



# INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2016



MINAGRICULTURA

Colombia  
Siembra



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

<b>INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 2015- 2016.....</b>	<b>3</b>
.....	3
<b>CAPÍTULO I.ORDENAMIENTOSOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVO DEL TERRITORIO</b>	<b>3</b>
.....	3
1. Política integral de tierras .....	3
2. Gestión y Desarrollo Productivo del INCODER.....	18
3. Adaptación del sector agropecuario al cambio climático.....	19
4. Planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios ..	21
<b>CAPÍTULO II. CERRAR LAS BRECHAS URBANO – RURALES.....</b>	<b>25</b>
1. Programa de Vivienda de Interés Social Rural.....	25
2. Apoyo a la gestión para la provisión de bienes públicos rurales .....	34
3. Educación Rural .....	35
4. Seguridad Alimentaria.....	38
<b>III. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE POBLADORES RURALES.....</b>	<b>41</b>
1. Programas de desarrollo productivo y rural para la población rural de escasos recursos.....	41
1.1. <i>Implementación generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas</i> .....	41
1.2. <i>Proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad</i> .....	43
1.3. <i>Proyecto de Alianzas Productivas</i> .....	51
1.4. <i>Apoyo a la gestión para promover el desarrollo rural a nivel nacional</i> .....	53
1.5. <i>Cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”</i> .....	54
1.6. <i>Política pública 2015 y 2016</i> .....	57
<b>CAPÍTULO IV. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD RURAL.....</b>	<b>59</b>
1. Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico.....	59
2. Adecuación de Tierras .....	75
3. Financiamiento.....	80
4. Gestión del Riesgo Agropecuario.....	96
5. Fortalecimiento Sanitario .....	98
6. Vigilancia y control del mercado de insumos agropecuarios - importadores de fertilizantes y plaguicidas .....	119
7. Vigilancia y control del mercado de insumos agropecuarios - importadores de fertilizantes y plaguicidas .....	122



8. Instrumentos de apoyo a la producción .....	124
9. Instrumentos de apoyo la comercialización .....	126
10. Fortalecimiento de las cadenas pecuarias, piscícolas y acuícola .....	128
11. Fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales .....	138
12. Acuerdos comerciales .....	149
13. Instrumentos de comercio exterior .....	153
14. Sistemas de información y uso de TIC en el sector agropecuario .....	158
15. Fondos Parafiscales .....	164
16. Agendas intersectoriales para bienes públicos .....	171
17. Cooperación Internacional .....	171
18. Plan Colombia Siembra .....	172
<b>CAPITULO V. EQUIDAD EN EL DESARROLLO RURAL REGIONAL .....</b>	<b>174</b>
1. Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación -PARES .....	174
2. Pacto Nacional por el Agro y Desarrollo Rural .....	176
3. Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular .....	180
4. Sistema General de Regalías .....	181
<i>Dinámica del sector en el Sistema General de Regalías .....</i>	<i>182</i>
5. CONPES .....	185
6. Espacios para promover la articulación y el diálogo entre el Gobierno Nacional y las regiones .....	198
<b>CAPITULO VI. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>199</b>
<b>CAPITULO VII. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....</b>	<b>203</b>
1. Gestión Administrativa y Financiera .....	203
2. Gestión de atención al ciudadano .....	212
3. Sistema Integrado de Gestión - SIG .....	214
4. Gestión Jurídica .....	216
<b>CAPITULO VIII. NORMATIVIDAD .....</b>	<b>220</b>
1. Regulación y Conceptos .....	220
2. Conceptos .....	231
3. <i>Control al cumplimiento de Fallos de Restitución de Tierras .....</i>	<i>231</i>



# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 2015 -2016

## CAPÍTULO I. ORDENAMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVO DEL TERRITORIO

### 1. Política integral de tierras

#### Proceso de restitución de tierras

La seguridad es un factor primordial para garantizar la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras, ya que permite adelantar la implementación del *Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzadamente (RTDAF)*, y llevar a cabo fases del proceso administrativo tendientes a lograr la restitución.

Por esta razón, el Ministerio de Defensa Nacional<sup>1</sup> estableció el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT)<sup>2</sup>-, responsable de proveer dos insumos para el trabajo de la Unidad de Restitución: 1) el de seguridad y 2) el de análisis de riesgos.

En ese marco se establecieron los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR), cuya función es la coordinación operacional para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de registro de tierras, la Unidad de Restitución participó en 157 comités realizados entre enero y diciembre de 2015.

Se ha focalizado el trabajo bajo dos ejes fundamentales, la Macrofocalización, que es una actividad de focalización de macrozonas, en las cuales se podrá implementar el RTDAF y la Microfocalización, que se hace al interior de las zonas macro, con fundamento en la información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Las actividades de divulgación y formación sobre restitución de tierras buscan la participación de los interesados, además de concitar el apoyo de los servidores públicos municipales, las organizaciones defensoras de derechos humanos, el poder judicial, la comunidad internacional y los legisladores.

---

<sup>1</sup>Directiva Ministerial 03 de 2012.

<sup>2</sup> En concordancia con el Decreto 1071 de 2015, el Centro Integrado de Inteligencia (CI2RT) es la instancia implementada por el Ministerio de Defensa Nacional para proveer insumos en materia de seguridad e identificación de riesgos para el proceso de restitución de tierras.

### **Capacitación, información y divulgación a víctimas y organizaciones**

Con corte a 31 de diciembre de 2015, se han realizado 560 actividades comunitarias, correspondientes a i) recolección de información para prueba comunitaria, ii) jornadas de información y iii) actividades de capacitación en temas normativos, contando con una asistencia y participación total de 11.884 personas, entre mujeres y hombres.

**Cuadro No 1**  
**Número de microzonas establecidas en 2015**

<b>Dirección/Oficina Territorial</b>	<b>Total</b>
Antioquia	14
Atlántico	22
Cundinamarca	26
Bolívar	10
Cauca	8
Cesar	17
Córdoba	7
Magdalena	37
Magdalena Medio	30
Meta	9
Nariño	2
Norte de Santander	12
Putumayo	3
Sucre	11
Tolima	1
Valle del Cauca	52
<b>Total general</b>	<b>261</b>

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras-URT

Para el año 2016 se proyecta la microfocalización de nuevas microzonas, ubicadas en 20 departamentos, con 268 solicitudes de inscripción recibidas.

**Capacitación a víctimas:** En ruta administrativa de restitución de tierras; criterios de inclusión al RTDAF; barreras de acceso a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de discapacidad y adultos mayores, desarrolladas en zonas microfocalizadas, en articulación con FAO y ONU-Mujeres. Se realizaron actividades de capacitación en el marco del Programa Especial de Mujeres, Niñas y Adolescentes.

**Información y sensibilización:** Feria interinstitucional de servicios con la población víctima; caracterización de las afectaciones territoriales de resguardos indígenas; jornadas de trabajo en el desarrollo y seguimiento de agenda pública departamental; jornadas de información de las medidas de reparación; generalidades de la Ley 1448 de 2011; ruta de Restitución de Tierras con enfoque diferencial y acción sin



daño; procesos de restitución de tierras con terceros intervinientes y segundos ocupantes y presentación de avances en Restitución en zonas microfocalizadas.

**Recolección de información (prueba comunitaria):** En siete territoriales se llevaron a cabo jornadas de recolección de información - prueba comunitaria, cartografía social, genograma, entrevistas a profundidad y líneas de tiempo.

**Avances para aumentar los niveles de incidencia política de la población víctima:** Se llevaron a cabo ocho audiencias de rendición de cuentas. Se contó con la participación de 1.267 asistentes (1.004 ciudadanos – 263 entidades)

**La restitución de tierras como escenario para la reconciliación, más allá de un proceso administrativo y judicial:** La Estrategia de Reconciliación Territorial de la Unidad de Restitución, PAZ-SI ANDO, busca contribuir a la transformación de los conflictos socio - territoriales y el abordaje de las inter-relaciones e intereses, para la búsqueda conjunta de alternativas no violentas de solución de conflictos, en el 2015, en tres territorios del país (inspección del Placer-Putumayo, Montebello-Antioquia, y Urabá Antioqueño) estas han impactado positivamente, en aspectos como la disminución y trámite de conflictos en el territorio, de manera No violenta, y el incremento de las capacidades que permitan mayor reconciliación.

**Capacitación, información y divulgación a funcionarios:** Durante 2015 se realizaron alrededor de 20 actividades de capacitación e información dirigidas a funcionarios cuya actividad incide en el resultado final del proceso de restitución.

**Acompañamiento metodológico a otros escenarios:** Conjuntamente con la UPRA y el INCODER se generó una Mesa técnica Interinstitucional para el ordenamiento social y productivo de la propiedad privada en las áreas sustraídas.

• **Encuentros Interinstitucionales**

*Unidad de Restitución – Superintendencia de Notariado y Registro (SNR):* Definición metodológica de la propuesta de capacitación a funcionarios de la SNR.

*Programa de Tierras y Desarrollo Rural de USAID (PTDR), IGAC, la SNR y el INCODER:* Desarrollo de una estrategia interinstitucional para realizar 15 clínicas sobre temas relevantes, logrando mejorar directrices y atender problemáticas asociadas a 180 solicitudes de restitución en diferentes etapas procesales.

*Estrategia comunicativa para la difusión, socialización y capacitación de los Decretos Ley en comunidades étnicas:* Se adelanta la estrategia de divulgación de la política pública de restitución de derechos territoriales, enfatizando el enfoque diferencial de atención a grupos étnicos.



**Cuadro No 2**  
**Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011**  
**(Número de eventos y participantes)**

Comunidad	2015		Total acumulado 2012 - 2015			
	N° Participantes	N° Eventos	Participantes		Eventos	
			N°	%	N°	%
Eventos comunidades Negras	1990	31	6.495	41	106	36,9
Eventos comunidades Indígenas	1747	33	6.990	44,2	117	40,8
Eventos Funcionarios	982	9	1.612	10,2	52	18,1
Ocupantes no étnicos	727	8	727	4,6	12	4,2
<b>Total General</b>	<b>5.446</b>	<b>81</b>	<b>15.824</b>	<b>100</b>	<b>287</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras (URT)

### ***Procedimiento preliminar a la fase administrativa***

**Información Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - (RTDAF):** Se ha venido adelantando la puesta en marcha de un sistema de información que facilite la gestión de los datos relacionados con el trámite de restitución en la etapa administrativa, para las etapas judicial y posfallo, en cuanto respecta al RTDAF.

**Avances en la etapa administrativa:** En el periodo 2011-2015 los reclamantes han presentado ante la Unidad de Restitución 87.119 solicitudes de inscripción al RTDAF de predios que han sido presuntamente abandonados o despojados.

**Análisis de contexto de solicitudes:** Cuando las solicitudes de inscripción se encuentran en una zona micro, se hace un análisis de contexto. En 2015, se elaboraron y apoyaron 34 documentos de análisis de contexto (DAC) en el nivel central. Se apoyó la revisión de 106 DAC provenientes de las direcciones territoriales. En cuanto al análisis espacial, se realizaron cartografías de apoyo al DAC sobre conflicto, especialización de solicitudes, análisis multi-temporal con imágenes satelitales.

### ***Fase Administrativa***

Con corte a 2015, el total de solicitudes recibidas en el RTDAF fue de 87.119, de estas 14.931 solicitudes fueron inscritas y 11.374 presentan solicitud de restitución.

**Avances en restitución para grupos étnicos:** El trabajo con comunidades indígenas y comunidades negras es diferente, es más pausado y depende de procesos de concertación al interior de las comunidades.

**Estudios preliminares:** A diciembre de 31 de 2015, se registró un total de 153 casos en estudios preliminares, 49 terminados y 104 en elaboración. De estos, 118 tienen información sobre el número de hectáreas potenciales en 27 departamentos del país, 20 casos de comunidades afro y 133 de comunidades indígenas. En conjunto, el número de familias asciende a 32.342.



**Caracterizaciones y afectaciones territoriales:** Estos significan la identificación de los hechos, el contexto y los factores intervinientes en la vulneración de los derechos de los pueblos y comunidades, los daños y afectaciones territoriales generadas que deben ser conocidas por los jueces de restitución. A la fecha, el resultado es de 47 caracterizaciones de las cuales 28 caracterizaciones se encuentran terminadas, y las 19 restantes en elaboración.

**Presentación de medidas cautelares:** Se refieren a todas las medidas que busquen impedir o detener una situación de riesgo inminente de abandono o despojo del territorio que configuren un daño colectivo<sup>3</sup>, o individual con efectos étnico colectivos<sup>4</sup>. A la fecha, 10 comunidades afro y 11 comunidades indígenas han sido protegidas mediante medidas cautelares, con un total de 18.444 familias y 794.282 hectáreas

### ***Gestión preliminar a la fase judicial: Demandas***

**Avances en la etapa judicial:** El trabajo de la Unidad de Restitución en la etapa judicial se caracteriza por el diseño de la estrategia probatoria y de defensa para solicitudes de restitución colectiva e individual, la elaboración y presentación de la solicitud de restitución, la comunicación y verificación en su integridad del sentido del fallo proferido por los Jueces Civiles o Magistrados especializados en restitución y la verificación de la eficacia de las estrategias probatorias y de defensa, y el impulso del proceso judicial.

### ***Fase Judicial***

- Se registraron 618 sentencias y 1.308 solicitudes resueltas en sentencia en 17 departamentos.
- Hectáreas con orden de restitución: 179.502.
- Predios con orden de restitución en sentencia: 2.529.
- Núcleos familiares beneficiarios de las órdenes de restitución: 4.445
- Núcleos familiares con goce material: 3.681
- Predios con entrega material: 1.953.

Solicitudes de comunidades: 9 comunidades negras, raizales y palenqueras y 16 comunidades indígenas con solicitud de restitución. Dos casos con fallos favorables se destacan en estos procesos:

- Comunidad indígena de Emberá – Andágueda en Bagadó – Chocó que fue desplazada por actores armados y cuyo territorio fue concesionado a empresas mineras; favoreciendo 1.718 familias
- Consejo Comunitario “Renacer Negro” (Cauca). Territorio de 71.010 hectáreas que agrupa alrededor de 762 familias, conformadas por 4.572 personas aproximadamente.

---

<sup>3</sup> Decreto Ley 4635 de 2011. Artículo 5.

<sup>4</sup> Ibídem Artículo 7.



***Posfallo: Alivio de Pasivos, Compensaciones, Proyectos Productivos, Vivienda de Interés Social Rural, gestión de proyectos productivos***

**Alivio de Pasivos:** A corte diciembre de 2015 se obtienen los siguientes resultados.

- **Pasivos prediales:** Se registraron 1.404 casos aliviados, cuyo valor condonado asciende a \$1.868 millones y exonerado a \$260 millones.
- **Pasivos de servicios públicos domiciliarios:** Se han gestionado 1.267 casos cuyo valor condonado asciende a \$28 millones de pesos, aliviados directamente por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
- **Pasivos de deuda financiera:** Se han gestionado 749 casos, el sector financiero ha condonado la suma de \$602 millones, correspondiéndole al Fondo el pago de \$190 millones para alcanzar el alivio total de las acreencias

**Compensaciones:** A 31 de diciembre del 2015 el Fondo de la Unidad de Restitución compensó a un total de 64 víctimas, 30 con predio equivalente y 34 en dinero. Los predios entregados suman un total de 143,08 hectáreas, mientras que las compensaciones realizadas en dinero suman un total de \$2.436.329.003. De otro lado, se compensó a 14 Terceros de Buena Fe, por un valor total de \$1.504.437.446.

**Proyectos Productivos Agroindustriales:** Un proyecto productivo con cultivo de plátano ubicado en Carmen del Darién (Chocó). Este proyecto tiene 7 hectáreas.

**Proyectos Productivos:** Se propició el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y las capacidades productivas de 623 núcleos familiares por valor de \$15.458.548.733, adicionalmente brindó asistencia técnica a las 1.799 familias con los que cuenta el programa.

**Acciones de enlace interinstitucional:** Avance en el fortalecimiento de la sostenibilidad de las familias en los predios restituidos, en un trabajo interinstitucional con múltiples entidades, en post de una cultura de la legalidad y mayor estatus sanitarios de los predios restituidos.

Se han postulado a 3.232 potenciales beneficiarios de subsidios para su priorización ante al Banco Agrario, 520 de ellos durante el año 2015.

***Fortalecimiento de enfoque diferencial***

**Enfoque de género**

Se emprendió la tarea de diseñar la Fase II del Programa de Mujeres con el apoyo de ONU Mujeres, encaminada a lograr la sostenibilidad de los procesos de restitución y de los planes de vida de las mujeres restituidas, mediante:



- Talleres con mujeres solicitantes de restitución de tierras sobre la ruta de restitución y los derechos que ellas tienen sobre la tierra.
- Mesa de diálogo “Mujeres y Tierras”
- Foro “Mujeres Reconstruyendo el Territorio: Buenas prácticas asociativas para la restitución”, con cerca de 150 mujeres campesinas restituidas del sur del país, con el apoyo de ONU Mujeres y FAO.
- 15 talleres con 550 mujeres de familias beneficiarias de sentencias

### **Enfoque étnico**

Se diseñó la metodología de caracterización de afectaciones territoriales étnicas. Esta tiene tres fases: i) Aprestamiento, ii) Trabajo en territorio y iii) sistematización y análisis la información recolectada por el equipo de caracterización junto con la comunidad. Se solicitaron 19 medidas cautelares, de las cuales se interpusieron 10 solicitudes buscando proteger 314.486 has de territorios colectivos étnicos.

### **Programa Nacional de Formalización de la Propiedad Rural**

Este impulsa y coordina acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos y acompañamiento en la realización de trámites no cumplidos oportunamente.

Para la vigencia 2015 se contó con un presupuesto de \$33.000 millones y para el año 2016 la asignación presupuestal asciende a los \$ 10.000 millones.

### **Zonas de Formalización Masiva**

Se realiza mediante un procedimiento de barrido predial masivo, integrado y participativo para apoyar el saneamiento de la propiedad privada, bienes fiscales patrimoniales. En cada ZFM, intervienen los Grupos Técnicos de Formalización.

Con base en las estadísticas existentes, se realiza la priorización de las zonas en las cuales actúa el programa de formalización, teniendo en cuenta criterios y lineamientos definidos por la UPRA. En ellas se definen las veredas y el número aproximado de familias por atender

En la actualidad el Programa opera en 89 municipios del país, de los cuales 69 tuvieron su apertura en el año 2015, se tramitaron 54.531 solicitudes, correspondientes a 39.207 familias.

**Aspectos Técnicos:** Durante la aplicación de la metodología del Programa de Formalización del MADR se han realizado más de 273.658 visitas de campo en 89 municipios

**Cultura de la Formalización:** Se realizaron actividades tendientes a fortalecerla, promoviendo jornadas de inducción con los GTF'S, empresas y conversatorios, sobre la debida aplicación de la Ley 1561 de 2012, entre jueces de la República.

**Resultados en titulación:** Se han entregado un total de 2.326 Títulos en 27 municipios. Se tienen un total de 3471 demandas admitidas en los juzgados.

### ***Ordenamiento Social de la Propiedad***

Está orientado a propiciar condiciones que permitan el aprovechar la tierra como un factor productivo que contribuya a la generación de ingresos, la estabilización socioeconómica, el incremento de la competitividad sectorial y la mejora del bienestar general de la población rural. Los recursos asignados a este programa para el año 2015 ascienden a la suma de \$107.056,6 millones y alcanzaron una ejecución del 97,0%.<sup>5</sup>

A continuación se presentan los resultados alcanzados en el 2015, en cada uno de estos proyectos.

### ***Inversiones en saneamiento, formalización y ordenamiento productivo de las tierras rurales a nivel nacional***

Para el 2015, se formuló este proyecto de inversión, con el objetivo de articular en uno solo, los procesos de titulación de baldíos, procesos agrarios y los que hacían parte del proyecto, Implementación del Ordenamiento, Protección y Regularización de Tierras a Nivel Nacional.

### **Adjudicación de baldíos**

Se abordó un cúmulo de 19.333 actos administrativos que no habían culminado su proceso en el Registro de Instrumentos públicos. Se beneficiaron 9.345 familias y se formalizaron 324.464,07 hectáreas; se expedieron 159 títulos de adjudicación de baldíos en favor de entidades de derecho público. (Cuadro No 2.3)

Entre otras actividades realizadas en 2015, se destacan:

- El avance en el inventario de predios baldíos con la identificación de la naturaleza jurídica de los bienes inmuebles presuntamente baldíos; si el predio es baldío y no cuenta con folio de matrícula inmobiliaria, en la resolución final se ordena su apertura a favor de la Nación.
- Se está realizando la reconstrucción planimétrica de predios adjudicados por INCORA, INCODER, con el fin de identificar geoespacialmente los baldíos sujetos de interés.
- Se avanzó en el proyecto de *Formalización en el Oriente Antioqueño, Sur del Tolima y Meta*, con acciones orientadas a garantizar el restablecimiento del

---

<sup>5</sup> No se incluyen los recursos de acceso a tierras para comunidades étnicas; se presentan en el siguiente capítulo.

derecho a la tierra a la población desplazada en el marco del proceso de retorno en seis municipios de esta zona.

- Atención en forma simultánea de todos los casos de una misma zona (veredas), logrando economías de escala y una amplia difusión y legitimación de las actividades entre la comunidad.
- Trámites para obtener la exoneración del pago de impuestos para el registro de predios baldíos adjudicados.
- Se adelantó un proceso para la implementación del aplicativo para administrar los procedimientos de revocatoria directa.
- Apoyo a la Fuerza Pública, para diseñar estrategias que permitieran fortalecer y multiplicar las capacidades de las entidades estatales a cargo de la recuperación, administración consolidación del territorio del Estado y apoyo a las víctimas.

**Cuadro No 3**  
**Metas logradas con adjudicación predios baldíos – 2015**

<b>Departamento</b>	<b>Familias beneficiadas</b>	<b>Hectáreas formalizadas</b>	<b>Predios formalizados</b>	<b>Títulos a entidades</b>
Amazonas	106	260,09	106	
Antioquia	725	4.000,62	736	11
Arauca	796	109.082,45	800	4
Atlántico	72	82,77	72	
Bolívar	23	181,29	42	19
Boyacá	333	1.775,76	333	
Caldas	104	772,89	104	
Caquetá	384	19.807,69	384	
Casanare	400	32.442,12	400	
Cauca	196	803,96	197	1
Cesar	111	528,86	130	19
Chocó	133	1.225,28	133	
Córdoba	63	174,49	63	
Cundinamarca	867	5.422,85	897	30
Guainia	29	2.818,08	29	
Guaviare	35	998,06	35	
Huila	150	468,46	155	5
La Guajira	524	7.692,66	525	1
Magdalena	60	500,23	60	
Meta	910	64.847,87	971	61
Nariño	60	52,98	63	3
Norte De Santander	224	1.372,56	224	
Putumayo	1326	26.016,86	1327	1
Quindío	5	4,41	5	
Risaralda	37	78,15	37	
Santander	580	8.013,60	583	3
Sucre	3	13,44	3	
Tolima	578	3.897,60	579	1
Valle Del Cauca	423	138,78	423	
Vichada	88	30.989,21	88	
<b>Total general</b>	<b>9.345</b>	<b>324.464,07</b>	<b>9.504</b>	<b>159</b>

Fuente: INCODER Información reportada y registrada en SIDER - Reporte SISMEG Diciembre de 2015

## Procesos agrarios

En el 2015, se tramitaron 266 actos administrativos que permitieron la intervención en un total de 110.941,08 hectáreas en los diferentes momentos procesales; estas actuaciones se discriminan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No 4**  
**Actuaciones adelantadas en el trámite de Procesos Agrarios – 2015**

Trámite	Número de actuaciones realizadas
Autos que fijan fecha para inspección ocular	15
Resoluciones Inicio Procedimiento	76
Autos que ordenan previas	13
Resoluciones finales	78
Auto de ampliación de inspección ocular	6
Resolución de pérdida de fuerza ejecutoria	2
Resolución que declara nulidad	1
Auto devuelve a Territorial	1
Resolución que establece requisitos para contratos de arrendamiento	1
Auto de no inicio	1
Resoluciones que Resuelven Recursos	39
Orden de archivo	9
Auto de Cierre Etapa Probatoria	6
Solicitud de revocatoria	2
Resolución aclaratoria	13
Auto que suspende actuación administrativa	1
Autos que suspende	1
Reassume función	1
<b>Total</b>	<b>266</b>

Fuente: INCODER Informe de Gestión 2015 - Dirección Técnica de Procesos Agrarios

**Predios de la Nación administrados o con acciones de conservación en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo:** Se realizó la supervisión de los contratos de arrendamiento de los predios baldíos inadjudicables que se encuentran en el Archipiélago; se suscribieron 21 contratos nuevos.

**Hectáreas saneadas jurídicamente en Parques Nacionales Naturales:** La meta pactada es realizar el saneamiento de 4.300 hectáreas, de parques naturales entregados al INCODER, de las cuales se logró un avance de 2.551 hectáreas, 59.33% de la meta.

**Reglamentos de uso y manejo:** Se realizó la formulación de 2 Reglamentos de Uso y Manejo de Terrenos Comunales, hoy se encuentran recibidos a satisfacción por el INCODER y en revisión y aprobación de las Autoridades ambientales



## Ordenamiento Productivo

- **Fondo Nacional Agrario- administración de los predios fiscales de la Nación a cargo del INCODER**

En el 2015 se formalizaron 524 predios del Fondo, con una extensión de 4.135 Hs, en beneficio de 655 familias.

- **Evaluación técnica y jurídica para recibir los predios y apartamiento de la Dirección Nacional de Estupefacientes y otras entidades, en proceso y con extinción de dominio, ahora administrados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE)**

Los predios rurales extintos por narcotráfico deben pasar a manos del INCODER para que hagan parte del FNA y cumplir con ellos su objeto social. De tal forma en el año 2015, la SAE reportó 897 predios rurales con extinción de dominio por narcotráfico, con un área aproximada de 48.596 hectáreas, con los cuales se inició el proceso administrativo para determinar, entre otros, la vocación productiva de los mismos.

Se realizaron 144 visitas técnicas y 99 estudios jurídicos, habiendo solicitado en lo corrido del año a la SAE y al Consejo Nacional de Estupefacientes, la transferencia de 94 predios y la asignación definitiva de 3 predios. Se gestionó la transferencia de 18 predios rurales con viabilidad jurídica realizada en el 2014.

- **Adquisición de predios por intervención directa para adelantar su adjudicación a familias campesinas, familias de Red Unidos y del programa especial de dotación de tierras a sujetos de Reforma Agraria**

Los procesos de compra de tierra realizados se orientaron al cumplimiento de los compromisos que el Gobierno Nacional adquirió mediante los documentos CONPES 3799 del 2014 “Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca”, y CONPES 3811 de 2014, “Políticas y estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño”, y en las mesas de interlocución campesina, *Paro Agrario 2013, Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar y Catatumbo*, así como las *Asambleas Permanentes de la ANUC en Montería y Cauca*.

Las metas y compromisos establecidos en estos espacios de interlocución en las diferentes Mesas con las organizaciones campesinas han permitido avanzar en la compra y adjudicación de predios de la siguiente forma:

*NARIÑO CONPES 3811:* Se ofertaron 355 predios, de los cuales se han descartado 43 por no ser viables jurídicamente y 14 por repetirse en la documentación pertinente; se estudiaron 63 predios jurídicamente, de los cuales 10 están radicados para corrección de área y Linderos, 5 están radicados para realizar su correspondiente avalúo y 17 están para corrección de planos topográficos e inmediatamente enviarlos para Corrección de cabida y linderos y avalúo comercial.



*Mesa ANUC:* 14 predios comprados en los municipios de Patía El Bordo y La Sierra con una extensión de 704,77 HAS.

*Mesa CIMA - PUPSOC:* 3 predios comprados en los municipios de Miranda, Sotará y Piendamó con una extensión de 128,7922 HAS.

*EL QUIMBO – HUILA:* El MADR, se comprometió a realizar la adquisición de dos mil setecientas hectáreas (2700 Has), previa presentación de los estudios que realice EMGESA S.A., con el propósito de adelantar una reforma agraria para las personas vulnerables del proyecto hidroeléctrico, se han adquirido 4 predios en los municipios de Agrado y Paicol.

- **Revisión, análisis y registro en el aplicativo RUPTA<sup>6</sup> sobre las solicitudes presentadas de protección de predios.**

A 31 de diciembre se recibieron 1.702 solicitudes de protección, 1424 resultaron aptas para su ingreso al RUPTA; y 442 solicitudes de cancelación de medidas de protección para predios declarados en abandono por ciudadanos desplazados a causa de la violencia de las cuales se reporta el trámite finalizado para 396

- Trámite administrativo de apertura de Folio de Matrícula Inmobiliaria, FMI, de terrenos baldíos abandonados por la violencia. (Acuerdo 284 de 2012).
- Apoyo a la gestión y puesta en marcha de los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina, ZRC.
- **Administración de baldíos reservados**

Son predios rurales ingresados al patrimonio de la Nación, una vez se recuperan se adelantan sobre ellos programas de reconversión de usos y manejo adecuado del suelo, para su aprovechamiento y posterior adjudicación.

Se adelantaron estudios técnicos en los baldíos reservados ubicados en los predios: municipio de Arauquita; La Vega, Boyacá; Montenegro en Betulia, Norte de Santander; El Progreso, Bolívar; Montelirio y Nueva España, en Córdoba; Alicia Mercedes, Magdalena; predio La Joya, Nariño; Guayabal Dorado, Huila; Los Andes Chaguadas, La Gaviota y El Bosque, en Corinto, Cauca; San Isidro, Las Delicias, El Achotal, en Tamalameque, Cesar.

---

<sup>6</sup>El procedimiento del RUPTA consiste en la realización de las actividades tendientes a dar trámite a las solicitudes de protección y cancelación de medida de protección presentadas por los usuarios, referentes al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a causa de la violencia y a la protección patrimonial de acuerdo a las obligaciones del INCODER frente a este tema según lo ordenado en la Ley 387 de 1997, Decreto 250 de 2005, Decreto 2007 de 2001, autos 004 y 005 de 2009 emitidos por la Corte Constitucional.



***Subsidio integral para la conformación de empresas básicas agropecuarias atención a la población desplazada y campesina a nivel nacional; Implementación programas de desarrollo rural para familias campesinas en zonas focalizadas por la política de restitución de tierras a nivel nacional***

Se adjudicaron subsidios SIDRA en beneficio de 890 familias, 66 de ellas en la modalidad restitución

Se continuó con el proceso de otorgamiento del Subsidio Integral de Tierras, SIT, de procesos rezagados de las convocatorias públicas realizadas entre el 2008 y el 2011, entregando el subsidio a 267 familias, con la formalizaron de 64 predios, en un área de 1.663,60 hectáreas.

**Atención diferencial – Grupos Étnicos**

Para la atención a la población indígena y afro descendiente, en la vigencia 2015, se apropiaron \$58.729,5 millones, \$39.949,6 millones destinados a la constitución, ampliación de resguardos de la población indígena y \$18.779,9 millones para adelantar procesos de titulación colectiva a comunidades negras.

- **Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional:** Se formalizaron 94.817,22 hectáreas a comunidades indígenas, beneficiando a 2.872 familias.
- **Comunidades campesinas – Resolución de conflictos interétnicos departamento del Cauca:** Se destinaron \$812,0 millones para la adquisición de 8 predios en un área de 185,24 hectáreas para la atención de compromisos.
- **Implementación de proyectos productivos para comunidades indígenas:** Se financiaron y/o cofinanciaron 12 proyectos para comunidades indígenas por \$4.788,5 millones, beneficiando a 1.780 familias
- **Apoyo a la realización de reuniones ordinarias ampliadas de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas CNTI:** Se apoyó el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas CNTI, mediante la celebración de un convenio con la OPIAC, priorizando acciones del INCODER en beneficio de las comunidades indígenas a nivel nacional.

**Mesas regionales:**

- **Mesa ONIC Minga La María:** Se adquirieron 19 predios con 2.980,04 hectáreas, por un valor de \$8.496,2 millones; se evaluaron 160 expedientes de 400 procesos pendientes de culminación.
- **Mesa San Andrés y Providencia:** Asesoría técnica y apoyo a la generación de insumos técnicos para construir el ordenamiento territorial del archipiélago. Se cumplió en un 100%.



- **Mesa CRIC:** Se adquirieron cuatro predios con 85,39 hectáreas que sumados a los adquiridos en 2013 y 2014, suman 127,50 hectáreas, alcanzando un cumplimiento del 98,4%.
- **Mesa Pastos y Quillasingas:** En 2015 se aprobó el proceso de constitución del Resguardo Indígena Funes, constitución Resguardo Indígena Iles; con estudio socioeconómico y en proceso de georeferenciación los procesos de constitución siete Resguardos Indígenas: Aldea de María, Yaramal, La Montaña, Gran Tescual, Pupial, La Laguna Pejendino, Jenoy; y un predio adquirido por valor de \$1.338 millones, en septiembre.
- **Pueblo Awá:** Constitución Resguardos Indígenas (Chimbagal); Ñambí Piedra Verde en proyecto para revisión jurídica; Guelmambí Bombo y Sangulpí con estudio socioeconómico y revisión de planos; ampliación de resguardos (La Brava, Piguambí Palangala, El Gran Sábalo, Pulgandé, Campo Alegre, Tortugaña, Telembí, Pundé, Pitadero Bravo Troquería Zabaleta) de ellos cuatro con estudio socioeconómico y en revisión de planos; un predio adquirido por \$598,4 millones; nueve predios valuados por valor de \$2.513,9 millones.
- **Saneario Resguardo Unido U'wa:** Diez y seis predios adquiridos, seis mejoras adquiridas, cuatro predios pendientes de compra para un total de 134,59 has, por valor \$958,3 millones. Convenio con Asou'wa para identificación de títulos coloniales y apoyo en adquisición de predios y mejoras, por \$170 millones, ejecutado. Un resguardo constituido, Kuitua, con un área de 556,4093 hectáreas en beneficio de 12 familias.
- **Ampliación resguardos del Pueblo Barí:** Ampliación de los resguardos indígenas del pueblo Barí, en Catalaura-La Gabarra, se avanzó en la realización del estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras. En Motilón Barí, se avanzó en la realización del estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, cuenta con concepto positivo de función ecológica (MINAMBIENTE).
- **Sierra Nevada de Santa Marta:** Adquisición de cuatro sitios sagrados por cada pueblo de La Sierra Nevada, Pueblo Wiwa. Se adquirieron los predios: Caramelo, Poporito, La Lucha, con 202,22 hectáreas; Pueblo Arhuaco: se compraron 2 predios en 2014 (Bomboná y El Rosario) y un predio (México) con 736,44 hectáreas. Pueblo Kankuamo: se radicó la priorización de compra de los siguientes predios: Alkimia, Villa Caña, San Antonio. Alkimia tiene visita agronómica. Villa Caña y San Antonio están con estudio de títulos; Pueblo Kogui: Se cambió el único predio priorizado por este concepto, Ahora se tiene el predio denominado El Porvenir que ya cuenta con visita Agronómica.
- **Procesos de ampliación:** Ampliación Kankuamoy y Arhuaco, en etapa procedimental completa, están a la espera de la etapa cartográfica; ampliación del Sitio Sagrado del resguardo Kogui Malayo Arhuaco, convenio Ministerio de Cultura, ACT e INCODER.

## Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

Para 2015 se priorizó la titulación colectiva a 15 Consejos Comunitarios de comunidades negras. Expedición de 4 Resoluciones de Titulación Colectiva, así:

**Cuadro No 5**  
**Hectáreas formalizadas y familias beneficiadas en comunidades negras**

Departamento	Familias beneficiadas	Hectáreas formalizadas
Cauca	2.363	135.710,17
Chocó	229	1.807,37
Córdoba	24	25,00
La Guajira	15	173,80
Valle Del Cauca	2.358	50.502,38
<b>Total</b>	<b>4.989</b>	<b>188.218,72</b>

Fuente: INCODER Información reportada y registrada en SIDER - Reporte SISMEG Diciembre de 2015

Los procesos de titulación colectiva aprobados en 2015 fueron:

**Cuadro No 6**  
**Procesos de titulación colectiva a comunidades negras aprobados vigencia 2015**

No.	Consejo comunitario	Municipio	Departamento	Resolución
1	Chucheros	Buenaventura	Valle del Cauca	391 del 27 de febrero de 2015
2	La Molana	Atrato	Chocó	631 del 10 de marzo de 2015
3	La Barra	Buenaventura	Valle del Cauca	3534 del 06 de julio de 2015
4	Rio Naya	Buenaventura	Valle del Cauca	6640 del 19 de noviembre de 2015

Fuente: INCODER Subgerencia de Promoción y Asuntos Étnicos - Informe de Gestión 2015

## Avance en los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con estas comunidades

**Mesa afrocaucana:** Se han adquirido durante los años, 2013,2014 y 2015, (30) predios por valor de \$19.615.287.896,que equivalen al 89,16% del total del compromiso; en trámite 5 predios con avalúo; en relación con la titulación de los Consejos Comunitarios Zanjón de Garrapatero y Teta Mazamorrero, se realizó visita para estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras

**Implementación de proyectos productivos para comunidades negras:** Se financiaron y/o cofinanciaron 6 proyectos productivos por valor de \$1.699,0 millones en beneficio de 462 familias en Antioquia, Chocó y Valle del Cauca.

## 2. Gestión y Desarrollo Productivo del INCODER

### Desarrollo productivo – Enfoque territorial

A través de los proyectos orientados al desarrollo productivo, en 2015 se ejecutaron \$108.321,3 millones, beneficiando un total de 11.288 familias.

### Programas de atención a víctimas

A través de los proyectos de inversión se alcanzaron los siguientes resultados:

- Otorgamiento de Subsidio Integral de Tierras a 400 familias víctimas, por un valor de \$31.841,1 millones.<sup>7</sup>
- En el marco del programa de restitución de tierras, otorgamiento de Subsidio Integral de Tierras a 66 familias, por un valor de \$3.065,1 millones.
- Se recibieron 202 solicitudes de Titulación de Baldíos por Restitución, con un área total de 5.581 hectáreas, Se han culminado 25 adjudicaciones, para un cumplimiento del 35,2% de la meta.
- Se financiaron y/o cofinanciaron 12 proyectos productivos para comunidades indígenas por valor de \$4.788,5 millones en beneficio de 1.780 familias en los departamentos de La Guajira, Antioquia, Cauca, Cesar, Magdalena y Chocó
- Se financiaron y/o cofinanciaron 6 proyectos productivos para comunidades negras por valor de \$1.699,0 millones en beneficio de 462 familias en los departamentos de Antioquia, Chocó y Valle del Cauca
- A 30 de noviembre, se expidieron 737 Actos Administrativos de Titulación de Baldíos a población desplazada.
- Mediante la adjudicación de 100 proyectos productivos, se logró beneficiar a 2291 familias, con recursos por \$22.374,9 millones.
- Se logró beneficiar 1502 familias víctimas en las modalidades de enfoque familiar, asociativo y territorial y \$7.146,4 millones recursos asignados.
- Se recibieron 1.702 solicitudes de protección y 442 solicitudes de cancelación de medidas de protección para predios declarados en abandono.

De las 1.702 solicitudes de medida de protección recibidas, 1.424 resultaron aptas para su ingreso al RUPTA. Con un presupuesto total ejecutado de \$312,5 millones.

El presupuesto ejecutado para actos administrativos de titulación de Baldíos a población desplazada, (737 solicitudes), fue de \$262,3 millones.

- Se emitieron 50 Resoluciones solicitando la apertura de folio de matrícula inmobiliaria a nombre de la Nación

---

<sup>7</sup>De estas familias, 170 corresponden a población atendida en respuesta a compromisos de Pacto Agrario.



- Al terminar la vigencia se tuvo conocimiento de 23 fallos judiciales que ordenan la adjudicación de predios del Fondo Nacional Agrario; se han emitido 21 resoluciones de adjudicación de predios del FNA

### 3. Adaptación del sector agropecuario al cambio climático

Para enfrentar este reto, desde el MADR, en coordinación con otras entidades, ha liderado una serie de acciones enmarcada en el documento CONPES No 3700 de 2011 que define el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

**Estrategia de adaptación del sector agropecuario a fenómenos climáticos:** La estrategia tiene como finalidad gestionar el riesgo que conlleva para la producción agropecuaria, pesquera y forestal los fenómenos climáticos.

**Estrategia de desarrollo bajo en carbono:** Se identificaron acciones claves en Colombia para la reducción de emisiones de carbono en cada uno de los sectores, en agricultura se busca promover la extensión agropecuaria orientada a la eficiencia en el uso de recursos, así como a promover sistemas alternativos de producción y el uso eficiente de la agroenergía.

**Programa clima y sector agropecuario:** Desde 2012, el MADR viene implementando el Proyecto denominado “Clima y Sector Agropecuario” a través del cual buscamos preparar al sector frente a los fenómenos de variabilidad climática (El Niño y La Niña).

Los resultados más relevantes obtenidos en la Fase I del Programa son:

- Se establecieron 800 parcelas experimentales en 20 localidades.
- Se evaluaron más de 70 materiales para arroz, frijol y yuca y se conoce su comportamiento en situaciones extremas de sequía o exceso de lluvia.
- Diez líneas de maíz seleccionadas por tolerancia a enfermedades foliares y de mazorca asociadas a factores climáticos.
- Una línea de frijol arbustivo tolerante a sequia lista para liberación.
- Dos líneas de frijol voluble resistentes a sequia listas para liberar.
- Cuarenta genotipos promisorios de frijol arbustivo seleccionados por su resistencia a sequia.
- Se evitaron pérdidas de arroz en Montería por \$7.200 millones de pesos. Se tienen pronósticos agroclimáticos para las 9 principales zonas productoras de arroz y maíz del país.
- Se calculó la Huella de Carbono para Biodiesel de Palma de Aceite, Frutales y sistema Siilvopastoriles intensivos.
- Se calcularon las fijaciones y huella de carbono en Frutales, Huella de carbono y potencial de calentamiento global para sistemas silvopastoriles.



- Se determinaron requerimientos hídricos y huella hídrica en cultivos de palma, arroz, maíz y papa.
- Se apoyó la conformación de la Mesa Agroclimática Nacional y se coordina la elaboración de los Boletines Agroclimáticos mensuales que emite el MADR. A la fecha se han elaborado 13 boletines agroclimáticos nacionales.
- Se generaron pronósticos agroclimáticos a seis meses en 12 departamentos

### **Programa “Fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario en Colombia mediante la implementación de una estrategia de gestión del riesgo agroclimática y su potencial aplicación en distintos niveles territoriales”**

S suscribió con la FAO, el Convenio No 963 de 2015, que tiene como objeto aunar esfuerzos para incrementar la resiliencia de los medios de vida de pequeños productores campesinos, mediante la implementación de acciones para la gestión de riesgos agroclimáticos, encaminados a lograr la protección frente a una situación de emergencia generada por eventos climáticos extremos.

#### **Acciones en el departamento de La Guajira**

Responden al producto tres del Convenio, “La comunidad indígena Wayú en la Guajira, responde a la emergencia, con el empleo de insumos adecuados, para la protección de sus medios de subsistencia agropecuarios”. Se beneficiaron 131 familias, 1.492 animales atendidos para la adaptación al cambio climático de los sistemas productivos tradicionales.

Se han definido las herramientas meteorológicas que serán instaladas en las comunidades para monitorear el clima y cotejarlas frente al monitoreo de bioindicadores, que permitan la estructuración de un sistema de alertas tempranas.

#### **Mesas agroclimáticas**

En diciembre del 2014 se conformó dicha, la cual busca brindar información climática a los agricultores y presentar algunas recomendaciones de manejo de cultivo para los meses siguientes, para reducir las pérdidas de los cultivos debidas al clima, se han elaborado un total de catorce boletines mensuales.

A nivel regional, desde 2014 el CIAT-CCAFS, con el apoyo del MADR, ha liderado el establecimiento de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) en zonas agropecuarias. A la fecha se han conformado cinco mesas regionales, que manejan información para la comprensión y análisis del clima de las regiones, de donde emanan recomendaciones que permiten un mejor manejo del riesgo agropecuario, estableciendo fechas de siembra, selección de materiales vegetales y de prácticas de manejo de cultivo, suelo y agua, más apropiados ante las condiciones climáticas esperadas.

Se ampliarán a dos nuevas regiones (Valle del Cauca y Tolima – Huila).

## Visión Amazonía

En la 19ª Conferencia de las miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Gobierno Nacional firmó una declaración conjunta con Alemania, Noruega y Reino Unido, la cual anunciaba el inicio de la formulación de Visión Amazonía (VA) como una política de crecimiento verde, bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana, que apuntará al cumplimiento de dicha meta. Esta se logrará mediante la implementación de un mecanismo de pago por resultados, a través del cual se puedan canalizar recursos para ayudar a retribuir la protección de los servicios de mitigación del cambio climático que proporcionan las selvas de la Amazonía Colombiana.

## Agenda ambiental interministerial

La Agenda Conjunta de Trabajo, se enmarca en los siguientes ejes estructurales: 1) planificación y promoción del uso racional de los recursos naturales y la biodiversidad. 2) productividad y competitividad del sector agropecuario en el marco del desarrollo sostenible. 3) conservación y uso sostenible de los recursos naturales

Los principales logros del trabajo interinstitucional en 2015 fueron:

- *Articulación interinstitucional para la gestión integral del recurso hídrico:* Se avanzó en la elaboración de una línea base de las áreas con potencial productivo agropecuario, identificando las áreas de restricción legal para usos agropecuarios.
- *Revisión, ajuste y socialización de la propuesta de Política para la Gestión Integral del Suelo:* Se aprobó la Política de Gestión Sostenible del Suelo.
- *Desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y la variabilidad climática de los sectores agrícola y pecuario:* Se analizaron aquellos subsectores y actividades que deberían ser priorizadas para el desarrollo de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas.
- En cuanto a la promoción de la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional, el Ministerio de Agricultura de Indonesia y esta cartera firmaron un Memorando de entendimiento, cuyo objeto principal es fomentar en la agricultura el desarrollo de los cultivos estatales, horticultura, ganadería, gestión de agro negocios, procesamiento de alimentos, la diversidad científica, el contacto empresarial y la promoción de los productos agrícolas.

## 4. Planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios



## **Ordenamiento Social de la Propiedad y mercado de tierras – Distribución y Tenencia**

Durante 2015 la UPRA avanzó en el cálculo de los indicadores de distribución de la tierra rural agropecuaria para las vigencias catastrales 2014 y 2015, logrando obtener estimaciones a nivel nacional, departamental y municipal en las dimensiones de igualdad, heterogeneidad, fraccionamiento y concentración. Se inició el estudio de los dos problemas extremos de la distribución de la tierra rural en Colombia, la concentración y la extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia.

Se construyó una propuesta metodológica para el análisis de la estructura de tenencia de la tierra en Colombia, la cual considera elementos históricos, técnicos, conceptuales, y jurídicos.

Se avanzó en una propuesta conceptual de agricultura familiar y una metodología de identificación espacial de este sistema socio económico - cultural y, de manera simultánea, se buscó encontrar afinidades entre la agricultura familiar y las Zonas de Reserva Campesina y las Zonas de Reserva Agrícola

### **Acceso y Regularización de la Propiedad de Tierras**

Se elaboró el diagnóstico territorial del Tolima y los pre-diagnósticos territoriales de Cauca y Norte de Santander, como fases iniciales para la formulación del plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Se destaca también las actividades de apoyo al INCODER para la formulación del Plan de Clarificación y recuperación de baldíos indebidamente ocupados.

Se avanzó en la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos orientados a los procesos de Titulación de Baldíos, Restitución de Tierras y Distritos de Adecuación de Tierras.

Se desarrollaron los lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de los procesos de formalización y de titulación de baldíos, el MADR definió su intervención en territorio.

### **Mercado de Tierras**

Durante 2015 se avanzó en la identificación de los elementos necesarios para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia a escala 1:100.000. Al mismo tiempo, se realizó el diseño y desarrollo de un primer alcance del Observatorio Nacional del Mercado de Tierras Rurales Agropecuarias en Colombia, articulado al Sistema de Información de la UPRA.

Productos intermedios, entre otros: i) Reporte de funcionamiento "Dinámica del mercado formal 2011 - 2014"; ii) Reportes de funcionamiento para los

departamentos de Boyacá y Córdoba; iii) Documento técnico: “Criterios metodológicos para la elaboración de una zonificación de precios del suelo rural agropecuario a escala 1.100.000”; iv) Documento técnico: “Estrategias y herramientas de inteligencia comercial aplicadas al Mercado de Tierras”; v) Artículo técnico “Arrendamiento de tierras: Una práctica de importancia creciente para la actividad agropecuaria que amerita mayor reconocimiento y más formalización”; y vi) Método para abordar el componente del mercado de tierras a nivel departamental, el cual fue implementado preliminarmente, como validación en Cauca y Tolima.

### **Planificación y Ordenamiento Territorial**

Se desarrollaron aspectos fundamentales de planificación y gestión del territorio rural para el sector agropecuario y el país en general, que se consolidan en varios documentos

Se definieron los principales lineamientos de política pública para resolver y mitigar los conflictos que se presentan en los suelos rurales para usos agropecuarios. Los lineamientos se agrupan según los conflictos identificados y clasificados en: (i) procesos de urbanización; (ii) Ambiente; (iii) Infraestructura; (iv) Minería e hidrocarburos; (v) Turismo, y; (vi) Territorios Étnicos.

### **Seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social Propiedad y Uso Eficiente del Suelo**

Se actualizó la línea base a fin de lograr el monitoreo, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas públicas relativas a la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios –GESTUA, a partir de las siguientes temáticas: Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras, Componente Biofísico, Agricultura Familiar, Producción Agropecuaria a gran escala, Mercados Agropecuarios, Adecuación de Tierras, Reconversión Productiva.

Se desarrolló un instrumento de medición de Gobernanza de la Tierra Y se hizo seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Uso Eficiente del Suelo

### **Geodatabase de información estratégica para la planificación del uso del suelo rural**

El proyecto de inversión “Fortalecimiento a la Gestión de Información y Conocimiento Requeridos por la UPRA a Nivel Nacional” (C 450 - 1100 – 5), señala como objetivo gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para su misión.

#### **Zonificación agropecuaria a escala 1:100.000 y 1:25.000**

La metodología para la evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel nacional a escala 1: 100.000, incluye criterios de tipo físico, socioeconómicos y



socioecosistémicos. Se realizó una validación de la metodología propuesta mediante dos aplicaciones en 13 municipios del norte del Cauca y 9 municipios del sur del Tolima. Se realizaron 6 talleres para la socialización de los resultados y ajustes de la metodología propuesta.

### **Zonificación forestal para plantaciones con fines comerciales**

Se presenta la memoria técnica de la Zonificación para Plantaciones Forestales con fines Comerciales en Colombia (ZPFC), escala 1:100.000, la cual se orienta a identificar y delimitar las áreas con aptitud para la reforestación comercial, como base para el desarrollo técnico, ambiental y competitivo de esta actividad. Se obtuvo el mapa de zonificación.

### **Criterios y metodología para orientar proyectos de adecuación de tierras**

Se presenta el documento con las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión, administración, operación y manejo para proyectos de adecuación de tierras (ADT).

### **Desarrollo de los proyectos de adecuación de tierras**

Se adelantó un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000. El objetivo es desarrollar un modelo de Zonificación de Áreas Potenciales de Adecuación de Tierras para Riego y Drenaje.

### **Evaluación de prefactibilidad de proyectos de adecuación de tierras**

Se elaboró el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras, el propósito de este producto es definir instrumentos para estimular la adecuación de tierras, el riego y el manejo sostenible de los recursos naturales para conservar, desarrollar y fortalecer su potencial productivo. Igualmente, se realizó un documento con el marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1.

### **Leyenda Nacional de usos de la tierra con aplicación al sector agropecuario**

Este producto brinda una guía para establecer y estructurar a nivel nacional los usos agropecuarios del suelo.

## **Propuesta de lineamientos y criterios para el ordenamiento productivo y el uso eficiente del suelo rural a ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial (POT) y de desarrollo municipal (PDM)**

Este documento contiene los lineamientos, criterios e instrumentos semidetallados para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, con el fin de sean incorporados en los Planes de ordenamientos territorial (POT).

### **CAPÍTULO II. CERRAR LAS BRECHAS URBANO – RURALES**

#### **1. Programa de Vivienda de Interés Social Rural**

El Banco Agrario es el responsable de otorgar el subsidio y vigilar el cumplimiento de la política de vivienda rural en Colombia. Durante las dos administraciones del presidente Santos se ha registrado un cambio importante en el direccionamiento de la gestión de este programa, aumentando de manera significativa la presencia a nivel nacional, alcanzando acción en más de 720 municipios del país. Se han invertido más de \$1.2 billones en estos seis años y se han otorgado más de 100.000 subsidios de vivienda.

De manera relevante, el programa ha focalizado el beneficio del derecho de vivienda a las poblaciones víctimas del conflicto y hogares asociados a los programas de superación de la pobreza. En este sentido, se encuentra alineado con el plan de gobierno que busca cerrar las brechas urbanas rurales en materia de pobreza.

Se destaca de manera importante para el país, que el programa continua sin presentar siniestros desde que se implementó el nuevo esquema de gestión de recursos en el año 2011.

#### **Decreto 1934 de 2015**

En septiembre de 2015, se expidió el Decreto 1934 que modificó los Decretos 1160 de 2010 y 900 de 2012, con la intención de hacer más eficiente la atención a la población rural del país en cuanto a materia de vivienda se refiere. Se ofrece una solución más amplia a los hogares, que cuenta con una tercera alcoba y se mejoran los acabados de tal manera que no se entregarán viviendas en obra gris, sino con acabados completos.

Se eliminaron las convocatorias para que sea el Ministerio quien defina los cupos municipales, aplicando la fórmula consignada en el decreto, que se ciñe a tres indicadores (déficit de vivienda, Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y porcentaje de población rural). En este modelo se permite la postulación de hogares, víctimas de la violencia, los cuales serán presentados por los municipios, distritos, departamentos, cabildos y gobernadores de Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, a quienes se les denomina Entidades

Oferentes.

Finalmente, el valor de la solución de vivienda para las modalidades del subsidio es la siguiente, incluyendo el valor de los recursos de transporte:

**Cuadro No 7**  
**Valor de soluciones de vivienda por modalidad**

<b>Población</b>	<b>Mejoramiento</b>	<b>Vivienda nueva</b>
Rural Vulnerable	Hasta 16 SMMLV sin incluir costos de transporte	Hasta 55 SMMLV, sin incluir costos de transporte
Victimas Programáticos estratégicos MADR	Hasta 22 SMMLV, el cual incluye los costos de transporte.	Hasta 60 SMMLV, el cual incluye los costos de transporte.

Fuente: Banco Agrario de Colombia (BAC) – Gerencia de Vivienda Corte al 29 de Febrero de 2016.

El programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) tiene como objetivo mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes rurales de escasos recursos económicos, víctimas del desplazamiento y grupos étnicos, mediante el otorgamiento de un subsidio familiar de vivienda de interés social rural para la construcción de vivienda nueva en sitio propio y/o el mejoramiento y saneamiento básico de la existente.

El programa en 2015 contó con un presupuesto de \$540.773 millones correspondientes a recursos del Presupuesto General de Nación para los proyectos de inversión indicados en cuadro anterior. Adicionalmente, se destinaron \$24.062 millones de rendimientos financieros, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.3.3 del Decreto No 1071 de 2015, y , la recomendación de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, con el propósito de realizar el cierre financiero de la totalidad de proyectos declarados elegibles por la Entidad Evaluadora de la Convocatoria del Pacto Nacional Agrario 2014 y los subsidios correspondientes a Sentencias Judiciales, tanto de jueces de Restitución de Tierras como de otros fallos judiciales que ordenan Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural (SFVISR)

El MADR de acuerdo a las actividades definidas en los proyectos de inversión debidamente aprobados en el BPIN-SUIFP y las discusiones y recomendaciones de las sesiones de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural<sup>8</sup>, estipuló la siguiente distribución de recursos para la vigencia 2015.

La ejecución alcanzó el 99.9%, quedando excedentes por \$634 millones para devolución al Tesoro Nacional por parte del MADR.

<sup>8</sup>Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural integrada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Banco Agrario de Colombia S.A y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Cuadro No 8**  
**Distribución recursos VISR 2015**  
**(Millones de pesos)**

Proyecto - Fuente	Actividad	Presupuesto	Concepto Inversión	Comprometido MADR
2013011000012 - Nacional	Subsidios y Administración	324.941	Programa Estratégico AUNAP	15.155
			Programa Estratégico DNP	3.066
			Programa Estratégico INCODER	255.174
			Programa Estratégico MINDEFENSA	10.245
			Programa Estratégico UNGRD	2.963
			Programa Estratégico UARIV	1.016
			Programa Estratégico MVCT-EL SALADO	100
			Pacto Nacional Agrario 2014	33.000
			Art 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecu	4.222
			Gestión y Seguimiento Subsd	1.603
<b>Subtotal</b>		<b>326.544</b>	<b>Subtotal</b>	<b>326.093</b>
2013011000195 - CP Tolima y Cauca:Subsidios y Administración		27.729	Programa Estratégico DNP	27.729
<b>Subtotal</b>		<b>27.729</b>	<b>Subtotal</b>	<b>27.729</b>
2014011000358 - CP Nacional	Subsidios y Administración	35.600	Programa Estratégico DNP	35.600
<b>Subtotal</b>		<b>35.600</b>	<b>Subtotal</b>	<b>35.600</b>
2013011000565 - Víctimas	Subsidios y Administración	150.387	Programa Estratégico UARIV	134.884
			Programa Estratégico URT	13.767
			Art 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecu	1.736
	Gestión y Seguimiento Subsd	513	Gestión y Seguimiento Subsidio	329
<b>Subtotal</b>		<b>150.900</b>	<b>Subtotal</b>	<b>150.716</b>
<b>Total MADR Nación</b>		<b>540.773</b>	<b>Total</b>	<b>540.139</b>

Fuente	Actividad	Presupuesto	Concepto Inversión	Asignado
Rendimientos	Subsidios y administración	24.062	Programa Estratégico URT	1.314
			Pacto Nacional Agrario 2014	22.747
<b>Total Rendimientos</b>		<b>24.062</b>	<b>Total</b>	<b>24.062</b>
<b>Total Subsidios y Administración + Art 15 Decreto 1934</b>		<b>562.719</b>		

Fuente: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Banco Agrario de Colombia S.A

Notas: El presupuesto corresponde a la asignación realizada según las actividades de los proyectos de inversión aprobados en el BPIN-SUIFP y distribución realizada según resolución 462 de 2015, en concordancia con el Art 2.2.1.3.4 del Decreto 1071 de 2015.

La administración comprende costos de diagnóstico y estructuración de proyectos, costos entidad operadora, costos entidad otorgante y los demás que se requieran según lo definido en el Reglamento Operativo del Programa, en concordancia con el Art 2.2.1.10.1 del Decreto 1071 de 2015.

Comprometido MADR corresponde al compromiso presupuestal realizado a través de resoluciones de transferencia de recursos y contrataciones realizadas.

Los recursos se distribuyeron para atender la Convocatoria del Pacto Nacional Agrario realizada en 2014, la cual terminó su proceso de evaluación y elegibilidad de proyectos en 2015, programas estratégicos según los artículos 2.2.1.3.5 y 2.2.1.3.6 y para atender costos de transporte de programas en ejecución según artículo 2.1.2.10.13 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el Decreto 1934 de 2015.

### Resultados Adjudicación de Subsidios VISR

El MADR a través de Banco Agrario de Colombia S.A (BAC), adjudicó un total de

17.527 subsidios de vivienda de interés social rural por valor de \$554.431 millones, beneficiando a igual cantidad de familias campesinas, víctimas del desplazamiento, grupos étnicos y afectados por desastres. Adicionalmente, el BAC utilizó \$4.756 millones para atender costos adicionales de transporte de programas estratégicos en ejecución, según lo establece el artículo 2.2.1.10.13 del Decreto No 1071 de 2015. Se generaron excedentes por \$3.531 millones para devolución al Tesoro Nacional por parte de la Entidad Otorgante - BAC.

**Cuadro No 9**  
**Distribución departamental de subsidios y valor inversión en 2015**  
**(Millones de pesos)**

Departamento	N° Subsidios Adjudicados	Valor Inversión
Antioquia	2.152	54.318
Arauca	5	212
Atlántico	88	3.725
Bogotá	1	42
Bolívar	845	26.360
Boyacá	317	7.432
Caldas	94	3.170
Caquetá	1	42
Casanare	11	466
Cauca	2.898	83.694
Cesar	404	17.103
Chocó	542	17.799
Córdoba	1.496	46.078
Cundinamarca	254	9.716
Guajira	322	13.631
Guaviare	2	85
Huila	476	6.269
Magdalena	407	17.207
Meta	187	3.985
Nariño	4.524	178.594
Nte santander	91	3.852
Putumayo	215	9.102
Quindío	23	974
Risaralda	56	2.371
Santander	400	6.920
Sucre	38	1.609
Tolima	1.127	22.044
Valle	551	17.632
<b>Total Subsidios y Administración</b>	<b>17.527</b>	<b>554.431</b>
Art 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecución		4.756
Excedentes		3.531
<b>Total Subsidios y Administración + Art 15 Decreto 1934</b>	<b>17.527</b>	<b>562.719</b>

Fuente: BAC Gerencia Vivienda– Corte 31/12/2015

Los subsidios se distribuyen en 27 departamentos del país y la capital de la república beneficiando a 375 municipios. Los departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Córdoba y Tolima cuentan con asignaciones que superan los 1.000

subsidios asignados, por su parte los departamentos de Bolívar, Valle del Cauca, Chocó, Huila, Magdalena, Cesar, Santander, Guajira, Boyacá, Cundinamarca, Putumayo y Meta superan los 100 subsidios asignados, mientras que Caldas, Norte de Santander, Atlántico, Risaralda, Sucre, Quindío, Casanare, Arauca, Guaviare, Caquetá y Bogotá cuentan con menos de 100 subsidios asignados.

**Cuadro No 10**  
**Cantidad y valor subsidio VISR adjudicados en 2015 por subprograma de atención**  
**(Millones de pesos)**

<b>Subprograma de Atención</b>	<b>No Subsidios Adjudicados</b>	<b>Valor Inversión</b>
Programa Estratégico AUNAP	358	15.155
Programa Estratégico DNP	3.485	66.390
Programa Estratégico INCODER	5.974	252.902
Programa Estratégico MINDEFENSA	242	10.245
Programa Estratégico UNGRD	70	2.963
Programa Estratégico UARIV	3.209	135.849
Programa Estratégico MVCT-EL SALADO	100	100
Pacto Nacional Agrario 2014	3.614	55.747
Programa Estratégico URT	475	15.079
<b>Total Subsidios y Administración</b>	<b>17.527</b>	<b>554.431</b>
Art 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecución		4.756
Excedentes		3.531
<b>Total Subsidios y Administración + Art 15 Decreto 1934</b>	<b>17.527</b>	<b>562.719</b>

Fuente: BAC Gerencia Vivienda– Corte 31/12/2015

Respecto del tipo de solución de vivienda adjudicado con el SFVISR el 97,7% correspondió a soluciones de vivienda nueva o Tipo B y el 2,3% a soluciones de mejoramiento de vivienda o Tipo A.

**Cuadro No 11**  
**Subsidios adjudicados y valor por tipo solución vivienda 2015**  
**(Millones de pesos)**

<b>Tipo Solución Vivienda</b>	<b>Nº Subsidios Adjudicados</b>	<b>Valor Inversión</b>
Mejoramiento y Saneamiento Básico	397	4.285
Vivienda Nueva	17.130	550.147
<b>Total Subsidios y Administración</b>	<b>17.527</b>	<b>554.431</b>
Art 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecución		4.756
Excedentes		3.531
<b>Total Subsidios y Administración + Art 15 Decreto 1934</b>	<b>17.527</b>	<b>562.719</b>

Fuente: BAC Gerencia Vivienda– Corte 31/12/2015

Para 2015, producto de la modificación de la política de vivienda de interés social rural introducida con la expedición del Decreto 1934 del 29 de septiembre y el recorte presupuestal de más de \$112.000 millones realizado al programa, así como el incremento de 129% en el valor del subsidio a adjudicar y la disminución del presupuesto en un 17%, y, considerando la disminución de la cobertura inicialmente prevista para 2015, se realizó ajuste de las metas de los proyectos de

inversión en el SUIFP-BPIN que se ven afectados.

En este orden de ideas las metas finales de los proyectos de inversión y el cumplimiento obtenido es el siguiente:

**Cuadro No 12**  
**Cumplimiento metas adjudicación subsidios**  
**(Millones de pesos)**

N°	Nombre Actividad	Nombre Indicador	Meta Final Indicador	Resultado	% Cumplimiento
1	Otorgamiento o adjudicación subsidio a población rural	del Número de Subsidios adjudicados	10.519	10.519	100%
2	Otorgamiento o adjudicación de subsidios a población víctima desplazada	y/o Número de subsidios adjudicados	3.684	3.684	100%
3	Otorgamiento o adjudicación subsidios para contratos PLAN	de Número de subsidios adjudicados	1.508	1.818	121%
4	Otorgamiento o adjudicación subsidios para Contrato PLAN Sur Tolima y Norte del Cauca	de Número de subsidios otorgados	1.355	1.506	111%
<b>Totales</b>			<b>17.066</b>	<b>17.527</b>	<b>103%</b>

Fuente: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Banco Agrario de Colombia S.A

### **Resultados Soluciones de VISR Terminadas y Entregadas en 2015**

En cuanto a entregas de soluciones de Vivienda de Interés Social Rural durante el año 2015 se terminaron y entregaron un total de 18.317 soluciones de vivienda de interés social rural, por parte de la Entidad Otorgante y el MADR, en 453 municipios de 27 departamentos. El 37% de las soluciones entregadas corresponden a subsidios adjudicados en la vigencia 2013, el 26% a la vigencia 2014, el 15% a la vigencia 2012, el 7% a la vigencia 2011, el 3% a la vigencia 2010. El 0.5% a vigencia 2015 y el 0.7% a vigencias anteriores a 2010.

Las anteriores entregas, corresponden al indicador de soluciones de vivienda rural entregadas definido en el PND 2014-2018.

**Cuadro No 13**  
**Distribución departamental de soluciones entregadas**

Departamento	Mejoramiento	Vivienda Nueva	Total Entregas
Antioquia		2.646	2.646
Arauca			
Atlántico		140	140
Bogota			
Bolívar	4	1.050	1.054
Boyacá	511	909	1.420
Caldas		306	306
caqueta		40	40
Casanare		13	13
Cauca	318	1.736	2.054
Cesar		344	344
Choco		36	36
Cordoba	168	473	641
Cundinamarca	5	1.591	1.596
Guainía			
Guajira		935	935
Guaviare		17	17
Huila	403	620	1.023
Magdalena		207	207
Meta		222	222
Nariño	501	1.361	1.862
Norte de Santander	91	155	246
Putumayo	130	62	192
Quindio			
Risaralda	34	90	124
San Andres		1	1
Santander	498	701	1.199
Sucre	55	886	941
Tolima	84	674	758
Valle	45	208	253
Vaupes	47		47
Vichada			
<b>Total general</b>	<b>2.894</b>	<b>15.423</b>	<b>18.317</b>

Fuente: BAC - Gerencia Vivienda– Corte 31/12/2015

Del total de soluciones entregadas en 2015 el 84% corresponde a vivienda nueva y el 16% a mejoramientos de vivienda.

**Cuadro No 14**  
**Distribución soluciones entregadas en 2015**  
**Por vigencia de adjudicación del subsidio**

<b>Vigencia</b>	<b>Total Entregas</b>	<b>%</b>
2008	45	0,2%
2009	71	0,4%
2010	472	2,6%
2011	1.274	7,0%
2012	4.652	25,4%
2013	6.886	37,6%
2014	4.817	26,3%
2015	100	0,5%
<b>Total general</b>	<b>18.317</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: BAC - Gerencia Vivienda

El actual Plan Nacional de Desarrollo y los proyectos de inversión del VISR registrados en SUIFP – BPIN contemplan como indicador de producto las soluciones de vivienda entregadas para los años 2015-2018, dicho indicador se encuentra registrado en el sistema SINERGIA y su metodología de cálculo consiste en las sumatorias de las soluciones de vivienda que se entregan en cada año independientemente de la vigencia de adjudicación del subsidio, la cual fue aprobada por el Departamento Nacional de Planeación.

En este orden de ideas, en 2015 la meta prevista de entregas era de 15.000 soluciones de vivienda, el MADR a través del Banco Agrario, logró entregar un total de 18.317 soluciones de vivienda para un cumplimiento del 122%.

### **Adjudicación de subsidios de vivienda de interés social rural para población víctima de la violencia**

De las 17.527 adjudicaciones de 2015, 3.684 se focalizaron en hogares víctimas de la violencia. La suma de esta asignación alcanzó los \$150.928 millones. El 100% para la modalidad de vivienda nueva.

La distribución de estos recursos se dispersó en 121 municipios (los cuales en su mayoría son categoría 6) de 21 departamentos del país:

**Cuadro No 15**  
**Asignación subsidios 2015- Distribución Territorial población Víctima**  
**(Millones de pesos)**

<b>Departamento</b>	<b>Hogares</b>	<b>Valor</b>
Antioquia	452	18.786
Arauca	5	212
Bolívar	292	12.338
Caldas	3	104
Cauca	178	7.419
Cesar	328	13.885
Chocó	295	12.488
Córdoba	761	29.445
Cundinamarca	86	3.571
Guajira	322	13.631
Huila	2	85
Magdalena	298	12.592
Meta	34	1.393
Nariño	135	5.017
Nte Santander	6	254
Putumayo	214	9.059
Quindío	1	42
Risaralda	51	2.159
Santander	4	169
Tolima	61	1.930
Valle	156	6.348
<b>Total General</b>	<b>3.684</b>	<b>150.928</b>

Fuente: BAC – Gerencia de Vivienda Corte al 31 de Diciembre de 2015

### **Entrega de soluciones de vivienda rural a población víctima de la violencia 2015 – Febrero 2016**

Entre 2015 – febrero 2016 se han entregado 4.460 soluciones de vivienda rural a población víctima de la violencia, con una inversión de \$72.747 millones; estas soluciones corresponden a adjudicaciones de subsidio realizadas antes del año 2015 de las cuales 9 corresponde a mejoramientos de vivienda y 4.451 a viviendas nuevas.

La entrega de soluciones de vivienda de igual forma que las adjudicaciones tiene una distribución nacional con una cobertura en 18 departamentos del país, interviniendo en 106 municipios.



**Cuadro No 16**  
**Entrega de soluciones de vivienda rural**  
**(Millones de pesos)**

<b>Departamento</b>	<b>Hogares</b>	<b>Valor</b>
Antioquia	1.432	24.413
Bolívar	594	8.710
Caldas	71	1.190
Cauca	382	6.652
Cesar	195	2.992
Choco	36	627
Cordoba	87	1.516
Cundinamarca	4	67
Guajira	485	7.919
Huila	55	768
Magdalena	170	2.273
Nariño	308	5.368
Nte Santander	14	172
Risaralda	50	838
Santander	91	1.536
Sucre	404	6.285
Tolima	75	1.297
Valle	7	122
<b>Total</b>	<b>4.460</b>	<b>72.747</b>

Fuente: BAC – Gerencia de Vivienda Corte al 29 de Febrero de 2016

## 2. Apoyo a la gestión para la provisión de bienes públicos rurales

En 2015 Se ejecutó el proyecto “Apoyo a la Gestión de Bienes Públicos Rurales en el Municipio de San José de Uré (Córdoba)” por valor de \$973.333.334. Los productos entregados del proyecto fueron:

- Un Plan de Fortalecimiento de la Capacidad Técnica del Municipio y de las Organizaciones Rurales para la Gestión Integral de Bienes Públicos Rurales No Sectoriales (educación, electrificación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, vías terciarias).
- Se adecuó y dotó un Centro Piloto de Servicios, con el fin de fortalecer la gestión de las organizaciones rurales del municipio.
- Se elaboró un Plan de Vías Terciarias, con el fin de fortalecer la competitividad del sector rural y mejorar la movilidad de la población.
- Se realizó un Foro de Educación Rural para la Subregión del Alto San Jorge: Valencia, Puerto Libertador, Tierralta, Montelíbano, San José de Uré y Ayapel.
- Se adecuó la infraestructura productiva en las Instituciones Educativas de los corregimientos de Versalles y Viera, abajo del Municipio de San José de Uré (un vivero de cacao de 800 m<sup>2</sup>, en donde se establecieron e injertaron 20.000 plántulas, un estanque piscícola de 400 m<sup>2</sup> para el cultivo de 4.000 alevinos de cachama y bocachico, una granja



agrícola de una hectárea para la producción de hortalizas, frutas y tubérculos originarios de la zona, un galpón con capacidad para producir 600 pollos).

Para el 2016 Se tiene previsto desarrollar el mismo proyecto en 2 municipios del Departamento del Magdalena por valor de \$1.000.000.000, con miras a obtener los siguientes productos:

- Un Plan de Fortalecimiento de la Capacidad Técnica del Municipio y de las Organizaciones Rurales para la Gestión Integral de Bienes Públicos Rurales No Sectoriales.
- Proyectos productivos implementados en 2 instituciones educativas rurales con énfasis agropecuario.
- 2 Proyectos productivos agroindustriales asociativos a pequeña escala con la implementación de unidades de energía renovable fotovoltaica.

### 3. Educación Rural

La educación es uno de los elementos principales para la disminución de la brecha campo – ciudad y su fortalecimiento es fundamental en cualquier proceso de desarrollo, razón por la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementa en el marco del Programa Jóvenes Rurales, estrategia de acceso a la educación superior, con el objetivo de incentivar la matrícula y permanencia de los jóvenes rurales en condiciones dignas y justas, mejorando su calidad de vida y cumpliendo con el Objetivo del Milenio<sup>9</sup> de generar procesos de Desarrollo Rural de manera Integral.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, contemplan estrategias orientadas al cumplimiento de los objetivos asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En cuanto al enfoque rural, reconoce que las brechas entre el campo y la ciudad en materia de indicadores sociales son muy críticas, pues en el campo se concentran los principales problemas de pobreza, falta de educación y falta de infraestructura, entre otros. Para dar solución a esta problemática se tiene

#### **Programa Jóvenes Rurales – Acceso a La Educación Superior-Convenio ICETEX**

Este programa se creó con el propósito de estimular en la juventud rural el sentido de pertenencia por el campo e incentivar el relevo generacional tecnificado profesionalizado, apoyando la formación de capacidades técnicas y empresariales que le permitan generar empleo e ingresos a mediano plazo, en coherencia con las oportunidades de desarrollo de su municipio y región.

---

<sup>9</sup>Colombia Rural, Razones para la Esperanza. 2011. Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD – Colombia.

Se cofinancia hasta el 100% del valor de la matrícula de estudios técnicos, tecnológicos y/o profesionales en ciencias agropecuarias, que deseen adelantar jóvenes entre los 14 y los 35 años, pertenecientes a los estratos más pobres.

Para hacer efectiva esta estrategia, el MADR ha suscrito cinco convenios con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) , que desde los inicios de la estrategia en 2009 ha favorecido a 3.266 jóvenes rurales en 28 departamentos, mediante la asignación por parte del MADR de aproximadamente \$42.828.460.000 millones de pesos en créditos condonables y una contrapartida similar por parte de ICETEX, para un total de inversión en el programa de \$ 85.656.920.000 millones.

Para el año 2015 se apropió un presupuesto por \$27.986.063.651, el MADR aportó \$13.912.460.000, ICETEX \$13.912.460.000 y el Ministerio de Educación \$161.143.651. Con los recursos señalados se atendieron 493 jóvenes.

**Cuadro No 17**  
**Resumen en cifras de la estrategia en 2015**  
**(Millones de pesos)**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total Comprometido Alianza MADR - ICETEX</b>
Técnica	1	3
Tecnológica	29	459
Profesional	463	20.361
<b>Total</b>	<b>493</b>	<b>20.823</b>

Fuente: ICETEX, actualizado a febrero de 2016

\*Aunque el valor de la alianza es igual para Minagricultura e ICETEX, ésta entidad dispone de un recurso equivalente a 1 SMMV por semestre, destinado a apoyar el sostenimiento de los jóvenes favorecidos. Este recurso se integra en el valor de la cohorte de ICETEX y no es reembolsable en ningún caso por los beneficiarios

La participación de Santander, Magdalena, Risaralda, Valle y Cauca sobresale por el elevado número de jóvenes beneficiados durante la ejecución efectiva del programa. Lo anterior da muestras de la intervención de estas entidades territoriales en las etapas de difusión del programa y de aplicación. Es de resaltar la participación en el 2015 del departamento de Córdoba.

### **Proyecto Utopía-Universidad de La Salle**

Este proyecto persigue dos objetivos fundamentales; convertir a jóvenes bachilleres de zonas rurales afectadas por la violencia en ingenieros agrónomos con la mejor formación posible y con la metodología “aprender haciendo y enseñar demostrando”; y, hacerlos líderes para la transformación sociopolítica y la empresarialidad productiva del campo en sus lugares de origen.

El proyecto Utopía se integró al programa en 2014, su participación se hizo efectiva hasta el 2015 gracias a que la Universidad constituyó un fondo de respaldo para suplir las dificultades de contar con un deudor solidario que les permitiera soportar el crédito según las consideraciones del reglamento ACCES con el que opera el ICETEX.

A la fecha se han beneficiado 120 jóvenes de Utopía, por un valor de \$ 7.640.472.356.

### **Educación Rural vigencia 2016**

EL MADR propone cuatro líneas de inversión que permiten responder a las necesidades de formación en temas afines al sector agropecuario desde diferentes niveles de formación superior.

**Cuadro No 18**  
**Resumen Planeación Programa Jóvenes Rurales.**  
**Acceso a la Educación superior – 2015**  
**(Millones de pesos)**

<b>Acciones</b>	<b>Objeto</b>	<b>Presupuesto</b>
Implementación de un modelo de educación para la formación agropecuaria con enfoque internacional	Implementar una estrategia pedagógica, para promover el acceso a la educación superior por parte de la población rural joven, de manera articulada a sus necesidades y al modelo de desarrollo para el sector.	7.500
Formación jóvenes líderes para el desarrollo rural	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, humanos y técnicos, para la realización de un programa para la formación profesional con enfoque internacional, de jóvenes rurales líderes, que permita la dinamización del campo en el marco del postconflicto	2.250
Alianza educación superior en región	Incentivar la participación de jóvenes rurales en el Amazonas y en La Guajira, mediante su inclusión al Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica – PEAMA de la Universidad Nacional, en programas afines al sector agropecuario.	3.400
Evaluación de resultados estrategia jóvenes rurales acceso a la educación superior	Realizar una evaluación del programa "Jóvenes Rurales - Acceso a la Educación Superior" en todas sus cohortes, para mejorar su ejecución en futuras cohortes.	350

Fuente: Ministerio de Agricultura, actualizado a abril 2016

### **Mesa Intersectorial de Educación Rural**

Para procurar el desarrollo de acciones coordinadas entre las entidades del sector, el MADR constituyó la Mesa Intersectorial de Educación Rural con la participación del Ministerio de Educación, SENA y CORPOICA. La Dirección de Gestión de Bienes Públicos actúa como dinamizador de este espacio que se encuentra en actual proceso de formalización y busca dinamizarlo durante la actual vigencia.

En 2015, los esfuerzos de la mesa se basaron en apoyar la construcción de las líneas de política de educación rural en respuesta al cierre del Proyecto de Educación Rural que operó durante una década en el marco de la política de acceso y mejoramiento de la educación preescolar, básica y media del Ministerio de Educación Nacional.

#### **4. Seguridad Alimentaria**

##### **Estado actual del seguimiento a las gestiones realizadas y por realizar en el marco de la presidencia que ejerce el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural sobre la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)**

La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), es la máxima instancia estatal de coordinación, concertación, articulación y seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), creada con el Decreto No. 2055 del 4 de Junio de 2009 y ratificada por la Ley 1355 del 14 de Octubre 2009.

Posteriormente mediante el Decreto No. 1115 del 17 de junio de 2014, se crea la Secretaría Técnica de la CISAN, conformada por los ministerios de: Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, Comercio, Industria y Turismo, Educación Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Departamento para la Prosperidad Social y la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición.

Actualmente la CISAN es presidida por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, y desde el 20 de abril de 2015 la Secretaría Técnica es ejercida por Departamento de la Prosperidad Social.

Teniendo en cuenta el contexto anterior y las funciones de la CISAN (Ley 1355 de 2009), las acciones del MADR, como Presidente de dicha Comisión, han estado enfocadas en la realización de actividades que dan respuesta a la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN (Documento CONPES No 113 de 2008).

A continuación se relacionan las acciones que tienen un producto terminado, dado que en el marco de la Mesa Técnica de la CISAN, se contempla un abanico amplio de tareas y responsabilidades permanentes, que se desarrollan a lo largo de cada año:

##### **Posicionamiento del MADR en las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales, relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional**

En su calidad de Presidente de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó sesión directiva de la Comisión, siendo un gran éxito la organización del evento, que contó con la participación de aproximadamente 80 personas, dentro de las cuales se encontraban directivos de las once entidades que integran la Comisión.

En el marco de este evento, el Ministro presentó por primera vez el Programa “Colombia Siembra”, convirtiéndose éste en el punto de partida, para el desarrollo del Plan de Trabajo de la CISAN 2016 en el sector agropecuario.

### **Alianza Presidencial por el Agua y la Vida de la Guajira**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR, como Presidente e integrante de la CISAN, viene participando de manera articulada con la Presidencia de la República, DPS, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Aguas, en las acciones para la Alianza Presidencial “Por el Agua y la Vida de la Guajira”, reportando en el marco de sus competencias y compromisos, un total de 155 soluciones de agua, así:

En el 2015 se construyeron 52 unidades productivas (una hectárea con riego para siembra de especies forrajeras y cultivos pan coger; un aprisco para el manejo de los ovinos-caprinos; un programa de mejoramiento genético y un plan de asistencia técnica), distribuidas en los municipios de Albania, Barrancas, Fonseca, Distracción, El Molino, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribía.

Para el 2016 se ejecutaron 33 nuevas unidades productivas, con las mismas especificaciones anteriores y un contrato de 70 arreglos de molinos y recuperación de pozos artesianos, con implementación de granja (cultivos pan coger). Con estas soluciones, se estima que se tendría alrededor de 300 litros de agua por segundo, beneficiando a más de 4.000 familias Wayuu.

### **Alistamiento para el posconflicto**

La CISAN, articula la construcción, revisión y aprobación de los subproductos de alistamiento para el posconflicto, apoyando las siguientes actividades: Esquema de articulación con los diferentes programas de estímulo a la agricultura familiar; metodologías para la formulación de los planes departamentales y locales de alimentación y nutrición; diseño institucional de los consejos nacionales, departamentales y municipales de alimentación y nutrición, que tenga en cuenta la participación de las autoridades y de las comunidades; diseño de programas y de planes de choque contra el hambre y la desnutrición, atendiendo a las necesidades de las poblaciones rurales y con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables; esquemas de apoyo que contribuyan a la autosuficiencia y autoconsumo de la economía familiar; estrategias de promoción de mercados locales y regionales para mejorar las condiciones de acceso y disponibilidad de alimentos en las áreas rurales; diseño de campaña nacional para fomentar buenos hábitos alimenticios y el manejo adecuado de los alimentos que incluya intervenciones a nivel local y que responda a las particularidades de los territorios y poblaciones rurales.

### **Promoción Consumo Frutas y Verduras**

Conjuntamente con la Comisión Intersectorial de Salud Pública, se proyectó un Acuerdo de Voluntades para la Promoción del Consumo de Frutas y Verduras, como estrategia que plantea la movilización social para generar la intención y disponibilidad de apoyo institucional y social a la promoción del consumo de frutas y verduras, como elemento clave de una alimentación sana, natural con múltiples beneficios en la salud, con repercusiones positivas en el desarrollo agrícola, social y económico.

### **Seguridad y Autonomía Alimentaria para Comunidades Étnicas**

En el marco de las acciones de la CISAN, se participó en la construcción de los Lineamientos de Política Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) para Grupos Étnicos, el cual se constituyó en un Anexo al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019. Con el fin de dar respuesta a la prioridad que tienen los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Documento CONPES 113, 2008).

### **Rediseño de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

La Mesa Técnica de la CISAN, adelanta el proceso del rediseño de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PSAN, establecida en el documento CONPES 113 del 31 de marzo de 2008. El propósito del rediseño es ratificarla como política de Estado, precisar los compromisos del Gobierno Nacional para posicionarla, ampliar su enfoque y fortalecer su implementación, de acuerdo a los nuevos desarrollos y a la realidad nacional e internacional y en el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, “Todos por un Nuevo País”.

### **Planes Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Se participó en las diferentes jornadas de trabajo en Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, convocadas por la Secretaría Técnica de la CISAN, actualmente a cargo del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), a nivel nacional y territorial, organizadas conjuntamente con las gobernaciones, con el fin de conocer el estado actual de los Planes Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como base para la toma de decisiones en la priorización del apoyo técnico por parte de las Entidades que conforman la CISAN, a las entidades Territoriales, para la construcción o reformulación e implementación de los mismos.

### **Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres**

Se diseñó una Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres en el marco de la gestión de riesgo, bajo la lógica de los determinantes sociales y el enfoque de procesos que plantea la gestión para la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional, mediante el abordaje de fases que permiten contextualizar las amenazas, vulnerabilidades, capacidades y condiciones de riesgo.

### **Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia (OSAN)**

Incorporación de link en página Web del MADR, del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia (OSAN), como apoyo a la fase de su implementación. Esta es una herramienta que permite diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluación a las políticas públicas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito local, regional y nacional, cuyo objetivo es el de proveer información integral, permanente y actualizada para generar conocimiento aplicado que propicie el debate, el aprendizaje en SAN y facilite la toma de decisiones que actúen sobre sus determinantes.

## **III. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE POBLADORES RURALES**

### **1. Programas de desarrollo productivo y rural para la población rural de escasos recursos**

#### ***1.1. Implementación generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas***

La población objetivo del proyecto es el pequeño productor rural<sup>10</sup>, con énfasis en el que se encuentra con inclusión social no productiva o débil, es decir, que no genera ingresos mínimos suficientes por encima de la línea de pobreza. Con esto se espera que el proyecto acelere las trayectorias hacia la doble inclusión con miras a la consolidación de una clase media en el campo.

### **Ruta de generación de capacidades productivas e ingresos de la población rural**

De acuerdo con los objetivos de la política del actual Plan de Desarrollo y las recomendaciones de política de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la estrategia desarrollo rural territorial debe estar orientada a

---

<sup>10</sup>Es toda persona (productor familiar) cuyos activos totales no superen los 284 salarios mínimos legales vigentes, incluidos los del cónyuge y que por lo menos el 70% de sus activos estén invertidos en el sector agropecuario o que no menos de las dos terceras partes de sus ingresos provengan de la actividad agropecuaria. Decreto 2179 del 11 de noviembre de 2015.

desarrollar ambientes territoriales integrales favorables que permitan mejorar la productividad y competitividad territorial y reducir las desigualdades y brechas entre los sectores urbano y rural.

Por estas razones, el Plan Estratégico para el programa de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos esta soportado en cuatro enfoques estratégicos básicos: i) el enfoque de derechos, entendido como la garantía del goce efectivo de los derechos de la población rural para acceder a los bienes y servicios sociales básicos y a la propiedad de la tierra que les permita consolidar una clase media rural; ii) el enfoque territorial, que implica la atención diferenciada de los territorios con el fin de cerrar las brechas existentes entre los ámbitos urbano y rural, especialmente en aquellos que se han visto más afectados por los efectos del conflicto armado interno y que tienen un mayor rezago en su desarrollo; iii) el enfoque participativo, entendido como la generación de capacidades para participar como ciudadanos en la toma de decisiones que les incumbe; y iv) el enfoque de generación de capacidades e ingresos para la población rural, a través del desarrollo de emprendimientos competitivos y sostenibles.

Estos cuatro enfoques deben verse como los eslabones de la cadena de generación de capacidades y oportunidades del desarrollo rural territorial, que se articulan y convergen en una ruta progresiva de generación de ingresos, donde cada eslabón podría considerarse como un módulo diferente que funciona de manera independiente.

La oferta institucional existente para cada uno de los eslabones de la cadena debería focalizarse para un tipo de productor rural específico, que requiere una caracterización inicial o línea de base para identificar sus necesidades y condiciones de acceso. Este perfil inicial permitiría graduar los apoyos institucionales de acuerdo con las características de los beneficiarios. Luego el acceso a los módulos subsiguientes podría estar condicionado al cumplimiento de unos logros de desempeño en el módulo anterior (perfiles de salida) y/o al desarrollo de unas capacidades específicas para la generación de ingresos. Esto es, cada módulo debe tener unos criterios explícitos de ingreso (perfil de ingreso) y unos estándares de graduación (perfiles de salida).

Este diseño modular de la cadena de generación de capacidades e ingresos permite diseñar y coordinar una oferta institucional de apoyos muy flexibles, acordes con las características y las condiciones específicas de desarrollo productivo y social de los territorios rurales.

### **Actividades desarrolladas**

Anteriormente los recursos se distribuían en las regiones de manera inconsulta con las comunidades, sin un esquema de priorización de necesidades, focalizados sin tener en cuenta la vocación del suelo y la cultura de la población.



Por tal motivo se buscó darle una mayor participación en la distribución del presupuesto a las comunidades más necesitadas en los territorios, se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales donde se consolidaron las necesidades apremiantes de las comunidades, asociaciones y entidades locales, y de acuerdo a las disponibilidades presupuestales y prioridades se apoyaron proyectos para el fortalecimiento del capital humano de la población rural pequeño productor, y la dotación de factores, equipos y herramientas para la implementación o fortalecimiento de unidades productivas a nivel del productor y asociativas.

Durante 2015 se adelantaron varias estrategias para el desarrollo de las funciones de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, entre las cuales sobresale la estrategia del Plan de Articulación Regional PARES, cuya estrategia de focalización y priorización permitió que se distribuyeran recursos de inversión por \$183.020.747.285 beneficiando a 46.000 pequeños productores de treinta departamentos del territorio nacional, mediante la cofinanciación de proyectos.

Adicionalmente, se suscribieron convenios en el marco del CONPES No 3811 y Convenios Marco con aliados estratégicos que permitieran desarrollar proyectos para el fortalecimiento de unidades productivas y del capital humano de los pequeños productores. Para el desarrollo de dichas estrategias, se buscó el apoyo de Gobernaciones y Alcaldías, incorporando recursos de la vigencia 2016, bajo la figura de vigencias futuras, asegurando hacia delante los recursos.

### ***1.2. Proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad***

El objetivo general de este proyecto, suscrito entre el MADR y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un monto total de US\$69.4 millones, es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo de 50.000 familias en los territorios rurales más pobres de Colombia.

Se espera: (i) mejorar la capacidad para aprovechar el potencial productivo de los beneficiarios del Proyecto para generar ingresos suficientes y sostenibles; (ii) aumentar el capital social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural; (iii) desarrollar instrumentos apropiados para mejorar las capacidades de los jóvenes rurales y así contribuir al relevo generacional; (iv) contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias y comunidades, y (v) promover procesos de aprendizaje y escalamiento de las estrategias por parte de los gobiernos territoriales en el área de cobertura del Proyecto.

La población-objetivo está constituida por familias rurales en situación de pobreza extrema<sup>11</sup> (pequeños agricultores, campesinos, grupos étnicos, familias con jefatura

<sup>11</sup>Para todos los efectos del Proyecto se entenderá la Pobreza Extrema, de conformidad con lo establecido en el

de hogar femenina, jóvenes rurales, familias rurales que acrediten la condición de víctima<sup>12</sup> y la población Red Unidos). Por ello las áreas geográficas donde ésta población habita, que constituyen las áreas de cobertura del Proyecto, se caracterizan por su atraso, marginalidad, bajo desarrollo de infraestructura y escasa presencia del Estado, entre otros.

La implementación del Proyecto se sustenta en tres enfoques: (a) creación y reforzamiento del capital social; (b) preeminencia de un enfoque de demanda y ciudadanía, y (c) respeto, inclusión y reconocimiento de las capacidades de la población meta para plantear, gestionar y rendir públicamente cuentas de sus propuestas.

El Proyecto inició acciones en julio de 2013. Desde esa fecha hasta el 2014, los esfuerzos de la Unidad Nacional de Coordinación se centraron en la construcción del andamiaje jurídico – operativo del Proyecto, en la conformación de su estructura operativa y en la promoción del Proyecto en los primeros cuarenta (40) municipios de su cobertura.

En 2014 se dio apertura a la primera convocatoria para la “Conformación Banco de Proyectos para la Cofinanciación de Propuestas de Negocios para Grupos Formales No Formales 2014” en 40 municipios de cobertura del proyecto, recibiendo 1.255 propuestas.

Desde el punto de vista de la cobertura meta del Proyecto, en 2015 el Comité Directivo<sup>13</sup> aprobó su ampliación 117 a municipios, al incorporar diecisiete que hacían parte del programa “Capital Semilla para la Paz”, que está siendo implementado por la Tercera División del Ejército, localizados en Nariño, Valle y Cauca.

---

documento CONPES 102 de 2006 “Red de Protección Social contra la extrema pobreza”, según el cual, este concepto se aplica a la población con ingresos inferiores al valor de una canasta normativa de costo mínimo o canasta de alimentos, según la legislación nacional.

<sup>12</sup>LEY 1448 DE 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

<sup>13</sup>Comité Directivo: Conformado por un Representante de DNP, ANSPE, MINHACIENDA, Dos beneficiarios de Programas financiados por el Ministerio de Agricultura y El Coordinador de la UNC.

Para todos los efectos del Proyecto se entenderá la Pobreza Extrema, de conformidad con lo establecido en el documento CONPES 102 de 2006 “Red de Protección Social contra la extrema pobreza”, según el cual, este concepto se aplica a la población con ingresos inferiores al valor de una canasta normativa de costo mínimo o canasta de alimentos, según la legislación nacional.

LEY 1448 DE 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

**Cuadro No 19**  
**Capital semilla para la paz**

Unidad Territorial	Departamento	Municipios
Cauca Norte	Cauca	Padilla
	Cauca	Guachene
	Cauca	Silvia
	Cauca	Totoro
	Cauca	Morales
Cauca Centro	Cauca	Caldono
	Cauca	Inza
	Cauca	Coconuco
	Cauca	Sotara
	Cauca	Cajibío
Cauca Pacífico	Cauca	Patía
	Nariño	Linares
Nariño Andino	Nariño	Guachavez
	Nariño	Puerres
	Nariño	Tuquerres
Valle	Valle del Cauca	Sevilla
	Valle del Cauca	San Pedro

Fuente: Proyecto Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad

También, en 2015 se hizo una nueva agrupación de los municipios en dieciocho Unidades Territoriales. Fue así como para hacer más operativas y eficientes las funciones de coordinación en los territorios, los municipios de Nudo de Paramillo se dividieron en Nudo de Paramillo Antioquia (10) y Nudo de Paramillo Córdoba (5); en del departamento del Choco se dividieron en Sur de Choco (9) y Medio y Bajo Atrato (4), incorporando a este último el municipio de Mutatá, del departamento de Antioquia; así como se agrupo (4) municipios de la anterior Unidad Territorial del Sur del Tolima y Valle del Cauca junto con el municipio de Buenaventura y (4) municipios del Tolima conforman la nueva Unidad Territorial del Sur del Tolima.

Al finalizar diciembre, además del equipo de la Unidad Nacional de Coordinación, se contaba con quince (15) Coordinadores Territoriales y se tenía un equipo de setenta y tres (73) Promotores Rurales, cubriendo sesenta y siete (67) municipios.

La ejecución presupuestal del Proyecto en 2015 fue de \$6.767.804.580, correspondiente al 98% del presupuesto asignado (Ver Cuadro 20).

**Cuadro No 20**  
**Ejecución presupuestal vigencia 2015**  
**(Millones de pesos)**

Componente	Presupuesto	Ejecución Prrespuestal	% Ejecución
Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	3.297.730.608	3.264.421.488	99%
Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	599.904.623	524.269.112	87%
Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	501.533.035	500.043.279	100%
Coordinación del Proyecto	2.495.631.734	2.479.070.701	99%
<b>Totales</b>	<b>6.894.800.000</b>	<b>6.767.804.580</b>	<b>98%</b>

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

En la vigencia el Proyecto benefició a 10.283 familias pertenecientes a 14 unidades territoriales (Ver Cuadro 22).

**Cuadro No 21**  
**Número de familias beneficiarias por zona y municipio**

Unidad Territorial/ Municipio	Mujeres	Hombres	Unidad Territorial/Municipio	Mujeres	Hombres
Arauca	740	408	Macarena	29	1
Araucquita	100	74	Uribe	29	1
Saravena	230	132	Montes de María	48	81
Tame	410	202	Ovejas	48	81
Buenaventura	281	176	Nariño Andino	710	483
Buenaventura	281	176	Rosario	190	252
Catatumbo	719	711	Samaniego	520	231
Abrego	196	161	Nariño Pacífico	403	143
Convención	142	79	Tumaco	403	143
El Carmen	152	137	Nudo del Paramillo	92	40
Ocaña	145	140	Tierralta	92	40
San Calixto	13	115	Putumayo	191	196
Teorama	71	79	Valle del Guamuez	191	196
Cauca Andino	616	262	Sierra Nevada de Santa Marta	557	528
Corinto	101	44	Algarrobo	12	52
Jambaló	76	79	Ciénaga	130	151
Miranda	222	92	San Juan del Cesar	157	87
Santander de Quilichao	217	47	Santa Marta	147	219
Cauca Pacífico	1026	738	Valledupar	111	19
Balboa	270	262	Sur del Chocó, Medio y Bajo Atrato	544	452
Guápi	233	76	Alto Baudó	291	258
Tambo	256	168	Bajo Baudó	164	109
Timbiqui	267	232	Medio San Juan	89	85
Cordillera Central	71	37			
Buga	71	37			
<b>Total general</b>				<b>6.027</b>	<b>4.256</b>

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

En 2015 el énfasis de la operación del Proyecto se orientó hacia la vinculación efectiva de los grupos, organizaciones y familias que se presentaron a la Convocatoria 2014 y por lo tanto a la promoción de la organización, al acompañamiento en la elaboración de las propuestas y a la transferencia de recursos para la cofinanciación de sus emprendimientos, actividades que hacen parte del componente eje del Proyecto, es decir, formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial.

Durante la vigencia, la dinámica de los grupos y organizaciones que se presentaron a la convocatoria 2014 se sintetiza en el siguiente cuadro:

**Cuadro No 22**  
**Evolución de los grupos y organizaciones que se presentaron a convocatoria 2014**

	Presentados a la Convocatoria	Aprobados por CLEAR	Retirados	Vinculados al Proyecto
Grupos	1.255	1.011	106	905
Familias	18.450	16.176	1.696	14.480

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

Como puede verse, de la convocatoria 2014, son 905 los grupos u organizaciones que al finalizar e 2015 estaban vinculados al Proyecto y en consecuencia terminando de formalizar su incorporación o ya participando de los procesos de desarrollo y fortalecimiento empresarial y organizativo del Proyecto. Este es el universo de Grupos y Organizaciones que serán objeto de la prestación de los servicios del Proyecto en la vigencia 2016.

Los grupos y organizaciones se vinculan al Proyecto por las diferentes etapas de un proceso denominado “Ruta de empresarización”, así: a) etapa previa para grupos sin negocio en marcha, durante la cual elaboraron un Mapa de Oportunidades del Territorio (MOT), y estructuran su propuesta de negocio. b) Iniciativa Económica Asociativa (IEA), aquellos que tienen negocios en marcha, entran a través de Iniciativa Económica Asociativa y si están legalmente constituidos por Plan de Negocio (PLAN). Al finalizar 2015, la situación de avance de los procesos de los grupos u organizaciones señaladas era la siguiente:

**Cuadro No 23**  
**Avance en los procesos de los grupos y organizaciones vinculadas al proyecto según tipo de propuesta presentada**

Trámite	Fases de Desarrollo			TOTAL
	MOT	IEA	PLAN	
En alistamiento	247	36	11	294
Contratados en trámite de giro	59	37	7	103
Contratados con giro (*)	395	91	22	508
<b>Total Vinculados al Proyecto</b>	<b>701</b>	<b>164</b>	<b>40</b>	<b>905</b>

(\*) De los 395 grupos que recibieron giro para Mapa de Oportunidades del Territorio (MOT), 79 ya elaboraron su MOT y formularon su Iniciativa Económica Asociativa (IEA). De ellos 31 recibieron giro para IEA y lo están ejecutando y 58 tienen giro en trámite para ejecutar su IEA

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

En 2015, también se realizó promoción del Proyecto en otros 27 municipios, donde las comunidades, motivadas por los equipos territoriales, se han venido organizando y están pendientes de la apertura de una nueva convocatoria para Banco de Proyectos para la cofinanciación de sus propuestas de negocios.

En cuanto al componente 2 “*Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales*”, se lograron los siguientes avances:

En el subcomponente de Educación Financiera y Capacidades Asociativas, se realizó el diseño y producción final de los módulos y materiales requeridos para la puesta en marcha del programa de educación financiera. Desde octubre se iniciaron los talleres de educación financiera a los primeros grupos beneficiarios del proyecto, proceso en el cual se contrataron y capacitaron 49 talentos financieros, quienes fueron designados para acompañar a 290 grupos, distribuidos de la siguiente manera en las diferentes unidades territoriales:

**Cuadro No 24**  
**Número de grupos participantes por ciclo actual en desarrollo**

<b>Unidades Territoriales</b>	<b>Inicial</b>	<b>Avanzado</b>	<b>Asociativo</b>	<b>Total</b>
Arauca	10	4	43	57
Catatumbo	61	12	2	75
Cauca Andino	10	13		23
Cauca Costa Pacífica	30	8		38
Nariño Andino	2	25	9	36
Nariño Costa Pacífica	7	3	4	14
Sierra Nevada y Santa Mar	5	7		12
Sur del Chocó	13		19	32
Valle del Cauca	1	2		3
<b>Total general</b>	<b>139</b>	<b>74</b>	<b>77</b>	<b>290</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>47%</b>	<b>26%</b>	<b>27%</b>	

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

Respecto al subcomponente de incentivos al ahorro y aseguramiento, se obtuvo la No Objeción por parte del FIDA para la selección del instrumento de depósito electrónico como medio a través del cual las familias realizaran sus ejercicios individuales y colectivos de ahorro.

En el componente 3 “*Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones*”, se realizaron siete Ferias de Talentos Locales, en las cuales participaron 114 grupos de beneficiarios y 74 talentos de 10 municipios; se realizó fortalecimiento de los talentos locales mediante talleres en metodologías específicas del Proyecto como el MOT, que se realizó en 5 UT, con participación de 54 talentos locales de 9 UT. También se utilizaron Rutas de Aprendizaje para la formación de los talentos locales. Dieciséis talentos se formaron en el tema de gestión del conocimiento en esta actividad.



Se implementó una base de datos con los talentos que han apoyado las actividades del Proyecto. Se tienen 209 talentos locales inscritos, los cuales han participado en diferentes actividades del proyecto: Talleres MOT, acompañamiento de grupos con IEA y seguimiento a Planes de Innovación elaborados durante las Rutas de Aprendizaje.

Con respecto a Comunicaciones se trabajó en el desarrollo del portal del Proyecto buscando optimizar los recursos existentes en el Ministerio y no embarcar al Proyecto en desarrollos sofisticados. Para ello, se realizaron varias reuniones con funcionarios de la Oficina TICs del Ministerio y finalmente se acordó utilizar el formato ya existente para el portal de la iniciativa Jóvenes Rurales (<https://jovenesrurales.minagricultura.gov.co>).

Se tomó la decisión de crear un medio digital e impreso que diera cuenta de los progresos, los aprendizajes y las noticias destacadas del Proyecto. Esto se tradujo en la creación del Boletín “Juntos Podemos”, del cual se produjeron dos ediciones digitales.

En materia de seguimiento y evaluación del Proyecto, se avanzó en el diseño, validación e implementación de la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación del Proyecto. (Levantamiento de información y diseño de herramienta) y en el levantamiento de la línea base de las familias beneficiarias del Proyecto.

Con respecto a la línea base se realizó:

- Construcción de la base de datos de las familias beneficiarias del Proyecto que serán objeto de análisis estadístico y con las cuales se podrá obtener información necesaria para realizar la evaluación de impacto del proyecto.
- Construcción de la base de datos de las familias NO BENEFICIARIAS que harán parte de los Controles Vecinos y con las cuales se podrá obtener información necesaria para realizar la evaluación de la propagación de impacto del Proyecto.
- Construcción de la base de datos de las familias NO BENEFICIARIAS que harán parte de los Controles Distantes y con las cuales se podrá obtener información necesaria para realizar la evaluación de la propagación de impacto del Proyecto.
- Construcción y análisis de los Indicadores de Línea Base del Proyecto a partir de la información secundaria proveniente del SISBEN y Red Unidos. Estos indicadores se calcularon tanto para las familias beneficiarias, como para los Controles Vecinos y Controles Distantes.
- Caracterización de cada una de las Unidades Territoriales del proyecto a partir de información secundaria como: Población Total, IPM, Violencia, Bienes y Servicios Públicos y Desarrollo Económico.

Con respecto a la Construcción de la Herramienta de Seguimiento y Monitoreo en Línea se realizó:

- Diseño y puesta en marcha de los módulos de ingreso de información de talentos rurales y sistematización de experiencias exitosas.
- Diseño del módulo de ingreso de información de reuniones con autoridades locales y nacionales
- Recolección de los requerimientos de información necesarios para la construcción del módulo de capacitaciones financieras, incentivos al ahorro y aseguramiento familiar.
- Recolección de los requerimientos de información necesarios para la construcción del módulo de construcción del plan operativo anual.
- Cargue de la base de datos de beneficiarios al sistema de información en línea.

Producto de la ejecución en 2015, el proyecto de inversión tuvo los siguientes resultados:

**Cuadro No 25**  
**Ejecución de la vigencia 2015**

<b>Apropiación Presupuestal</b>	<b>Ejecución Presupuestal, Obligaciones</b>	<b>% Ejecución Financiera</b>	<b>% Ejecución Física</b>	<b>% Ejecución Gestión</b>
459.624,13	385.362,96	83.8%	200%	100%

Fuente: SPI Vigencia 2015

**Cuadro No 26**  
**Cumplimiento de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”**

<b>Departamento</b>	<b>Hogares con Planes de Negocio</b>	<b>Departamento</b>	<b>Personas Vinculadas a Programas de Asociatividad y Empresarización</b>
Atlántico	360	Bolívar	10.000
Boyacá	1.315	Boyacá	2.940
Caquetá	300	Caquetá	339
Cauca	2.468	Cauca	2.822
Cesar	273	Cesar	258
Córdoba	132	Córdoba	139
Chocó	996	Cundinamarca	120
La Guajira	495	Chocó	1.110
Magdalena	478	La Guajira	975
Meta	15	Magdalena	618
Nariño	1.743	Meta	15
Norte de Santander	1.430	Nariño	1.724
Tolima	435	Norte de Santander	1.430
Valle del Cauca	456	Tolima	2.435
Arauca	1.066	Valle del Cauca	474
Putumayo	135	Arauca	1.066
San Andrés	40	Putumayo	1.511
Amazonas	60	Amazonas	120
<b>Total</b>	<b>12.197</b>	<b>Total</b>	<b>28.096</b>

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad



### **1.3. Proyecto de Alianzas Productivas**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene ejecutando el Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas” como un instrumento para generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres, de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del establecimiento de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y comercializadores o transformadores de sus productos.

Durante el periodo de intervención (13 años) sumadas las dos fases, el Proyecto, ha permitido consolidar una experiencia replicable gracias a aprendizajes que lo posicionan como un modelo probado para la generación de ingresos y empleo en las familias intervenidas y como un instrumento de desarrollo y competitividad de las comunidades rurales colombianas, que ha sido considerado como modelo de intervención en las zonas de posconflicto.

Estas premisas fueron validadas en evaluaciones externas que confirman la pertinencia y logros de este instrumento, son estas, la Evaluación de Impacto realizada por la Unión Temporal Econometría - SEI para la fase II y el estudio de evaluación económica y financiera de la fase II realizada por la FAO.

Teniendo en cuenta la finalización del contrato de empréstito (prevista inicialmente para diciembre 30 de 2014), el MADR solicitó al Banco Mundial un tiempo adicional de seis meses para hacer la transición normativa y operativa de acuerdo a la banca multilateral a los esquemas nacionales. Además, de atender los compromisos vigentes (preparación de cierre y entrega documental del contrato de empréstito, supervisión y acompañamiento de alianzas en ejecución, y definición de alianzas en el Registro Nacional).

La aprobación de ésta solicitud estuvo respaldada por la presentación y aprobación previa de un Plan de Transición que garantizara la continuidad del Proyecto. El alcance del Plan detalló los tiempos, actividades y presupuesto necesarios para transferir la operación del Proyecto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### **Balance resultados año 2015**

Durante la vigencia 2015 el Proyecto concentró su actividad en la ejecución del plan de transición del esquema de ejecución bajo normas del Banco Mundial a la norma nacional a cargo de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos. El Plan de Transición se cumplió a cabalidad con la supervisión y orientación técnica de la implementación de Alianzas Productivas constituidas en vigencias anteriores y en proceso de implementación durante 2015.

También se realizó la contratación y supervisión de las evaluaciones finales de los resultados e impactos del Proyecto quedando como única actividad pendiente, la realización de la auditoría externa para los años 2014-2015 (semestre 1). Los resultados que tuvo el proyecto al final de la vigencia 2015, se muestran a continuación:

**Cuadro No 27**  
**Avance de Ejecución presupuestal**  
**(Millones de pesos)**

Apropiación Presupuestal	Ejecución Presupuestal (Obligación)	% Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Ejecución Gestión
37.414	37.275,60	99.63%	10%	50%

Fuente: SPI Vigencia 2015

El cuadro siguiente resume la cantidad de alianzas y familias que recibieron acompañamiento, monitoreo y seguimiento por departamento:

**Cuadro No 28**  
**Alianzas objeto de monitoreo y seguimiento**

Departamento	Número de Alianzas	Familias Beneficiarias
Amazonas	2	52
Antioquia	26	1.345
Arauca	1	49
Atlántico	12	506
Bolívar	17	898
Boyacá	24	1.469
Caldas	16	832
Caqueta	6	270
Casanare	12	432
Cauca	30	2.419
César	3	306
Chocó	7	742
Córdoba	16	756
Cundinamarca	9	745
Guainía	1	41
Guajira	2	80
Guaviare	2	69
Huila	35	1.829
Magdalena	6	272
Meta	11	512
Nariño	11	978
Norte de Santander	16	959
Putumayo	5	223
Quindío	10	417
Risaralda	17	1.325
San Andres y Providencia	5	134
Santander	12	669
Sucre	9	379
Tolima	14	833
Valle del cauca	8	444
Vaúpes	2	34
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>20.019</b>

Fuente: Proyecto Apoyo Alianzas Productivas



#### **1.4. Apoyo a la gestión para promover el desarrollo rural a nivel nacional**

Para la vigencia 2015 se proyectó una inversión de \$11.000 millones, pero atendiendo las disposiciones del Decreto No 0377 del 4 de marzo de 2015, por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se contó con una inversión final de \$8.000 millones, garantizando de esta manera la continuidad de procesos de fortalecimiento integral de la política de desarrollo rural y la presencia institucional en las regiones.

Con el fin de continuar la promoción del desarrollo rural en los territorios y fortalecer los procesos de articulación, implementación, formulación y seguimiento de la política, el MADR continuó el fortalecimiento integral de la misma priorizando las siguientes actividades:

- *Construcción y gestión de agendas intersectoriales:* El objetivo principal de esta actividad fue la gestión con los diferentes Ministerios y actores territoriales, la articulación de la política de desarrollo rural en temas de bienes públicos rurales no sectoriales.
- *Gestión de agenda focalizada de regularización de la propiedad rural y uso productivo del suelo:* Con la agenda de regularización de la propiedad rural se buscó elaborar una agenda nacional estratégica y focalizada de necesidades priorizadas, en materia de formalización, restitución, titulación de baldíos, procedimientos agrarios, fondo de tierras para la paz, fondo nacional agrario, jurisdicción agraria y uso productivo del suelo.

Con el fin de apoyar las regiones y grupos poblacionales se incrementaron las actividades de gestión, acompañamiento y presencia institucional del MADR en las regiones, mediante actividades de:

- Fortalecimiento del acompañamiento y presencia institucional para mejorar la promoción de la política de desarrollo rural dirigida a grupos poblacionales vulnerables rurales.
- Fortalecimiento de la gestión de acompañamiento y seguimiento a la implementación de la Política de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDRET).
- Participación en eventos que permita difundir la política institucional para jóvenes rurales. Se participó Expo Joven 2015

Al final de la vigencia, los resultados obtenidos en ejecución física, de gestión y presupuestal fueron los siguientes:

**Cuadro No 29**  
**Participación en eventos que permita difundir la política institucional**  
**(Millones de pesos)**

<b>Apropiación Presupuestal</b>	<b>Ejecución Presupuestal (Obligación)</b>	<b>% Ejecución Financiera</b>	<b>% Ejecución Física</b>	<b>% Ejecución Gestión</b>
8.000	7.949,31	99.37%	100%	100%

Fuente: SPI Vigencia 2015

### **Avance primer trimestre vigencia 2016**

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, cuenta con una apropiación presupuestal de \$375.861.420.596, distribuida en tres (3) proyectos de inversión, de la siguiente forma:

**Cuadro No 30**  
**Avance primer trimestre vigencia 2016**  
**(Millones de pesos)**

<b>Proyecto de Inversión</b>	<b>Apropiación Vigente</b>
Apoyo a la Gestión para Promover el Desarrollo Rural a Nivel Nacional	1.000.000.000
Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas	298.861.420.596
Formulación y Ejecución de las Alianzas Productivas	76.000.000.000

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto No 378 del 4 de Marzo de 2016, se realizó aplazamiento presupuestal por \$2.000.000.000 al proyecto Formulación y Ejecución de las Alianzas Productivas.

### **1.5. Cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018** **“Todos por un Nuevo País”**

- Hogares con planes de negocio

En el primer trimestre del 2016, se han adelantado acciones relacionadas a la caracterización de la población a beneficiar, la formulación y estructuración técnica de los proyectos y planes de negocio, las cuales son previas y necesarias para tener el resultado de los hogares con planes de negocio.

- Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos

Se ha realizado la suscripción de seis preacuerdos de voluntades suscritos entre las autoridades departamentales y municipales para aunar esfuerzos técnicos y humanos para adelantar Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDRET), en las regiones priorizadas por el Ministerio. Así como, la incorporación del componente DRET en los planes de desarrollo territorial de las seis regiones priorizadas.

- Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural

La ejecución de este indicador, se desarrollará mediante la iniciativa “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad”, la cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida, ingreso y empleo en los territorios más pobres del país, a través de la asociatividad. El avance que se tiene con corte a marzo de 2016 se presenta a continuación:

**Cuadro No 31**  
**Principales resultados de la caracterización con corte al 31 de marzo de 2016**

<b>Caracterización Familia Beneficiarias</b>	<b>Cantidad</b>
Familias afrocolombianas sobre el total de familias participantes.	5.719
Familias indígenas sobre el total de familias participantes.	849
Mujeres participantes	10.812

Fuente: Equipo de la Unidad Nacional de Coordinación sobre resultados seguimiento y monitoreo

El Proyecto ejecuta los recursos a través de un contrato suscrito con el operador Corporación Colombia Internacional (CCI), vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. El siguiente cuadro muestra los recursos de apropiación de acuerdo a la Ley de Presupuesto para la presente vigencia:

**Cuadro No 32**  
**Relación de los recursos de apropiación de acuerdo a la Ley de presupuesto para la presente vigencia**

<b>Fuente</b>	<b>Valor en Pesos</b>
Recurso Externo	18.861.420.596
Recurso Nación	2.138.579.404
<b>Total</b>	<b>21.000.000.000</b>

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

De otra parte, en noviembre de 2015 el FIDA realizó una Misión de Evaluación Institucional frente a las dificultades que venía presentando el Proyecto en cuanto a

su desempeño y factores que han demorado la ejecución. El siguiente cuadro presenta las recomendaciones y el estado de avance actual de las mismas, que fueron acordadas:

**Cuadro No 33**  
**Estado de las recomendaciones del FIDA**

Recomendaciones Misión Fida	Estado de Avance al 31 de Marzo
<p>a) Formalizar a través de instrumento apropiado (enmienda de la Resolución 482 de diciembre 2012): (i) la modificación de la composición de la Unidad Nacional de Coordinación, de conformidad con las medidas 25, 26 y 27 del memorando de la misión conjunta MADR-DNP-MAHCP-FIDA del 13 al 19 de Enero de 2015, ya aprobada por el FIDA a través del mismo memorando; (ii) la designación del Coordinador Nacional como responsable de la ejecución física y financiera, incluida su responsabilidad como ordenador del gasto del Proyecto. La Misión recomienda que el MADR consulte con el FIDA sobre el texto de la enmienda previo a la firma oficial.</p>	<p>FIDA envía No Objeción a la modificación de la resolución 482 , Se encuentra en trámite interno su expedición</p>
<p>b) Entablar negociaciones con la CCI a fin de realizar las modificaciones al Contrato N° 20130286 entre el MADR y la Corporación Colombia Internacional (CCI) necesarias para delimitar las actividades a desarrollar por la CCI en tanto entidad administradora de recursos a las funciones de: (i) ejecución de los pagos que le sean ordenados por el Coordinador Nacional, (ii) apoyo a la realización de las contrataciones y adquisiciones que le sea solicitado por el Coordinador Nacional, (iii) suscripción de contratos del Proyecto con base en las comunicaciones que reciba del Coordinador Nacional.</p>	<p>Cumplida y se está trabajando en template con CCI de procedimientos</p>
<p>c) Solicitar al FIDA, a más tardar el 20 de noviembre de 2015, la aprobación de una prórroga de 24 meses de las fechas de terminación y de la fecha de cierre de la Donación FIDA G-I-C-1360.</p>	<p>Cumplida. FIDA otorgó plazo de un año para su ejecución. Actualmente se encuentra en trámites de incorporación de recursos</p>
<p>d) Comunicar oficialmente al FIDA, una vez expedida la Ley de Presupuesto y el Decreto de liquidación del mismo, los valores apropiados definitivos que el MADR destinaria para la vigencia 2016 preliminarmente establecida en poco más de \$ 18,962l millones de pesos colombianos. Expedida la respectiva Ley el MADR informará al FIDA de cada una de las fuentes de financiación del proyecto, a saber: (i) Gobierno, (ii) Préstamo I-871-CO, (iii) Préstamo E-10-CO, (iv) donación G-I-C-1390.</p>	<p>Cumplida de acuerdo a carta con fecha 21 de enero de 2016</p>
<p>e) Comunicar al FIDA la voluntad del MADR de contratación continuada al menos anualmente al equipo de implementación del Proyecto evitando situaciones de inestabilidad vivida durante 2015, de acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo;</p>	<p>Cumplida. La Unidad Nacional de Coordinación y el Equipo Territorial cuenta con contratos hasta el 31 de diciembre de 2016</p>
<p>f) Asegurar que la CCI ejecute antes del 31 de diciembre de 2015 la totalidad de los pagos que le sean ordenados por la UNC atendiendo los compromisos de transferencia con las familias beneficiarias y los proveedores.</p>	<p>La ejecución con corte al 31 de diciembre ascendió al 98% .de la apropiación final de la vigencia 2015.</p>

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

## **Medidas complementarias**

Una vez cumplidas las recomendaciones se establecieron una serie de medidas cuyo estado de avance es el siguiente para el logro de los resultados del Proyecto:

- Ajuste a la Resolución No 251 para asegurar la coincidencia con el manual de operaciones como instrumento jurídicamente válido para establecer las reglas de operación y funcionamiento del Proyecto.
- Convocatoria para la selección y contratación de las vacantes necesarias para completar el equipo de trabajo.
- Convocatoria para movilizar a las asociaciones de los municipios que serán atendidos.
- Analizar la posibilidad que el Proyecto Capacidades Empresariales sea beneficiario del régimen de vigencias futuras para superar las restricciones presupuestales. En diversas reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Presidencia, se ha manifestado la necesidad de la implementación de este régimen a partir del 2018.
- Iniciar una reflexión conjunta con el FIDA sobre la pertinencia de: (i) transferir el Proyecto a la nueva Agencia de Desarrollo Rural a partir del año 2017.(ii) prorrogar el periodo de implementación del Proyecto más allá de diciembre de 2017.

Para la vigencia actual se seguirán atendiendo a 40 municipios que se vincularon al Proyecto a través de la Convocatoria de 2014 más 62 municipios que participarán de la nueva Convocatoria para un total de 102 municipios.

Los departamentos donde se encuentran dichos municipios son Cauca, Nariño, Arauca, Norte de Santander, Cesar, La Guajira, Magdalena, Meta, Bolívar, Sucre, Antioquia, Córdoba, Tolima, Valle del Cauca, Choco, Putumayo y Caquetá.

### **1.6. Política pública 2015 y 2016**

#### **Estado de avance en la definición de los lineamientos, criterios y financiación de los mecanismos de intervención integral en territorios rurales**

- En el marco de la estrategia de “Transformación del Campo” del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural impulsa el desarrollo de una política de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET), cuyo propósito es lograr una transformación integral de los territorios rurales que permita reducir las brechas y desequilibrios sociales y económicos existentes, aportando de esta manera a la paz territorial y a la consolidación del postconflicto.



- La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos desarrolla iniciativas DRET en 10 territorios: i) con recursos propios a través de Chips en 6 territorios y ii) con recursos de cooperación brindados con la Unión Europea en 4 territorios.
- La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos está conformando un grupo interno de trabajo a cargo de DRET.

### **Temas y acciones adelantadas con otras entidades para la articulación de la gestión de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos**

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos en desarrollo de las funciones asignadas en el artículo 15 numeral 5 del Decreto No 1985 de 2013, ha trabajado de manera coordinada con el Grupo de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en el diseño de lineamientos de política pública para brindar una atención diferenciada a los pequeños productores rurales más vulnerables, entre ellos, la población desplazada, personas pertenecientes a grupos étnicos, mujer rural y joven rural.

Durante 2015 en el marco de la estrategia denominada “Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación –PARES-”, el Ministerio estableció que como mínimo el 30% de la inversión ejecutada a través de los Convenios Interadministrativos suscritos con los diferentes asociados o cooperantes en el territorio, se debía destinar a la atención de las necesidades productivas de la población rural más pobre registrada en el Sistema de Identificación y Clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales (SISBEN) y en el Registro Único de Víctimas (RUV), atendiendo el principio de enfoque diferencial consagrado en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011.

Así mismo, dentro de la ficha de inversión 2015 de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos se definió un rubro especial denominado Proyectos Especiales con el que se financió el Convenio 374 de 2015, el cual tenía como objetivo el desarrollo de capacidades productivas de población rural víctima del conflicto.

En el Convenio 374 se priorizaron tres grupos poblacionales (mujeres rurales víctima del conflicto armado beneficiarias de procesos de restitución de tierras, pequeños productores rurales priorizados en el marco de la sentencia de Mampujan y población víctima en condición de discapacidad). Por las características de la población objeto de intervención del Convenio, el MADR a través de la Dirección, realizó diferentes actividades de articulación con la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

El operador del Proyecto, el Colegio Mayor de Antioquia, contó con la ayuda de la UARIV y la URT para ubicar a la población en las zonas de intervención (Meta, Nariño, Putumayo, Córdoba y La Guajira). Así como, en la identificación de las necesidades productivas de las personas, que a su vez fueron atendidas en los planes de acción formulados para fortalecer las capacidades productivas de las

familias focalizadas, mediante procesos de formación (en temas de equidad de género, habilidades blandas) y/o dotación de factores productivos.

Para el 2016, se tiene programado trabajar en el diseño de lineamientos, mecanismos de flexibilización de la oferta institucional y la eliminación de barreras de acceso para los pequeños productores más vulnerables y víctimas del conflicto armado interno en el marco de la estrategia de de “Colombia Siembra”.

## **CAPÍTULO IV. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD RURAL**

### **1. Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico**

#### **Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial**

El Ministerio tiene como una de sus funciones “fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario”, por tanto, la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio debe liderar el diseño, la evaluación y la aplicación de la política sectorial en CTI y sanidad agropecuaria en el país.

En este sentido el Ministerio ha impulsado el desarrollo de cinco iniciativas que están en marcha y sobre las cuales se debe continuar trabajando:

- La construcción social de la Agenda Dinámica de I+D+i como marco para la inversión pública en esta materia.
- El levantamiento de la línea de base del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial.
- El desarrollo de capital social para la gestión de conocimiento en redes y en sistemas regionales de innovación.
- Fortalecimiento de la Plataforma Siembra ([www.siembra.gov.co](http://www.siembra.gov.co)).
- Desarrollo del seguimiento y evaluación del Sistema.

Con respecto a la consolidación de información disponible sobre inversión pública en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI), ésta siendo procesada para la obtención de indicadores que permiten comparar la evolución de dicha inversión con otros países en el marco de la iniciativa Agricultural Science Technology Investment (ASTI) promovida y coordinada por el International Food Policy Research Institute (IFPRI) de la cual COPROICA es el punto focal para Colombia.

CORPOICA, en colaboración interinstitucional, construyó el PECTIA, con el propósito de orientar al país en materia de CTI para el sector en los próximos diez años y contribuir a la evaluación periódica de sus resultados en términos del mejoramiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad.



Durante 2015, se realizaron 133 talleres con participación de 2.395 personas vinculadas a instituciones públicas y privadas, empresas, gremios y demás actores que hacen parte del SNCTA. Lo anterior con el fin de acordar y priorizar las demandas del sector productivo a la I+D+i y para señalar las 26 estrategias y 114 líneas de acción en temas como: La generación de capacidades humanas y de infraestructura, la biotecnología y el manejo de la biodiversidad para el uso agropecuario, el desarrollo y uso de las TIC para el cambio técnico en la agricultura, la mitigación y adaptación al cambio climático y en temas denominados factores habilitantes como son la gobernanza e institucionalidad del SNCTA, propiedad intelectual, gestión de conocimiento y asistencia técnica, planeación, seguimiento y evaluación e inversión y financiamiento.

La Agenda Dinámica Nacional (ADN), de I+D+i, contempla, entre otros aspectos, las demandas tecnológicas y no tecnológicas acordadas y priorizadas por los actores a nivel nacional y regional de treinta y siete 37 cadenas productivas y contiene 521 demandas de investigación, desarrollo tecnológico y servicios conexos.

El ejercicio de revisión de la (ADN) de I+D+i produjo información para permitir una mejor pertinencia y focalización de la I+D+i sectorial<sup>14</sup>. A la fecha de la versión 1.0 del Plan<sup>15</sup>, de las 26 cadenas que iniciaron el proceso de revisión de agenda<sup>16</sup>, los actores de 19 de ellas realizaron el ejercicio de priorización de demandas identificando para el área<sup>17</sup> de manejo de cosecha, poscosecha y transformación (19%) una alta prioridad, seguida por demandas sobre aspectos de socio-economía, inteligencia competitiva y desarrollo empresarial (12%), desarrollo de materiales de siembra y mejoramiento genético (11%), propuestas para el manejo del sistema productivo (10%) y aspectos relacionados con transferencia de tecnología, asistencia técnica e innovación (9%). Esta tendencia de las prioridades por área temática se mantiene a nivel de las cinco regiones consultadas (Andina, Caribe, Amazonía, Orinoquía y Pacífico)<sup>18</sup>.

El tema de cosecha y poscosecha se vincula como una necesidad más expresa en aquellos productos con destino exportador o que son materia prima de procesos industriales, como aguacate, cacao, fique, caña y caucho. En productos con mayor prevalencia en el mercado interno, la mayor demanda se da por transferencia de tecnología y asistencia técnica como ñame, plátano y hortalizas, y por materiales de siembra de mejor calidad, más productivos, mejor adaptados a ecosistemas

<sup>14</sup> Esta información debe ser útil para orientar las futuras convocatorias con recursos públicos para I+D+i de las diferentes fuentes de financiamiento.

<sup>15</sup> Dado que la versión 1.0 del Plan presenta resultados preliminares de la revisión de Agenda Dinámica Nacional de I+D+i, en la versión 2.0 el análisis se robustecerá contemplando mayor número de cadenas con avances en el proceso.

<sup>16</sup> El proceso de revisión se hizo sobre la Agenda Dinámica Nacional de I+D+i construida con los actores de las cadenas a nivel nacional en 2012 (ver [www.siembra.gov.co](http://www.siembra.gov.co))

<sup>17</sup> Las áreas temáticas para la clasificación de las demandas que los actores de las cadenas le hacen a la investigación, al desarrollo tecnológico y a los procesos de innovación, toman como base las categorías del Sistema Internacional de Información sobre Ciencias y Tecnologías Agrícolas – AGRIS y las áreas del conocimiento utilizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. Sobre esta base se definieron catorce (14) áreas temáticas en las cuales fueron clasificadas las demandas surgidas de las cadenas vinculadas al ejercicio.

<sup>18</sup> Un mayor detalle de las Agendas de I+D+i por cadena productiva y departamento, se puede consultar en [www.siembra.gov.co](http://www.siembra.gov.co), componente Agenda I+D+i y como parte del documento integral del PECTIA V1.0 en los anexos 6 y 7.

específicos y más resistentes a plagas y enfermedades como es papa, soya y cítricos.

### **Agenda Quinquenal Corporativa**

La misión de CORPOICA se dirige a contribuir al cambio técnico para mejorar la productividad y competitividad de la agricultura del país. En su rol de actor desarrolla procesos de investigación y vinculación tecnológica, fundados en la calidad, el rigor y pertinencia a través de la gestión del conocimiento en siete redes de innovación (cacao, frutales, ganadería y especies menores, hortalizas y aromáticas, raíces y tubérculos, permanentes y transitorios), las cuales desarrollan una agenda de investigación, desarrollo e innovación, que responde a las demandas definidas por las cadenas. Su alcance, son plasmados en el marco de metas y resultados entre MADR y CORPOICA, siguiendo el mandato de la Ley 1731 de 2014.

Los resultados de la agenda para el 2015 y su proyección para el 2016, para cada una de las redes, se resumen a continuación:

#### **Red de Permanentes**

- **Cadena Productiva: Caucho Natural**

En 2015, se elaboró el protocolo para cría del gusano cachón (*Erinnyis ello*) en condiciones semicontraídas, la estandarización del sistema de propagación viral del baculovirus y la parametrización del control de lotes de bioplaguicidas; se caracterizaron morfológica y molecularmente 40 de 135 aislamientos de *Collectotrichum* por origen (clon), tejido infectado y procedencia; se amplió el campo clonal de 7 a 21 clones con los materiales del CMS19. Adicionalmente, se firmó el convenio de cooperación entre Corpoica y Cenicaucho para caracterización de plantaciones de caucho en seis departamentos. En cuanto a vinculación se realizó el workshop sobre tecnologías de aprovechamiento en el cultivo del caucho “Tendencias a nivel mundial como alternativas para Colombia”, con la participación de cuatro conferencistas internacionales y tres nacionales, 140 participantes a las jornadas académicas y 30 en el día de campo.

Para el 2016 se espera lograr el protocolo para manufactura y dosis final del bioplaguicida para control de *gusano cachón*, avanzar en la generación de recomendaciones técnicas para manejo integrado de enfermedades, ajustar y homogenizar el banco de datos como herramienta para obtener la primera aproximación al modelo territorial (SIG) de los cuatro núcleos caucheros.

---

<sup>19</sup>Cirad Michelin Selection experimental clones



- **Cadena Productiva: Forestal**

En 2015 se avanzó en la consolidación de la base de datos para la generación de modelos de crecimiento, productividad, clase de sitio y perfiles fustales y la construcción de indicadores de eficiencia en el uso de los recursos en plantaciones forestales comerciales. Continúa la construcción de la geodatabase para plantaciones forestales, se firmó convenio de cooperación entre Corpoica y Finagro para la construcción de una línea base económico financiera de plantaciones forestales en tres zonas del país.

A partir del seguimiento de 11 colecciones de campo en diferentes agroecosistemas se avanza en la construcción de bases de datos para generar la modelación de su crecimiento; se han identificado posibles fuentes semilleras de 13 (de 15) especies nativas priorizadas tendientes a construir calendarios fenológicos y estandarizar protocolos de germinación. En cuanto a vinculación, se realizó el Foro forestal de la Región Caribe.

Para 2016 se obtendrán modelos de crecimiento, productividad, clase de sitio y de perfiles fustales e indicadores asociados al crecimiento y desarrollo de las especies forestales en plantaciones, unidos a una Geodatabase con información espacial y descriptiva y una línea base económica financiera para algunas plantaciones forestales de las zonas Andina, Caribe y Orinoquía.

Se espera generar una base de datos actualizada de asistentes técnicos del Sector Forestal, identificar y caracterizar fincas innovadoras para el Sector, avanzar en la construcción de calendarios fenológicos de al menos cinco especies forestales nativas seleccionadas y priorizadas y obtener modelos alométricos por localidad para la predicción del crecimiento en diámetro y altura.

- **Cadena Productiva: Palma**

En 2015 se realizó la colecta de semillas y plántulas de Nolí en cinco localidades de la Guajira; se obtuvo semilla fresca de dos materiales genéticos (Híbridos OxG y RC1); se avanzó en la caracterización vegetativa, productiva y fitosanitaria de siete materiales Ténera y nueve híbridos en cuatro ambientes; y se avanzó en la caracterización del efecto en producción del manejo agronómico en altillanura. Se logró la formación de plántulas de embriones criopreservados para dos híbridos OxG y uno de Noli y la recuperación de embriones criopreservados y se realizó la adaptación en pre-vivero, vivero y campo de material criopreservado.

Se realizó una jornada de actualización en manejo y características de los Híbridos OxG Corpoica El Mira y se inició el proceso de identificación y caracterización de Fincas innovadoras en palma de aceite.

En el año 2016 se espera conocer el comportamiento definitivo de híbridos F1 y RC1 en cinco localidades; evaluar el comportamiento agronómico de progenies F2



de *Elaeis oleifera* en etapa juvenil; avanzar en el conocimiento del comportamiento productivo e incidencia de PC y otras enfermedades para siete materiales Ténera y nueve híbridos; avanzar en el conocimiento del comportamiento en etapa juvenil de la palma de chontaduro; desarrollar un protocolo para cría masiva de *Anovia punica* con *Crypticerya multicatrices*; desarrollar alternativas de manejo integrado para el control de *Crypticerya multicatrices*; realizar la caracterización fenotípica de variables biométricas de los híbridos OxG F1 y determinar la estructura de costos de producción de plántulas F1 OxG.

## Red de Cacao

- **Cadena Cacao Chocolate**

Corpoica, desarrolla el “Programa de mejoramiento genético de cacao como estrategia para fortalecer la cacaocultura colombiana”, el cual busca mejorar el aprovechamiento de los recursos genéticos de cacao disponibles.

En 2015 se logró obtener información sobre la distribución geográfica de las especies del género *Theobroma*; se extrajo el ADN de 454 accesiones del banco de germoplasma y de colecciones de trabajo así como avances en la estandarización y amplificación de genes involucrados en la autocompatibilidad de la especie.

El plan de recombinación genética obtuvo en Colombia los primeros individuos segregantes F2 del programa de mejoramiento genético, los cuales se establecieron en centros de investigación. En la evaluación y entrega de clones de cacao se adelantaron las gestiones con el ICA para la ampliación del registro comercial de los clones TCS01 y TCS06 y la inscripción de nuevas pruebas para registrar dos nuevos clones (SCC19 y SCC13) en las zonas productoras de Montaña Santandereana y Magdalena Medio.

Para el año 2016 se espera la construcción del árbol filogenético del género *Theobroma*, el uso de marcadores SNPs para analizar la diversidad genética en bancos de germoplasma y colecciones de trabajo y avanzar en acciones que permita construir la *core-collection* por atributos interés; se entregará caracterizado el primer grupo de familias de hermanos completos por atributos de crecimiento y se obtendrá un segundo grupo de familias de hermanos completos entre parentales seleccionados por atributos de interés.

En 2015 también se identificó la especie *P. palmivora* como el principal agente de la Mazorca Negra en cacao, se analizó la diversidad genética y estructura poblacional de *M. roreri* en tres departamentos cacaoteros, la evaluación y métodos de control de poblaciones de *Carmenta foraseminis*, y el inicio de evaluación de potenciales biocontroladores de *M. roreri* bajo condiciones de campo. En estrategias de propagación y renovación se evaluó el desarrollo de injertos, encontrándose buenos comportamientos del clon TCS01 para el departamento de Santander. En recomendaciones técnicas de sistemas de producción se caracterizaron 25 fincas



en donde se seleccionaron cinco especies asociadas a las cuales se les determinaron los rasgos funcionales, así como la evaluación de modelos SAF con cacao en tres centros de investigación.

Para determinar si la contaminación por cadmio es de antropogénica o geogénica, se realizó un estudio de tomografía geoelectrica en fincas de Arauca, Boyacá y Santander, además se establecieron los ensayos de evaluación de la capacidad de micorrizas arbusculares para inmovilizar Cd en patrones de cacao y los ensayos de patrones para evaluar su habilidad de translocación a copas de comerciales.

En estrategias de cosecha y poscosecha de cacao, se seleccionaron fincas para el desarrollo de ensayos de la bioquímica de la fermentación y su efecto sobre la calidad del grano, la amplificación de marcadores moleculares para la determinación de las comunidades microbianas asociadas a este proceso y se avanzó en los ensayos de índices de cosecha oportuno en tres clones de cacao en tres departamentos de Colombia.

Para el año 2016 se estudiará la respuesta de clones de cacao a la Mazorca Negra y determinar la epidemiología de la enfermedad, la dinámica espacial y temporal de Moniliasis, la bioecología de *C. foraseminis*. También se pretende alcanzar una recomendación final para la producción y manejo de patrones en vivero y se iniciará su evaluación en campo. En el tema de suelos se continuará las evaluaciones de estrategias que permitan mitigar el problema de cadmio.

Finalmente se entregará un dossier técnico de las actividades de cosecha y poscosecha de fincas cacaoteras y se determinará el índice de madurez de tres clones de cacao en Santander, Huila y Antioquia

## Red de Frutales

- **Cadena Productiva: Pasifloras**

Durante 2015 se colectaron 13 aislamientos de *Fusarium solani* de maracuyá, granadilla y gulupa, y se realizó la caracterización física y química de 537 muestras de suelos cultivados con pasifloras de zonas productoras, información que se analizará en 2016 para establecer factores biofísicos y antrópicos predisponentes de la secadera en pasifloras. Además se contará en el 2016 con un cepario de *Fusarium solani* establecido a partir de colectas realizadas en zonas productoras y disponible para estudios de estructura de población.

En cuanto a trips, en el 2015 se aplicó el protocolo de manejo en el Meta, logrando una disminución del 45 % de aplicaciones de insecticidas respecto al manejo tradicional. Para el 2016, se validará la estrategia integrada de manejo de poblaciones de trips y moscas de los botones florales en cultivos maracuyá en Huila, Valle y Meta.



Durante el 2015 se obtuvieron registros de producción de pasifloras de clima cálido (número y peso de frutos por planta) y de calidad organoléptica de la primera cosecha de cerca de 1.300 genotipos establecidos en la colección de trabajo en el C.I. Palmira.

En 2016 se adelantará una primera evaluación de genotipos de pasifloras de clima cálido por resistencia a *Fusarium solani* en invernadero, y por calidad y producción a nivel de campo. Para 2016, se documentarán fincas innovadoras en Meta y Valle del Cauca, una vitrina tecnológica de maracuyá establecida en la Plata (Huila) y eventos de capacitación a productores y asistentes técnicos.

- **Cadena Productiva: Uchuva**

En 2015 se logró la inscripción en el registro de cultivares comerciales del ICA de tres materiales (12U346, 09U089 y 12U396) con adaptación diferencial a las distintas zonas productoras. Para 2016 se entregarán estos materiales a productores, se identificarán materiales genéticos y portainjertos resistentes a marchitez en campo y se establecerá un protocolo de transformación genética.

En 2015 se obtuvo la información de los factores asociados con el marchitamiento, análisis microbiológicos, químicos y físicos e identificación de poblaciones de Nematodos asociados.

Para 2016, se definirá un factor biótico, abiótico o cultural identificado como un predisponente de la marchitez; una recomendación para la producción de plántulas de uchuva con calidad sanitaria y el efecto validado de los principales factores predisponentes del marchitamiento vascular.

En el área de poscosecha, para 2016 se busca establecer las principales causas de pérdida de calidad de uchuva para exportación, identificar las condiciones óptimas de almacenamiento para material comercial de uchuva y la evolución del contenido total de los principales grupos de bioactivos en la fruta durante el almacenamiento.

- **Cadena Productiva: Aguacate**

Durante 2015 se identificaron factores conducentes a la pudrición radicular mediante muestreos en tres regiones del país, con esta información se iniciarán en 2016 las evaluaciones sobre métodos de manejo integrado de la enfermedad en campo para establecer una recomendación de manejo. Así mismo, se identificaron cuatro grupos de plagas de mayor importancia para el cultivo de aguacate en la región Caribe (complejo moscas blancas, ácaros, complejo coleópteros barrenadores, termitas) sobre los cuales se implementarán y validarán estrategias de manejo disponibles.

En plagas cuarentenarias, se documentó la biología y comportamiento de los barrenadores (*Heilipus lauri* y *Stenomoma catenifer*); se obtuvieron registros sobre la efectividad de tres tipos de insecticidas para su control y se probó la eficiencia de



captura de las trampas piramidales utilizando dos tipos de atrayentes, bajo condiciones controladas. Estos resultados serán el soporte para realizar los ensayos de métodos de manejo en campo en 2016.

En un segundo frente de investigación se generan tecnologías para la producción de plántulas de aguacate y se realiza la preselección de portainjertos por resistencia a *Phytophthora cinnamomi*. En 2015, se seleccionaron 71 árboles de aguacate antillano proveedores de semilla provenientes de Norcasia, Alvarado y San José del Palmar. Con semilla de estos materiales se iniciaron pruebas de evaluación de sustratos y pruebas de infección con *P.cinnamomi* por dos métodos de infección directa a la raíz, para el ajuste del protocolo de infección de *P. cinnamomi*.

En 2016 se entregará un protocolo de infección para su posterior etapa de validación y un sustrato recomendado para la producción de patrones en vivero.

- **Cadena Productiva: Cítricos**

Para 2015 se avanzó en la evaluación de sustratos para la producción de portainjertos y la evaluación de 15 variedades de cítricos frente a CTV, Exocortis y HLB.

Se propone entregar para 2016, la recomendación de un sustrato para la producción de portainjertos, un protocolo para diferenciación genética de naranjas, mandarinas y limas ácidas y una recomendación para determinar la calidad fisiológica de semilla de portainjertos. Así mismo en 2015 se establecieron 16 cultivares de cítricos, en el C.I. Palmira, injertados sobre dos portainjertos; se evaluó altura de planta, diámetro de copa y diámetro de patrón, presencia de CTV y plagas. Para 2016, se continuará con la caracterización durante el segundo año de establecimiento y se sembrará la réplica de este ensayo en Tolima y Magdalena.

Con respecto a alternativas para el control de *Diaphorina citri*, vector del HLB, en el 2015 se avanzó hacia la producción masiva de tres cepas de entomopatógenos (DC 024, DC 026 y DC 035), y se establecieron parámetros para la cría masiva de *Tamarixia radiata*. Las evaluaciones de estos controladores biológicos en campo iniciarán en 2016 para entregar un Protocolo de producción de *T. radiata* y de hongos reguladores de poblaciones de *D. citri*, y una recomendación técnica basada en la eficacia de ingredientes activos sobre *D. citri* y el comportamiento en campo del parasitoide *T. radiata* sobre *D. citri*.

- **Cadena Productiva: Mora**

Durante 2015 se determinó de forma preliminar las curvas de absorción de nutrientes en condiciones de campo y se adelantó el registro de variables y análisis de tejido vegetal completo, asimismo se generó un protocolo para medir estados fenológicos y sus características en mora de Castilla.

Se establecieron parcelas experimentales de campo con 10 materiales genéticos de mora en el municipio de Silvania en Cundinamarca y en el municipio de Santa Bárbara en Santander. En 2016, se espera hacer la selección de los tres mejores materiales. Estos, junto con otros tres previamente seleccionados, serán utilizados para establecer las pruebas de evaluación agronómicas con aprobación del ICA.

- **Cadena Productiva: Plátano**

En 2015 se identificaron asociaciones de productores, se definieron características fenotípicas y sanitarias a ser utilizadas como criterio para la selección de plantas elite de plátano y definición de modelos para el uso y manejo de coberturas y procesos de biofertilización y bioprotección en el cultivo, en el Eje Cafetero, Llanos Orientales y Costa-Urabá.

Para 2016, en las parcelas establecidas se adelantará la evaluación y validación de las tecnologías, y se adelantará un trabajo paralelo de vinculación de las actividades de validación tecnológica.

En el producto relacionado con expresión génica de Rhizobacterias con potencial biofertilizante, se afinaron protocolos de laboratorio y se adquirió material experimental producido in vitro. Para 2016 se espera disponer de información que permita validar la bondad de la práctica de biofertilización en el cultivo de plátano a partir de los microorganismos identificados *Pseudomonas fluorescens* y *Bacillus subtilis*.

- **Cadena Productiva: Mango**

Se desarrollaron acciones de colecta y caracterización que permitieron seleccionar 19 accesiones con las cuales se establecieron parcelas de evaluación bajo condiciones experimentales de Zona Bananera del Magdalena. En 2016, este producto se enfocará en identificar sustratos para producción de material de siembra de estos genotipos y avanzar en la evaluación de las 19 accesiones escogidas y establecidas en el C.I. Caribia.

En manejo de la antracnosis, se avanzó en la medición y seguimiento de variables climáticas en fincas seleccionadas de tres, se realizó la aplicación de tratamientos, toma de muestras foliares para detectar efectos de control y procesos de detección y cuantificación de infecciones quiescentes de *C. gloeosporioides*.

## **Red de Hortalizas**

- **Cadena Productiva: Hortalizas**

Para contribuir al incremento en la productividad, competitividad y sostenibilidad del sistema, en 2015 se seleccionaron 10 genotipos de berenjena superiores en rendimiento y calidad de fruto a través de pruebas regionales de adaptación.



Se obtuvo semilla de 16 poblaciones S2 de ahuyama tipo pastelito; semilla F2 de 25 líneas de ají; se identificaron cinco genotipos de frijol adaptados a zonas planas de Caribe seco y húmedo; se obtuvo el registro de dos cultivares de frijol biofortificado ante el ICA, así como la aprobación por parte de la misma entidad para el registro de los clones 30 y 38 de cebolla de rama para el departamento de Boyacá, y se realizó el Seminario Internacional de Cultivos hortícolas de altas temperaturas para el Caribe Colombiano.

Para 2016 se adelantará la inscripción ante el ICA de las PEAS de los genotipos seleccionados de berenjena, se obtendrá semilla de poblaciones S3 de ahuyama, así como pruebas de recombinación de poblaciones, semilla F4 y F5 de ají, evaluación de líneas avanzadas de ají picante en ocho localidades, la liberación de dos variedades de frijol biofortificado y de un clon de cebolla de rama, eventos de transferencia y divulgación.

## Red de Transitorios

- **Cadena Productiva: Panela**

En 2015 se realizó la caracterización agronómica en condición de plantilla de 5 variedades en 15 nichos de cinco regiones. Se generaron cinco recomendaciones de fertilización en primera soca con variedades de mayor difusión comercial, se seleccionaron micorrizas y bacterias con potencial para el desarrollo de biofertilizantes; se realizaron ajustes y pruebas de operación para la puesta a punto del sistema piloto de transporte de caña por cable aéreo (STCA) mono cable continuo, definiendo condiciones de flujos de caña entre 2,6 y 3,4 t/hora, se produjo 200.000 plántulas de las variedades recientemente liberadas por Corpoica para atender solicitudes comerciales y de proyectos de investigación.

En el tema de plagas se identificó en cinco departamentos, un complejo de cinco especies. Se evaluó la actividad insecticida de una cepa del hongo *Beauveria bassiana*, encontrando eficacia de control del 60 % sobre larvas de *D. saccharalis* en plántulas de caña. En el área de procesos, se definió el diseño para la construcción de un nuevo prototipo de evaporación para producción de mediana escala; se realizó la caracterización de las emisiones de gases de combustión y se realizó el diagnóstico en 100 plantas de producción en Gualivá, Magdalena Centro y Tequendama.

En 2016 se iniciará la evaluación agronómica en primera soca de cinco materiales de caña. Se terminarán estudios de fluctuación poblacional, se seleccionarán prototipos de formulación del hongo *B.*, se caracterizará la oferta tecnológica correspondiente a la mecanización de los suelos para la producción de caña panelera. Se diseñarán y construirán dos prototipos de equipos para la preparación de suelos e incorporación de correctivos y fertilizantes. Se producirá material para establecer semilleros comerciales, se construirá y realizará la puesta a punto, evaluación y ajuste del prototipo del sistema de evaporación. Se evaluarán

tecnologías para aumentar el rendimiento de la combustión de bagazo de caña y la disminución de gases de polución.

- **Cadena Productiva Fique**

Se diseñó y construyó la parte mecánica de máquina prototipo para separar fibra, bagazo y jugo de la hoja de fique. Se desarrolló un método de purificación y separación de pasta hecogenina-tigogenina y se realizó la estructura de costos desde las prácticas de aprovechamiento de fibra en campo, hasta la purificación y separación de hecogenina y tigogenina provenientes del jugo de fique, insumo para la evaluación de viabilidad técnica y económica. Se seleccionaron seis de 17 combinaciones de pares de primers AFLP ensayadas, para caracterizar la colección de fique.

En las plantas de la colección *ex situ* (C.I. La Selva), se registraron las variables morfológicas de acuerdo a los descriptores desarrollados en 2014. En lo relacionado con el virus de la macana se diseñó una RT-PCR basada en el gen cápside y se estandarizaron las condiciones de amplificación.

En 2016 se construirá la parte eléctrica e hidráulica de la máquina prototipo. Se realizará análisis de la viabilidad para la obtención de un producto con demanda comercial (pasta cruda, purificada o separada) a partir del jugo de fique. Se realizará la caracterización de la colección *ex situ* de fique. Se realizará la multiplicación *in vitro* de al menos 50 materiales y se establecerán las accesiones de fique en medios mínimos para su conservación.

- **Cadena Productiva: Algodón**

Durante 2015, se realizaron autofecundaciones de selecciones de dos líneas avanzadas de algodón de color (RC4) y aumento de semilla de plantas seleccionadas que serán usadas como parental femenino en cruces con líneas transgénicas. En el C.I. Nataima se aumentó semillas de fibra de rotor y para el segundo semestre se realizaron cruzamientos entre líneas de fibra para hilatura de rotor x líneas transgénicas en el C.I. Motilonia.

Durante 2016, se continuará con las actividades tendientes a lograr la población de algodón con genes de resistencia a picudo y evaluada por tolerancia a picudo en variedad cooker, así como la población segregante de algodón caracterizada por resistencia a ramulosis y la población RC4 de cruzamientos entre líneas de algodón de fibra de Color y líneas con resistencia a glifosato y tolerancia a lepidópteros evaluados.

- **Cadena Productiva: Alimentos Balanceados**

Durante 2015, se realizó la evaluación de genotipos promisorios de maíz con alto rendimiento de grano y de alto valor nutricional. Para 2016, se realizará la

presentación ante el ICA del informe para aprobación del genotipo de maíz dulce seleccionado; y establecimiento de pruebas de evaluación y ensayos de manejo agronómico de genotipos de maíz con alto rendimiento y de alto valor nutritivo seleccionado.

En lo relacionado con la ampliación de registro de las variedades de maíz<sup>20</sup> se realizaron las evaluaciones de las PEAs en dos localidades, también allí se sembraron las pruebas semi comerciales.

- **Cadena Productiva: Arroz**

Durante 2015 se inició el registro del Bioproducto TricoTec, se obtuvo una eficacia de 40 % sobre la severidad en condiciones semicontroladas, se solicitó ampliación de registro del bioinsumo para el control de Rhizoctonia en el cultivo de arroz. Así mismo, se realizó el levantamiento de la línea base de costo de producción en El Espinal y Lérída en Tolima y Granada en el Meta.

Para el Cesar, se han realizado cuatro siembras iniciando desde el mes de julio de 2015. Para el piedemonte llanero se encuentran establecidas y evaluadas tres épocas de siembra y se están evaluando variables. Para la actividad de labranza en el piedemonte llanero se toman las variables de suelo y morfofisiológicas-fitosanitarias.

- **Transversal Arroz – Maíz – Algodón-Soya**

Para las recomendaciones de manejo de labranza se iniciaron los muestreos de suelos para análisis químico completo y los físicos muestreando un total de 45 fincas y 135 muestras, que se encuentra en proceso de acondicionamiento en el laboratorio de C.I Nataima. Se está realizando la evaluación de diferentes volúmenes de riego para arroz en el C.I. Nataima<sup>21</sup>.

Se realizó la evaluación de macro y meso fauna en suelo, pupas y larvas del complejo *Spodoptera* spp. Por otro lado, se realizó la primera repetición en el tiempo para determinar el umbral y curva de daño del picudo del algodnero (*Anthonomus grandis*). Se han colectado Trips en maíz en los municipios de la Plata, Campoalegre, Paicol, Espinal, Armero, Villavieja, Tesalia, Garzón y el Pital en el VCAM, y en los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro. Adicionalmente, se están colectando trips en algodón en consideración a la temporada de siembra autorizada para el Caribe.

Durante 2015 se continuó trabajando bajo el enfoque de sistemas de rotación de cultivos para la Altillanura Plana y Piedemonte Llanero, definiendo una metodología

---

<sup>20</sup>CORPOICA V-114 y CORPOICA V-159

<sup>21</sup>Para el Caribe en Algodón se utilizó la variedad CORPOICA-M-123 BG RR y Arroz en el C.I. Nataima la variedad FEDEARROZ-67.



ajustada para muestreos físicos, químicos y biológicos de suelos y raíces. También el establecimiento y mantenimiento de sistemas productivos para formación de capa productiva, además del monitor de rendimiento y conductividad eléctrica aparente calibrado para cuantificar variabilidad espacial y temporal del rendimiento y variables fisicoquímicas de suelo, metodologías de sensores remotos aerotransportados ajustados para discriminación de malezas, rendimiento de cultivos y zonas de manejo por sitio específico para dosis variable de fertilizante.

En soya se seleccionaron cuatro líneas seleccionadas para vegas y vegones del Piedemonte Llanero. Se seleccionó una variedad de soya de ciclo intermedio - Corpoica Iraca 10- para la Altillanura Plana y sus recomendaciones de manejo agronómico. Se seleccionaron 10 líneas elite de soya y variedades introducidas. Se determinó la fluctuación poblacional de *Cerotoma tingomariana* y de mosca blanca en soya. En arroz se seleccionaron dos líneas para la Altillanura plana.

## Red de Raíces y Tubérculos

- **Cadena Productiva: Yuca**

En 2015 se evaluaron siete variedades de yuca para la industria establecidas en lotes de una hectárea en los Centros de Investigación para su posterior lanzamiento para las regiones de la Costa Atlántica, Altillanura y el Cauca. Así mismo, se preseleccionaron cinco genotipos de yuca con potencial de uso en la industria<sup>22</sup> con contenido de materia seca estable y > 30%. Se identificó un Clon de yuca<sup>23</sup> de consumo fresco, con contenido de cianuro <100 mg kg<sup>-1</sup>, seleccionado para evaluar en prueba regional multilocal.

Durante 2016 se desarrollará un conjunto de recomendaciones de herbicidas selectivos en preemergencia y postemergencia en el control de malezas y época crítica de competencias de malezas en el cultivo de yuca, así como de fertilización.

Se continuará con la evaluación de los Clones de yuca tolerantes a estrés biótico y abiótico, para industria de balanceados y buen comportamiento en climas cálidos y templados, que se evaluarán en pruebas regionales.

- **Cadena Productiva: Papa**

Durante 2015, se estableció en laboratorio el ciclo de vida del nematodo quiste y se han iniciado las pruebas para la caracterización molecular de las diferentes poblaciones provenientes de muestreos de zonas productoras del país. Para el virus del amarillamiento de venas PYVV y su vector la mosca blanca se contribuyó a la generación de la emergencia fitosanitaria<sup>24</sup> y se realizaron en conjunto con ICA, talleres de comunicación del riesgo

---

<sup>22</sup>SM 3137-40, SM 3135-30, SM 2828-28, SM 3110-15, SM 2834-31 y SM 3153-30

<sup>23</sup>SM1127-8

<sup>24</sup>Resolución ICA 4213 de 2014

Se encuentra en proceso de consolidación el Programa Nacional de Mejoramiento Genético de Papa con diferentes actores, cuyo énfasis se dirigirá a la resistencia a estreses bióticos (enfermedades y plagas), calidad nutricional y estrés abiótico (sequía). Para ello se identificaron dos clones con comportamiento sobresaliente frente a gota y con rendimientos superiores al ser comparados con el testigo Diacol Capiro. Se establecieron parcelas demostrativas en Cundinamarca con el fin de realizar pruebas de fritura, en las cuales el material 391691-96 cumplió con los parámetros de industrias para papas chip. Para ello de forma concertada se definió el material “Perla Negra”, a través de pruebas de degustación para consumo en fresco y asaderos con la colaboración de la facultad de gastronomía de la Institución Universitaria Agustiniana.

Para el año 2016 se realizará la presentación del informe de las Pruebas Semicomerciales y de la ficha técnica ante el ICA para obtener el registro de la nueva variedad Perla Negra y del clon 399062-118.

Se realizaron diferentes evaluaciones en campo de la resistencia a la gota, causado en 12 accesiones de papa y 27 accesiones de la Colección de Trabajo de Corpoica. Para 2016 se finalizarán los estudios de genotipificación usando el 12K Potato Chip y se continuará con la evaluación cuantitativa de *P. infestans* en campo que se integrará a la plataforma de fenotipificación de Corpoica.

Con respecto a papas nativas se seleccionaron diez materiales de la Colección Central Colombiana por características agronómicas e industriales sobresalientes. Se definieron los protocolos de producción bajo el sistema de aeroponía y se obtuvieron minitubérculos viables para ser multiplicados en finca de agricultor.

Dentro del Plan de Vinculación, se estableció una parcela demostrativa en el municipio de Ventaquemada (Boyacá) donde se sembraron los materiales. Para 2016 se determinará la línea base económica y nutricional de las poblaciones en colaboración con el producto “Estructuración de costos de producción de papa en Zonas Agroproductivas Homogéneas (ZAH) del Altiplano Cundiboyacense”; se establecerán las parcelas de multiplicación en tres municipios de Boyacá y se iniciarán los acuerdos con la Gobernación de Boyacá y el ICBF para la evaluación de impacto de consumo de papas nativas.

En papa criolla se seleccionaron tres materiales de papa criolla de la CCC en pruebas de Evaluación Agronómica, por sus características de rendimiento y calidad. Se finalizaron las pruebas semicomerciales en el altiplano Cundiboyacense, donde se evaluaron los clones 6, 7, 10 y la variedad Colombia como testigo.

Durante 2016 se realizará el seminario ante el ICA y la inscripción de al menos un material vegetal al registro nacional de cultivares. Se presentará el informe de pruebas semicomerciales.

## **Red de Ganadería y especies menores**

- **Cadena Productiva: Láctea**

En 2015 se homologaron metodologías para el análisis de información y el seguimiento epidemiológicos en poblaciones de bovinos, y se desarrolló un taller de capacitación para la definición de cubrimiento y seguimiento de agentes infecciosos.

Se desarrollaron dos módulos para el desarrollo del software SATD en Bienestar animal. En 2016 se realizarán dos estudios epidemiológicos observacionales longitudinales retrospectivos (Caso-control) en Trópico Alto, así como la entrega del Prototipo inicial del SATD en bienestar animal para sistemas de producción de leche para el Trópico Alto.

En cuanto al componente de alimentación, en 2015 se desarrolló la primera versión de la plataforma Alimento que permitirá conocer la calidad de forrajes de las diferentes regiones del país la cual será lanzada en 2016. Durante 2016 se generará una recomendación de especies arbóreas en un arreglo silvopastoril para el Trópico Alto, así como un la comparación de la respuesta productiva del kikuyo de varias zonas del Trópico Alto, que permita la generación de dietas para sistemas de pequeños productores de leche.

En 2015 se realizó la validación de un probiótico para terneros, reportando una ganancia de peso de 751 g/d y una reducción en la incidencia de diarreas de un 81 %, se obtuvo un aumento de la ganancia de peso normal (g/día) hasta en un 22 % desde el nacimiento hasta el tiempo destete del ternero y una reducción de hasta 15 días del paso de la fase monogástrica a poligástrica (tiempo de desleche).

En las zonas de ladera de los Valles Interandinos, se realizó la producción de material de siembra para el establecimiento de la Bracharia CIAT 679 en 1.500 m<sup>2</sup>, así como la siembra de dos Bracharias -16887 y CIAT 679- en un área de 10 ha para iniciar las pruebas de pastoreo en el 2016.

En el Caribe Colombiano, se realizaron evaluaciones de producción de forraje y de respuesta animal del pasto Guinea CIAT 6799, Durante 2016 se entregará dicho material con registro ICA y con semilla disponible para su venta.

- **Cadena Productiva: Cárnica**

En el área de genética se realizó la entrega de una plataforma de indexación genómica, para uso en selección de la raza Cebú Brahman, la cual estará disponible en portal web de Corpoica ([www.corpoica.org.co](http://www.corpoica.org.co)).

La plataforma permite correr de manera automatizada los análisis genómicos, y obtener de manera tabular y gráfica los resultados de los valores de mérito genético



(gDEP – diferencias esperadas de progenie genómicas) de los animales en estudio, para que puedan ser consultados directamente desde la página web de Corpoica.

Para 2016 se realizará la definición de apareamientos, así como la consolidación de núcleos de selección de las razas Romosinuano, BON, San Martinero y CCC. Así mismo, se dinamizará la red con productores de ganado criollo y se continuará con la identificación de toros de alto mérito genético de la raza Brahman, y diseminación de semen de toros élités, de la raza Romosinuano y BON.

## **Biocombustibles**

Para aprovechar las oportunidades que de ellos se derivan, Colombia decidió incursionar rápidamente en este mercado y formuló una política de profundo alcance sobre muchos de los aspectos relacionados con la producción y distribución de los biocombustibles. El Gobierno Nacional ha adoptado medidas para avanzar en la aplicación de la Ley 693 de 2001, que obliga a oxigenar con bioetanol las gasolinas consumidas en los centros urbanos de más de 500 mil habitantes. Algo similar ha hecho con la Ley 939 de 2004 que estimula la producción y comercialización de biodiesel (de origen vegetal o animal) para uso en motores diésel.

## **Articulación Institucional**

Como recomendación del CONPES 3510 de Biocombustibles, el MADR preside la Comisión Intersectorial para el Manejo de Biocombustibles creada por el Decreto 2328 de 2008, es de precisar que durante el periodo 2015-2016 se hizo discusión de las siguientes temáticas:

- Evaluación CONPES 3510.
- Compromiso incremento de mezcla para reducción de GEI, Convención Marco del Cambio Climático.
- Resolución Importación Biodiesel.
- Resolución Importación Etanol.
- Decreto gran Minería.
- Amenaza de Importación de Biodiesel e Importación Etanol USA.
- Homologar Mezcla de biodiesel Bogotá y zona centro al 10%.
- Proyecto de resolución que reglamente la resolución 90963 del 10 septiembre de 2014. Tema: inclusión gran Minería al programa nacional de biodiesel.
- Mercados Cautivos / Sistemas BRT's Colombia.

## **Cooperación Internacional**

**Memorando de entendimiento entre MADR y Holanda en materia de Biomásas**  
- **G2G:** En el Marco del Memorando de Entendimiento entre Colombia y el Reino de los países Bajos, durante este periodo se hizo seguimiento al desarrollo del proyecto en materia de Generación de Política en Biomásas, se creó un Comité Directivo y un

Comité Técnico, que coordina la ejecución de las actividades tendientes al cumplimiento de los resultados planteados. Las actividades adelantadas fueron de identificación de las entidades que deben participar en el proyecto

**Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura de la República de Indonesia en materia de Agro energía y Agrícola:** Como parte de la estrategia para la Cooperación Sur-Sur, y para continuar el intercambio de lecciones aprendidas durante la primera y segunda misión para el sudeste de Asia (Indonesia, Filipinas y Vietnam), en Agro energía se desarrolló la hoja de Ruta del Memorando de entendimiento entre Colombia y el Gobierno de Indonesia en materia agrícola, Biocombustibles y Biomásas.

### **Incentivo a la Asistencia Técnica ejecutado a través del DRE**

Durante el año 2015, FINAGRO finalizó la administración oficial del programa y ejecutó los recursos correspondientes a los 3 contratos suscritos con el MADR.

En su rol de administrador, entre los años 2012 y 2015, FINAGRO atendió en total 732 municipios, ejecutándose 499 Planes Generales de Asistencia Técnica (PGAT) y 108 de continuidad. Se beneficiaron a 426.618 pequeños y medianos productores, quienes estaban ubicados en 16.811 veredas. Adicionalmente, se realizaron 146.386 capacitaciones grupales y 1.290.700 visitas presenciales a los predios de los productores, efectuando recomendaciones técnicas para 372.221 hectáreas.

Se generó empleo para 2.191 profesionales y 3.795 técnicos. Las principales líneas productivas fueron ganadería doble propósito, plátano, avicultura, cacao, ganadería leche, papa, caña, maíz, frutales y yuca.

A través de este mecanismo fueron financiados quince Planes de Asistencia Técnica Directa Rural, en 282 municipios, con un número de 121.217 beneficiarios, con un aporte del MADR de \$ 41.270.7 millones

Así mismo fueron financiados diez y ocho Planes de Asistencia Técnica Gremial con un valor financiado que ascendió a \$18.995.657.252.

## **2. Adecuación de Tierras**

En el programa de adecuación de tierras, se apropiaron recursos para 2015 por \$192.594,2 millones, de los cuales \$165.874,1 millones se asignaron a la construcción y rehabilitación de obras, y \$26.720,1 millones para la administración y operación de distritos existentes. Resultados alcanzados en el 2015:



## **Análisis, diseño y construcción distritos de riego y drenaje a nivel nacional**

Sus resultados se miden a través del indicador, hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios, el cual refleja el número de hectáreas intervenidas por el INCODER mediante obras de adecuación de tierras, construcción y rehabilitación riego y drenaje; en este indicador se incluyen también, las áreas intervenidas con estudios y diseños.

La meta para el cuatrienio son 120.000 hectáreas adecuadas y para 2015, 16.000. El avance 2015 es de 18.138 hectáreas adecuadas, 113.4% de la meta.

### **Proyectos Estratégicos**

- **Proyecto Gran escala Triángulo del Tolima**

Se suscribió contrato de consultoría para realizar el diseño y estructuración de un modelo de APP. Se hizo la revisión y complementación de estudios existentes y corroboración del Plan de Intervenciones; se recopiló la información existente para evaluar las necesidades de información adicional; se hizo un análisis de las limitaciones regulatorias que podrían enfrentar los potenciales inversionistas, así como los temas vinculados directamente al mismo.

Para adelantar acciones ambientales, se suscribió convenio interadministrativo con el municipio de Coyaima; se realizó la terminación de la limpieza de 95 hectáreas; se tienen implementadas canecas para la disposición de los residuos sólidos, los que se llevan a un botadero autorizado para el consorcio Canales 2010. El avance del proyecto es del 100%.

- **Proyecto mediana escala Tesalia-Paicol**

Se adelantaron principalmente las siguientes obras:

- Captación en la bocatoma, presa derivadora y desarenador; terminación muros con un avance del 100% en todos los frentes.
- Conducción principal, se tiene un avance acumulado del 43%; en dos frentes de trabajo.
- Sistema de distribución c1, con un avance acumulado del 96%.
- Sistema de distribución c2, se ha dado inicio al revestimiento de los canales en predios de los señores Ardila (Predio “problema”); se tienen tres frentes de trabajo.
- Sistema de distribución t2, se adelantan trabajos en tres frentes.
- Sistema de distribución t1, se iniciaron labores de movilización, excavación. e instalación de tubería en el sistema de distribución principal T1.

En desarrollo de la obra, se han presentado inconvenientes que han afectado su desarrollo, no se ha permitido el acceso a algunos predios para efectuar el levantamiento de información para los permisos. El resguardo indígena Nasa Picwe Tha Fiw ubicado en Páez (Belalcazar) – Cauca, ha impedido el ingreso al resguardo

para efectuar trabajos de construcción del distrito, de igual manera ha impedido el acceso a funcionarios del Ministerio del Interior para realizar las labores de seguimiento a la consulta previa.

### **Inversión en Distritos de Mediana y Gran Escala de Adecuación de Tierras Propiedad del INCODER**

El resumen de los recursos invertidos en proyectos de adecuación de mediana escala en el 2015, es el siguiente.

**Cuadro No 34**  
**Resumen de inversión distritos de mediana escala - 2015**  
**(Valores en millones de pesos)**

<b>No.</b>	<b>Distrito</b>	<b>Valor</b>
1	Lebrija	2.019
2	Zulia	3.461
3	Montería - Mocarí	2.317
4	La Doctrina	200
5	Aracataca	1.794
6	Roldanillo, La Unión y To	2.668
7	Sibundoy	1.200
8	Santa Lucía	500
<b>Total</b>		<b>14.159</b>

Fuente: INCODER Información reportada y registrada en SIDER. Reporte SISMEG a diciembre de 2015

### **Estudios y diseños**

Para la realización de estudios y diseños, en el 2015 se suscribieron 8 convenios, que beneficiaron a 12.581 personas, en un área a intervenir de 80.525 has, con un aporte del INCODER de \$26.325 millones.

### **Compromisos de Gobierno**

En cumplimiento de compromisos de Gobierno, PARES y Pacto Agrario, se han alcanzado los siguientes resultados:

**Cuadro No 35**  
**Convenios suscritos para atención compromisos PARES y Pacto Agrario**  
**(Millones de pesos)**

Compromiso	Departamento	Convenio	Intervención	Ubicación	Area a intervenir (Hectáreas)	Beneficiarios	Avance físico (%)	Valor Aporte INCODER
PARES	Norte de Santander	En proceso - CORPONOR	Obras nuevas	Municipio Gramalote	224	120	0%	2.000
PARES	Atlántico	849-2015 Gobernación del Atlántico	Rehabilitación	Municipios de Santalucía, Suán, Campo de la Cruz	3.600	196	0%	500
PARES	Cesar	855-2015 CORPORCESAR	Rehabilitación	Municipios de Becerril, Codazzi, Valledupar, Chimichagua	158	294	0%	1.000
PARES	Magdalena	851-2015 CORPAMAG	Rehabilitación	Municipios de Aracata y Zona Bananera	18.418	637	0%	6.000
Pacto Agrario	Boyacá	866-2015 Gobernación de Boyacá	Obras nuevas	Municipio de Guayatá	117	107	0%	1.539
Pacto Agrario	Boyacá	861-2015 Gobernación de Boyacá	Obras nuevas	Municipio de Tasco	92	90	0%	1.324
Pacto Agrario	Nariño	788-2015 Alcaldía de Imues	Obras nuevas	Municipios de Imués, Guaitarilla y Tuquerrés	535	646	0%	3.996
Pacto Agrario	Huila	943-2014 Gobernación del Huila	Rehabilitación	Municipios de Suaza y Palermo	1.133	457	2%	1.000
Pacto Agrario	Norte de Santander	864-2014 Gobernación del Norte de Santander	Rehabilitación	Municipios de Gramalote, Chinácota y Chitagá	339	128	3%	1.952
<b>Totales</b>					<b>24.616</b>	<b>2.675</b>		<b>19.311</b>

Fuente: INCODER Subgerencia de Adecuación de Tierras

Las obras se encuentran en proceso de contratación por parte de los ejecutores. Para la construcción de pozos profundos y contrarrestar los efectos negativos de la fuerte sequía, se han destinado \$10.903 millones con los cuales se han suscrito tres convenios, así.

**Cuadro No 36**  
**Convenios suscritos para construcción de pozos profundos**  
**(Millones de pesos)**

Departamento	Convenio	Ubicación	Intervención	Area a intervenir (Hectáreas)	Beneficiarios	Avance físico (%)	Valor Aporte INCODER
Casanare	810-2015 Municipio de Aguazul	Municipio de Aguazul	Nuevos	250	50	2%	2.000
Cauca	854-2015 CRC	Municipios de Patía, Mercaderes, Bolivar	Rehabilitación	20	20	0%	4.753
Guajira	853-2015 Corpoguajira	Municipios de Riohacha, Albanía, Maicao, Manaure, Uribia	Rehabilitación	70	70	0%	4.150
<b>Totales</b>				<b>340</b>	<b>140</b>		<b>10.903</b>

Fuente: INCODER - Subgerencia de Adecuación de Tierras

Por último, cabe destacar que en el 2015 se ha avanzado en la consolidación y actualización de la información de los distritos, proyectos y asociaciones de usuarios de adecuación de tierras existentes en el país.

## **Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional**

A través de este proyecto, se administran los distritos de propiedad del Estado que están en cabeza del INCODER, Manatí, Repelón y Santa Lucía en el Sur del Atlántico, Mocarí y La Doctrina en Córdoba y Valle del Sibundoy en Putumayo.

Por su parte, en los nueve distritos de mediana y gran escala de propiedad del INCODER con administración delegada se adelantan actividades para la supervisión técnica, financiera y jurídica, con el fin de hacer seguimiento al contrato de administración con las asociaciones de usuarios de los distritos.

A continuación se relacionan otras de las actividades adelantadas a través de este proyecto:

- Recuperación de cartera por tarifas. En el Distrito del RUT se realizó el proceso coactivo de 22 embargos de predios y se tienen en la actualidad 14 más en trámite de registro de embargo.
- Acciones necesarias para la liquidación y el cobro de las cuotas de recuperación de las inversiones. En el 2015, se realizó socialización a 84 asociaciones de usuarios, logrando la firma de 4.480 pagarés y firma de las actas de compromiso para estudios y diseños, obra de construcción y/o rehabilitación, en 17 departamentos.
- Actualización del Registro General de Usuarios (RGU): Esta es una labor cotidiana que se adelanta en todos los distritos de mediana y gran escala de propiedad del INCODER, entre otros, se obtuvieron los siguientes resultados.
- Implementación del programa del uso eficiente, como medida preventiva a los periodos de sequía.
- Asesoría y Acompañamiento a Asociaciones de Usuarios de Proyectos de Adecuación de Tierras
- **Seguimiento y Control en el Desarrollo del Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento de las Obras de las Obras Adelantadas en el Proyecto de Gran Escala Ranchería – Fase I**

Debido a que el proyecto ya cumple cinco años de operación continua, se ha hecho necesario realizar labores de mantenimiento total a equipos e instrumentos como también efectuar renovaciones y modernizaciones de equipos y de sistemas (hardware y software), necesarios para una óptima operación del Proyecto Río Ranchería.

- **Actividades de Seguimiento y Control de las Obras Adelantadas en el Proyecto Gran Escala Triángulo del Tolima – Fase I y Fase II**

Se suscribió el convenio interadministrativo No. 450 de 2015, con el fin de cumplir este objetivo



- **Procesos Ambientales**

Se adelantaron las siguientes acciones de mitigación ambiental:

1) En el Distrito de Adecuación de Tierras Alto de Chicamocha (Boyacá) se contrataron estudios de impacto ambiental, exclusión del cobro por tasa retributiva por vertimientos en el Distrito; 2) En los distritos de Aracataca, Río Frío y Tucurínca, (Magdalena), renovación de las concesiones de agua, y elaboración de la reglamentación para el uso de las aguas de drenaje; 3) En el distrito María La Baja (Bolívar), adquisición de un molinete de aforo para la optimización en la medición del agua entregada a los usuarios y el uso eficiente y ahorro del agua; presentación de un análisis ambiental del impacto de los cultivos de palma, como respuesta a la solicitud de la Defensoría del Pueblo de Bolívar. De otro lado, en el Distrito de Adecuación de Tierras Montería-Mocarí (Córdoba) se dio asesoría técnica para problemática ambiental del distrito.

En el Distrito de Adecuación de Tierras Roldanillo, La Unión y Toro (RUT), en Valle, la formalización de los comités técnicos ambientales para la problemática ambiental se encuentra en proceso de elaboración la acción de tutela contra los municipios citado por no realizar acciones para mitigar el impacto de las aguas servidas. ASORUT realizó una Acción Popular, con apoyo del INCODER, contra los propietarios del ganado.

- **Acciones de Producción Normativa**

Se proyectaron los siguientes documentos: actualización del modelo de estatutos para asociaciones de usuarios de distritos de pequeña, mediana y gran escala, de acuerdo a la normatividad vigente; ajuste y actualización del modelo de reglamento interno para entes asociativos; proyecto de ley para reformar la Ley 41 de 1993, en donde se han identificado cuatro temas que pueden ser objeto de la reforma<sup>25</sup>; modelo de estudios previos para contratos de administración delegada para distritos de adecuación de tierras; y modelo de contrato de administración delegada para distritos de adecuación de tierras.

### **3. Financiamiento**

#### **Crédito agropecuario- FINAGRO**

Las líneas de crédito del sector agropecuario han tenido como principal objetivo contribuir al incremento de la competitividad agropecuaria mediante el financiamiento para la creación y mejoras de los factores de producción, con el fin de sistematizar y fortalecer los procesos agrícolas y el campo en general. Las colocaciones de crédito dispuestas por el Gobierno Nacional se canalizan a través de FINAGRO y de los establecimientos de crédito, que son los encargados de atender directamente a los productores.

---

<sup>25</sup>Asociaciones de usuarios, entrega de distritos por parte del INCODER, recuperación de inversión y cobro de cartera.

Los créditos en condiciones FINAGRO tienen una tasa tope de DTF + 5% para mujeres rurales de bajos recursos, DTF + 7% para pequeño productor y DTF +10% para medianos y grandes. Los productores pueden acceder a estos recursos por medio de los Intermediarios Financieros, los cuales pactan las condiciones según las necesidades de cada proyecto.

La meta de colocaciones de crédito fijada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) para la vigencia 2015 se superó en un 13% alcanzando créditos por \$8,5 billones, 5% más que en el año 2014, a través de 227 mil operaciones. El 93,5% de las operaciones se realizaron con recursos de redescuento, 6,2% con cartera sustitutiva y 0,2% cartera agropecuaria.

El pequeño productor es el principal usuario del crédito en condiciones FINAGRO. Estos representan el 86% del número de proyectos financiados (195.000), lo que significó desembolsos por \$1,5 billones. Le siguen los medianos que participan del 11% con recursos por \$1,8 billones y los grandes, participan del restante 3% con créditos por \$5,2 billones.

**Cuadro No 37**  
**Distribución del crédito por sector y actividad**  
**(Valores en miles de millones de pesos)**

Sector	Producto	2014	2015	Participación (%)	Variación (%)	Sector	Producto	2014	2015	Participación (%)	Variación (%)
Agrícola	Arroz	929	1055	12	14	Pecuario	Ganado DP	1258	1485	17	18
	Palma de Aceite	788	575	7	-27		Avicultura	462	636	7	38
	Café	467	553	7	18		Leche	407	466	5	15
	Caña de Azúcar	949	389	5	-59		Porcicultura	186	140	2	-25
	Otras Frutas	251	341	4	36		Piscícola y Acuicultura	66	92	1	39
	Otros Agrícola	166	217	3	30		Otros Pecuarios	10	13	0	28
	Algodón	84	156	2	85		Subtotal	2389	2832	33	19
	Cacao	113	139	2	22		Apoyo agropecuario	856	1129	13	32
	Otros	1043	944	11	-9		Otros	78	157	2	99
	Subtotal	4789	4369	51	-9		<b>Total</b>	<b>\$ 8.113</b>	<b>\$ 8.487</b>	<b>100</b>	<b>5</b>

Fuente: Finagro

A nivel regional los departamentos con mayor valor de desembolsos en el año 2015 fueron Antioquia con \$1,4 billones (16% del total), seguido por Bogotá (15%), Valle del Cauca (11%), Tolima (8%) y Santander (7%). Por su parte Antioquia lidera el número de proyectos financiados con cerca de 23 mil, seguido por Nariño (10%), Tolima (9%), Boyacá (9%) y Huila (9%).

Es de anotar la mayor participación de la banca privada en el valor de los desembolsos. En el año 2010 la banca privada participaba con el 50% de la distribución del crédito, mientras en el año 2015 participó con el 76%. Sin embargo,

al analizar el número de operaciones, la banca privada participa únicamente del 10% de las mismas en el año 2015.

De los 31,4 billones de pesos entregados entre 2012 y febrero de 2016, \$13,1 billones fueron para capital de trabajo, \$18,3 billones para inversión y \$3,1 billones para normalización de cartera. Durante el periodo de la referencia los créditos asociativo, empresarial y ordinario, representaron en su orden el 0,5%, 57,4% y 42,1% de los recursos ejecutados respectivamente.

### Línea Especial de Crédito (LEC)

Este instrumento tiene como objetivo fomentar la reconversión y mejoramiento de la productividad a través de líneas de crédito en condiciones preferenciales. El techo a la tasa se ubica hasta DFT+1% para pequeños y hasta DTF+2% para medianos.

El Gobierno Nacional apoya a los productores con subsidios adicionales a la tasa de interés. Estos oscilan entre 5% y 7,5% EA.

En el año 2015 se asignaron más \$30.689 millones para esta línea, que apalancaron proyectos con créditos por \$279.048 millones. La ejecución del instrumento se concentró en pequeños productores, con una participación en los recursos comprometidos de subsidio de 63% (representando el 91% de las operaciones), por su parte los medianos productores contaron con un 37% de los recursos.

A partir del mes de noviembre se puso en ejecución la LEC para retención de Vientres de Ganado Bovino y Bufalino en condiciones financieras especiales.

**Cuadro No 38**  
**Distribución de los Beneficiarios LEC Retención de Vientres Bovinos y Bufalinos, por Tipo de Productor.**  
 (Valores en millones de pesos)

Tipo de Beneficiario	N° Operaciones	Participación	Vr. Inversiones	Vr. Crédito	Vr. Subsidio	Participación en Subsidio
Mediano Prod.	94	70,7%	15.173,9	12.839,0	3.312,2	96,9%
Pequeño Prod.	39	29,3%	609,9	517,9	105,7	3,1%
<b>Total General</b>	<b>133</b>	<b>100,0%</b>	<b>15.783,8</b>	<b>13.356,9</b>	<b>3.417,9</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: FINAGRO

El pequeño productor participó con el 29,3% de las operaciones y el 3,1% de los subsidios, y los medianos productores con el 70,7% de las operaciones y el 96,9% de los subsidios.

Respecto a la participación de los departamentos en la asignación de apoyos y recursos de la LEC general, los cinco mayores demandantes fueron: Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Nariño y Antioquia, acumulando el 48.1% del subsidio.

Cabe resaltar que los cinco sub-sectores productivos que más subsidio demandaron fueron el Plátano (41%), la Mora (9,4%), el tomate de árbol (9,3%), la papa (7,7%) y la Granadilla (4,8%), acumulando el 72,2% del recurso asignado.

En cuanto a la vigencia 2016, la LEC del programa AIS contará con recursos por valor de \$70.000 millones con el objetivo de continuar atendiendo a los productores, mediante el otorgamiento de recursos para las diferentes actividades agropecuarias dentro de la estrategia “Colombia Siembra”, para lo cual se disponen \$30.000 millones para cultivos de ciclo corto de: arroz, banano, cebada, granadilla, gulupa, maíz amarillo tecnificado, maracuyá, piña, soya y uchuva.

Para la LEC general se disponen \$40.000 millones para cultivos de ciclo corto y frutales que no tiene acceso al ICR y que no están incluidos en “Colombia Siembra” (\$15.000 millones), la renovación de café por soca (\$15.000 millones) y la línea de retención de vientres bovinos y bufalinos (\$10.000 millones).

### **Incentivo a la Capitalización Rural-ICR**

Uno de los principales retos que afronta el sector agropecuario es aumentar su competitividad. Para lograrlo se requieren altos niveles de inversión, que no siempre puede asumir el productor, pero que de no hacerlo le imposibilita entrar en mercados tanto nacionales como internacionales.

El ICR es un estímulo a la inversión rural para fomentar la competitividad de los productores, orientado especialmente a los cultivos de tardío rendimiento, maquinaria y equipo, adecuación de tierras e infraestructura. Oscilan entre el 20% y el 40% del valor de los proyectos, dependiendo del tipo de productor.

En el año 2015 el programa contó con un presupuesto cercano a los \$318<sup>26</sup> mil millones, que en esta ocasión, fue distribuido a través de las siguientes bolsas: plantaciones, mantenimiento y renovación de cultivos de tardío rendimiento<sup>27</sup>; adecuación de tierras y manejo de recurso hídrico, infraestructura, maquinaria y equipos; el ICR para los sectores arrocero, maicero y algodónero; y los ICR Lácteo, Altillanura y Nariño determinados por el CONPES. Con tales recursos se inscribieron 65.727 proyectos (un incremento del 61% con respecto al 2014) con incentivos estimados en \$316.822 millones que apalancan proyectos valorados en \$1,4 billones.

Los cinco mayores demandantes fueron Tolima, Santander, Huila, Antioquia y Nariño que utilizaron el 48.1% de los recursos del incentivo y realizaron el 57,2% de las operaciones inscritas.

---

<sup>26</sup> El presupuesto inicial fue de \$348,5 mil millones

<sup>27</sup> Compuesto por frutales, palma de aceite, café, cacao, caucho y silvopastoreo.



La mayor participación de los proyectos inscritos la tienen los pequeños productores con el 92% (60 mil) que cuentan con incentivos por \$188 mil millones, los cuales corresponden a 60% del valor total de las inscripciones en el año 2015.

En lo que respecta a los incentivos pagados durante el año 2015, ascienden a \$151 mil millones en beneficio de 35 mil proyectos productivos. Esto ha permitido respaldar inversiones en el campo por un valor superior a \$634 mil millones.

Las principales actividades beneficiadas por el pago de incentivos fueron: café (24%), ganadería bovina (14%), aguacate (13%), cacao (12%), palma de aceite (8%) y cítricos (5%).

Para la vigencia 2016 se asignaron recursos por \$139.343 para beneficiar a los productores nacionales mediante este instrumento, e igualmente se estableció la distribución presupuestal en dos segmentos, para ICR “Colombia Siembra”, \$ 94.039 millones y para ICR General u Ordinario, \$45.303 millones.

Los porcentajes de reconocimiento serán los siguientes:

a) Para el ICR “Colombia Siembra”:

- Para esquemas asociativos, hasta el 40% del valor de las inversiones.
- Pequeños productores, hasta el 40% del valor de las inversiones.
- Medianos productores, hasta el 30% del valor de las inversiones.
- Grandes productores, hasta el 20% del valor de las inversiones.

b) Para el ICR General u Ordinario:

- Para esquemas asociativos, hasta el 30% del valor de las inversiones.
- Pequeños productores, hasta el 30% del valor de las inversiones.
- Medianos productores, hasta el 20% del valor de las inversiones.

Así mismo, las actividades financiables o líneas de inversión en 2016 fueron:

a) Para el ICR “Colombia Siembra”:

- i) Cultivos de: Aguacate, Bosques, Cacao, Caucho, Mango, Palma de Aceite y Cultivo de Silvopastoreo.
- ii) Adecuación de tierras y manejo del recurso hídrico.
- iii) Obras de infraestructura para la producción.
- iv) Maquinaria y equipos para la producción agrícola.

b) Para el ICR General u Ordinario:

- i) Cultivos de: Bravo, Café renovación, Ciruelo, Cítricos, Cocotero, Durazno, Figue, Guanábana, Guayaba, Lima Tahití, Manzano, Palma de Chontaduro, Pero, Pitahaya, Renovación de cacaotales envejecidos, Renovación de Cafetales envejecidos y Vid.
- ii) Infraestructura pecuaria.
- iii) Transformación primaria y comercialización de bienes de origen agropecuario.
- iv) Adquisición de animales puros y embriones.



## Fondo de Fomento Agropecuario-FAG

El FAG emite garantías sobre los créditos y microcréditos que se otorguen en condiciones FINAGRO, permitiendo el acceso al financiamiento de los productores rurales, especialmente a los más pequeños, de tal forma que estos puedan llevar a cabo sus inversiones en pro del desarrollo del sector.

La cobertura del FAG puede ser hasta del 80% del valor del crédito para pequeños productores y mujeres rurales de bajos ingresos, hasta del 100% para la población desplazada, hasta el 75% para medianos productores, la cobertura del FAG cubre créditos inferiores a 350 SMMLV. La cobertura máxima a la que pueden acceder los grandes productores con créditos es del 50% del valor del crédito, el 93% de los productores que accedieron por primera vez a un crédito en 2015 tuvieron garantía del FAG.

En el año 2015 se implementaron cambios aprobados durante el año 2014, dichas modificaciones buscaban facilitar los procesos operativos de los Intermediarios Financiero, así como alinear la reglamentación del FAG con la Ley 1731 de 2014. Los principales cambios fueron:

- Ajustar el objeto del FAG.
- Clarificar los requisitos para la obtención de una garantía.
- Simplificación de la documentación solicitada para el proceso de pago de la garantía.
- Claridad sobre las obligaciones del IF.
- Facilitar el tránsito operativo para los IF.
- Modificar el pago anual de las comisiones de garantías inferiores a un año.
- Permitir el pago de comisión única anticipada para los créditos a pequeños productores.

Así, en 2015 las comisiones anuales para los medianos y grandes productores estaban entre 1,28% a 5,1%, según el plazo del crédito, mientras que la comisión para pequeños productores es del 1,5%. Por su parte, las coberturas continuaron siendo hasta el 80% del valor del crédito para pequeños, 60% para medianos y 50% para grandes. En el caso de víctimas del conflicto armado del país, las coberturas pueden llegar al 100%.

Adicionalmente, se expandió el uso de garantías a otros instrumentos financieros, como las operaciones forward con anticipo y operaciones Repo para algodón a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. Finalmente, en 2015 se lograron nuevos desarrollos para consultas en línea, con este fin se adelantaron capacitaciones y socializaciones con los Intermediarios Financieros.

En 2015 se expidieron 219.879 garantías por un valor superior a \$1,5 billones, lo cual representa una disminución del 12% y del 10%, respectivamente, en comparación al año 2014. Esta disminución se debe a la caída de las operaciones

de crédito, especialmente en el segmento de pequeños productores. Los sectores ganaderos y cafeteros fueron los de mayor participación en el valor de las garantías expedidas (20% y 16% respectivamente), seguido por leche (9%), otros frutales (6%), plátano (6%) y cacao (4%). El promedio del valor de una garantía en el año 2015 fue de \$6,8 millones.

En lo referente a las garantías vigentes, a diciembre del año 2015 alcanzaron los \$3,7 billones (mismo valor que en el año 2014) por medio de 869.790 garantías (1% más que el año anterior). El 98% de dichas garantías corresponde a pequeños productores.

El departamento con más participación fue Nariño (10%), seguido por Boyacá (9%), Antioquia, Tolima y Cundinamarca (8%). A nivel de Intermediario Financiero, el Banco Agrario representa el 89% del valor de las garantías vigentes, seguido por Bancolombia con el 5%, situación similar a la de 2014. Finalmente, en el cuadro 5.7 se exponen las actividades con garantías vigentes por mayor valor a diciembre de 2015.

**Cuadro No 39**  
**Garantías vigentes por sector Diciembre de 2015**  
**(Valores en miles de millones de pesos)**

Rubro	Número	Valor
	2015	garantía 2015
Ganado DP	174.062	845
Café	310.190	768
Leche	73.960	326
Otros Frutales	42.848	221
Plátano	44.558	213
Palma de Aceite	813	175
Cacao	36.760	167
Porcicultura	44.482	155
Caña Panela	33.335	141
Aguacate	27.877	139
Mora	12.365	53
Otros	68.540	454
<b>TOTAL</b>	<b>869.790</b>	<b>3.657</b>

Fuente: Finagro

En cuanto a las garantías pagadas alcanzaron \$54 mil millones, creciendo en un 77,31 % frente al año anterior, siendo café (25%) y ganado (21%), las actividades con mayor valor pagado.

El valor de las garantías reclamadas es similar al valor del año anterior situándose en \$205.000 millones, esto debido a que continúan los múltiples riesgos que afronta el sector agropecuario, donde se destaca el cambio climático, la volatilidad de precios y del dólar, hechos que alteran el flujo de caja de los productores y dificultan



el pago oportuno de sus compromisos financieros. Y, se registraron recuperaciones para 9.803 certificados, creciendo en un 165% en comparación con el año anterior, por un valor recuperado de \$ 7,7 mil millones.

A febrero de 2016 el FAG respaldó créditos por valor de 1.387,8 millones de pesos, lo que representa el 18% del total de los desembolsos al sector realizados por las líneas de crédito de FINAGRO. En este sentido, se han expedido 29.820 garantías por valor de 189.766 millones para pequeños productores y 1.269 certificados por valor de 56.997 millones para medianos y grandes productores.

### **Programas especiales de Crédito**

- **Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN**

El PRAN es un instrumento de política del gobierno que tiene como objetivo la reactivación y el fomento agropecuario del sector rural en el país, que entre otras actividades otorga alivio a las deudas de pequeños y medianos productores agropecuarios mediante la compra de cartera vencida de éstos a los diferentes intermediarios del sector financiero, lo que permite habilitar a estos productores como nuevos sujetos de crédito para la reactivación de sus actividades productivas y económicas.

Este programa se implementa desde el año 1999 y registra compra de obligaciones por valor nominal de \$420.341 millones con un valor de compra de \$158.116 millones, favoreciendo a 71.720 agricultores que tenían dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones. De lo anterior, el 75% (53.811) correspondieron a los beneficiarios del PRAN Cafetero, el 21,2% (15.202) correspondieron a los beneficiarios del PRAN Agropecuario y el 3,8% (2.707) correspondieron al PRAN Alivio a la Deuda Cafetera. A Diciembre de 2015, el recaudo de la cartera para los tres programas que cubre el PRAN Nacional se registra en \$297.445 millones. A su vez es relevante mencionar que con la expedición de la ley 1731 de 2014, los beneficiarios de estos instrumentos pudieron extinguir sus obligaciones cancelando de contado hasta el 30 de Junio de 2015 un valor igual al que FINAGRO pagó al momento de la adquisición de la respectiva cartera, descontando los abonos a capital ya realizados por el deudor.

- **Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA**

Tiene por objeto suministrar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, para la atención y alivio parcial o total de sus deudas.

Inicialmente, el programa fue creado para atender a los pequeños productores afectados por situaciones de índole climatológica, catástrofes naturales, problemas fitosanitarios o notorias alteraciones del orden público. Sin embargo, para 2014, con la expedición de la Ley 1694 de diciembre de 2013, se amplió la posibilidad de incluir nuevas situaciones de crisis, lo cual fue reglamentado mediante el Decreto

355 de 2014, que estableció como nueva situación de crisis “*las variaciones significativas y sostenidas en los precios de los productos o insumos agropecuarios, que se traduzcan en caídas severas y sostenidas de los ingresos de los productores*”.

Las cadenas beneficiarias de este programa por haber sufrido afectaciones severas en sus ingresos por variaciones en los precios fueron: algodón, cacao, café, caña, cebolla de bulbo, frijol, leche, maíz, palma de aceite y papa.

Adicionalmente, se incluyeron para la vigencia de 2014 - 2015, productos que fueron afectados por situaciones de tipo fitosanitario, como el vaneamiento de la espiga en el caso del arroz y el moko en los cultivos de plátano y el banano.

En el 2014, se asignaron recursos del presupuesto de la Nación por un monto de 315 mil millones de pesos, destinados a comprar cartera de los pequeños y medianos productores afectados por situaciones descritas anteriormente, con el fin de aliviar la deuda que poseían con las entidades crediticias y por ende su flujo de caja. Para el efecto, la Junta Directiva del FONSA reglamento lo pertinente y se estableció las condiciones de recuperación y recaudo a los beneficiarios de esta compra de cartera para el pago de las deudas adquiridas por el programa en condiciones muy blandas, otorgándoles un alivio significativo con un plazo total de 10 años, con 4 años iniciales muertos y sin interés a aplicar durante el total del periodo a pagar su deuda con el FONSA.

A continuación se presenta los resultados consolidados y final de la compra de cartera realizada por el Programa Fondo FONSA de pasivos financieros con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia fiscal 2014 al Fondo Cuenta Especial FONSA<sup>28</sup>.

**Cuadro No 40**  
**Cartera comprada FONSA 2014 por Intermediario Financiero**  
**(Valores en Millones de Pesos)**

Banco	N° Obligaciones	N° Beneficiarios	Capital de la obligación	Intereses contabilizados	Primas seguros de vida	Valor base de compra (K+INT+SVDA)	Costo Honorarios	Valor de compra (VC* % DE COMPRA +CO-HONOR)	Valor de Pago FAG
Banco Agrario *	58.463	53.043	285.553,0	12.263,6	2.548,2	300.364,9	2.399,6	191.818,3	755,2
Banco de Bogotá	1.147	1.092	3.362,1	36,2	28,3	3.426,6	0,0	2.639,0	0,7
Davivienda	324	274	2.554,5	426,5	49,2	3.030,1	52,5	2.207,6	0,1
Finamerica	138	109	501,2	8,9	0,3	510,3	0,6	366,7	0,0
Popular	12	11	78,3	4,8	0,0	83,1	10,6	50,3	0,0
<b>Total general</b>	<b>60.084</b>	<b>54.529</b>	<b>292.049,1</b>	<b>12.739,9</b>	<b>2.626,0</b>	<b>307.415,0</b>	<b>2.463,4</b>	<b>197.081,9</b>	<b>755,9</b>

Fuente: Finagro

<sup>28</sup>En conformidad a la Ley 1731 de 2014.

El Banco Agrario de Colombia fue el principal vendedor de cartera al programa FONSA, participando del 94% del total de obligaciones adquiridas por el Programa, a corte de diciembre de 2015.

Actualmente, el Fondo de Solidaridad Agropecuaria FONSA<sup>29</sup> viene adelantando a través de FINAGRO la compra de cartera de deudas con los establecimientos o empresas comerciales de agro-insumos<sup>30</sup>. Para el efecto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural destinó recursos en el orden de los \$80.000 millones para atender las ofertas de venta de dicha cartera por parte de las empresas de agro-insumos del país que poseen deudas con los pequeños y medianos productores.

### **Programas de víctimas**

Se destacan la líneas de crédito dirigidas a la financiación proyectos desarrollados por población calificada como víctima del conflicto armado interno, desplazada o reinsertada y los que se ejecuten a través de programas de desarrollo alternativo desplazados, víctimas del conflicto armado, secuestrados y desarrollo alternativo, las cuales crecieron un 40% con respecto al año 2015 llegando a los \$24,5 mil millones colocados a través de más de 3,4 mil operaciones (42% más que el año anterior).

### **Crédito agropecuario Banco Agrario de Colombia**

En el año 2015 el valor de los desembolsos creció un 24%, se desembolsaron cerca 1.015.234 obligaciones por valor aproximado de \$5.7 billones de pesos. De ellos el 56% corresponden a destinos agropecuarios con un monto de créditos desembolsados por \$3.2 billones que estuvieron dirigidos a financiar a productores del sector agropecuario.

Los destinos que registraron mayor crecimiento en el valor de los desembolsos frente al año 2014 fueron el tabaco con un crecimiento del 234%, seguido del arroz con un 72%, el cacao con 43,6% y el café con un crecimiento del 37%.

---

<sup>29</sup> En el marco de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y contenida en la Ley 1731 de 2014 y su Decreto reglamentario 1449 de 2015.

<sup>30</sup> Estas deudas se definen conforme el numeral 5º del Artículo 13 de la Ley 1731 de 2014 como pasivos no financieros destinados a la actividad agropecuaria y vencidos a 31 de diciembre de 2013.

**Cuadro No 41**  
**Desembolsos por tipo de productor y línea, Enero – Diciembre 2015**  
**(Valores en millones de pesos)**

Tipo Productor / Destino			MONTO CRÉDITOS DESEMBOLSADOS 2015	NO. CRÉDITOS 2015
<b>CADENA AGROPECUARIA</b>	<b>Pequeño Productor</b>	Produccion Primaria	1,120,365	157,122
		Actividad Complementaria	218,762	36,632
		Tarjeta de Crédito Agropecuaria	19,207	37,206
		Transformación y Agroindustria	41,749	6,542
		<b>Total Pequeño Productor</b>	<b>1,400,083</b>	<b>237,502</b>
	<b>Otros Productores</b>	Produccion Primaria	707,752	14,682
		Actividad Complementaria	606,178	5,512
		Tarjeta de Crédito Agropecuaria	17,549	26,742
		Transformación y Agroindustria	432,015	468
	<b>Total Otros Productores</b>	<b>1,763,494</b>	<b>47,404</b>	
<b>Total Productores</b>	Produccion Primaria	1,828,117	171,804	
	Actividad Complementaria	824,940	42,144	
	Tarjeta de Crédito Agropecuaria	36,756	63,948	
	Transformación y Agroindustria	473,764	7,010	
<b>TOTAL CADENA AGROPECUARIA</b>			<b>3,163,577</b>	<b>284,906</b>
<b>NO AGROPECUARIO</b>	Proyectos No Agropecuarios		1,888,847	79,733
	Consumo		402,754	40,198
	Tarjeta de Crédito		222,722	609,967
	Vivienda		13,542	430
<b>TOTAL NO AGROPECUARIO</b>			<b>2,527,865</b>	<b>730,328</b>
<b>TOTAL</b>			<b>5,691,441</b>	<b>1,015,234</b>

Fuente: Informe mensual de desembolsos y cartera - Banco Agrario de Colombia – Vicepresidencia de Planeación - Gerencia de Sistemas de Información. Corte Diciembre 2015.

**Cuadro No 42**  
**Desembolsos por tipo de productor y línea, corte Marzo 2016**  
**(Valores en millones de pesos)**

Tipo Productor / Destino			Marzo 2016	
			Monto	Obg
<b>CADENA AGROPECUARIA</b>	<b>Pequeño Productor</b>	Produccion Primaria	219.469	28.634
		Actividad Complementaria	31.411	4.448
		Tarjeta de Crédito Agropecuaria	6.571	12.011
		Transformación y Agroindustria	2.699	504
		<b>Total Pequeño Productor</b>	<b>260.151</b>	<b>45.597</b>
	<b>Otros Productores</b>	Produccion Primaria	173.010	3.043
		Actividad Complementaria	240.222	868
		Tarjeta de Crédito Agropecuaria	10.891	16.032
		Transformación y Agroindustria	140.741	91
	<b>Total Otros Productores</b>	<b>564.863</b>	<b>20.034</b>	
<b>Total Productores</b>	Produccion Primaria	392.479	31.677	
	Actividad Complementaria	271.634	5.316	
	Tarjeta de Crédito Agropecuaria	17.462	28.043	
	Transformación y Agroindustria	143.440	595	
<b>TOTAL CADENA AGROPECUARIA</b>			<b>825.015</b>	<b>65.631</b>
<b>NO AGROPECUARIO</b>	Proyectos No Agropecuarios		732.442	20.050
	Consumo		104.484	9.910
	Tarjeta de Crédito		84.669	216.960
	Vivienda		3.867	128
<b>TOTAL NO AGROPECUARIO</b>			<b>925.461</b>	<b>247.048</b>
<b>DESEMBOLSOS ACUMULADOS</b>			<b>1.750.476</b>	<b>312.679</b>

Fuente: Informe mensual de desembolsos y cartera - Banco Agrario de Colombia – Vicepresidencia de Planeación - Gerencia de Sistemas de Información. Corte Marzo 2016.

Durante lo corrido del año 2016 el Banco Agrario ha desembolsado 312.679 obligaciones por valor de \$1.750.476 millones de pesos, de ellas el 47% corresponden a destinos agropecuarios y de éstas el 69% estuvieron dirigidos a financiar a los pequeños productores.

### Programas de Microcrédito

El año 2005 se suscribió un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, con el objetivo de ejecutar el programa especial de microcrédito rural de conformidad con las disposiciones del contrato de préstamo FIDA, las directrices de la Unidad Técnica Nacional Coordinadora - UNTC del PADEMER y a la aplicación de toda la normatividad que rige a FINAGRO.

Características:

- Prestar el servicio de microcrédito a microempresarios individuales y a grupos solidarios.
- Colocar créditos de fácil adquisición, con bajas tasas de interés que incluye para los usuarios: soporte técnico y supervisión financiera.
- Promover e impulsar el microcrédito y la micro financiación de actividades sostenibles en el sector rural colombiano.
- Crear cultura financiera de disciplina y compromiso en los microempresarios con su entorno empresarial, para lograr efectivamente su propio auto-sostenimiento económico.

### Avance con corte a diciembre 31 de 2015

Al cierre de Diciembre de 2015, el convenio finalizó con un acumulado total de 70.576 microcréditos colocados por valor de \$ 130.942 millones. La colocación del mes correspondió a 13 operaciones por valor de \$60 millones, registrándose una disminución de \$139 millones y de 22 operaciones con respecto al mes anterior, así mismo, y con respecto al mismo mes del año anterior la colocación registró una reducción de 360 operaciones y \$936 millones.

**Cuadro No 43**  
**Avance Microcrédito**  
**(Valores en millones de pesos)**

<b>TOTAL MICROREDITOS</b>		
	<b>Microcréditos Colocados en el mes de Diciembre</b>	<b>Colocados al cierre de Diciembre de 2015</b>
Número	13	70.576
Valor	61	<b>130.943</b>

Fuente: ICA

## Programa de Microfinanzas del Banco Agrario de Colombia

El Banco Agrario es la entidad financiera con uno de los portafolios de productos y servicios especializados más amplio, sus productos en Micro-finanzas cubren productos del pasivo para niños, jóvenes, adultos y grupos de personas. La oferta de microcrédito tiene una amplia opción de líneas individuales tanto para actividades urbanas como rurales, incluidas las agropecuaria, y el portafolio de microseguro contempla atención a través de tecnologías grupales y adicionalmente un seguro de vida.

Para las líneas de Microcrédito se atiende a todo microempresario, persona natural que desarrolle actividades agropecuarias y no agropecuarias de los sectores producción, servicio o comercio, con menos de 10 empleados y que lleve en la actividad mínimo 12 meses de ejercicio para líneas urbanas y 24 para agropecuarias.

Contar con un portafolio integral adecuado a las condiciones de los microempresarios y personas de bajos ingresos, facilidad en el acceso a través de una fuerza especializada distribuida en diferentes municipios y jornadas de educación financiera (para fomentar el ahorro, la cultura de pago, la comprensión de principios y competencias financiera) permitió financiar, durante el 2015, cerca de 93.301 microempresarios por \$331.904 millones. De estos, más de 16.030 clientes corresponden a personas que accedían por primera vez al sector financiero.

En total los clientes atendidos con productos de microcrédito y micro-ahorro durante el año 2015 fueron 111.800 clientes, de los que 29.080 se encuentran en municipios con menos de 20.000 habitantes en los que la única entidad que hace presencia es el Banco Agrario, contribuyendo así la bancarización e inclusión financiera.

El Banco Agrario a través del programa de Microfinanzas consolidó el apoyo a las familias en pobreza extrema identificadas por la Red Unidos, en el marco del Plan de Atención Único del 2015 con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, mediante las siguientes actividades:

**Cuadro No 44**  
**Resumen de Actividades plan atención para la superación de la pobreza**

<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
Otorgamiento Microcréditos	735 operaciones	16.030 operaciones
Apertura cuenta de microahorros	1.470 cuentas	17.529 cuentas
Expedición pólizas de microseguros	2.205 pólizas	7.556 pólizas

Fuente: Banco Agrario



Ofrecimiento del portafolio de Microfinanzas en 521 puntos de atención, convirtiendo al Banco Agrario como la entidad financiera regulada con mayor presencia a nivel país. (439 oficinas y 82 Corresponsales Bancarios). Como complemento a los productos y servicios financieros, los asesores de Microfinanzas orientan a los clientes en:

- Educación Financiera (Fomento al ahorro, costos de financiación, manejo del dinero) a la comunidad, microempresarios, red unidos, comunidad LGBT, víctimas del conflicto y fundaciones.
- Atención, cuidado y protección de la niñez por medio de charlas enfocadas al ahorro como motor para el cumplimiento de las metas, los Bancos y los servicios ofrecidos por ellos. Instituciones educativas, eventos: niños, jóvenes y adolescentes.
- Dentro de los propósitos que se han planteado para el año 2016, está la consolidación de las líneas urbanas con un énfasis en los municipios de menos de 50.000 habitantes, profundizando la atención a mujeres microempresarias.
- Incrementar los desembolsos de la línea de Mejoras Locativas a través de alianzas con empresas proveedoras de materiales y el trabajo con cajas de compensación.
- Profundizar el microcrédito agropecuario ampliando la atención a zonas rurales y dispersas.
- Fomentar la cultura del ahorro a través de jornadas de educación financiera con colegios, asociaciones, grupos de base y personas de bajos ingresos.
- Desarrollar esquemas de bancarización e inclusión financiera en zonas marginales a comunidades vulnerables.

### **Programa de Atención a víctimas**

El Banco Agrario de Colombia, como ejecutor de las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con la atención especial para la población víctima del Conflicto Armado Interno, cuenta programa especial de crédito dirigido a esta población. De acuerdo con lo anterior viene ejecutando actualmente las siguientes actividades:

- Participación en las Feria de Servicios al Ciudadano a las cuales ha sido invitado el banco.
- Promoción y divulgación en medios masivos de la oferta institucional a través de redes sociales Facebook y Twitter, pagina web, afiches y volantes.
- Brigadas comerciales a nivel nacional.
- Trato diferencial en reducción de tiempos de respuesta en las solicitudes de crédito presentada y lista de requisitos, acompañado por la Unidad de víctimas.

El Banco durante el año 2015 hizo entrega de 40.057 créditos por valor de \$302.594 millones.

**Cuadro No 45**  
**Desembolsos población Víctima**  
**(Valores en millones de pesos)**

<b>Departamento</b>	<b>Numero de créditos desembolsados</b>	<b>Monto créditos desembolsados</b>
AMAZONAS	2	20,0
ANTIOQUIA	6.998	53.511,1
ARAUCA	562	6.970,3
ATLANTICO	147	933,4
BOGOTA	229	1.600,3
BOLIVAR	1.097	8.285,2
BOYACA	680	6.871,7
CALDAS	1.603	7.860,7
CAQUETA	1.299	12.975,5
CASANARE	508	5.569,8
CAUCA	3.119	19.184,0
CESAR	1.524	12.718,0
CHOCO	723	5.356,8
CORDOBA	1.346	8.063,3
CUNDINAMARCA	1.311	9.834,5
GUAINIA	8	119,0
GUAJIRA	251	1.180,7
GUAVIARE	215	1.631,2
HUILA	2.126	15.660,3
ISLAS	1	3,0
MAGDALENA	960	5.914,8
META	1.228	13.342,7
NARINO	4.011	29.183,0
NORTE DE SANTA	1.423	13.585,9
PUTUMAYO	1.695	12.310,6
QUINDIO	250	1.528,5
RISARALDA	504	2.365,2
SANTANDER	1.485	12.175,2
SUCRE	926	5.960,0
TOLIMA	2.613	19.971,8
VALLE	1.171	7.479,7
VAUPES	7	84,3
VICHADA	35	343,1
<b>TOTAL</b>	<b>40.057</b>	<b>302.593,6</b>

Fuente: Informe de víctimas – Vp de Planeación - Gerencia de Sistemas de Información. Corte Diciembre 2015

## **Corresponsables Bancarios - Banca de Oportunidades**

Los corresponsales Bancarios de Banca de las Oportunidades, comenzaron su operación del año 2009 con el pago de subsidios del Gobierno Nacional para beneficiarios del programa de Más Familias en Acción, se han realizado cerca de 7.9 millones de transacciones por un monto transado de \$1.15 billones.

Durante el año 2015 estos Corresponsales realizaron 810.030 transacciones presentando un crecimiento del 11.6% sobre el total de transacciones.

El Banco Agrario de Colombia presta sus servicios a través de seis grandes redes denominadas redes masivas de corresponsalía (MovilRed, Carvajal, Punto de Pago, Servientrega, Reval y Epago), contando con más de 4.000 puntos, donde los clientes y usuarios del Banco pueden realizar transacciones financieras adicionales a las sucursales bancarias.

Durante el año 2015 a través de los Corresponsales de redes masivas se realizaron 1.248.030 transacciones entre clientes propios del Banco y beneficiarios de subsidios del Gobierno Nacional, con estas nuevas alianzas el Banco Agrario de Colombia ofrece a sus clientes mayor capilaridad y cobertura a nivel nacional.

## **Otros Logros- Banco Agrario de Colombia**

Las utilidades registradas por el Banco al término de 2015 fueron de \$522.000 millones, con un crecimiento de 8.1% frente a 2014, siendo las más elevadas de la historia del Banco.

Durante el año 2015 se lanzó el seguro agropecuario para la mitigación del riesgo climático con una prueba piloto de cubrimiento para los productos papa, maíz, arroz y algodón en 8 oficinas logrando 2.438, asegurando, por valor de 7.131 millones de pesos representados en una cartera de crédito de 642 millones.

Se puso en marcha el Proyecto MEGA, este proyecto tiene como retos: aumentar el nivel de acceso al crédito agropecuario, disminuir los tiempos de respuesta, reducir el número de devoluciones de créditos y brindar un mejor servicio; a través del acompañamiento personalizado y especializado en la gestión de servicios financieros para clientes del sector agropecuario. El piloto se realizó en la regional Oriente logrando mejoras en tiempos de respuesta.

Se desarrolló la iniciativa Banco Agrario más Cerca, que consiste en ubicar puntos de atención para nuestros clientes en espacios físicos de las redes de corresponsalía, donde se podrán realizar las actividades de originación de líneas de crédito de bajo monto (líneas de pequeño productor, microcrédito y de consumo). Esta iniciativa busca ampliar la cantidad de puntos de atención, con el fin de brindar mayor cercanía a nuestros clientes, desarrollando todas las dimensiones de la Bancarización, enmarcado en la estrategia de extensión de la cobertura y

descongestión de la red de oficinas, bajo esquemas de bajo costo y mayor flexibilidad para el Banco.

Del total de nuestras oficinas, 25 hacen parte del programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el cual se financia la apertura y operación de oficinas y corresponsales bancarios de la Red Social a nivel nacional. Dado lo anterior y de acuerdo a la Resolución N° 352 de 2015, se ordenó transferir \$909 millones para la asignación de los recursos a dichas oficinas, los cuales fueron recibidos en su totalidad.

#### 4. Gestión del Riesgo Agropecuario

##### Incentivo al Seguro Agropecuario

El seguro agropecuario<sup>31</sup> es un instrumento financiero de gestión del riesgo agropecuario mediante el cual los productores pueden proteger sus inversiones, amparándose contra riesgos naturales de origen climático o geológico, y riesgos biológicos ajenos a su voluntad, al adquirir pólizas de seguros de manera individual o colectiva, a través de aseguradoras habilitadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Programa del Seguro Agropecuario otorga un subsidio sobre el valor de la prima de la póliza suscrita por el productor y las entidades autorizadas, para la adquisición del seguro. Para 2015 el Gobierno Nacional ofreció las siguientes condiciones para el otorgamiento de beneficios a partir de este instrumento:

**Cuadro No 46**  
**Condiciones de Entrega de los Beneficios Seguro Agropecuario 2015**

<b>Tipo</b>	<b>Productor</b>	<b>Subsidio a la Prima</b>
General	Pequeño, Mediano y Grande	60%
Cultivo o actividad asegurada haya sido financiada por el productor con crédito agropecuario, en condiciones FINAGRO y debidamente registrado en FINAGRO	Pequeño	80%
	Mediano y Grande	70%
Productos objeto de contingentes de exportación, desgravación o disminución de aranceles por parte de terceros países a favor de Colombia	Pequeño	80%
	Mediano y Grande	70%

Fuente: Resolución 1 del 18 de Diciembre de 2016 Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

El Gobierno Nacional, a través de FINAGRO, otorga un incentivo básico de 60% para todos los productores agropecuarios, que puede llegar hasta el 80% sobre el valor de la prima, si el productor cuenta con un crédito en condiciones FINAGRO, o

<sup>31</sup>Creado mediante la Ley 69 de 1993 y reglamentado por el decreto 2555 de 2010.

si la actividad agropecuaria asegurada hace parte de los productos promisorios de exportación<sup>32</sup>.

FINAGRO adicionalmente administra el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, que para el año 2015 contó con \$ 60,3 mil millones provenientes del MADR para el pago del incentivo, la contratación de estudios que conlleven a una mayor profundización del mercado y la elaboración de campañas de divulgación y promoción del seguro.

En 2015 se beneficiaron más de 8 mil productores agropecuarios, 75% más que los favorecidos en el año 2014. El área asegurada creció 45%, lo que representó un total de 187 mil hectáreas, siendo el arroz (34%), el banano (18%), el maíz (14%), las plantaciones forestales (14%) y la caña de azúcar (8%), los principales cultivos asegurados. El valor del incentivo entregado fue \$45 mil millones y se aseguraron inversiones cercanas a \$997 mil millones.

A continuación se tiene la distribución de la demanda del instrumento por departamento:

**Cuadro No 47**  
**Comportamiento departamental del seguro agropecuario 2015**

Departamento	Nro pólizas	Area asegurada	Valor asegurado	Valor prima	Valor del incentivo
ANTIOQUIA	657	28.389	324.980,6	20.358,0	657,0
SUCRE	4.579	26.165	67.768,0	6.032,9	4.579,0
VALLE DEL CAUCA	1.768	24.704	96.483,3	5.884,8	1.768,0
META	999	17.709	71.490,1	4.616,8	999,0
VICHADA	55	14.292	59.706,3	1.455,8	55,0
CÓRDOBA	2.568	12.597	40.609,7	3.356,4	2.568,0
MAGDALENA	384	10.442	93.739,2	6.287,3	384,0
BOLÍVAR	2.692	10.296	29.804,6	2.588,1	2.692,0
CASANARE	230	6.529	20.792,8	1.655,2	230,0
TOLIMA	733	6.148	23.447,3	2.043,7	733,0
CESAR	315	5.843	22.159,0	1.176,2	315,0
CUNDINAMARCA	355	4.883	27.499,1	2.098,0	355,0
CAUCA	66	3.567	12.734,1	322,6	66,0
SANTANDER	6.460	3.238	16.014,8	1.349,7	6.460,0
HUILA	1.212	2.562	19.715,6	1.574,1	1.212,0
QUINDÍO	313	2.361	16.446,3	1.290,4	313,0
RISARALDA	416	2.136	9.194,6	652,4	416,0
LA GUAJIRA	35	2.010	24.564,5	2.546,2	35,0
CALDAS	338	1.208	7.419,6	381,1	338,0
BOYACÁ	1.553	649	4.240,3	357,3	1.553,0
NORTE DE SANTANDER	996	542	3.079,5	295,8	996,0
ARAUCA	10	356	1.316,5	104,9	10,0
NARIÑO	65	201	2.764,4	245,1	65,0
BOGOTÁ, D.C.	7	55	755,7	68,0	7,0
<b>Total General</b>	<b>26.806</b>	<b>186.884</b>	<b>996.726,2</b>	<b>66.740,7</b>	<b>26.806,0</b>

Fuente: MADR - Finagro

<sup>32</sup> Incluidos en el listado publicado anualmente por el MADR, para el año 2015 la Resolución 072 del MADR publicó los productos elegidos.

Finalmente, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante la expedición de la Resolución No. 7 del 15 de marzo de 2016, aprobó un presupuesto para la el Plan Anual de Seguros de la presente vigencia por \$54.944 millones.

### **Proyectos de Recurso Hídrico**

El Programa de Recurso Hídrico buscaba promover inversiones para el adecuado manejo del agua, a través del desarrollo de pequeños proyectos de riego y drenaje. Esto con el objetivo de mejorar la competitividad de los productores agropecuarios, ya que mitigaba los efectos climáticos adversos y reducía la estacionalidad de la producción.

En el segundo semestre del año 2015, FINAGRO finalizó la administración oficial del programa, ejecutando los recursos de proyectos seleccionados en las convocatorias de años previos por parte del MADR, y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Se ejecutaron \$181,5 mil millones del Gobierno Nacional, se vigiló la ejecución de \$219 mil millones y se aplicaron incentivos por un valor de \$138 mil millones.

Como resultado de su rol de administrador y gestor, entre 2011 y 2015 se atendieron en total 215 asociaciones, se adelantaron 74 estudios y diseños para construir nuevos distritos de riego en 20.073 hectáreas, lo cual benefició a 10.396 familias. Adicionalmente, se acompañó la construcción o rehabilitación para el cultivo de cerca de 64 mil hectáreas a través de 97 proyectos, beneficiando a 25.763 familias productoras.

## **5. Fortalecimiento Sanitario**

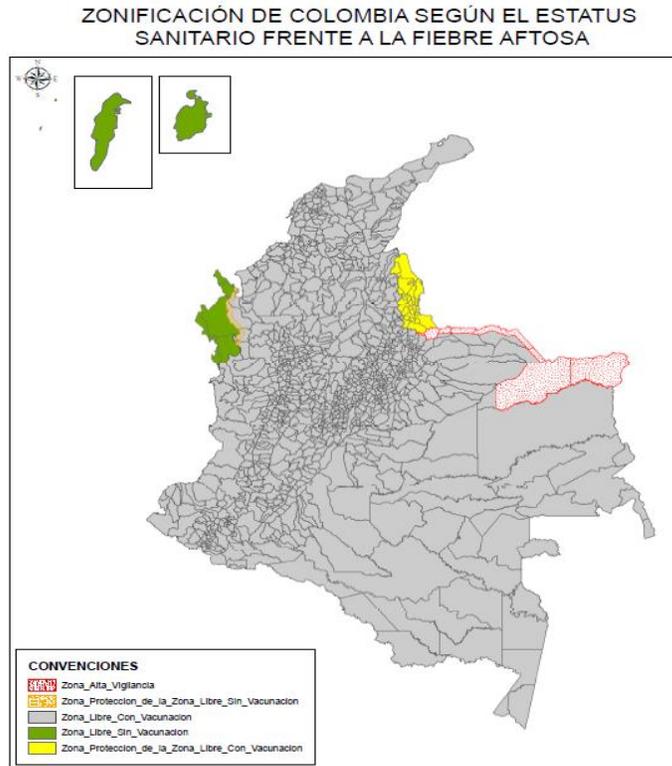
### **Prevención Sanitaria**

#### **Programa nacional de fiebre aftosa**

Durante 2015 se atendió el total de notificaciones de sospechas de cuadros clínicos vesiculares compatibles con fiebre aftosa en el territorio nacional. No se presentaron sospechas en las Zonas Libres sin Vacunación.

El último foco de fiebre aftosa registrado en las zonas libres certificadas se presentó en el municipio de Ipiales (Nariño) en el año 2009. A 31 de diciembre de 2015 se completan 77,2 meses (6,4 años) sin registro de focos de fiebre aftosa, es decir con ausencia de la enfermedad en el territorio nacional.

**Grafico No 1**  
**Estatus nacional fiebre aftosa, Colombia año 2015.**



Fuente: ICA

Las actividades de vigilancia y control de factores de riesgo de fiebre aftosa adelantadas en las Zonas Libres sin Vacunación (ZLSV) del Noroccidente del Chocó y del Archipiélago de San Andrés y Providencia están dirigidas a la prevención del ingreso del virus, durante el año 2015:

Durante el año 2015 se controló el total de las movilizaciones de animales y productos cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 3640 de 2013. Así mismo, se adelantaron 374 visitas a predios considerados de alto riesgo, basados en la clasificación creada a partir de la presencia o no de elementos fundamentales en la epidemiología de la enfermedad y que favorecen la presentación de cuadros compatibles con la misma. En las visitas realizadas se adelantó la actualización de los censos y se efectuó la vigilancia clínica a 132.979 animales de las especies susceptibles. Los profesionales de las zonas libres sin vacunación participaron en los simulacros adelantados en La Guajira y Antioquia, según la coordinación a cargo de la Zona de San Andrés y Providencia y Noroccidente del Chocó, respectivamente.

Las siguientes son las actividades de vigilancia y control adelantadas en la Zona Libre con Vacunación (ZLCV), y su zona de Protección (ZP), así como en la Zona de Alta Vigilancia (ZAV) en 2015.

**Cuadro No 48**  
**Actividades en las ZLCV de fiebre aftosa. Colombia año 2015**

<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Total</b>
Control a la movilización de animales y de productos en los puestos de control establecidos por el ICA en zonas estratégicas	No. movilizaciones animales controladas	389.750
	No. movilizaciones productos controladas	67.298
Vigilancia a concentraciones de animales, de las especies susceptibles que se realizan en el departamento	No. de visitas a concentraciones y eventos controlados	5.344
	No. Animales vigilados	2.310.439
Vigilancia en predios de alto riesgo de fiebre aftosa	No. predios vigilados	22.805
	No. Animales vigilados	3.109.652
Vigilancia en plantas de beneficio	No. visitas planta de beneficio	5.324
	No. Animales vigilados	3.693.886
Vigilancia en plantas de acopio	No. visitas plantas de acopio y procesadoras de leche	2.901
Simulacros contra Fiebre Aftosa	No. de simulacros	3
	No. de participantes	124

Fuente: ICA

La vigilancia en predios de alto riesgo se incrementó de 22.122 predios con 3.019.167 animales susceptibles inspeccionados en 2014 a 22.805 predios con 3.109.652 animales inspeccionados en 2015. Las visitas a plantas de sacrificio pasaron de 4.947 en 2014 a 5.324 en 2015; en estas se pasó de vigilar 2.779.682 animales en 2014 a 3.693.886 en 2015.

Con respecto al Control de la Movilización de Animales Susceptibles y Productos de Riesgo, el seguimiento, verificación y control de la movilización interna de animales y sus productos en lugares estratégicos del territorio nacional y cerca de las zonas de fronteras, el programa de fiebre aftosa en Colombia tiene establecidos 106 puestos de control localizados estratégicamente de acuerdo con el estatus epidemiológico de fiebre aftosa de las diferentes zonas del país.

Durante el año 2015 fueron controladas 389.850 movilizaciones de especies susceptibles a fiebre aftosa presentando una reducción frente a las 395.785 controladas durante el año 2014. Respecto al control de movilizaciones de productos y subproductos en el año 2015 se controlaron 67.276 movilizaciones, presentado una reducción respecto a las 85.628.

En el tema de control de la vacunación, para el año 2015, el país contó con la disponibilidad de 21 lotes de vacuna (correspondientes a 54.041.350 dosis). En el



primer ciclo se vacunaron 21.786.558 bovinos equivalentes al 96% de la población bovina, los cuales se encuentran distribuidos en un total de 477.996 predios equivalentes al 95% de los predios con bovinos en Colombia. En la Etapa I del segundo ciclo se vacunaron 12.607.018 bovinos equivalentes a los 97% de la población bovina, distribuidos en 154.611 predios lo que equivale al 97% de los predios ubicados en la Etapa I del segundo ciclo 2015. La Etapa II del segundo ciclo 2015, está definida para ser adelantada entre el 18 de enero y el 2 de marzo de 2016.

### **Programa de erradicación de peste porcina clásica.**

El Programa Nacional de Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC), está dirigido a la erradicación de la enfermedad a través de estrategia de zonificación.

De los 32 departamentos del país, 12 hacen parte de zonas auto-declaradas libres de la enfermedad, 8 departamentos en la zona en la que se suspendió la vacunación y se encuentran en proceso de erradicación y 12 departamentos en los cuales la enfermedad no ha sido erradicada completamente y/o donde se mantiene la vacunación de todos los animales de la especie porcina. Teniendo en cuenta lo anterior, el 62% del territorio nacional se encuentra con ausencia de la enfermedad y en estas zonas se alberga el 83% de la producción porcina tecnificada del país.

Como parte de las actividades de vigilancia y control a nivel seccional se controlaron 1.195 concentraciones de animales, en las cuales participaron 128.491 porcinos, se realizaron 2.782 visitas a predios porcinos en las zonas declaradas libres, 5.975 visitas a predios en las zonas de frontera; 2.219 visitas de vigilancia y seguimiento a predios de producción informal de la costa atlántica con 68.455 animales vigilados. Así mismo, se controlaron 291.359 movilizaciones de porcinos y 82.466 productos porcinos, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Para esta vigencia se vacunaron 1.344.920 porcinos obteniendo una cobertura de vacunación de 95%.

### **Programa nacional de prevención y vigilancia de la influenza aviar**

En 2015 se atendieron 319 notificaciones de casos sospechosos con cuadro neurológico – respiratorio aviar compatible con enfermedades de control oficial en 30 de los 32 departamentos de Colombia, con resultados negativos a Influenza Aviar (IA) en la totalidad de las pruebas de laboratorio realizadas. En lo referente a la vigilancia de la circulación viral de influenza aviar, se realizó durante todo el año un monitoreo constante que se concentró en estudios epidemiológicos poblacionales.



## **Programa de prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)**

Durante 2015, Colombia fue reconfirmada por parte de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como país de “riesgo insignificante” para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), una condición inmejorable que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y productos Colombianos en los mercados internacionales.

En 2015 se registró la importación de 16 bovinos en pie procedentes de Canadá, el ingreso de 5.544.795 Kilos de harinas de carne y hueso procedentes de Argentina y 1.852.861 Kilos de harina de carne y hueso procedente de Uruguay.

Con base en los criterios de ese organismo, se analizaron 586 muestras de tallos encefálicos en las cuales no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas a la enfermedad ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de Inmunohistoquímica y Western Blotting.

Adicionalmente, se vigiló la industria de alimentos balanceados para rumiantes, muestreando y analizando 479 productos registrados de 151 empresas productoras de alimentos balanceados. No se evidenció presencia de proteínas de origen mamífero en los productos terminados y registrados ante el ICA para el consumo de rumiantes, incluidos los productos de autoconsumo.

En 2015, se auditaron 122 de un total de 151 empresas productoras de alimentos Balanceados y se inspeccionaron los 34 desolladeros que se encuentran actualmente en funcionamiento.

## **Prevención Fitosanitaria**

Durante 2015 se actualizó la lista de plagas reglamentadas de Colombia de acuerdo a los parámetros establecidos por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). El listado contiene la relación de Plagas Cuarentenarias (PC) y las Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) que requieren medidas fitosanitarias para la importación de productos agrícolas, para evitar la introducción de las PC y limitar las repercusiones económicas en el caso de las PNCR.

Se realizó el levantamiento de 17 caracterizaciones fitosanitarias, las cuales son solicitadas por las Organizaciones de Protección Fitosanitaria de los países importadores, como primer requisito para dar inicio a los correspondientes análisis de riesgo de plagas que tienen como fin determinar las medidas fitosanitarias que permitirán el ingreso de productos agrícolas en fresco de origen y procedencia de Colombia a mercados de exportación.

**Cuadro No 49**  
**Productos agrícolas en los cuales se ha preparado la información fitosanitaria para lograr su admisibilidad**

<b>N°</b>	<b>País importador</b>	<b>Especie vegetal</b>	<b>Parte exportar</b>
1	Chile	Gulupa	Fruto fresco
2	Chile	Maracuyá	Fruto fresco
3	Chile	Granadilla	Fruto fresco
4	Chile	Feijoa	Fruto fresco
5	Chile	Mango	Fruto fresco
6	Costa Rica	Rosa	Flor cortada
7	Ecuador	Coculus	Follaje
8	Ecuador	Liriope	Follaje
9	Estados Unidos	Feijoa	Fruto fresco
10	India	Quinoa	Grano
11	India	Rosa	Flor cortada
12	México	Papaya	Fruto fresco
13	México	Papaya	Fruto fresco
14	México	Granadilla	Fruto fresco
15	México	Gulupa	Fruto fresco
16	Nicaragua	Caña de Azúcar	Material de propagación
17	Nicaragua	Soya	Semilla

Fuente: ICA

Se continuó con el mantenimiento y actualización del Sistema de Alerta Fitosanitaria (SAF), el cual se encuentra disponible en la página web del ICA y proporciona información sobre la situación de plagas de importancia para Colombia.

En 2015, fueron realizadas 4 notificaciones de plagas que cambiaron la condición fitosanitaria en el país (Lily mottle virus (LMoV) y Lily symptomless virus (LSV), *Ceratitís capitata* (Wiedemann)), *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi

Adicionalmente, se establecieron un total de 12 redes de vigilancia de plagas, cuya vigilancia específica se mantiene en 24 departamentos del país. A la fecha se han realizado un total de 17.645 visitas de seguimiento a predios productores de las principales especies vegetales hospedantes.

### **Prevención de Inocuidad**

En cumplimiento de las funciones establecidas en el en el Decreto 4765 de 2008, el ICA desarrolla actividades de gestión de riesgo biológicos y químicos en la producción primaria, es decir, contribuye a que los alimentos de origen animal que se destinan al consumo humano sean sanos y seguros.



Para tal efecto y de acuerdo con la normatividad en la materia se emplea como estrategia la divulgación y promoción de las BPG, como un sistema de aseguramiento de inocuidad y calidad en la producción primaria.

En concordancia con las metas trazadas por el CONPES 3676 de 2010 “Consolidación de la Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas Láctea y Cárnica”, las actividades deben estar direccionadas a fortalecer el estatus sanitario y de inocuidad priorizando las zonas definidas en el citado documento de política, como de excelencia sanitaria.

En este orden de ideas a continuación se describen las actividades que durante la vigencia 2015 se ejecutaron en el nivel nacional y seccional en:

Se lograron certificar 540 predios en BPG, presentando un incremento del 10.65 % con relación al año anterior. En los predios dedicados a la producción de carne se presentó un incremento del 20% con relación al año 2014.

En cuanto a los predios con sistemas productivos lecheros hubo un incremento de 17 % el cual se atribuyó de manera particular a la orientación de las actividades de sensibilización, educocomunicación, planes de gestión con entidades públicas y privadas, las cuales se orientaron a predios en especie bovina, ovinos y caprinos.

Se logró auditar 693 predios en BPG en la producción primaria, dando como resultado la certificación de 54 fincas de ganado de carne, 337 fincas de ganado de leche, 134 granjas de producción porcina y 15 predios certificados en BPG ovino – caprinas, para un total de 540 predios certificados. La actividad presenta un 78% de efectividad considerándose de alto impacto ya que el desarrollo de las visitas da como resultado los predios a certificar.

Finalmente, se realizaron 54 talleres en todo el territorio nacional, capacitando a 1.404 personas entre productores, técnicos y profesionales del sector. El porcentaje de ejecución para el año 2015 en cuanto a la actividad talleres de BPG fue de un 98.2 %, superando la meta propuesta en cuanto a asistencia en un 102.3%.

## **Control de riesgos sanitarios y fitosanitarios**

### **Control de riesgos sanitarios**

**Programa de control de la enfermedad de Newcastle:** En la vigencia 2015 el país mostró una leve recuperación frente a la situación sanitaria enfrentada el año anterior para la enfermedad de Newcastle de alta virulencia y el factor notificación de cuadro neurológico respiratorio aviar se mantuvo con una buena participación lo cual brinda mayor sensibilidad al sistema. De las 319 notificaciones atendidas, se presentaron los siguientes focos de alta virulencia en el país.

**Cuadro No 50**  
**Focos de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia por departamento durante el 2015.**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Nº DE FOCOS</b>
Antioquia	4
Arauca	1
Atlantico	6
Bolivar	4
Boyaca	6
Casanare	7
Cesar	3
Chocó	1
Cordoba	3
Cundinamarca	5
Distrito-Capital	1
Guajira	2
Huila	1
Magdalena	3
Meta	4
Nariño	3
Norte de Santander	3
Santander	14
Sucre	3
Tolima	1
Vaupes	2
Vichada	4
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>

Fuente: ICA

El Instituto se convirtió en pionero en Latinoamérica y segundo a nivel mundial, al recertificar dos compartimentos libres de Newcastle de alta patogenicidad de la empresa Avícola Colombiana – AVICOL<sup>33</sup>.

Para soportar dicha actividad de certificación de los cuatro compartimentos como libres de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia, se realizó en el primer semestre de 2015 una vigilancia epidemiológica activa en la población de traspatio ubicada 3km alrededor de los compartimentos mencionados, obteniendo como resultado 846 hisopos cloacales todos negativos a la enfermedad de Newcastle.-

Como complemento de la vigilancia de ICA en los programas de importación de aves de 1 día, material genético aviar y aves adultas, se realiza un muestreo comparativo de Enfermedad de Newcastle en todas las importaciones, detectándose

<sup>33</sup> Resoluciones 003618 y 003628 del 10 de Octubre de 2015.



siempre títulos vacunales en las importaciones. Durante la vigencia del 2015 las siguientes tablas muestran la actividad de las importaciones.

**Programa Nacional de Brucelosis Bovina:** El Programa Nacional de Prevención, Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina, es un programa realizado para el control de la enfermedad brucelosis bovina causada por la *Brucella abortus*. El programa busca velar por la sanidad animal mediante diferentes mecanismos y actividades que permiten reducir los niveles de prevalencia e incidencia de la enfermedad en los diferentes predios ubicados en los departamentos del país.

Entre 2002 - 2015 se ha realizado un total de 28 ciclos de vacunación. En 2015, el número de terneras inmunizadas es de 1.592.711, según lo reportado por FEDEGAN en los informes de vacunación 2015-Ciclo I (Fases 1, 2 y 3) y 2015-Ciclo II (Fase 1; no se incluyen cifras de Fase 2 ya que sigue en proceso). Se espera alcanzar una cobertura vacunal cercana al 97% una vez terminado el segundo ciclo 2015. Para el año 2014, la cobertura lograda fue del 94,7% lográndose inmunizar 2.283.357 terneras.

Como actividad central del programa de brucelosis bovina, se certificaron 10.722 predios nuevos en el año, alcanzando un total nacional de 20.932 predios certificados libres vigentes.

Actualmente se cuenta con tres (3) zonas libres de brucelosis bovina: La Provincia de García Rovira en el departamento de Santander; los municipios de Soatá, Boavita, Tipacoque, Covarachia, San Mateo, la Uvita, Chiscas, El Cocuy, Espino, Guacamayas, Guican, Panqueba, y las veredas Mortiñal, Tobal, Cortadera, Parroquita, Quindeba, La Playa y Quichua del municipio de Chita en el Departamento de Boyacá y la zona del archipiélago de San Andrés y Providencia.

**Programa Nacional De Tuberculosis Bovina:** En 2015 las actividades más relevantes fueron la certificación de predios libres en el cual se certificaron 12.199 predios libres, lo que representa un aumento del 68% con respecto al año anterior con una notable participación por parte de los departamentos de Santander (3.708 predios), Cundinamarca (2.133 predios) y Antioquia (1.912 predios).

Una actividad relevante fue la eliminación de bovinos y bufalinos positivos a tuberculosis bovina. En el año 2015 ingresaron al proceso de saneamiento 35 predios ubicados en los departamentos de Antioquia (14), Bolívar (1) Boyacá (9), Córdoba (5), Cundinamarca (6), Putumayo (1) y Santander (1). Veintiuno (21) predios en saneamiento eliminaron 312 bovinos y 233 bufalinos para un total de 545 animales, estos predios se encuentran localizados en los departamentos de Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, siendo Antioquia el departamento con mayor número de beneficios de animales positivos.

Se generó el pago de indemnizaciones a los productores por un monto superior de \$884 millones.



Actualmente, se continua conservando las tres zonas declaradas como libres de la enfermedad en los años 2010 y 2013 en el departamento de Tolima, el municipio de Cajamarca (Cañón de Anaime), la Cuenca lechera del Quindío (municipios de Armenia, Circasia, Finlandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento) y la del departamento de San Andres y Providencia.

**Programa Nacional De Rabia De Origen Silvestre:** El Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio Colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales y de estos a la especie humana.

En el año 2015 se adelantaron las siguientes actividades:

- Vigilancia epidemiológica en los 32 departamentos del país.
- Se atendieron todas las notificaciones de síndrome neurológico en animales de producción primaria confirmándose 207 focos positivos a la enfermedad en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Vichada.
- De los 207 casos positivos a rabia de origen silvestre, el 84% de los focos corresponde a la especie Bovina, el 14% a la Equina y el 1,45% otras especies como ovinos y porcinos.
- Control de las poblaciones de quirópteros se realizaron 885 actividades de captura de murciélagos hematófagos con una remisión al laboratorio de 559 murciélagos para el diagnóstico de la enfermedad.
- El ICA adelantó actividades de fomento a la vacunación antirrábica en la población Bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación contra la rabia en las zonas de riesgo mediante la utilización de la vacuna aftosa+rabia, ofrecida a los ganaderos en los dos ciclos establecidos en el año para la vacunación contra la fiebre aftosa.

**Programa Nacional De Encefalitis Equina Venezolana (EEV):** Para el año 2015 se atendieron 30 notificaciones asociadas a síndrome neurológico en equinos, obteniendo como resultado de la vigilancia pasiva 9 focos positivos a EEV, los cuales se registraron en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cesar, Córdoba y Magdalena.

Ante la situación que se presentó en estos departamentos, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA realizo la vacunación de la población susceptible en los predios, el control de movilizaciones en carreteras, el control de concentraciones equinas y se fortaleció el sistema de educación sanitaria y la interacción con el servicio de salud en las poblaciones humanas intervenidas y susceptibles.



Como estrategia para la prevención de la EEV, en el año 2015 fueron vacunados 342.827 équidos contra la EEV, en el territorio nacional, teniendo una cobertura del 88,9% que corresponden a la población a riesgo identificada, quedando en existencia vacuna suficiente para atender cualquier emergencia a principios del 2016. La EEV en el 2015 produjo enfermedad en cuatro infantes en el departamento de Santander sin evidencia serológica ni aislamiento viral en ningún équido de la zona.

De otra parte, dentro de las actividades del programa, se vigilaron 411 concentraciones de équidos con una población susceptible de 85.632 animales. Estas acciones fueron realizadas con el fin de evaluar el estatus sanitario de la población, detectar animales sospechosos, tomar muestras, realizar reporte y así evitar la difusión de la enfermedad en las diferentes regiones.

En 2015 el ICA materializó con la colaboración y acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el gremio, la implementación del Pasaporte Equino como documento de movilización interna y externa para los ejemplares adscritos a la Federación Ecuestre Colombiana. Así mismo se trabajó intensamente para lograr la implementación de la Libreta Sanitaria Equina, acudiendo a consultorías con la autoridad sanitaria de la República de Argentina (SENASA) quien es la entidad referente en modelos de movilización de poblaciones equinas. De acuerdo a los avances logrados se espera que la implementación de ésta se logre antes de finalizar el primer semestre de 2016.

**Programa sanitario de especies acuícolas:** Este programa se orienta a la protección sanitaria de las especies acuícolas de importancia económica, respecto a las enfermedades de declaración obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En la vigencia de 2015 en relación con el año 2014, se amplió la cobertura del Programa a 21 departamentos, adelantando así la gestión sanitaria a nivel nacional en: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

### **Control de riesgos fitosanitarios**

#### **Control y erradicación sobre las principales especies agrícolas del país**

- **Cultivos de Café:** Se atendieron 1.621 productores de café en 12.681 ha. En los departamentos de Cundinamarca, Valle, Tolima, Cesar, Santander, Magdalena, Antioquia, Caldas, Risaralda, Huila, Quindío, Nariño y Casanare se realizaron acciones de seguimiento a plagas de interés económico como royo, broca. Se cumplió el 104% de la meta programada (12.415ha) para el 2015.



- **Cultivos de Papa:** Se realiza 1.654 visitas a productores correspondientes a 5.357 ha monitoreadas. Se evaluaron las principales plagas de interés económico como virus del PVV (Potato “Yellow Vein Virus”), Mosca blanca *Trialeurodes vaporariorum*, Costra negra *Rhizoctonia solani*, Roña *Spongopora subterranea*, Polilla guatemalteca *Tecia Solanivora*.
- **Cultivos de Plátano y Banano:** El ICA durante 2015 atendió 31 departamentos y 274 municipios en actividades de inspección, vigilancia y control de problemas fitosanitarios como: Sigatoka, moko, picudos y fusarium, con una cobertura de 60.125ha, beneficiando a 4.200 productores. Se erradicaron 219 ha en el programa de erradicación de focos de moko. Se realizaron 100 capacitaciones a 2000 productores y actividades de plan semilla en el marco del convenio ICA-Corpoica y SENA en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
- **Cultivos de Hortalizas y Aromáticas:** En 2015, las actividades en hortalizas abarcaron 14 departamentos en un área de 2.736ha. En la costa atlántica se priorizaron el ñame y la berenjena, y en el centro del país las cebollas, el ajo, el tomate y la sábila. Se logró consolidar y gestionar la Cadena Agroindustrial del Aloe vera/sábila, ante Ministerio de Agricultura.
- **Cultivos frutales:** Se han atendido 17.800 ha y realizado 3.000 visitas en predios de las diferentes especies frutales. Se realizaron 70 talleres de educomunicación con 1.600 asistentes en temas fitosanitarios de varias especies frutales. Se monitorearon plagas y enfermedades de importancia socioeconómica por especie tales como: aguacate: Pudrición radical, Trips y Mosca del ovario; en cítricos: Picudo y Antracnosis; en pasifloras: Secadera, Trips, Bacteriosis, Roña y Antracnosis; en guayaba: Picudo y Mota blanca; en mango: Antracnosis; en mora: Moho gris, Antracnosis y Trips; en piña: Escamas y Fusarium sp. Y en uchuva: Fusarium sp.
- **Cultivos de Arroz:** Durante el 2015 se atendieron 10 departamentos con área monitoreada de 104.785 ha. Se ha participado en varios escenarios interinstitucionales, en la elaboración del boletín agroclimático mensual, convocado por el MADR, IDEAM y CIAT, alertando a los productores sobre las incidencias de la estación seca y posterior Año Niño, como fuente de riesgos a la producción y su efecto sobre los aspectos Fitosanitarios.

Además, en los Comités Fitosanitarios convocados por el MADR, respaldando propuestas de investigación en Riesgos Fitosanitarios que merman la productividad del cultivo como el ocasionado por el Añublo Bacterial de la Panícula, se ha motivado la incorporación de la Academia en la investigación y de las casas productoras de semillas en campañas de difusión y adopción del paquete tecnológico con el uso de semillas certificadas, como factor de mitigación de riesgos y ganancia de competitividad del sector arrocero.



- **Cultivos de caña panelera:** Durante el 2015 se realizaron 2.813 visitas de inspección a predios productores de caña panelera y se vigilaron 22.856 ha de 16 departamentos. Se han beneficiado a 2.950 productores, se impartieron 1.061 productores en 74 jornadas actividades de educomunicación.
- **Cultivos de Algodón:** La red de monitoreo se encuentra activa en 11 departamentos productores y en 5 declarados libres de picudo, en total se tienen instaladas y activas 412 trampas de las cuales el 15% pertenecen al Fondo de Fomento algodónero. En los 5 departamentos libres se mantiene en cero capturas. Con la red de monitoreo se cubre un total de 41.200 ha de áreas sembradas en algodón y áreas libres de picudo.
- **Cultivos de Palma de aceite:** En la zona de influencia de Puerto Wilches (Santander) se tiene un total de 1.144 ha a erradicar de las cuales ha verificado el ICA 598 ha. Se han erradicado 67.619 palmas de aceite afectadas por PC, beneficiando 100 familias. El ICA ha verificado la erradicación de 18.000 palmas, por lo anterior se continúa se realizando las actividades de verificación. En Tumaco las Palmas programadas a erradicar son 391.000 ha afectadas por PC, interviniendo en 3.843 hectáreas beneficiando a 2.327 cultivadores<sup>34</sup>.
- **Cultivos de Coco y Chontaduro:** Se erradicaron 43.905 palmas de chontaduro y 10.993 palmas de coco en Buenaventura. Se erradicaron 311.753 palmas de coco correspondiente a 5605.75 hectáreas en La Tola, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, Mosquera, Olaya Herrera y Francisco Pizarro. Finalmente, se erradicaron 25.000 palmas de coco en proceso de verificación en Guapi.
- **Cultivos de Pastos nativos y mejorados:** Se tiene establecido el programa de vigilancia y control de langosta llanera en los llanos orientales dado el aumento exponencial de la especie *Rhammatocerus Schistocercoides*. A la fecha se cubren los municipios de Mapiripán, Puerto Gaitán, Puerto López y San Martín en Meta; en el Vichada se monitorea el municipio de Cumaribo. Se adquirieron productos para controlar focos y se cuenta con bioinsumos y agroquímicos con los que se empezará a hacer control integrado de la plaga.
- **Cultivos de Ornamentales de Exportación:** Para diciembre de 2015 se tienen registrados 1.530 predios productores lo que equivale a un área sembrada de 6.600 ha de flores y follajes con destino exportación. De ésta área un 32% corresponde a rosa, 13% clavel y 12% hortensias. La totalidad del área fue vigilada buscando que se cumplan con la resolución 0492 de 2008 y asegurar la calidad fitosanitaria de las flores de corte exportadas.

Se tienen registradas 776 empresas, se les hace visita de seguimiento preventivo y en caso de presentar interceptaciones se trabaja con planes de

<sup>34</sup>Convenio No. 20150863, suscrito entre el MADR – ICA – RECOMPAS en Tumaco



mejoramiento. Para Chile se logró reactivar una de las principales empresas exportadoras que tenía prohibido el envío de flores gracias a la implementación y seguimiento de un plan de mejora fitosanitaria elaborado por la empresa junto con el ICA.

### Atención de Emergencias Fitosanitarias

- **Plan de mitigación fitosanitaria del aguacate en Montes de María:** Se ejecutó en los Departamentos de Sucre y Bolívar, bajo las resoluciones 04542 de 2013 y 3496 de 2014, debido a la problemática fitosanitaria y socioeconómica causada por la Pudrición radical del aguacate *Phytophthora* sp. En la zona se realizó un censo en el 2013, que indicó la existencia 7.100 ha de aguacates criollos con mínimas prácticas de cultivo, donde el 47% de los árboles se encontraron muertos por síntomas asociados a la enfermedad.

Se continuo el plan de mitigación en 2015 con el objeto de bajar la incidencia de la enfermedad, en la población con proceso de recuperación en lo que lleva este plan de mitigación se entregaron 2.230 kits de insumos para manejo de la pudrición radical del aguacate para lo cual se realizaron 3.600 visitas de acompañamiento, se implementaron 24 parcelas de demostración de método, se entregaron 6.000 plegables del manejo de la enfermedad y de instrucciones para la aplicación de insumos, se realizaron 238 talleres de educomunicación con 2.280 asistentes.

- **Plan de emergencia fitosanitaria de la Mota blanca de la guayaba *Capulinia* sp.:** Se continua con las acciones misionales bajo la resolución 2542 del 2014 para los departamentos de Atlántico, Bolívar y Magdalena. El plan de acción para la mitigación de la plaga se ejecuta tanto en los cultivos como en los árboles de guayaba que estén en traspatio, se han atendido 2.625ha, se entregaron 1.660 kits de insumos y se realizaron 33 talleres de educomunicación con 608 asistentes.
- **Atención de emergencia por mosca blanca del plátano:** Se declaró emergencia por ataque de mosca blanca en los departamentos de Quindío (Buenavista – Córdoba) y Risaralda (Belén de Umbría) mediante resolución ICA No. 3495/2014 se atendieron 58 fincas en 299.38ha reduciendo la presencia de la plaga en un 80%. Se realizaron actividades de educomunicación en todos los municipios para dar a conocer el manejo de la plaga. Se continúa con las actividades de vigilancia en las zonas afectadas.
- **Emergencia fitosanitarias en papa:** El ICA realizó actividades para enfrentar la problemática en un esfuerzo interinstitucional ICA-CORPOICA-FEDEPAPA, mediante la cual se desarrollaron 14 actividades de educomunicación en las zonas productoras de los departamentos de Boyacá, Nariño, Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Caldas y Norte de Santander, en reconocimiento y



manejo del complejo Virus PYVV-Mosca blanca a las cuales asistieron un total de 315 asistentes técnicos.

Se emitieron cuñas radiales, se imprimieron 25.000 plegables en el manejo del complejo, 5.000 revistas, un video institucional, 6 programas televisivos y 2 radiales y se enviaron 35.230 mensajes de texto con 12 contenidos diferentes y complementarios a través de Agronet para su visualización en equipos móviles y a través de la web.

- **Emergencia fitosanitaria en caña:** Se atendieron dos emergencias fitosanitarias, una en Caldas y la otra en Boyacá y Santander, por el brote de *Diatraea* y hormiga loca para lo cual en Caldas el Instituto entregó parasitoides para el control de *Diatraea* en 12 municipios a 1.692 productores. Se intensificaron las actividades de vigilancia y comunicación en todas zonas.

## Vigilancia Epidemiológica

**Vigilancia del HLB u otras Plagas Cuarentenarias de los Cítricos:** Durante el año 2015, se realizaron a corte de noviembre 4.870 visitas en 25 departamentos, cubriendo un área aproximada de 28.000 hectáreas, lo cual basados en el área total aproximada de 72.000 hectáreas corresponde a una cobertura del 38.9 %.

En el 53.4% de los sitios inspeccionados se encontró presencia del psílido vector del HLB *Diaphorina citri*. Como resultado de la vigilancia, se determinó que en Colombia hay presencia de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en un par de muestras de insectos. Las muestras fueron tomadas en dos predios ubicados, respectivamente en los municipios de Fonseca y Distracción en el Departamento de La Guajira.

A partir del hallazgo de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en insectos, se han realizado dos brigadas en la zona del sur de La Guajira con el fin de hacer seguimiento detallado de síntomas en muestras vegetales. Se contó con la visita del experto internacional Richard Lee Ph. D. quien acompañó a funcionarios ICA en una gira técnica por los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira y Antioquia.

En 2014 se había detectado la presencia de una nueva especie de *Candidatus Liberibacter*, a la cual se le propuso el nombre *Candidatus Liberibacter caribbeanus*, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Caldas, Córdoba, Quindío, Santander, Sucre y Tolima.

Además, se detectó la presencia del virus CiLV-C2, que produce síntomas de leprosis en limón swinglea (*Swinglea glutinosa*) en el área citrícola de ocho (8) municipios del suroeste antioqueño.

**Proyecto de Vigilancia de Plagas Cuarentenarias del Aguacate Var. Hass:** Se logró la contratación de 42 personas para implementar la vigilancia de plagas cuarentenarias del aguacate Hass en siete departamentos del país.



Se implementaron acciones de vigilancia en más de 1.200 hectáreas para el reconocimiento de sitios libres en 27 municipios, donde actualmente se avanza en la caracterización de los sitios de producción interesados en el mercado de Estados Unidos.

Se realizaron gestiones para sensibilizar la comunidad en general sobre la importancia de manejar estas plagas mediante la difusión de piezas de educomunicación, sensibilización persona a persona y en eventos de transferencia. Se elaboró proyecto de Resolución para la reglamentación de plagas cuarentenarias del aguacate Hass, y la aplicación de medidas básicas para su manejo y el procedimiento para reconocer sitios libres de plagas.

**Programa Fitosanitario Forestal – PFF:** Se realizó seguimiento fitosanitario sobre 114.000 hectáreas de plantaciones forestales de carácter comercial en el país, área que se logró cubrir con el desarrollo de 2000 visitas.

Las principales especies con seguimiento fitosanitario fueron *Tectona grandis*, *Acacia mangium*, *Gmelina arborea*, especies de los géneros *Pinus* y *Eucalyptus*, *Hevea brasiliensis*, *Tabebuia rosea*, *Cupressus lusitanica*, *Cordia sp.*, entre otras.

Se realizó la detección y confirmación de *Ralstonia solanacearum* afectando *Eucalyptus pellita*; el insecto plaga *Schizura sp.* *Elsa sp.* Como agentes defoliadores de *Acacia mangium*; *Costaroplatus manus* y *Gnathotrupes assiduus* perforadores de *Acacia mangium*, los cuales fueron identificados en la región Orinoquía y se configuran como los primeros reportes para estas especies forestales en Colombia.

Se realizó rastreo de *Schizura sp.* Para detección temprana de esta plaga en los departamentos de Vichada, Casanare, Meta, Córdoba, Antioquia, Sucre, Atlántico, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira, Norte de Santander, Santander y Tolima. Se realizó vigilancia sobre 13.000 ha, encontrando un segundo positivo en el departamento de Cundinamarca.

Se produjo Notificación acerca de la primera detección de *Ralstonia solanacearum* en *Eucalyptus pellita* y se produjo Alerta sobre la detección de *Schizura sp.* en *Acacia mangium*.

Se realizaron 918 registros de cultivos forestales de carácter comercial para un total de 11.824 ha registradas durante esta vigencia.

Se expidieron 133.744 remisiones de movilización de madera para la movilización de productos forestales de transformación primaria provenientes de cultivos debidamente registrados.

**Vigilancia Fitosanitaria de Predios y Empresas Exportadoras de Vegetales Frescos:** El ICA cuenta con más de 3.200 predios productores de frutas, hortalizas y aromáticas registrados para la exportación en fresco con un área total de 41.200 hectáreas, de los cuales 688 predios con 4.161 hectáreas fueron nuevos registros para el año 2015. Las principales especies vegetales registradas para exportación



son: banano, aguacate Hass, uchuva, gulupa, plátano, naranja, granadilla, pitahaya amarilla, lima ácida Tahití y papaya. En la zona de Urabá se cuenta actualmente con 4.400 predios productores de banano y plátano para la exportación en fresco con más de 47.700 hectáreas.

Con relación a los exportadores, se cuenta con más de 462 registros a nivel nacional, de los cuales 78 fueron registros nuevos realizados durante el año 2015. El mayor número de exportadores se cuentan con registro es para exportar las siguientes especies vegetales: banano, granadilla, uchuva, pitahaya amarilla, lima ácida Tahití, tomate de árbol, romero, gulupa, maracuyá, tomillo y menta.

En aspectos de inspección, vigilancia y control se han realizado más de 3.500 visitas a predios registrados, 481 a exportadores y más de 50 eventos de socialización de la normatividad actual vigente. Las visitas de seguimientos se han focalizado en los productos que se encuentra en proceso de admisibilidad fitosanitaria como aguacate Hass y en cumplimiento de Plan de trabajo para la exportación de uchuva hacia Estados Unidos.

**Plan Nacional Moscas de la Fruta – PNMF:** En el año 2015 se cuenta con un cubrimiento en 26 departamentos mediante 133 rutas de trampeo donde se vigilan las especies de los géneros *Anastrepha*, *Ceratitis*, *Bactrocera* y *Rhagoletis*. La vigilancia se lleva a cabo mediante el uso de trampas Jackson y McPhail, en total se cuenta con 3.589 instaladas en rutas de vigilancia oficial.

El sistema de vigilancia ha permitido conocer la distribución de las diferentes especies de moscas de la fruta en Colombia y detectar especies de distribución restringida en el país para tomar decisiones relacionadas con los programas de control.

En la presente vigencia se han presentado 12 brotes nuevos de mosca del Mediterráneo en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Meta, Valle del Cauca, y Santander, adicional a los brotes que estaban activos desde el año anterior en Norte de Santander, los cuales han sido atendidos mediante la activación del plan de control en el que se incluye la instalación de la red de delimitación e implementación de acciones de control que permitan la reducción de las poblaciones.

Las acciones realizadas han dado cubrimiento a más de 500 hectáreas en zonas urbanas, las cuales son atendidas semanalmente y cerca de 400 hectáreas intervenidas en áreas rurales en cultivos comerciales de durazno (350) y mango (50), que se trabajan cada semana con todas las estrategias de control.

En junio del 2015 se logró la admisibilidad de la uchuva a los Estados Unidos sin tratamiento cuarentenario, lo cual permite que un alto número de productores y exportadores de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá incursionen en este

mercado con una fruta en mejores condiciones de calidad gracias a la eliminación del tratamiento cuarentenario.

Actualmente se encuentran 9 exportadoras inscritas y 37 predios activos de uchuva con 105 has a los cuales el ICA les hace vigilancia oficial, supervisión y acompañamiento en el proceso de exportación.

### **Semillas Certificadas**

En cumplimiento a la normatividad vigente para la producción y comercialización de semillas, durante 2015 se atendieron nuevas solicitudes de registros así: 4 productores de semilla certificada, 43 para productores de semilla seleccionada, 16 de importadores, 5 de exportadores, una de Unidad de Investigación y 6 de Unidades de Evaluación Agronómica; también se ampliaron 20 registros y se modificaron 22.

**Brigadas de control a la comercialización de semillas:** En 2015, las brigadas dirigidas de control a la comercialización de semillas y material vegetal de propagación se enfocaron en la realización de eventos de transferencia, con el fin de dar a conocer la normatividad vigente a los diferentes sectores y a su vez crear conciencia de la importancia de producir material vegetal de propagación con calidad.

### **Conservación de Bancos de germoplasma**

El Ministerio desde 1994 a través del Instituto administra el "Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura". Un banco de germoplasma es una colección de material vegetal vivo, cuyo objetivo es localizar, recolectar y conservar plantas de interés prioritario. Los Bancos de Germoplasma constituyen una colección de la variabilidad genética Vegetal, Animal y de Microorganismos de valor estratégico para el desarrollo del país.

El sistema de bancos de germoplasma conserva 36.190 materiales de especies vegetales importantes como papa, cacao, achira, ají, ñame, batata, frijol, haba, arveja, chontaduro, frutales amazónicos, entre otras 60 especies más de importancia para el sector, estos tienen que ser conservados y ampliados para asegurar un uso adecuado de los recursos genéticos disponibles.

Los materiales conservados se encuentran en los Centros de Investigación de CORPOICA. Para asegurar la conservación de las accesiones o muestras y el incremento de los bancos se realizan actividades de caracterización genética, morfológica, química, y de renovación.

### **Cuarentena Vegetal y Animal**

Certificación sanitaria y fitosanitaria de exportaciones: Durante 2015 las exportaciones de huevos fértiles para incubación con destino a Ecuador presentaron



un incremento del 670% con relación al año anterior y el envío de pollitos de un día, también para el mismo destino, se redujo en un 19 %.

En relación a las exportaciones de carne bovina presentaron un aumento de 21.6% como consecuencia de la apertura de nuevos mercados como Jordania, Georgia y la consolidación de Rusia como el principal destino de ese tipo de productos. Los bovinos en pie igualmente presentaron un repunte al exportarse 21.4% más que en el 2014.

Las exportaciones de leche y sus derivados se redujeron en un 34% con respecto al año anterior. La salida de accesorios masticables para mascotas, elaborados principalmente a partir de carnaza bovina, se redujo en 10.2 % con respecto al volumen del 2014.

Finalmente es de anotar que las exportaciones de peces ornamentales se aumentaron en un 14.6%.

Durante el año 2015 el ICA certificó la condición fitosanitaria de 110.082 envíos de los cuales 73.564 corresponden a envíos de follaje y flor cortada, destacándose países de la Unión Europea y Japón.

Durante el mismo periodo el ICA certificó la condición fitosanitaria de 348 especies vegetales de las cuales 130 especies corresponden a material de propagación asexual, 47 especies a hortalizas y vegetales en fresco y 27 especies corresponden a fruta fresca entre otras.

Dentro de la fruta fresca el mayor volumen de exportación fue de banano con 2.146.820 toneladas, seguido por Naranja con 9829 toneladas y aguacate 5729 toneladas.

Se resalta dentro de las exportaciones de uchuva, la inspección fitosanitaria realizada con destino a los Estados Unidos, el cual fue de 5.534 toneladas en 172 envíos, de los cuales en cumplimiento del plan de trabajo firmado entre el ICA y APHIS se realizaron 110 envíos sin tratamiento que corresponde al 36% del total exportado.

### **Inspección sanitaria y fitosanitaria de las importaciones**

El 2015 fue un periodo con tendencia al descenso de los volúmenes de las importaciones de animales y sus productos, ya que tan solo se presentaron incrementos los alimentos para mascotas (31.7%) y los biológicos para uso veterinario (55.4%), los pollitos de un día se mantuvieron estables al ingresar tan solo un 3 % adicional al año anterior.

Se redujo el ingreso de renglones con tendencia creciente en años anteriores tales como la harina de pescado en 55.4%, huevos fértiles para incubación 28%, carne de cerdo 21% y pasta de pollo 19.4%.

Durante el año 2015 ingresaron al país importaciones de todas las especies de importancia económica, excepto de los pequeños rumiantes.

**Cuadro No 51**  
**Seguimiento Cuarentenario Animales Importados 2015**

Animales	Cuarentenas	Lugar	Total	Origen
Pollitos de un día	20	Tolima	836.179	Brasil
				EEUU
	16	Santander		Canadá
				Perú
11	Cundinamarca	Alemania		
	3	Valle del Cauca		
Equinos	17	Antioquia	538	Argentina
				Bélgica
	Ecuador			
58	Estación Cuarentenaria San Jorge ICA			Perú
				EEUU
				Holanda
				España
				Puerto Rico
				Panamá
				Venezuela
Roedores para Laboratorio	2	Bogotá D.C.	148	EEUU
	2	Antioquia		
Aves Ornato	1	Antioquia	38	EEUU
	1	Cundinamarca		Argentina
Animales para Zoológico	1	Cundinamarca	12	Francia
				Australia
	3	Valle		EEUU
				Chile
Porcinos	3	Antioquia	587	Canadá
	2	Quindío		Bélgica
Bovinos	1	Estación San Jorge ICA	16	Canadá
Conejos y aves mascotas	2	Valle	10	EEUU
				México
	2	Antioquia		Suiza
	3	Valle		España
<b>Total</b>	<b>148</b>		<b>837.528</b>	

Fuente: ICA

Durante el año 2015 se realizaron 1.328 inspecciones fitosanitarias a material de propagación asexual con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de importación, de los cuales se inspeccionaron principalmente lirio con 59.326.160 unidades, fresa con 9.627.586 unidades, clavel con 5.194.800 unidades, rosa con 2.687.966, limonium 531.556 y alstroemeria 763.530 unidades.

Adicionalmente, se realizaron 231 seguimientos posentrada de material vegetal importado, principalmente a material de propagación de ornamentales (lirio, calla, alstroemeria, rosa), banano, piña y uva.

## **Fortalecimiento tecnológico de puertos, aeropuertos, pasos fronterizos y estaciones de Cuarentena:**

El ICA dispone de una herramienta informática denominada Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPA, la cual se creó para facilitar el comercio internacional de los productos del agro colombiano, haciendo más eficientes los procesos de importación y exportación, al reducir los costos y tiempo que los usuarios invierten para la realización de sus trámites de importación y exportación de productos y subproductos de origen animal y vegetal ante el ICA.

## **Facilitación del comercio internacional**

La Subgerencia de Protección Fronteriza contribuye a la facilitación del comercio internacional mediante estrategias y alianzas articuladas con las demás entidades de control, tanto en Colombia como con otros países con los cuales tenemos comercio de productos de origen agropecuario; para el año 2015 se adelantaron las siguientes:

- Se continúa avanzando en la estandarización y homologación de la información contenida en los certificados fitosanitarios de exportación de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, con el propósito de certificar electrónicamente en origen.
- Participación en la elaboración de la Circular Única No. 021 de 2015 “Actualización de la lista de productos que requieren visto bueno para la presentación de solicitudes de registro y de Licencia de Importación”.
- Modificación del Decreto 3568 de 2011 por el cual se establece el Operador Económico Autorizado.
- Implementación del Piloto del Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) entre Colombia y Ecuador.

Por último, durante la vigencia se atendieron 40.141 solicitudes de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, frente a las 39.207 realizadas en el año 2014, cumpliendo con los tiempos de respuesta al usuario de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 sobre reducción de trámites, al resolver las solicitudes de importación del régimen libre y de licencia previa en un término no superior a dos y tres días hábiles respectivamente.

## **Determinación de requisitos y suscripción de protocolos de admisibilidad**

Entre 2015 y lo corrido de 2016, el país estableció 22 protocolos sanitarios y fitosanitarios, con los cuales se logró acceso para 18 productos a 16 países. Del total de protocolos, 9 corresponden a países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes.



En este periodo se logró acceso para 5 productos agrícolas.<sup>35</sup> En el sector pecuario se establecieron requisitos para la exportación de 12 productos, con destino, no solo a países con los que Colombia tiene tratados comerciales, sino a otros mercados de interés por la creciente demanda de este tipo de productos<sup>36</sup>.

Teniendo en cuenta el potencial que tiene el mercado asiático, Colombia vienen adelantando procesos de admisibilidad con China, en productos como carne bovina, lácteos, aguacate Hass, carne de pollo, camarones congelados y cebolla, en los cuales se espera tener avances importantes durante este año.

Por otro lado, Colombia avanza en el fortalecimiento de la capacidad técnica del ICA, encargada de mantener y mejorar el estatus sanitario del país y negociar los protocolos de admisibilidad con terceros países. Es así como a finales del 2015 se celebró un convenio de cooperación entre los Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo con esta entidad para aunar esfuerzos e implementar acciones y estrategias que fortalezcan la capacidad técnica del Instituto.

## **6. Vigilancia y control del mercado de insumos agropecuarios - importadores de fertilizantes y plaguicidas**

El Gobierno nacional ha tomado diferentes medidas que permiten un mayor acceso de los productores del campo a los insumos agropecuarios y a reducir el costo de los mismos.

### **Política de precios de insumos agropecuarios**

En el marco del Decreto No 625 de 2014, modificatorio del Decreto No 1988 de 2013, se sigue ejerciendo la vigilancia de precios de insumos agropecuarios, mediante el reporte de las ventas que los productores y distribuidores deben presentar al MADR.

En 2014 la vigilancia se realizó en promedio sobre 534<sup>37</sup> empresas productoras–importadoras de fertilizantes y plaguicidas que debían reportar información de 7.782 productos, y 221 empresas productoras–importadoras de medicamentos y biológicos veterinarios que debían reportar información de 4.988 productos.

---

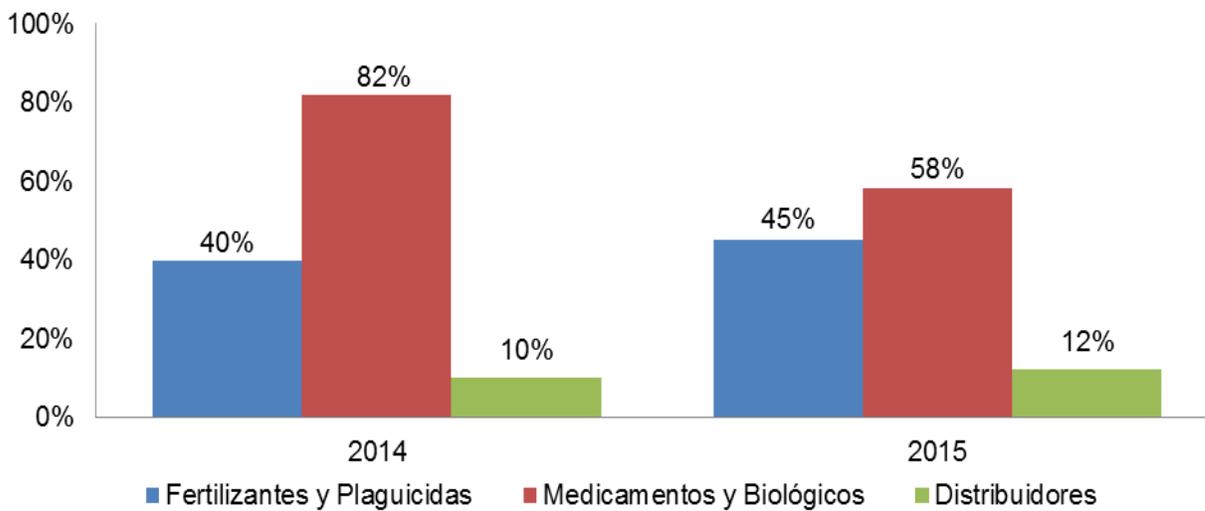
<sup>35</sup> Entre ellos la uchuva para la que se obtuvo admisibilidad al mercado de USA, sin que se requiera tratamiento en frío para su ingreso, siempre que el producto proceda de zonas de baja prevalencia de mosca del mediterráneo. Rosas cortadas, rizomas y plántulas de alstroemeria al mercado mexicano, semillas de café a Venezuela y esquejes de caña de azúcar a Nicaragua.

<sup>36</sup> Entre los que están: ovinos y caprinos a Curazao, leche y derivados lácteos a India, ganado en pie a Jordania e Irak, carne bovina y derivados cárnicos bovinos a Georgia, Jordania, Perú, Líbano y Libia, alimentos para mascotas a Panamá, pelo bovino a Paraguay, gelatina a partir de cueros y pieles de animales a Perú, derivados cárnicos porcinos y derivados cárnicos de aves a Perú, carne de ave deshidratada a República Dominicana, semen y embriones bovinos a Panamá, y búfalos para sacrificio a Líbano.

<sup>37</sup> El número de empresas y productos sometidos a vigilancia puede cambiar a lo largo del año, de acuerdo a los registros o cancelaciones de productos que realicen las empresas ante el ICA.

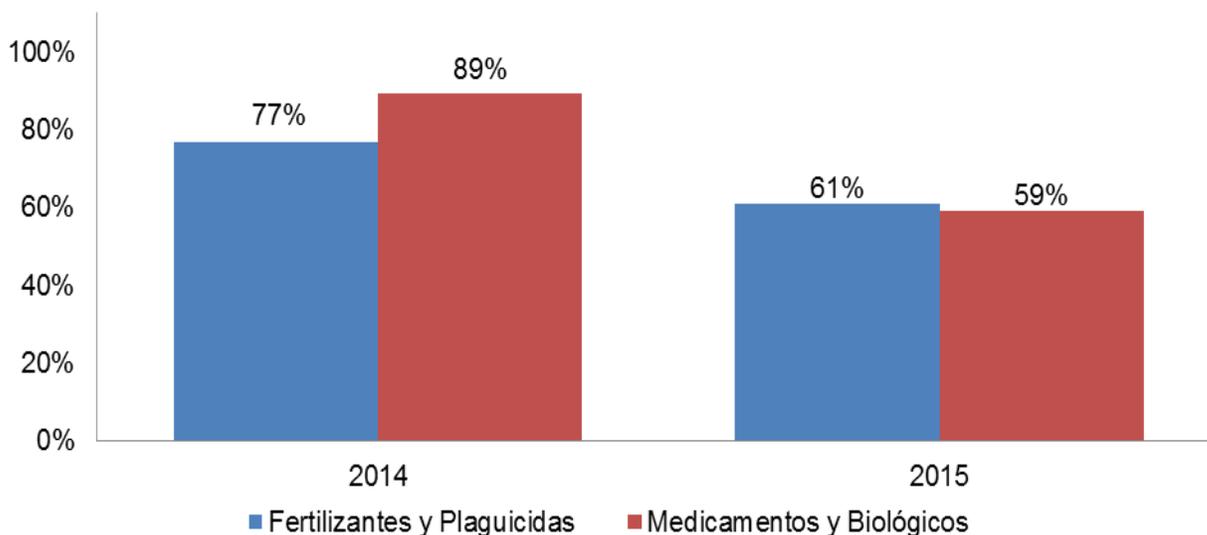
Adicionalmente, se vigilaron 4.591 distribuidores de fertilizantes y plaguicidas. Y, el Ministerio realizó campañas de divulgación para llegar a la totalidad de empresas registradas en las bases del ICA.

**Gráfico No 2**  
**Porcentaje de empresas productoras-importadoras que reportan información bajo el régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios**



Fuente: MADR - Reporte Régimen de libertad Vigilada de precios de insumos agropecuarios

**Gráfico No 3**  
**Porcentaje de productos reportados bajo el régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios**



Fuente: MADR - Reporte Régimen de libertad Vigilada de precios de insumos agropecuarios



Como se observa en los gráficos 2 y 3, se recibió información del 45% de las empresas productoras–importadoras de fertilizantes y plaguicidas, recogiendo información del 77% de los productos vigilados en este eslabón. Así mismo, se recibió información del 58% de las empresas del sector de productores–importadores de medicamentos y biológicos veterinarios, con lo cual se cubrió el 59% de los productos vigilados de este sector.

En el eslabón de comercialización se obtuvo información del 12% de las empresas vigiladas, debido a que, se hizo la labor de contactar a las empresas registradas en las bases del ICA, por medio de llamadas telefónicas, correo electrónico y verificación de la ciudad donde se registró la matrícula mercantil, encontrándose que muchas de ellas ya no existen y no han actualizado su estado ante el ICA, están mal los datos de contacto o no tienen. Sin embargo, respecto al año 2014 ha aumentado el número de empresas que reportan.

La disminución en el porcentaje de empresas de productos pecuarios que reportaron en 2015 se debe al hecho de que el universo de empresas vigiladas se amplió a todo el mercado de insumos agropecuarios y a todos los productos registrados en el ICA en la categoría de medicamentos y biológicos pasando de una cobertura en 2014 del 82% de las empresas productoras-importadoras de insumos pecuarios, al 58% el año pasado. Esta disminución en cobertura también se ha visto reflejada en el porcentaje de productos que se reportan, pasando de recoger información del 89% de los insumos pecuarios, a un cubrimiento del 59%.

### **Reducción de costos de financiación**

A lo largo de toda la cadena de comercialización de insumos agropecuarios la financiación para la compra de estos productos es provista por el proveedor de los mismos, lo cual genera un espacio para que dichos proveedores establezcan sus tasas de interés o incrementen el precio de acuerdo a su conveniencia, y ha generado dependencia del agricultor al proveedor, por ser éste el que le proporciona los productos con facilidades para su pago (pago a crédito, sin papeleo, aprobación inmediata).

Por lo anterior, el propósito del Gobierno es reducir la dependencia de los agricultores de la financiación que dan almacenes de insumos. Para este fin, se han diseñado instrumentos financieros que buscan mejorar la oportunidad en la asignación y desembolso del crédito, y que tienen en cuenta el ciclo de los cultivos para generar su pago, a través de Banco Agrario de Colombia con la tarjeta de crédito “Agroinsumos”, que les permite pagar los insumos en plazos de acuerdo al ciclo del cultivo, no tiene cuota de manejo y la tasa de interés es del 50% de las tarjetas de crédito que existen en el mercado. Adicionalmente, se tiene a disposición una línea de crédito para el pago de deudas a proveedores de insumos agropecuarios y pesqueros en condiciones FINAGRO.

## 7. Vigilancia y control del mercado de insumos agropecuarios - importadores de fertilizantes y plaguicidas

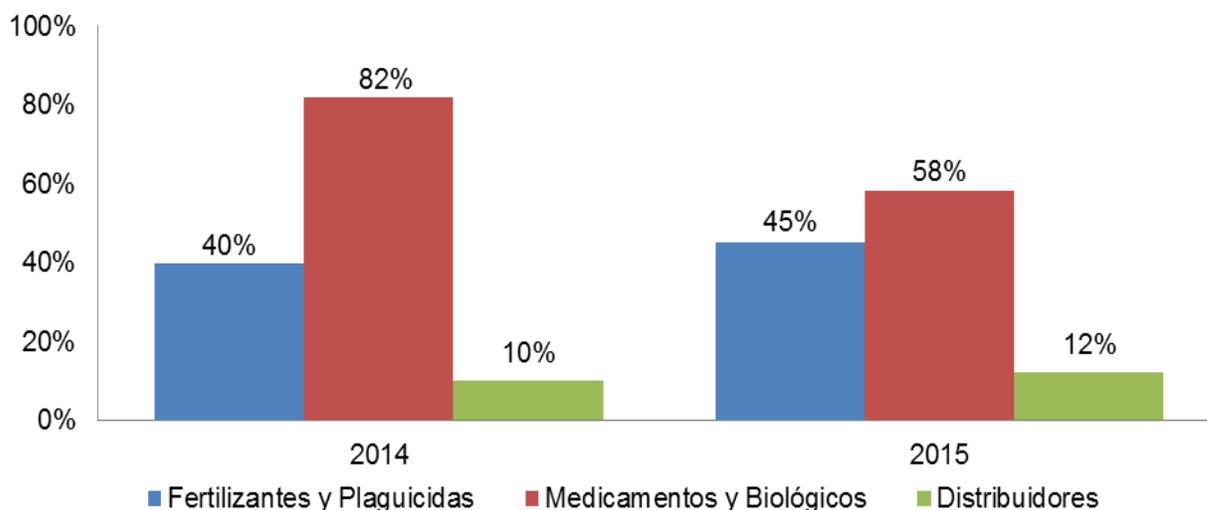
El Gobierno Nacional ha tomado diferentes medidas que permiten un mayor acceso de los productores del campo a los insumos agropecuarios y a reducir el costo de los mismos.

### Política de precios de insumos agropecuarios

En el marco del Decreto No 625 de 2014, modificatorio del Decreto No 1988 de 2013, se sigue ejerciendo la vigilancia de precios de insumos agropecuarios, mediante el reporte de las ventas que los productores y distribuidores deben presentar al MADR.

En 2014 la vigilancia se realizó en promedio sobre 534<sup>38</sup> empresas productoras–importadoras de fertilizantes y plaguicidas que debían reportar información de 7.782 productos, y 221 empresas productoras–importadoras de medicamentos y biológicos veterinarios que debían reportar información de 4.988 productos. Adicionalmente, se vigilaron 4.591 distribuidores de fertilizantes y plaguicidas. Y, el Ministerio realizó campañas de divulgación para llegar a la totalidad de empresas registradas en las bases del ICA.

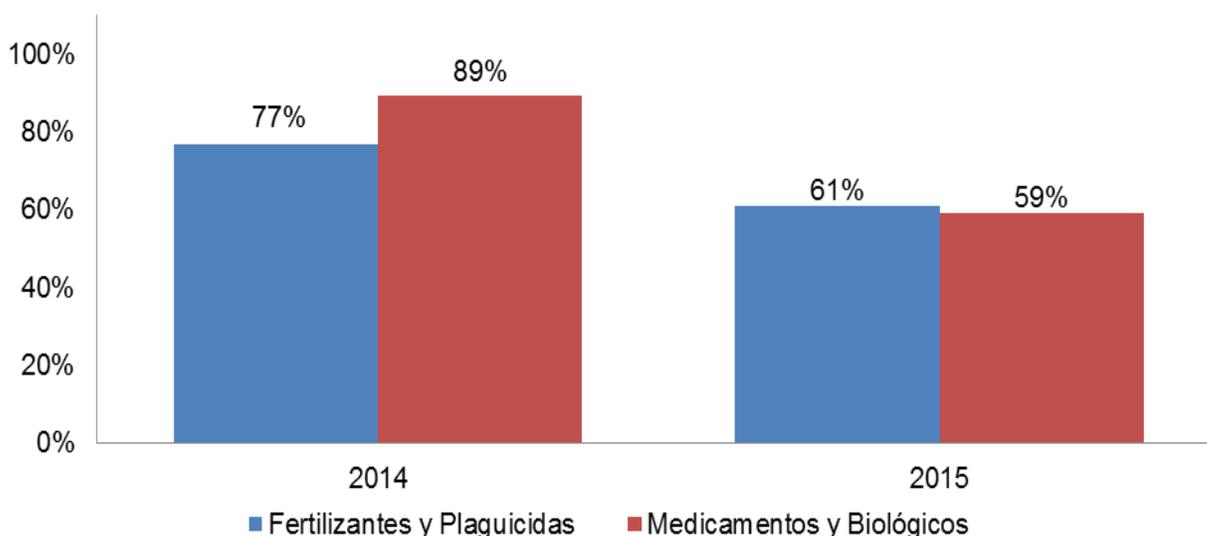
**Gráfico No 4**  
**Porcentaje de empresas productoras-importadoras que reportan información bajo el régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios**



Fuente: MADR - Reporte Régimen de libertad Vigilada de precios de insumos agropecuarios

<sup>38</sup> El número de empresas y productos sometidos a vigilancia puede cambiar a lo largo del año, de acuerdo a los registros o cancelaciones de productos que realicen las empresas ante el ICA.

**Gráfico No. 5**  
**Porcentaje de productos reportados bajo el régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios**



Fuente: MADR - Reporte Régimen de libertad Vigilada de precios de insumos agropecuarios

Como se observa en los gráficos 4 y 5, se recibió información del 45% de las empresas productoras–importadoras de fertilizantes y plaguicidas, recogiendo información del 77% de los productos vigilados en este eslabón. Así mismo, se recibió información del 58% de las empresas del sector de productores–importadores de medicamentos y biológicos veterinarios, con lo cual se cubrió el 59% de los productos vigilados de este sector.

En el eslabón de comercialización se obtuvo información del 12% de las empresas vigiladas, debido a que, se hizo la labor de contactar a las empresas registradas en las bases del ICA, por medio de llamadas telefónicas, correo electrónico y verificación de la ciudad donde se registró la matrícula mercantil, encontrándose que muchas de ellas ya no existen y no han actualizado su estado ante el ICA, están mal los datos de contacto o no tienen. Sin embargo, respecto al año 2014 ha aumentado el número de empresas que reportan.

La disminución en el porcentaje de empresas de productos pecuarios que reportaron en 2015 se debe al hecho de que el universo de empresas vigiladas se amplió a todo el mercado de insumos agropecuarios y a todos los productos registrados en el ICA en la categoría de medicamentos y biológicos pasando de una cobertura en 2014 del 82% de las empresas productoras-importadoras de insumos pecuarios, al 58% el año pasado. Esta disminución en cobertura también se ha visto reflejada en el porcentaje de productos que se reportan, pasando de recoger información del 89% de los insumos pecuarios, a un cubrimiento del 59%.



## **Reducción de costos de financiación**

A lo largo de toda la cadena de comercialización de insumos agropecuarios la financiación para la compra de estos productos es provista por el proveedor de los mismos, lo cual genera un espacio para que dichos proveedores establezcan sus tasas de interés o incrementen el precio de acuerdo a su conveniencia, y ha generado dependencia del agricultor al proveedor, por ser éste el que le proporciona los productos con facilidades para su pago (pago a crédito, sin papeleo, aprobación inmediata).

Por lo anterior, el propósito del Gobierno es reducir la dependencia de los agricultores de la financiación que dan almacenes de insumos. Para este fin, se han diseñado instrumentos financieros que buscan mejorar la oportunidad en la asignación y desembolso del crédito, y que tienen en cuenta el ciclo de los cultivos para generar su pago, a través de Banco Agrario de Colombia con la tarjeta de crédito “Agroinsumos”, que les permite pagar los insumos en plazos de acuerdo al ciclo del cultivo, no tiene cuota de manejo y la tasa de interés es del 50% de las tarjetas de crédito que existen en el mercado. Adicionalmente, se tiene a disposición una línea de crédito para el pago de deudas a proveedores de insumos agropecuarios y pesqueros en condiciones FINAGRO.

## **8. Instrumentos de apoyo a la producción**

### **Renovación y siembra de cacao**

Dadas sus características de fino de sabor y aroma, el cacao fue incluido dentro del plan de desarrollo de los últimos dos gobiernos al ser considerado uno de los productos con mayor potencial de oferta exportadora. Para 2015, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas entre el Ministerio y la Federación Nacional de Cacaoteros, conducentes a incrementar la producción de cacao en los principales departamentos productores del país, el MADR asignó \$10.000 millones para renovar 10.000 hectáreas de cultivos improductivos y sembrar 8.000 nuevas has. Con el apoyo brindado a través de este proyecto, se beneficiaron 13.860 familias productoras de cacao a nivel nacional.

Entre el 2012 – 2015, el Gobierno Nacional aportó \$17.500 millones a la productividad del cacao.

En los diferentes escenarios, los productores identifican el bajo nivel de beneficio del cacao, como uno de los principales obstáculos para lograr un cacao fino de sabor y aroma, asociado a la escasa o nula fertilización como consecuencia de la baja productividad de los cultivos. En este sentido, en convenio con FEDECACAO, el MADR apoyó \$18.000.000.000 a la modernización del proceso del beneficio del cacao y la elaboración de planes de fertilización, que permitan incrementar la productividad y calidad del cacao en grano, y así mejorar los ingresos de 6.057 familias cacaocultores a nivel nacional.



## Certificado de Incentivo Forestal - CIF

Mediante el documento CONPES 3827 del 13 de abril de 2015, se realizó la distribución de los recursos, que incluye recursos para proyectos de reforestación y pagos de mantenimientos. Se comprometieron recursos para 132 proyectos por un valor de \$22.741.456.846 para 11.907,2 hectáreas. Mantenimientos de proyectos CIF por \$18.000 millones, acorde a los compromisos de proyectos en ejecución. Y, se visitaron en campo a más de 650 proyectos CIF para verificar el mantenimiento de las plantaciones y en caso de cumplir se autorizó el pago correspondiente.

**Cuadro No 52**  
**Certificado de Incentivo Forestal**  
**(Millones de pesos)**

Departamento	No. Proyectos	Hectáreas Reforestadas	Valor del Establecimiento
Antioquia	15	1.033	2.030.793.182
Bolívar	1	34	65.197.409
Casanare	3	167	326.622.879
Cesar	1	23	47.374.242
Córdoba	9	462	854.627.946
Guaviare	1	7	21.513.746
Magdalena	4	563	1.049.649.405
Meta	13	761	1.569.708.360
Sucre	1	24	45.180.661
Vichada	84	8.834	16.730.789.016
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>11.907</b>	<b>22.741.456.846</b>

Fuente: MADR - FINAGRO

A partir de la convocatoria que realizó FINAGRO quedaron aprobados 199 proyectos en banco de proyectos CIF en FINAGRO, en espera de recursos del año 2016, por un valor de \$ 18.406.295.558 para el establecimiento.

## Ventanilla Única Forestal - VUF

El objetivo de la VUF es dotar al sector de una herramienta integradora y centralizada que permita a los ciudadanos realizar sus trámites de una forma ágil y eficiente, y así fortalecer el proceso del Certificado de Incentivo Forestal (CIF), registro de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, la remisión de movilización de madera, solicitud de empresas especializadas en reforestación y suministro de información especializada del sector forestal comercial.

En 2015 la convocatoria pública para recibir proyectos a acceder al CIF se realizó a través de la página web del VUF, FINAGRO evalúa los proyectos y otorga el CIF. El ICA recibe las solicitudes de registro de plantación forestal comercial y el Ministerio de Agricultura recibe a través de esta herramienta las solicitudes y documentos para reconocimiento como empresa especializada en reforestación para efectos del otorgamiento del incentivo tributario. Durante 2015, la VUF reportaron 550 consultas mensuales en promedio.



## 9. Instrumentos de apoyo la comercialización

### Apoyo a la certificación GLOBAL GAP

Para facilitar el acceso a mercados de exportación y contribuir a mejorar la comercialización, ASOHOFRUCOL apoyó con \$2.300 millones para la expedición de la certificación GLOBAL GAP a productores de frutas con potencial exportador.

Los resultados y acciones fueron:

- Revisión de las organizaciones que requieren de un apoyo en el alistamiento de la norma Global GAP. Se seleccionaron 45 organizaciones.
- Formación a técnicos/profesionales a implementadores en el “Curso de actualización e interpretación de la norma GLOBALG.A.P versión 5 y principios básicos para la realización de inspecciones y formación de inspectores internos de grupos con énfasis en SGC”.
- Formación a productores en la Norma Global GAP a través de 95 talleres.
- Impresión y distribución de 1.000 ejemplares de la Guía básica para la implementación de buenas prácticas agrícolas y 4.500 afiches de Manejo y uso seguro de plaguicidas.
- Caracterización y formulación de los planes 840 planes de implementación de la norma.
- Adquisición de elementos como para Documentación BPA, Kit’s para Señalización y un componente denominado *Trampas e insumos de Control Biológico – Cultural*, como apoyo con elementos que facilitan el cumplimiento de la norma Global GAP.
- Los técnicos implementadores tomaron y enviaron 840 análisis fisicoquímico de agua y 840 análisis fisicoquímico de suelos completo.
- Se realizaron 1.559 visitas de seguimiento a la instalación de los elementos entregados; se obtuvo en promedio de incremento en el nivel de cumplimiento de la norma del 20%, superando lo esperado en el proyecto.

### Fortalecimiento de la comercialización de productos agrícolas

En desarrollo del Convenio de Asociación No 1039 de 2015 suscrito con la Fundación para la Prosperidad de las Comunidades Más Vulnerables por valor de \$7.200 millones para contribuir al fortalecimiento de la comercialización del sector agrícola en Antioquia, Caldas, Córdoba, Santander, Meta y Putumayo, se obtuvieron los resultados que a continuación se presentan:

- Para el inicio de las actividades del proyecto se aplicó un instrumento del INCODER para caracterizarlos.
- Se identificaron a 2.400 pequeños productores certificados como pequeños productores agrícolas, beneficiarios del convenio.
- Se realizaron 12 reuniones de conceptualización del proyecto, en la cual participaron 2.340 beneficiarios del proyecto



- Se realizaron seis socializaciones de alto impacto, uno por departamento focalizado para el desarrollo comercial y fortalecimiento en comercialización, educación financiera, buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de manufactura
- Se entregaron 2.400 cartillas y módulos de fortalecimiento técnico.<sup>39</sup>
- Se entregaron de 2.400 kits para el fortalecimiento en procesos de buenas prácticas de agrícolas.<sup>40</sup>
- En Meta se entregaron despulpadora de café, molino martillo, moto-carguero, máquina de café, cincel agrícola, enfriador eléctrico, trapiche, molino de viento, moto-azadas, ordeñadora eléctrica y fumigadoras de motor de espalda, entre otros.

### Apoyo a la comercialización de fique

El Ministerio expidió las Resoluciones No. 399 y 460 de 2015 mediante las cuales se otorga una apoyó la comercialización de fibra de fique en el cuarto trimestre para los principales departamentos productores, por valor de \$332.194.600. El programa fue ejecutado por la Bolsa Mercantil de Colombia, beneficiando un total de 622 productores de fique con 991,37 toneladas producidas y comercializadas.

**Cuadro No 53**  
**Apoyo a la comercialización de fique**

Zona de Producción	Volumen Resoluc. Ton.	Registro Fact. Nov 05-Dic 20	Ton. con apoyo
Nariño	1.164	810	266
Cauca	1.058	497	350
Santander	426	430	375
Antioquia	339	39	
Guajira	78		
Otros	12	5	
<b>Total</b>	<b>3.077</b>	<b>1.781</b>	<b>991</b>

Fuente: MADR - BMC

### Campaña de promoción al consumo de panela

La campaña de promoción al consumo de panela “EL EFECTO PANELA” tuvo un aporte de \$5.000 millones del MADR. Esta campaña obtuvo los siguientes resultados: incremento del 25% en la cantidad consumida de panela al mes; aumento de la frecuencia promedio de compra, cantidad de preparaciones realizadas con panel y de los momentos en el día en que se consume panela.

<sup>39</sup>Cartilla de fortalecimiento para las competencias en Buenas Prácticas Agrícolas & Mipe, Cartilla de fortalecimiento para las competencias en Buenas Prácticas de Manufactura, Cartilla de fortalecimiento para las competencias en comercial y creación de empresas y Cartilla de fortalecimiento para las competencias en educación financiera.

<sup>40</sup> canastillas, delantal y guantes industriales, tapabocas, gafas, canecas para punto ecológico, extintor de multipropósitos 10lb, tanque plástico 120 lt, filtro, kit de señalizaciones (Incluye señalizaciones de: zona de lavado y empaçado, área de almacenamiento y producto terminado, zona de cultivos, herbicida, insecticida y fungicida).



## **Campaña de promoción al consumo de papa**

En 2015 el Ministerio destinó \$6.000 millones para darle continuidad al Programa de Promoción al Consumo de papa, el cual hace parte integral del Plan de Mejoramiento de la Competitividad de Pequeños y Medianos Productores de Papa.

La Campaña 2015 tuvo como lema “**La papa tiene lo suyo**” y guardando coherencia con los lineamientos del Programa, sus dos enfoques primordiales fueron promover un mayor conocimiento sobre el valor nutricional de la papa y sobre su versatilidad gastronómica y culinaria. Actividades desarrolladas:

### **10. Fortalecimiento de las cadenas pecuarias, piscícolas y acuícola**

#### **Sector Lácteo**

En 2010 y derivado de la negociación entre Colombia y la Unión Europea, el Gobierno procedió a la formulación de los lineamientos de política del subsector lácteo, a través de la elaboración y aprobación del documento CONPES 3675, asignando recursos de inversión anual del orden de \$15.000 millones, sin embargo, dado que este monto no es suficiente para atender las necesidades del sector, el MADR ha logrado asignar recursos entre 2012-2015, llegando a invertir recursos por más de \$90.500 millones el año pasado.

Durante 2015, el MADR dio continuidad a la ampliación de las Zonas de Excelencia Sanitaria con el apoyo a la asistencia técnica directa, este programa que se inició en 2012. Se contó con la asistencia técnica directa en Cundinamarca, Nariño, Boyacá, Antioquia, Caldas, Cauca, Putumayo, Meta, Santander, Norte de Santander y los departamentos de la Costa Caribe, beneficiando a cerca de 24.500 productores de leche.

En Convenio con CORPOICA, se dio continuidad al fortalecimiento del sistema de laboratorios de análisis de calidad. En 2015 se fortaleció el laboratorio CORPOICA-OBONUCO para atender el suroccidente del país; y en febrero de 2016, el Centro de Desarrollo Tecnológico (CDT) del Cesar recibió la acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) con lo cual se tendrán 4 laboratorios institucionales independientes a los de la industria para ofrecer el análisis de leche para pago por calidad, de los cuales ya hay 3 acreditados (CDT, Universidad de Antioquia y CORPOICA – Tibaitatá). Con este programa, se estima, se beneficiarán los cerca de 350.000 productores de leche del país.

En el 2015 el Ministerio continuó el programa de mejoramiento genético para ganadería de leche especializado y doble propósito a través de la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas (UNAGA), con quienes se adelantó la caracterización e identificación de cerca de 772 predios en Antioquia, Boyacá, Caldas Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander,



Tolima y Valle del Cauca, siendo evaluados cerca de 40.000 animales de los cuales se analizaron 198.918 muestras para grasa, proteína, sólidos totales y recuento de células somáticas.

A través de LEC se apoyó el financiamiento de retención de vientres bovinos y bufalinos por un valor cercano a los \$4.00 millones de pesos que jalonaron valores de operaciones cercanas a \$13.000 millones, siendo Caquetá, el departamento de mayor participación.

Con el ICR se apoyó el desarrollo de proyectos dirigidos a la implementación de sistemas silvopastoriles y manejo de praderas; compra de equipos para producción de ensilaje para alimentación suplementaria y, procesamiento, comercialización y transporte de leche, con recursos de crédito e ICR cercanos a \$7.000 millones.

Con el ICR y el CONPES lácteo, se inscribieron 314 operaciones de financiamiento, de los cuales cerca del 57% son para pequeños productores y el 43% para medianos productores de leche. Estos recursos ICR, permitieron jalonar créditos para el sector lácteo por un valor superior a los \$13.000.

Durante el 2015, el MADR apoyó con \$15.000 millones de pesos, la compra y distribución de leche fortificada en el marco de “Leche para la Paz”, permitiendo la distribución de 7 millones de litros, que beneficiaron a 166.000 personas. Dicha intervención se realizó en 105 municipios de La Guajira, Cesar, Bolívar, Córdoba, Chocó, Cauca y Nariño; municipios priorizados por el Plan de Atención y Mitigación de Riesgo de Desnutrición liderado por el ICBF. Otro objetivo que se logró con dicha estrategia, fue de dinamizar la comercialización de leche, disminuyendo excedentes de leche en el mercado nacional y por ende ayudando al sostenimiento del precio.

De igual forma, el Ministerio realizó la campaña de promoción al consumo de leche a través de medios masivos de comunicación; lo cual permite a su vez, promover consumo de leche inocua de la cadena formalmente constituida. Se dispuso de \$4.000 millones para el cumplimiento de este propósito.

El MADR como miembro del Consejo Nacional Lácteo (CNL) participó en la revisión del sistema de pago por calidad de la leche y del Plan de negocios propuesto por el Programa de Transformación Productiva.

### **Cadena de pesca y acuicultura**

En 2015, mediante convenio celebrado entre el MADR, la AUNAP y la Federación Colombiana de Acuicultores (FEDEACUA) por un monto de \$3.300 millones, se continuó con la implementación del programa de mejoramiento de la actividad en la cadena de acuicultura en 13 departamentos, beneficiando a 145 granjas de producción piscícola y capacitando a 94 personas de entidades del sector, mediante la implementación de Buenas Prácticas de producción acuícola y de manufactura (BPPA y M), con el fin de mejorar la calidad e inocuidad de los productos acuícolas.



Igualmente, se apoyaron acciones en 8 plantas de beneficio y procesamiento de productos de la pesca y acuicultura, de las cuales actualmente se encuentran 3 certificadas con el sistema de análisis de riesgos y de los puntos críticos de control (HACCP) y 5 se preparan para la auditoría final, certificación que ha favorecido el comercio internacional.

De otra parte, durante el primer trimestre de 2015 se publicó el documento “Política integral para el desarrollo sostenible de la pesca en Colombia”, el cual recoge las políticas del sector pesquero nacional y las estrategias y programas para su efectiva implementación. Dicho documento se entregó formalmente a la AUNAP.

A través de los convenios celebrados con tres resguardos indígenas de Nariño (Quillasingas, Gran Cumbal y Muellamues), por un monto de \$1.042 millones, se fortalecieron los sistemas de producción de trucha Arco Iris.

Con una inversión de \$1.036 millones se continuó con el fortalecimiento de la cooperación internacional, a través de la participación en espacios internacionales para la ordenación de los recursos pesqueros como son la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y el Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros de América Latina (INFOPECA).

Adicionalmente y en atención a lo acordado en la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita (MNPII) se identificó la urgencia de facilitar la coordinación interinstitucional, dado el incremento en el número de embarcaciones pesqueras de bandera extranjera sorprendidas. Se terminó de estructurar el “Proyecto de Ley por medio del cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal e ilícita en el territorio colombiano”, el cual fue radicado por el MADR ante el Congreso.

Igualmente, el sector pesquero y acuícola orientó su esfuerzo hacia el mejoramiento de la competitividad, a través de las siguientes iniciativas:

- Formulación, consolidación y lanzamiento oficial del Plan de Negocios de la Piscicultura a nivel nacional, en el marco de la Estrategia Pines de la Presidencia de la República.
- Expedición del Decreto No 1780 de 2015 que faculta a la AUNAP para declarar como domesticadas a especies que hayan sido introducidas en el país para el desarrollo de la acuicultura.
- Definición de una estrategia sanitaria dirigida a la diagnosis, prevención y manejo de etiologías y factores de riesgo en la actividad piscícola en el país, en conjunto con ICA, AUNAP, MADR, Min comercio/PTP, FEDEACUA. Así como la definición de requisitos para la importación de material genético.
- Elaboración del protocolo de Agronet dirigido a la información y orientación del usuario para el ejercicio de la actividad acuícola.
- Elaboración del mapa laboral por competencias en acuicultura, coordinado entre el SENA, MADR, FEDEACUA, Mincomercio / PTP y AUNAP, entre otros.



- Proyección de normas especiales para el pescado seco, salado y ahumado, comercialización del pirarucú, en coordinación con ICONTEC, AUNAP, sector privado e INVIMA.
- Apoyo al desarrollo de las organizaciones de cadena de acuicultura en Antioquia, Santander, Córdoba, Caquetá, Casanare y Sucre.
- Fomento a la actividad a través de proyectos productivos en el marco de las estrategias PARES, Pacto Agrario y CONPES Nariño.
- Apoyo a la inclusión de la piscicultura en Hidro – Sogamoso.

## PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA AUNAP

**Actualización e implementación de medidas de administración y fomento del recurso pesquero y de la acuicultura a nivel nacional:** El objeto de éste proyecto es administrar de manera eficiente la actividad pesquera y acuícola del país; promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la acuicultura y de la pesca artesanal. Se invirtieron \$ 11.207 millones.

**Sustitución de artes y aparejos de pesca:** Tiene como fin promocionar la actividad pesquera responsable, ya que el uso continuo de estos elementos causa su deterioro y daño a corto y mediano plazo, se adelantaron programas de sustitución, buscando el uso permanente de las artes reglamentarias que son amigables no solo con los recursos pesqueros, sino con el medio ambiente en donde estos se desarrollan. En acuicultura sostenible, se están apoyando proyectos productivos a través de cultivos en geomembrana, que reducen significativamente el uso del agua.

**Implementación de alternativas productivas para los pescadores durante las épocas de vedas:** Para lograr el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros, se aplican medidas de administración con los diferentes tipos de permisos que se otorgan, las cuales van acompañadas de regulaciones:

- Límite del Esfuerzo pesquero: embarcaciones o flota pesquera para la extracción de recursos marinos se limita y controla.
- Artes de pesca: fomentar el uso de artes y métodos de pesca autorizadas que tengan una mayor selectividad en las capturas de las especies autorizadas, pero especialmente buscando que exista una mayor captura de individuos adultos. Adicionalmente, la regulación de las artes también tiene un impacto sobre los ecosistemas estratégicos<sup>41</sup> que sirven de guardería de la gran mayoría de las especies pesqueras, propendiendo por su conservación.
- Zonas de pesca: se establecen para favorecer el desarrollo exclusivo de la pesca artesanal de comunidades costeras para garantizar su seguridad alimentaria. Además, para proteger especies vulnerables y zonas de crianza

---

<sup>41</sup>Ciénagas, riveras de ríos, manglares, pastos marinos, corales.



identificadas, para garantizar la renovación de los recursos; los cuales en ocasiones coinciden con el cuidado de ecosistemas estratégicos.

- Tallas mínimas: esta medida se establece especialmente a especies continentales, buscando prevenir la captura de juveniles.
- Vedas de pesca: conociendo las épocas y zonas de reproducción de los recursos pesqueros, se establecen periodos en donde se prohíbe su extracción y comercialización, buscando la conservación de los reproductores.
- Cuotas de pesca: límites de volúmenes permitidos para la extracción de los recursos pesqueros autorizados, soportados en evidencia científica.

Mediante convenio AUNAP- ADOS donde se busca fortalecer la actividad pesquera artesanal marina costera en la ZEPA, el Golfo de Tribugá en Bahía Solano, Juradó, Bajo Baudó, Litoral del San Juan y Nuquí en Chocó. Para el desarrollo del convenio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollar jornadas de sustitución de artes de pesca a los pescadores artesanales asociados del Municipio de Bahía Solano, corregimiento El Valle, con el fin de propender por la captura de otros recursos pesqueros de importancia comercial.
- Realizar capacitaciones (no formales) a los pescadores artesanales asociados y priorizados en los Municipios de Bajo Baudó y Litoral del San Juan en BPM, BPP y técnicas de conservación tradicional (secado, salado y/o ahumado) y gestión ambiental para la pesca.
- Suministro de kits de BPM que cumplan con las disposiciones vigentes sobre salubridad pública para manejo y conservación de productos pesqueros (gorras, botas, tapabocas, guantes, cuchillos, delantales y tablas para eviscerar) a los pescadores artesanales asociados y priorizados en los Municipios de Bajo Baudó y Litoral del San Juan. Las cavas isotérmicas y/o refrigeradores solares, se entregarán a las asociaciones de pescadores artesanales priorizadas, en los Municipios de Bajo Baudó y Litoral del San Juan.
- Identificar, a través de certificación escrita de la Dirección Regional Medellín, una asociación de pescadores artesanales en el Municipio de Nuquí que cuente con una embarcación, la cual pueda adecuarse con los equipos electrónicos de navegación, eco-localización y artes de pesca necesarios para la captura de biomasas pesqueras en altura, que sirva como piloto de modernización en busca de mejoras sostenibles y competitivas para la pesca artesanal.
- Realizar en compañía de funcionarios de la AUNAP por lo menos una visita de seguimiento al proceso de sustitución de artes de pesca, capacitaciones (no formales) y entrega de equipos y/o insumos, dejando constancia de la misma mediante informe.

**Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional:** La ejecución



Presupuestal fue de \$6.530 millones. La Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la AUNAP trabajo en las siguientes líneas:

- *Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional:* evaluar y caracterizar el estado actual y potencial del recurso pesquero y acuícola.
- *Investigaciones en acuicultura marina y continental:* adecuación tecnológica, creación y ajuste de paquetes tecnológicos con especies nativas y foráneas en el área marina y continental, con el objeto de incrementar la producción y reducir los costos de inversión.
- *Investigación en recursos pelágicos y demersales en aguas marinas jurisdiccionales de Colombia:* evaluación de los recursos marinos para estimar del estado real de las poblaciones.
- *Investigación pesquera marino-costera:* evaluación permanentemente y análisis integral del estado de las pesquerías marinas.
- *Investigación pesquera en aguas continentales:* estudios técnicos para el ordenamiento del recurso pesquero y acuícola, que sirvan de base para establecer criterios, lineamientos, instrumentos e indicadores para establecer la política de aprovechamiento eficiente y sostenible de estos recursos.
- *Programa de observadores pesqueros:* El Programa Nacional está fundamentado en el Acuerdo de La Jolla (1992) y el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD). La AUNAP lo reglamenta y desarrolla a partir de 2013, con la implementación de *observadores a bordo* en las flotas atuneras que desembarcan en los puertos colombianos, así como con la toma indirecta de la información del Sistema estadístico pesquero de Colombia.

Algunos proyectos no pudieron terminarse en el curso de la vigencia por razones de caso fortuito o fuerza mayor, como cambios o modificaciones en los patrones climáticos, oceanográficos, hidrológicos de las cuencas donde se desarrollaron las diferentes actividades de investigación.

**Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas de información y comunicación, para el conocimiento y seguimiento del recurso pesquero y de la acuicultura:** A la fecha se tiene implementada la herramienta tecnológica en un 100%. Las acciones realizadas fueron encaminadas al diagnóstico de las tecnologías de la información y la comunicación de la AUNAP. También se contrataron servicios de comunicaciones y divulgación (Espacio de socialización y divulgación en AGROEXPO, AGROPOLIS y plan de medios y comunicaciones de la entidad.

**Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y de la acuicultura nivel nacional:** La asignación presupuestal fue de \$7.000.000 millones, se comprometieron \$6.901 millones y se realizaron obligaciones por \$6.228 millones, es decir, un 89% con relación a la apropiación. Mediante esta se buscan sensibilizar a la población para el conocimiento de la normatividad y de las medidas de ordenación sobre el recurso pesquero y acuícola

del país<sup>42</sup>; definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declara y no reglamentada (INN) en el territorio nacional<sup>43</sup>; ajustar y aplicar procesos sancionatorios por infracciones a las normas para una mayor observancia de estas<sup>44</sup>; y actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para permitir la generación de medidas de ordenamiento a nivel nacional<sup>45</sup>.

De igual forma, en desarrollo de los procesos administrativos que están a cargo a esta Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia se han realizado:

**Cuadro No 54**  
**Procesos gestionados durante 2015**

<b>Tipo de proceso</b>	<b>Cantidad</b>
Investigaciones Abiertas	386
Averiguación Preliminar	7
Autos de Apertura	53
Decisión de Pruebas	3
Auto de Traslado de Alegatos	104
Resolución Decisoria	0
Resolución que resuelve recurso	0
Auto de Archivo	17
<b>Total</b>	<b>570</b>

Fuente: Oficina Inspección y vigilancia AUNAP

## **Cadena porcina**

Durante 2015 en el programa exportador se trabajó en el desarrollo del programa sanitario, el sistema de trazabilidad, el programa de calidad y el plan sub-sectorial nacional de residuos de medicamentos y contaminantes químicos. En el mismo

<sup>42</sup>Mediante talleres de socialización y sensibilización de la normatividad y medidas de control del sector pesquero con duración de dos días en Bahía Solano, Leticia, Villavicencio, Tumaco, Timbiquí, Guapi, Medellín, Jurado, Nuquí, Buenaventura, Magangué, Barranquilla, Barrancabermeja. También se hicieron actividades lúdicas en Bahía Solano, Tumaco, Timbiquí, Guapi y Jurado de socialización y sensibilización de la normatividad y medidas de control en el pacífico colombiano dirigido a mujeres y niños.

<sup>43</sup>Se realizaron 2621 operativos de control, se visitaron un total de 15126 personas o puntos a nivel nacional. De igual forma, se realizaron un total de 438 decomisos preventivos por infracciones al estatuto general de pesca, en los cuales se decomisaron 28.072 kilogramos aproximados de productos pesqueros. Por otra parte, se viene adelantando la elaboración y actualización del Registro General de Pesca, para recopilar y actualizar información tal como permisos, operativos de control, decomisos, investigaciones administrativas y patentes, entre otra información.

<sup>44</sup>La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en noviembre realizó la apertura de 386 investigaciones administrativas.

<sup>45</sup>La AUNAP suscribió el contrato No 140 con la Universidad de Magdalena, el cual tiene por objeto "Efectuar el diseño y desarrollo de nuevos módulos y la recolección, sistematización y análisis de los datos de la actividad pesquera a efectos de ingresarla a la plataforma del Servicio Estadísticos Pesquero Colombiano (SEPEC)". En 2015 la cobertura geográfica del SEPEC incluyó la toma de información estadística pesquera en 251 puntos distribuidos en 67 municipios del territorio nacional. Adicionalmente, se incluyeron dos nuevos módulos de toma de información: comercialización y acuicultura. A 31 de diciembre de 2015, la Universidad del Magdalena logró un avance técnico del proyecto correspondiente al 90.53% de lo programado.



sentido se trabajó junto con el Área Económica de ASOPORCICULTORES-FNP en el diseño de protocolos de autocontrol para plantas de sacrificio y de desposte tipo exportación. El desarrollo de estos y otros temas, pretende preparar al sector porcícola para ser parte de los Proyectos estratégicos de interés Nacional (PINES).

Se estructuró un programa sanitario ambicioso 2015-2020. Este plan se elaboró a partir del Programa de erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC)<sup>46</sup> y ha sido acordado con la autoridad sanitaria; entre sus principales líneas de acción están: identificación de enfermedades de denuncia obligatoria; declaración de país libre de Aujeszky, Coronavirus, Gastroenteritis trasmisible y Peste Porcina Africana; y el establecimiento de un programa de granjas libres del Síndrome Reproductivo Respiratorio Porcino (PRRS). Adicionalmente, se adoptaron medidas especiales para el control de la PPC y lograr el reconocimiento de la Zona 3 (Valle, Antioquia y Eje Cafetero) como zona libre de PPC ante la OIE.

El Ministerio de Agricultura firmó un convenio con ASOPORCICULTORES-FNP durante el último trimestre del año para iniciar el proceso de vacunación contra la PPC en la zona 4 (Cundinamarca, Boyacá, Santander, Meta, Huila, Tolima) como respuesta a los brotes de la enfermedad ocurridos como consecuencia del contrabando de animales desde Venezuela; para ello se destinó un monto de \$1.300 millones, para la vigencia 2016 se tendrían \$10.600 millones.

La estructuración y desarrollo del Plan nacional Sub-sectorial para el control de residuos es fundamental tanto para garantizar la salud pública, en este sentido se viene trabajando de forma articulada con INVIMA, ICA y privados. El mayor obstáculo para el desarrollo de estos programas es la disponibilidad de recursos.

En términos de calidad, la cadena de forma conjunta con el sector privado, trabaja en el desarrollo de un Sello de Producto que le permita al productor garantizar los diversos procesos de producción, transporte y transformación sin que necesariamente sea propietario de la infraestructura requerida para realizarlo. En el 2015, se estructuraron los aspectos técnicos fundamentales para la operación de esta iniciativa. El sello permitirá generar confianza al consumidor, competir con el producto importado y agregar valor.

Para apoyar el desarrollo de temas como el fortalecimiento de la inocuidad y realizar la caracterización de los productores de traspatio, en 2015 se firmó un Convenio MADR-ASOPORCICULTORES-FNP, con un aporte de \$3.500 millones por parte del Ministerio.

Para contar con un sistema de trazabilidad se trabajaron dos borradores del decreto reglamentario de la Ley 1659 sobre Trazabilidad Animal y resolución reglamentaria sobre trazabilidad animal porcina. Así mismo, se han articulado acciones desde el sector privado para evaluar la capacidad de los eslabones para implementar

---

<sup>46</sup>Es muy importante el papel que ocupa el programa de erradicación de la Peste Porcina Clásica en el contexto del estatus sanitario de Colombia, alrededor de él gravitan las otras iniciativas sanitarias cuyo éxito permitirá que el país tenga credenciales para el ingreso a los mercados internacionales.

procesos de trazabilidad. Se ha programado realizar un piloto de trazabilidad animal en porcinos basado en uso del SIGMA con recursos del Fondo Parafiscal en el que participe el ICA, el gremio y la cadena.

### **Cadena productiva de las abejas**

Actualmente en Colombia, existen aproximadamente 3.000 apicultores y alrededor de 96.000 colmenas de abejas melíferas, que producen entre 2.800 y 3.100 toneladas de miel y entre 120 y 140 toneladas de polen al año, significando ingresos brutos para el productor de \$22.000 millones<sup>47</sup>. El sector apícola en Colombia cuenta una Organización de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura y El Consejo Nacional, en el marco del plan de acción, ha priorizado núcleos regionales en Antioquia, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Magdalena y Sucre, en donde se están consolidando los Comités Regionales.

En 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación del Comité Regional de Córdoba, definiendo el plan estratégico de acción a 10 años.
- Se firmó acuerdo de Competitividad para la cadena en el Comité Regional de Cundinamarca.
- Se participó en la formulación de proyectos para Sucre (Proyecto sobre mejoramiento genético de abejas *Apis mellifera*), y Cundinamarca (Proyecto de unidades productivas apícolas a madres cabeza de hogar en 2016).
- Participación de entregas de Kits Tecnológicos a 10 Apicultores, en Sucre, Cauca y Antioquia.

### **Cadena cárnica bovina**

El Consejo Nacional de la Cadena Cárnica Bovina realizó en 2015 una serie de actividades, entre las que se destacan:

- Clúster ganaderos para aumentar la productividad y mejorar los índices de competitividad del subsector, para lo cual es necesario dar el apoyo requerido de parte del sector público
- Debido a la entrada en vigencia del Decreto 1500 en agosto de 2016, se vienen adelantando mesas de trabajo de carácter interinstitucional con el fin de socializar en las regiones las medidas que tomará el gobierno, y así mejorar los estándares de inspección, vigilancia y control para garantizar al consumidor las condiciones óptimas de higiene, calidad e inocuidad de la carne y subproductos, tanto para el mercado nacional como internacional.
- Fortalecimiento institucional, a través de la interacción con los Comités Regionales de Arauca, Caquetá, Casanare y Córdoba con recursos del

---

<sup>47</sup> Los principales departamentos productores son Córdoba (10.61%), Huila (10.29%), Antioquia (10.19%), Bolívar (9.74%) y Sucre (9.16%), por su parte, se estima que Boyacá y Cundinamarca son los mayores productores de polen apícola, con un 45 y 35% respectivamente.



Fondo Nacional del Ganado. Adicionalmente, se aprobó la vinculación del departamento de Antioquia a partir del 2016. Igualmente, el Comité Regional cárnico de Caldas viene adelantando actividades que buscan el fomento al consumo y la transferencia de tecnología al sector primario.

- Se vincularon a la cadena tres importantes sectores (transportador, expendedores de carne y el sector bufalista) lo que ha permitido un fortalecimiento institucional del Consejo.
- Con el fin de entregar propuestas al Gobierno Nacional que permitan alcanzar y consolidar la oferta exportadora en los mercados internacionales que, se creó un subcomité técnico, integrado por el Ministerio, CORPOICA, ICA, ASOCÁRNICAS, Frigoríficos de Colombia, Fondo Nacional del Ganado-FNG, ANDI, Grupo NUTRESA y el Fondo de Estabilización de Precios – FEP.

### **Cadena equina, asnal y mular**

Durante el año 2015 la cadena enfocó sus esfuerzos a:

- Creación de la línea de crédito de FINAGRO para equinos.
- Eliminación de la restricción para la compra de animales de paso fino y de carreras.
- Expedición del ICA del Pasaporte Equino Colombiano como documento de movilización sanitario para los equinos de deporte.
- Construcción de la reglamentación para la expedición de la libreta sanitaria.
- Formación de los productores en talento humano a través del SENA.
- Obtención de la categoría de excelencia sanitaria del sector equino, asnal y mular para el Valle de Aburra y Casanare.
- Participación del sector equino, asnal y mular en el Comité de Bienestar Animal creado por las Direcciones de Cadenas Pecuarias, Piscícolas y Acuícola y de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR.
- Apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en la reglamentación para plantas de beneficio de equinos.
- Creación de las mesas técnicas de la Cadena en Valle y Córdoba.
- Participación en la mesa sectorial pecuaria para la construcción de normas técnicas.

### **Cadena Avícola**

En 2015 se firmó un Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el MADR y FENAVI para articular esfuerzos, recursos y capacidades técnicas para fortalecer el estatus sanitario y la capacidad científica y tecnológica en relación con las enfermedades de control no oficial y las condiciones de inocuidad en la industria avícola. El Ministerio aportó la \$3.500 millones.

Así mismo, se cuenta con el Programa Nacional de Prevención de Influenza Aviar, mediante el cual se ejecutan anualmente actividades de monitoreo en la avicultura y



vigilancia epidemiológica que permiten soportar al país como Libre de Influenza Aviar ante la Organización Internacional de Sanidad Animal.

Dentro del Programa Nacional de Control y Erradicación de la Enfermedad de Newcastle, se ejecutan actividades de monitoreo en avicultura comercial enfocada hacia el diseño de un sistema de control a la movilización de la especie aviar; diseño estadístico y epidemiológico de un muestreo aleatorio; creación de normativas para certificar las granjas avícolas comerciales del país; y apoyo a la iniciativa de FENAVI del sistema de diagnóstico diferencial para enfermedades aviares.

### **Cadena productiva Ovino-Caprina**

Dentro de las acciones adelantadas en 2015, se destacan:

- El ICA mediante la Resolución 2304 establece los requisitos sanitarios de inocuidad para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en la producción primaria de ovinos y caprinos destinados al sacrificio para consumo humano.
- Elaboración del proyecto de decreto y resolución que regulan la identificación y trazabilidad para los ovinos y caprinos en el país.
- Campaña de promoción al consumo de carne de cordero y derivados de leche de cabra.
- El avance en un 50% en el proyecto sanitario de identificación de enfermedades de ovinos y caprinos en Guajira y Cesar.
- Desarrollo de actividades de capacitación y mejora de las competencias del recurso humano involucrado en el sector.
- entrega de kits de informática a pequeños productores.
- Desarrollo de actividades transferencia de conocimiento mediante un proyecto de cooperación internacional con Canadá.
- Apoyo a CORPOICA en la construcción del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA), solicitado por COLCIENCIAS.

## **11. Fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales**

### **Aguacate**

Durante el año 2015, se consolidó la oferta exportadora de aguacate tipo *Hass* (más de 50.000 toneladas por más de US\$10 millones a Comunidad Europea y Reino Unido). Con el liderazgo de la Presidencia de la República, a través de la estrategia denominada Proyectos Estratégicos de Interés Nacional (PINES), se conformó el grupo de trabajo interinstitucional con el objetivo de dar cumplimiento a los procesos que permitan la admisibilidad sanitaria del aguacate colombiano al mercado de los Estados Unidos. Las acciones identificadas, comprenden desarrollos en aspectos fitosanitarios y de capacitación de recurso humano, proyectos de ciencia y tecnología, y actualización de procesos e infraestructura logística, sensibilización de

los actores de la cadena y de la institucionalidad nacional para aumentar la participación en el mercado mundial.

## Algodón

De acuerdo a los compromisos adquiridos en el documento CONPES 3401 de diciembre de 2005 “Política de apoyo a la competitividad del sector algodonero colombiano”, uno de los lineamientos de política es la protección del ingreso del productor algodonero para mitigar los impactos negativos de las fluctuaciones en el precio internacional y de la tasa de cambio sobre el precio de venta interno.

Para el año 2015, se otorgaron compensaciones al Precio Mínimo de Garantía (PMG) por \$34.536 millones, para un volumen de 24.679 toneladas de fibra comercializadas.

**Cuadro No 55**  
**Política de Precio Mínimo de Garantía 2015-2016**

Cosecha	Precio de Garantía (\$/Ton)	Producción (Toneladas)	Valor Promedio de Compensación (\$/ton)	Costo Fiscal (Millones de pesos)
Costa Llanos 2014-2015	5.045.000	13.679	1.640.178	22.436
Interior 2015	5.045.000	11.000	1.100.000	12.100
<b>Total 2015</b>		<b>24.679</b>	<b>1.370.089</b>	<b>34.536</b>
Costa Llanos 2015-2016	5.045.000	8.500	643.737	5.000
Interior 2016	5.045.000	11.500	577.235	4.500
<b>Total 2016</b>		<b>20.000</b>	<b>610.486</b>	<b>9.500</b>
<b>TOTAL 2015-2016</b>		<b>44.679</b>		<b>44.036</b>

Fuente: MADR-BMC

Para la cosecha Costa –Llanos 2015 - 2016 y para la cosecha interior 2016, el gobierno presupuestó una cantidad fija de recursos para proteger los ingresos de los cultivadores hasta 30.000 hectáreas. El costo fiscal estimado es de \$9.500 millones para compensar a los algodoneros en las dos cosechas del 2016. Este precio mínimo está condicionado a la a la competitividad, para lo cual se propusieron instrumentos como la asistencia técnica, ICR para el mejoramiento tecnológico, FAG para operaciones Forward<sup>48</sup> y Seguro Agropecuario.

## Arroz

Los instrumentos de política en materia de transferencia de tecnología, cambio climático, e investigación en que se reglamentaron en el año 2015 para el sector arrocero fueron:

<sup>48</sup> Se aprobaron las primeras operaciones por \$4.000 millones, las que se hicieron a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.



- Se suscribió un convenio con FEDEARROZ y CIAT para implementar acciones para la adaptación del sector arrocero al cambio climático, el MADR aportó \$900 millones.
- Convenio de Cooperación Internacional con Japón, FEDEARROZ y CIAT con el fin de desarrollar un programa de adopción de un sistema de producción de arroz de bajo uso de insumos a través del mejoramiento genético y tecnológicas avanzadas de manejo de cultivo, por valor de US\$ 633.000.
- Convenio de Cooperación con KOLFACI, iniciativa Coreano Latinoamericana para la Alimentación y la Agricultura, FEDEARROZ y CORPOCIA por US\$30.000 para el desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico que integren el uso racionalizado del agua.
- La cadena realizó un estudio con la UPRA para identificar las zonas agroecológicamente viables para la siembra de arroz.
- Se suscribió un convenio con FEDEARROZ para el manejo de las principales plagas y enfermedades del arroz por \$1.600 millones, el Ministerio aportó \$1.000 millones.
- Con el fin de fomentar la asistencia técnica, se suscribió un convenio con FEDEARROZ por \$307 millones, con el fin de prestar este servicio a 267 agricultores en 24 municipios cubriendo un área de 2.730 hectáreas. Para ello, el MADR aportó \$203 millones.

En 2015, se dispuso de una bolsa de \$5.000 millones para el programa de ICR<sup>49</sup> con el fin de apoyar el mejoramiento de la competitividad del sector, objetivo del programa AMTEC (Adopción Masiva de Tecnología), liderado por FEDEARROZ a través de la inversión en maquinaria y equipos necesario para el manejo adecuado de suelos y la optimización de los insumos para aumentar los rendimientos por hectárea y reducir los costos de producción en un 20%. El ICR otorgado en arroz en 2015 fue de \$15.364 millones. El valor de los créditos de arroz en el año 2015 fue de \$243.564 millones.

El Consejo Nacional del Arroz, recomendó al Ministerio la puesta en marcha del programa de incentivo al almacenamiento de arroz para el segundo semestre del 2015 y sus condiciones. Se almacenaron 291.765 toneladas de arroz paddy seco, que corresponde al apoyo de la comercialización de 540.000 toneladas de arroz paddy y la estabilidad del precio de compra al productor en la época de cosecha. El costo del programa fue de \$18.166 millones y fue operado a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

## **Azúcar**

El 2015 fue un año difícil para el sector azucarero se presentaron sanciones a personas naturales y empresas del sector, se realizaron algunos cuestionamientos sobre el funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios y se redujo el

---

49 Las condiciones del programa de apoyo son: pequeños productores y personas jurídicas que integren pequeños productores (40%), medianos productores (30%); grandes productores y empresas prestadoras del servicio (20%).

arancel del 117% al 70%. Para el 2016, se deberá conformar un Comité Técnico Intersectorial para evaluar de manera periódica y al menos una vez por semestre, los impactos de esta modificación como mínimo en los aspectos relacionados con empleo, producción, comportamiento de importaciones, consumo, precio, la agroindustria de la caña de azúcar y la panela, y emitir conceptos frente a una posterior modificación del arancel máximo aplicable.

El sector continuó con los apoyos gubernamentales, en especial el seguro agropecuario, se aseguraron 15.000 hectáreas, y del crédito. El Ministerio aportó \$500 millones para cofinanciar el proyecto denominado “*Piloto de adopción y transferencia de tecnología para fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de mujeres rurales afrocolombianas en el municipio de Miranda*”, generando un impacto positivo en 50 familias. Este proyecto tiene como objetivo generar alternativas de ingresos para las compañeras de los carretilleros en el Cauca y con esto disminuir el robo y la quema de caña de azúcar, que es un problema que afecta a cerca de 1.000 familias.

A través del Programa de Suplementación Bovina, en cabeza de la Dirección de Cadenas Pecuarias del MADR, FEDEGAN compró 500 toneladas de silo de caña para apoyar a los ganaderos afectados por la sequía. El apoyo para la venta de silo de caña se estima en cerca de \$40 millones.

## **Banano**

La producción de banano tipo exportación en Colombia se concentra en tres zonas productoras<sup>50</sup> con área de más 46.000 hectáreas. Durante el 2015, el volumen exportado alcanzó los 94.1 millones de cajas de banano de 18,14 Kg, 15.9 % superior al 2014. Por zonas productoras, el incremento en el valor de las exportaciones fue de 14.3% para el Urabá antioqueño y 13.9% para el Magdalena y la Guajira. Los destinos fueron la Unión Europea (73%), Estados Unidos (18%) y otros (9%).

El sector bananero colombiano, continúa con un rol relevante de desarrollo en el sector agrícola nacional y regional, a través de la generación de más 100.000 empleos directos y 20.000 indirectos, además de imprimir una importante dinámica económica y social en las regiones de Urabá y Magdalena.

## **Café**

El incremento en la producción permitió no solo cumplir con las cuotas internacionales sino también ampliar nuestras exportaciones pasando de 414 mil toneladas en 2012 a 734 mil toneladas en 2015.

---

<sup>50</sup>Urabá antioqueño, Magdalena y Guajira.



Producto de las conversaciones adelantadas entre el Gobierno Nacional y el sector cafetero y como respuesta a una de observaciones realizadas por la Misión de Estudios para la Competitividad de la Caficultura, se permitió las exportaciones de café de otras calidades diferentes al excelso, abriendo la posibilidad de exportar las pasillas colombianas, siempre y cuando no usen la marca de Café de Colombia. Gracias a la política de consumo interno de FEDECAFE, apoyada por este Ministerio, se logró un crecimiento del consumo interno en los últimos cuatro años del 20%, este crecimiento se evidencio en el consumo de cafés especiales.

#### *Acuerdo para la Prosperidad Cafetera 2010-2015*

En el marco del Acuerdo, firmado entre el Presidente de la República y el Gerente de la Federación se implementó el programa de *Consolidación de la Caficultura Colombiana*, el cual apoyó la renovación y siembra de cafetales con variedades resistentes, así como en infraestructura de beneficio y secado. Entre 2010 - 2015 se renovaron más de 510.000 hectáreas de café y nuevas siembras (65.000 hectáreas), lo que permitió que en el 2015 se registrara una producción de más de 14 millones de sacos de café verde.

Así mismo, se cofinanció con \$94.386 millones la asistencia técnica para los caficultores, contando con un equipo de 1.500 extensionistas. Se atendió a 570.000 familias cafeteras en temas de cultivo, comercialización, cafés especiales, crédito, renovación, entre otros. Para desarrollar el genoma del café se entregaron a CENICAFE \$10.000 millones; y para fortalecer la red de monitoreo climático de los cafeteros se dieron recursos por \$6.000 millones.

En 2016 teniendo en cuenta el grave estado de los cafetales por la temporada de verano, el MADR lanzó la línea especial de crédito LEC para la renovación de cafetales, para pequeños y medianos caficultores con una tasa de interés al DTF+1 y DTF+2 respectivamente, con periodo de gracia de 1 año y 5 años para el pago del crédito. Con este programa se espera que las renovaciones tanto por siembra como por zoca lleguen a las 80.000 hectáreas.

#### **Caucho**

En 2015 el MADR apoyó al subsector cauchero con cerca de \$25.000 millones, a través del CIF, para aumentar el área sembrada; proyectos en Putumayo y Bolívar para aumentar la producción de las plantaciones por \$300 millones; cofinanciación de proyectos de investigación e innovación tecnológica a través de CORPPICA y CENICAUCHO; colocación de créditos ICR por \$1.962 millones. Finalmente a través de la estrategia PARES, el subsector logró recursos por aproximado \$5.000 millones en Caquetá, Caldas y Cundinamarca, los cuales incrementaron el área sembrada, aumentaron la producción de caucho natural y fortalecieron la comercialización del producto.

## **Cítricos**

En diciembre. 2015 el ICA reporto brotes de vector (*Diaphorina Citri*) infectados con la bacteria Huanglongbing – HLB (Cáncer de los Cítricos) en La Guajira, situación que generó una crisis en la principal frontera terrestre de exportación, Ecuador. Actualmente, se están desarrollando estrategias para la elaboración de planes de contención del brote y protección de la citricultura Colombia.

## **Coco**

En 2015, el ICA desarrolló el programa de erradicación de 311.000 palmas de coco afectados por Picudo negro *Rhynchophorus palmarum* L, Anillo rojo *Dursaphelenchus Cocophilus* y Porroca en Nariño por valor de \$2.444 millones.

Por otro lado, el sector accedió a recursos vía crédito agropecuario por un valor de \$593 millones, para la financiación de 62 proyectos.

## **Fique**

El área sembrada en 2015 fue de 29.938 hectáreas con una producción de 17.583 toneladas. La mayor parte de la fibra natural de fique es para los sacos de café. En menor porcentaje para empaques de arroz y papa, arveja, zanahoria, habichuela, cacao, entre otros. Estos empaques de fique proporcionan mayor conservación de la aroma, humedad y temperatura adecuada para el almacenamiento de estos productos conservando sus propiedades organolépticas.

Durante 2010-2015 a través de otros programas como incentivo al almacenamiento, programa de oportunidades rurales, LEC, ICR, crédito, apoyo a la comercialización, se han colocado recursos por cerca de \$332.195 millones. El MADR promovió que en Colombia se realizarán la 38ª Reunión Conjunta del Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras, la 40ª reunión del Grupo Intergubernamental sobre Yute, Kenaf y Fibras Afines y la 19ª Reunión del Subgrupo de Países Productores de Sisal y Henequén. Lo que permitió que el sector fiquero se posicionará y obtuviera el reconocimiento como una de las fibras naturales importantes del mundo, para competir en los mercados internacionales en la medida que se generen productos o subproductos con valor añadido.

## **Flores**

Dada la relevancia del sector para el desarrollo económico del país, el interés nacional mantener y consolidar los mercados externos penetrados, y lograr posicionamiento hacia nuevos destinos, el MADR, a través de convenios cofinanciados con ASOCOLFLORES, destinó entre 2014 y 2015 recursos por \$11.500 millones para actividades de promoción y posicionamiento en mercados locales e internacionales, con los siguientes resultados:



- En 2015 se apoyó la feria Proflora. Contó con más de 300 expositores; 7.000 visitantes; 1.200 compradores y más de 60 países visitantes; concurso de variedades; pabellón tecnológico (Holanda, invitado especial); y visitas a cultivos para compradores internacionales.
- Las empresas colombianas participaron en ferias internacionales<sup>51</sup>.
- Se fomentaron nuevas temporadas como el Día de la Buena Pareja Matrimonial en Japón y el Memorial Day en Estados Unidos.
- A nivel nacional se destacan los talleres de diseño y los showrooms donde se hizo promoción principalmente de las flores tropicales, los follajes y plantas vivas, en Medellín, Santa Marta, Barranquilla, Cali, Cartagena y Bogotá. Además, se realizaron talleres con floristas y mayoristas internacionales en lugares como Aruba, Curazao y Puerto Rico los cuales buscan llegar a nuevos nichos de mercado como el hotelero.
- Se realizó capacitación y entrega de elementos poscosecha (100 mesas y kits) a productores del Cauca y la participación en Exponovias en Villavicencio.
- Realización del Primer Encuentro Nacional de Viveristas de Plantas Ornamentales, participaron 389 provenientes de 60 municipios y 5 países. El encuentro sirvió para dinamizar el negocio de plantas ornamentales en nuevos sectores como la construcción, diseño de interiores y exteriores, el embellecimiento de espacios urbanos y la generación de espacios ambientalmente sostenibles en el diseño de ciudades.
- Elaboración del “Plan de desarrollo logístico para la red de valor de exportación de flores en Colombia”. Adicionalmente, se elaboró un protocolo de despacho marítimo para evaluar alternativas que fortalezcan la red logística y despachos del sector.
- Identificación de oportunidades de mercado en el sector mayorista de los Estados Unidos y China. Se realizaron estudios comparativos con competidores como Ecuador, Kenia, Holanda, Etiopía y Vietnam, los cuales se convierten en base para que los productores puedan detectar nuevas oportunidades de mercados.
- Se adelantó el proyecto piloto de exportación de plantas ornamentales a Panamá, incluyendo la totalidad de los trámites fitosanitarios con autoridades de ambos países, lo cual se materializó el 7 de abril de 2016, con la exportación de las primeras 500 unidades de anturios.
- Lanzamiento de una campaña en redes sociales para fomentar un mayor de conocimiento y sentido de pertenencia.
- Se diseñó un nuevo catálogo de variedad de flores.
- Se realizaron campañas en 15 medios especializados en Estados Unidos, Rusia, Inglaterra, Holanda, España e Italia, logrando llegar a 360.000 personas vinculadas al sector floral.
- Punto de venta de flores tipo exportación ubicado en el Aeropuerto el Dorado, en el marco de la plataforma comercial “*Colombia Tierra de Flores*”.

---

<sup>51</sup>World Floral Expo (USA), Nordic Flower Expo (Suecia), Expomilano (Italia), Exhibición Canadá 2015 (Canadá), Flowers Expo (Rusia), Exhibición Japón 2015 (Japón) entre otras.



- A través del sello de certificación Florverde se dio entrenamiento de mercado a al departamento de ventas de 47 productores. Se apoyó y asesoró a 32 productores en implementación de mejores prácticas sociales y ambientales. Se mejoró el sistema de información (del programa Finca Florverde para socializar con productores metodologías de producción más sostenible. Se desarrolló un sistema de indicadores para medir el impacto económico de la implementación de buenas prácticas sociales y ambientales. Se buscaron posibles alianzas con 10 organizaciones de la cadena de flores en Europa.

## Forestal

En el programa Siembra Colombia se concertó una meta de incremento de 124.000 nuevas hectáreas. En 2015 con un costo \$22.741.456.846 se sembraron 1.1907 hectáreas, avanzando así a un total acumulado de más de 494.079 hectáreas reforestadas en el país.

La UPRA realizó proyectos pilotos de zonificación a escala 1:25.00 en los Llanos Orientales y la Costa Atlántica; lográndose zonificar cerca de 400.000 Has y desarrollando un esquema metodológico para futuras zonificaciones a esta escala.

Se trabajó con CORPOICA en la actualización de la Agenda de Investigación para la Cadena Forestal y la formulación del PECTIA (Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sector Agropecuario) en el componente forestal. Igualmente, CORPOICA continuó el proceso de la consolidación de la cadena productiva de la guadua.

El sector forestal aseguró 21.015 hectáreas de plantaciones. Los créditos FINAGRO alcanzaron \$574,72 millones en 2015.

Con recursos del Banco Mundial por US\$406.000 se realizará un estudio de mercado, con énfasis en la zonificación, núcleos productivos, especies, infraestructura e institucionalidad. Se adelantaron los procesos de elaboración de los términos de referencia y contratación. Los resultados se esperan para junio de 2016.

Las exportaciones de la cadena forestal – madera (incluye productos de madera y muebles de madera) en 2015 llegaron a 357.583 toneladas por US\$45.480 millones. La balanza comercial de la cadena es deficitaria tanto en términos de unidades (toneladas) como en miles de dólares y por esto el gobierno nacional está realizando grandes esfuerzos para aumentar la masa forestal apoyando, lo cual permitirá en el mediano plazo modificar esta situación.

## Hortalizas

Entre los logros de la cadena se destacan: la reactivación de las sesiones del Consejo Nacional de las Hortalizas y entrada en operación de dos Comités Regionales (Antioquia y Boyacá), en donde se definieron los respectivos planes de acción para 2016. Se dio continuidad al Programa Cinco al Día, participando en Agroexpo 2015 con actividades de promoción del consumo con ASOHOFrucol.

También se actualizó la Agenda de Investigación Desarrollo e Innovación con alcance nacional y regional, priorizando productos por departamentos.

### **Maíz tecnificado**

Con el objetivo de mantener el área sembrada y brindar un apoyo a los productores en su mejoramiento competitivo y facilitar la comercialización frente al maíz importado, el MADR dispuso de los siguientes instrumentos:

- **Cobertura en precio para maíz amarillo:** Mecanismo que permite cubrirse frente a una caída de los precios internacionales. En el 2015 el programa se reglamentó as través de la Resolución No 0144 y como resultado se otorgaron coberturas a 162 productores, quienes cubrieron un volumen de 17.399 toneladas de maíz. Las compensaciones recibidas son por valor de \$2.161 millones.
- **Seguro agropecuario:** Instrumento que permite asegurar el cultivo contra riesgos climáticos con un subsidio del 80 del costo de la póliza. En 2015 se aseguraron 26.232 hectáreas y el valor del apoyo a la prima fue de \$35.761 millones.

### **Mango**

Se realizó una misión internacional a Ecuador llevando a 60 técnicos e ingenieros agrónomos de la zona caribe (Atlántico, Cesar, Córdoba, Magdalena). En donde se inicia la construcción de un paquete tecnología específico para la región impulsando la tecnificación de huertos potenciales para exportación. En cuanto a el monitoreo fitosanitario, ASOHOFrucol e ICA continúan con el desarrollo del Plan Nacional de Mosca de la fruta.

### **Mora**

Se fortaleció la asociatividad; ingresaron a la cadena nuevos actores, principalmente los productores y la agroindustria; mejoró la articulación comercial entre los diferentes eslabones de la cadena, rompiendo la intermediación. Además, se conformó legalmente la Federación de Moreros en Santander. Y, se actualizó la Agenda Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Agropecuaria de la Mora junto con los diferentes eslabones de la cadena y CORPOICA.

La Cadena participa en las diferentes convocatorias productivas del MADR como CONPES Nariño, Cumbre Agraria, PARES, entre otras.

### **Panela**

El MADR financió programas de asistencia técnica \$467 millones. Mediante el CONPES Nariño se trabajó en el fortalecimiento del subsector en los procesos de transformación agroindustrial en 11 municipios Sandoná, Ricaurte, Consaca, San

Lorenzo, El Tambo, Linares, Ancuya, La Florida, Peñol, Mallama y la Provincia, por \$4.000 millones.

Igualmente, con recursos por \$5.500 millones de Pacto Agrario y Fondo de Fomento Agropecuario se financiaron proyectos para el fortalecimiento del sector en infraestructura y cumplimiento de la Resolución No 779 de 2006.

La Comisión Nacional de Vigilancia para la calidad de la panela reactivó los comités departamentales de Boyacá, Caldas y Hoya del Río Suarez, Risaralda y Quindío; se realizaron operativos por parte de las autoridades sanitarias y Policía Nacional, incautando 4.190.760 unidades de panela; y articulación con el Ejército Nacional y Fiscalía, recuperando panela robada en San Alberto Cesar en marzo de 2016. Se recuperaron 350 cajas y capturo 1 persona.

El comportamiento interno del precio de la panela pagado al productor desde el año 2012, presentó una disminución en promedio de 18.5%. Por lo anterior, el Ministerio de Agricultura a través de la Resolución No 423 de 2015, estableció un Programa de Apoyo a la Exportación de Panela Excedentaria en los últimos seis meses, por \$128.556.000.

Y así generar estabilidad en la agroindustria panelera, normalizar los niveles de oferta nacional, apoyar la continuidad de la actividad productiva y el mejoramiento de la competitividad, se realizó el Programa de Apoyo a la Exportación de Panela Excedentaria, donde se apoyaron 321 mil toneladas

## **Papa**

Dentro de los logros de la Cadena en este año se destacan:

- Realización, por parte de la UPRA, del estudio de zonificación en escala 1:100.000 para determinar las zonas óptimas para el cultivo de la papa en Colombia.
- Continuidad del Programa Nacional de Promoción al Consumo de papa, con la campaña “La papa tiene lo suyo”
- Actualización de la Agenda de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Alianza estratégica entre FEDEPAPA, McCain, Pepsico, Yupi y la ANDI para el desarrollo integral de la subcadena de papa para industria.
- Suscripción de convenio con el municipio de Villapinzón, Cundinamarca con el fin de construir y dotar una planta agroindustrial, con una inversión de \$5.500 millones de pesos.
- Suscripción de convenio con la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Tunja para la construcción del Parque Agroindustrial de Tunja, primera etapa, con una inversión del Ministerio de Agricultura de \$17.000 millones.

## **Tabaco**

El Convenio Marco del Control de Tabaco, promovido por la Organización Mundial de la Salud entró en vigencia el 27 de febrero de 2005, y por tal razón Colombia



debe cumplir las medidas que buscan reducir la demanda y oferta de tabaco, por tal motivo desde 2012 el MADR trabaja conjuntamente con la Cancillería, Ministerios de Salud y Comercio en la concertación de la posición de país en los Grupos de trabajo que desarrolla las directrices del Convenio y de sus reuniones plenarias anuales, el país ha defendió la autonomía de la política agrícola del tabaco y de otros temas incluidos en el Acuerdo.

## Yuca

Se realizaron 5 jornadas crediticias en las zonas productivas, en épocas de siembra (marzo y abril) en las ciudades de Sincelejo, Ciénaga de Oro, San Jacinto, Montería y Santander de Quilichao. Promoción y articulación de los productores de Sucre y Bolívar con comercializadores de los EE.UU, en trabajo conjunto con MINCIT y Procolombia. En la actualidad se despachan 4 containers de yuca congelada las ciudades de Miami y Nueva York. Y realización de jornadas de aseguramiento agrícola con MAPFRE y SURA.

Con el apoyo de FINAGRO se ha realizado dos cursos de capacitación en manejo del cultivo de acuerdo a la época del ciclo del cultivo correspondiente. Conformación de Alianzas Productivas con Solla-Colfeyuca, Almidones de Sucre-ANPPY, Congelagro-Agrollanos.

Articulación y concertación para formular e implementar herramientas de comercialización como los contratos forward y cartas de intención de compra, cuya finalidad es asegurar el aprovisionamiento de materia prima al sector industrial. Almidones de Sucre, Ingredion y Congelagro han incorporado este instrumento en su actividad comercial.

Validación de la agenda tecnológica acerca de las variedades que se destinan a la producción de almidón, harina y yuca seca. Como resultado, se liberaron 8 variedades desarrolladas por el CIAT y que actualmente se encuentran en proceso de certificación por el ICA; y, se liberarán dos variedades, con alto contenido de materia seca, desarrolladas por CIAT y puestas a disposición por parte de CORPOICA. Aprovechamiento del almidón de yuca para desarrollar nuevas tecnologías en empaques de biopolímeros, aprovechando su material biodegradable.

Debido a los efectos causados por el fenómeno de El niño, la cadena requirió que CORPOICA ampliará el área (de 6 a 50 has) que se había destinado para la producción de semilla limpia en la Costa Atlántica.

Articulación con la gobernación del Cauca para la formulación e instalación de infraestructura de extracción de almidón agro y harina de yuca amigable medioambientalmente bajo el marco del Sistema General de Regalías.

Para proteger los ingresos de los productores, generar estabilidad en la actividad, se dieron apoyos a la comercialización son ejecutados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

## 12. Acuerdos comerciales

Los acuerdos comerciales suscritos por Colombia estimulan la inserción de los productos nacionales en el mercado mundial, generan oportunidades de negocio, consolidan preferencias de acceso a mercados en sectores con ventajas competitivas e incentivan oportunidades de inversión para ganar productividad en bienes en los que es posible producir a mayor escala. En cada acuerdo, cada producto tiene distintos aranceles, reducciones arancelarias, contingentes de importación, normas de origen que rigen el intercambio comercial con los países socios.

### Negociaciones en curso

**Negociación con Japón:** En 2015 se realizaron las rondas de negociación X, XI, XII y XIII, una mini ronda en noviembre. Durante el 2015, los países trabajaron el tema de acceso para productos agropecuarios y agroindustriales, logrando avances en el reconocimiento del Sistema General de Preferencias (SGP) como base de negociación por parte de Japón, y, en la discusión de las condiciones de acceso ofrecidas en productos con sensibilidad relativa baja<sup>52</sup> para Japón. Adicionalmente, se acordaron los plazos de desgravación de la mayoría de productos de la pesca de interés para Colombia.

Aunque Japón ha ofrecido mejoras en las condiciones de acceso para algunos productos de interés de Colombia, subsisten diferencias en productos claves: carnes, lácteos, azúcar y productos con azúcar, en los cuales ofrece condiciones de acceso similares a las otorgadas a los países latinoamericanos con los cuales ha suscrito acuerdos comerciales. Con el anuncio de la finalización del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), en el mes de octubre de 2015, el escenario de negociación cambió, por lo cual Colombia plantea a Japón tener en cuenta las condiciones otorgadas en dicho acuerdo. Japón señaló que lo acordado en el TPP hace parte de una negociación específica que no puede hacerse extensivo a terceros países.

Colombia continuará insistiendo en la importancia de obtener acceso sustancial para los bienes agrícolas con oportunidades reales en el mercado japonés, y, en la integralidad de la negociación que tenga en cuenta la totalidad de los intereses con el fin de tener un balance en el acuerdo.

En el 2015 se avanzó significativamente en el texto del acuerdo, logrando consenso en la mayoría de los artículos. Continúa la discusión en materia de restricción a las importaciones y a las exportaciones, y de la eliminación de los impuestos a las

---

<sup>52</sup>cebolla, zanahoria, pepino, cítricos, melón, fresa, preparaciones de frutas y hortalizas.

importaciones. En las mini rondas adelantadas en el 2016, se continuó revisando las ofertas de desgravación para los bienes agrícolas prioritarios para Colombia y las condiciones otorgadas por Japón en el TPP. En la mesa de normas de origen la negociación se concentró principalmente en pesca, oleaginosas, cacao, confitería, azúcar, preparaciones de frutas especialmente jugos de uva, naranja y tomate, preparaciones de café y bebidas. Las discusiones están sujetas a las negociaciones acordadas en la mesa de acceso a mercados.

### **Subcomités Agrícolas de los Acuerdos**

- **Acuerdo de promoción comercial con Estados Unidos**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en el Tercer Comité Agrícola del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos realizado el 28 de septiembre del 2015 en Washington.

El Comité revisó la evolución comercio agropecuario entre los dos países a partir de la entrada en vigencia del acuerdo, el comportamiento de los contingentes negociados, el funcionamiento de las *Export Trading Companies*, que administran las subastas de arroz y de pollo; la situación de las exportaciones norteamericanas de etanol a Colombia; y el estado de las negociaciones de acuerdos comerciales con terceros países, entre otros.

Como resultado de la reunión, se concluyó que a la fecha los resultados son satisfactorios (aumento del 21% comercio bilateral de bienes agropecuario a partir de su implementación en el 2012). Sin embargo, se destacó la reducción del saldo en la balanza comercial para Colombia, lo cual hace necesario diversificar las exportaciones y avanzar en la admisibilidad de productos como aguacate Hass, carne bovina y frutas.

En relación con los contingentes, el Comité concluyó que su utilización ha aumentado y que hay espacio para mejorar su aprovechamiento. Las barreras sanitarias y fitosanitarias son la causa del bajo aprovechamiento de contingentes como el de carne bovina en el caso de Colombia.

- **Acuerdo de promoción comercial con Canadá**

En 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en el Octavo Subcomité Agrícola del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Canadá, el cual tuvo lugar el 6 de abril en Bogotá.

En el Subcomité se abordó el tema de la reglamentación y asignación de los contingentes, el MADR explicó el comportamiento del consumo y asignación de los mismos durante 2015 y lo corrido del 2016. Las partes evaluaron la oportunidad de contar con los contingentes a lo largo del año, y, acordaron acciones puntuales de



colaboración al respecto, con el fin de continuar mejorando y facilitando el comercio agropecuario bilateral.

Y se revisaron los siguientes temas:

- *Actualización de impuestos* especiales sobre el alcohol: Colombia dio una breve actualización sobre el estado del proyecto de Ley 152/2015, que modifica el sistema de impuestos especiales de Colombia sobre las bebidas alcohólicas.
- *Error de traducción*: Canadá iniciará un intercambio de notas diplomáticas para confirmar la corrección del error de traducción identificado, en la versión en español del título del párrafo 3 del artículo III en la Sección C del Anexo 203 del Acuerdo.
- **Acuerdo comercial con la Unión Europea**

En 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en el Segundo Comité Agrícola, realizado el 12 de junio en Bogotá. En este Segundo Subcomité se revisaron las cifras del comercio bilateral de productos agropecuarios, nuevos productos exportados, consumo de los contingentes para el segundo año de vigencia del acuerdo y la implementación del acuerdo de cooperación con el sector lácteo, temas presentados por el MADR.

Como conclusión de esta presentación se resalta que aún es prematuro hablar de impactos en el comercio debido al corto periodo de vigencia del acuerdo, no obstante, Colombia tiene un mejor aprovechamiento del mismo y existe mucho espacio para aumentar su aprovechamiento.

Así mismo el MADR hizo seguimiento al estado de la solicitud para que Colombia sea incluida en la lista de terceros países con reconocimiento de su normativa para la producción orgánica, bajo las normas de la UE. Sobre este tema la UE respondió que está muy avanzado y se encuentra en proceso de evaluaciones técnicas, para a partir de allí avanzar hacia un acuerdo bilateral de reconocimiento del comercio de productos orgánicos.

### **Consumo de contingentes pactados en los acuerdos vigentes**

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos y a las resoluciones que reglamentan y administran los contingentes establecidos en los Acuerdos Comerciales suscritos con Canadá, los países del Triángulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras), los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia) y México, la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, implementó durante 2015 y lo transcurrido de 2016, veintidós contingentes arancelarios de importación y diez de exportación, sobre los cuales realiza el seguimiento correspondiente.

**Cuadro No 56**
**Contingentes de Importación Reglamentados y Administrados por el MADR 2015 - 2016**

<b>Contingentes Establecidos (toneladas)</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>TLC Canadá 1/</b>		
Carne de porcino	5.600	5.750
Frijol	4.480	4.600
Carne Bovina - cortes finos	1.960	2.013
Carne Bovina -cortes industrial	1.960	2.013
Carne de bovinos - Despojos	1.960	2.013
<b>TLC Centroamerica ( Salvador, Guatemala y Honduras) 2/</b>		
Demás alimentos para perros o gatos para Guatemala	2.640	2.688
Alimentos para perros o gatos para la República de Honduras	1.000	1.000
Alcoholes etilicos sin desnaturalizar ( <b>litros</b> )	15.000.000	15.600.000
<b>TLC- Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio-AELC 3/</b>		
Queso fresco (sin madurar) incluido el del lactosuero y requeson	100	100
Queso fundido, excepto el rallado	276	295
Demás quesos	276	295

1/ Canadá: Resoluciones Nos, 498, 499 y 500 de diciembre de 2014 y 440, 441 y 442 del 2 de diciembre de 2015.

2/ Centroamérica: Resolución Nos, 00087, 0088 de abril de 2015 y 0043 y 0044 del 8 de marzo 2016.

3/ AELC: Resolución No. 0086 de abril de 2015 y 0045 del 8 de marzo de 2016.

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN – DANE

- **Canadá:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementó los contingentes de importación negociados con Canadá para 2015 y 2016 en cumplimiento del Decreto 185 del 30 de enero de 2012 (Artículo 57). En el primer trimestre de 2016, los contingentes despojos de bovino y carne de porcino, presentan el mayor consumo. En éste período se han presentado solicitudes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para importaciones de carne de porcino (15%), despojos de bovino (13%) y frijol (3%).
- **Triángulo Norte:** Las convocatorias para la asignación de cupos de los contingentes de importación establecidos para 2015 y 2016 con los países de Salvador, Guatemala y Honduras fueron declaradas desiertas al no presentarse solicitudes para participar en la distribución.
- **Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA):** En cumplimiento con el Artículo 58° del Decreto 029 de 12 de enero de 2012, el MADR reglamentó los contingentes de importación de quesos originarios de Suiza y Liechtenstein, de conformidad con la facultad otorgada por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior. Sin embargo, las convocatorias para el uso de los contingentes han sido declaradas desiertas, en la medida que no se presentaron solicitudes con interés de participar.



- **México:** El Decreto 2676 de 29 de julio de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 0015 del 10 de enero de 2012, establece que los cupos otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, son administrados y reglamentados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por consiguiente, se expidieron las resoluciones reglamentarias para los cupos de exportación, para lo cual se debe tomar como "año" el período establecido entre el 2 de agosto del año en vigor y el 1 agosto del año siguiente.

En relación con los contingentes de exportación a México, con excepción de leche en polvo, para el período 2014-2015 las convocatorias se declararon desiertas por falta de interés en su utilización. Para la vigencia 2015 -2016, se reglamentaron 9 contingentes de cupos de exportación hasta el 1 de agosto de 2016.

**Cuadro No 57**  
**Cupos de exportación México**

<b>Producto</b>	<b>2014/2015</b>	<b>2015/2016</b>
Cupo agregado libre de Arancel para carne de bovino deshuesada		
Cupo agregado libre de arancel para Leche en polvo	6.588	7.247
Cupo agregado libre de arancel para Mantequilla	659	725
Cupo agragado libre de arancel para Quesos	3.075	3.382
Cupo libre de arancel para Grasa láctea anhidra	146	161
Bebidas que contengan leche	732	805
Dulce de leche (arequipe)	732	805
Aceite de soya, girasol o cártamo, nabo o colza	14.641	16.105
Harina de trigo	2.343	2.577
Cupo libre de arancel para Grañones y sémola de trigo	586	644

Nota: El MADR reglamento los cupos de exportación de México a través de las Resoluciones No. 00322, 00377 y 00378 de agosto y septiembre de 2014, No. 000253, 000254 y 000255 del 6 de agosto de 2015

Fuente: Decreto 2676 de 2011 y Decreto 0015 de 2012

De acuerdo al ICA, por ser país libre de aftosa con vacunación no puede exportar carne de bovino a México, no se procedió con la reglamentación de este cupo de exportación para 2015 -2016.

### **13. Instrumentos de comercio exterior**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales, adopta los instrumentos de comercio exterior, recomendados por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Comité Triple A), relacionados con diferimientos arancelarios y contingentes de importación y/o exportación, mediante la reglamentación y administración, utilizando métodos de asignación permitidos por la normativa internacional.

A continuación se destacan los instrumentos de comercio exterior implementados durante 2015 y lo corrido de 2016.

**Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP):** El objetivo fundamental del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) es estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales, o por graves distorsiones de los mismos<sup>53</sup>. La estabilización se logra a través del establecimiento de derechos adicionales o rebajas arancelarias según el comportamiento de los precios internacionales, sobre la base de precios piso y techo que se fijan anualmente en función de los precios internacionales.

**Cuadro No 58**  
**Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP)**

Franja Producto Marcador	Subpartida Arancelaria	No. Productos Sustitutos o Vinculados	
		2015	2016
Aceite Crudo de Palma	1511.10.00.00	24	24
Aceite Crudo de Soya	1507.10.00.00	19	19
Arroz Blanco	1006.30.00.90	3	3
Azúcar Blanco	1701.99.90.00	9	9
Azúcar Crudo	1701.14.00.00	1	1
Carne de Cerdo	0203.29.90.00	16	16
Cebada	1003.90.00.10	3	3
Leche Entera	0402.21.19.00	27	27
Maíz Amarillo	1005.90.11.00	26	26
Maíz Blanco	1005.90.12.00	1	1
Soya	1201.90.00.00	16	16
Trigo	1001.19.00.00	7	7
Trozos de Pollo	0207.14.00.00	14	16
<b>Total Productos Marcadores</b>		<b>13</b>	<b>13</b>
<b>Total Productos Sustitutos o Vinculados</b>		<b>166</b>	<b>168</b>
<b>Total Productos Sujetos al Sistema</b>		<b>179</b>	<b>181</b>

Fuente: Circulares Secretaría de la CAN y Decreto 4927 de 2011. Arancel de Aduanas de Colombia

En la actualidad se encuentran suspendidas las siguientes franjas:

- Arroz: mediante el Decreto No 3724 de 19 de diciembre de 2003 se fijó el arancel en 80% para las importaciones de arroz.
- Maíz Blanco: mediante Decreto No 140 de 21 de enero de 2010 se establece un arancel de 40% para las importaciones de este producto.
- Leche: mediante Decreto No 2906 del 5 de agosto de 2010 se adopta de manera permanente un arancel de 98% para la importación de leche, clasificada por la partida arancelaria 04.02.
- Lactosuero: mediante Decreto No 2112 de 5 de junio de 2012, se suspende el SAFP para el lactosuero y se fija su arancel en 94%.

<sup>53</sup> Decisión 371 de 1994 de la CAN y Decreto 547 de 1995.



- Oleaginosas: el Decreto No 2650 de diciembre de 1999 limita el arancel total hasta 40% para la cadena de oleaginosas.
- Azúcar Blanco y Crudo: Mediante Decreto No 2293 de 27 de noviembre de 2015, se limitó la aplicación de los derechos del SAFP hasta un nivel tal que el arancel total no resulte superior al 70%.
- Aceite crudo de palma y de soya: Mediante el Decreto No 343 de 29 de febrero de 2016 se suspende la aplicación del SAFP, y establece un arancel del (0%). La medida se aplicará por el término de seis meses.
- Adicionalmente, mediante el Decreto No 459 de 2016, se desdoblaron las subpartidas arancelarias 0207.13.00.00 y 0207.14.00.00, de la franja de trozos de pollo.

A continuación se destacan los instrumentos de comercio exterior implementados durante 2015 y el primer trimestre de 2016.

**Medidas relacionadas con el comercio del azúcar crudo y blanco:** El Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior en la Sesión 286 de 2015, recomendó al Gobierno Nacional adoptar medidas relacionadas con el arancel máximo que establece el Sistema Andino de Franja de Precios para azúcar crudo y blanco. El Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) aprobó el 7 de septiembre de 2015 limitar el arancel máximo que establece el SAFP para estas franjas, incluyendo los productos sustitutos y derivados. Por lo anterior, se expidió el Decreto 2293 de 2015, donde se limita la aplicación de los derechos del SAFP hasta un nivel tal que el arancel total para las importaciones no resulte superior al 70%.

**Modificaciones arancelarias para la importación de lenteja, frijol, ajo y aceites:** En febrero de 2016 el Comité Triple A recomendó modificar temporalmente el arancel a 0% para la importación de algunos productos agrícolas (lenteja, frijol y ajo), medida que se mantendrá hasta el 30 de junio de 2016. Para las importaciones de aceites recomendó suspender la aplicación del SAFP y establecer un arancel del cero por ciento (0%) por seis meses, contados a partir del 29 de febrero.

A finales de febrero, el Consejo Nacional de Política Fiscal (CONFIS) emitió concepto favorable. Mediante Decreto 343 de 2016 el Gobierno Nacional adoptó la medida

**Contingente de importación de fibra de algodón para terceros países:** En reunión del 3 de noviembre de 2015, el Consejo Nacional de la Cadena Algodón Textil Confecciones y en reunión del Comité de Comercialización de la misma cadena, realizada el 10 de noviembre, se discutió el tema del diferimiento arancelario planteado por la industria nacional para un contingente de importación de terceros países. En ambas reuniones se consideró procedente la solicitud de un contingente arancelario por 15.000 toneladas para 2016.

Por las consideraciones frente a los acuerdos y tratados de libre comercio ya suscritos por Colombia, el MADR consideró viable establecer un diferimiento



arancelario por un contingente de importación de 15.000 toneladas para la subpartida 5201.00.30.00 “Algodón sin cardar, ni peinar, de longitud de fibra superior a 22,22 mm (7/8 pulgadas) pero inferior o igual a 28.57 (1 1/8 pulgadas)”, fibra que no se produce en el país en las cantidades requeridas por la industria nacional. Las importaciones deberán ser originarias de países con los cuales Colombia no tenga acuerdos comerciales vigentes.<sup>54</sup>

En febrero del presente año, el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior con base en el concepto del MADR recomendó adoptar la medida, sujeta a la aprobación del CONFIS. Por lo cual, se está a la espera de la expedición del Decreto.

**Diferimiento arancelario para la importación de plaguicidas y fertilizantes:** Mediante el Decreto No 4927 del 26 de diciembre de 2011, se adoptó el Arancel de Aduanas que entró a regir a partir del 10 de enero de 2012. En el del Plan Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), se contempló extender por dos años más la reducción del gravamen arancelario a 0% para las importaciones de materias primas y bienes de capital que no registren producción nacional.

En 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sometió a consideración de los miembros del Comité Triple A la prórroga de reducción del arancel a 0% para los agroquímicos que se contemplaron en PIPE 2.0, con lo se cubre los fertilizantes y plaguicidas que tienen una alta incidencia en los costos de producción agrícolas. En la sesión 287 de 2015 del Triple A, se recomendó autorizar la reducción 0% por dos años para la importación de algunas subpartidas arancelarias correspondientes a insumos agrícolas.

**Imposición de medida especial a las importaciones de mezclas de aceites originarias de Argentina:** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dio concepto favorable a la solicitud de una medida especial a las importaciones de mezclas de aceites originarias de Argentina. El Comité Triple A, en su de octubre de 2014, consideró que los resultados de los análisis de las importaciones (fuente DIAN), mostraron que:

Las importaciones originarias de Argentina de la subpartida 1517.90.00.00 registraron un incremento de 152,95% en los kilos importados entre agosto de 2013 y julio de 2014.

Las importaciones originarias de Argentina representaron el 26,39% de las importaciones totales de aceites de dicha subpartida arancelaria

---

<sup>54</sup>El MADR administrará este contingente, teniendo en cuenta la demostración de compras de fibra de algodón nacional por parte de los participantes, que deben ser personas naturales o jurídicas dedicadas a la fabricación de productos textiles, o, personas naturales o jurídicas que comercialicen algodón y representen a empresas textiles de Colombia.



Bajo estas consideraciones el Comité encontró mérito para recomendar la imposición de una medida especial a las importaciones de mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites, originarias de Argentina, clasificadas por esta subpartida, consistente en:

- Suspender la aplicación del margen de preferencia acordado en el ACE 59 que corresponda, por 90 días, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Decreto que adopte la medida.
- Establecer un contingente anual de importaciones de 3.768.098 kilos para esta subpartida arancelaria, aplicando el margen de preferencia vigente en el ACE 59.

Esta medida se adoptó mediante Decreto No 0156 de 30 de enero de 2015. La administración del contingente establecido en este Decreto, será realizada por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo bajo el régimen de libre importación, de acuerdo con la reglamentación que expida para tal efecto.

**Desdoblamiento Arancelario para identificar las hortensias:** ASOCOLFLORES solicitó el desdoblamiento de la subpartida arancelaria 0603199000 para contar con una fuente de información sobre el valor explícito que representa la especie en mención dentro de las exportaciones de la floricultura colombiana.

El desdoblamiento es requerido con el fin de contar con información desagregada para este producto, lo cual coadyuvaría a una mejor planeación de las líneas de fortalecimiento en los mercados potenciales y existentes. Además, permitiría concebir estrategias de penetración y conquista de potenciales nichos de mercado.

Por lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió concepto favorable a esta solicitud y en la sesión 282 del 27 de abril de 2015, el Comité Triple A, recomendó desdoblar la subpartida arancelarias 0603.19.90.00, por lo cual el Gobierno Nacional expidió el Decreto No 1498 de 13 de julio de 2015.

**Desdoblamiento Subpartidas de Trozos de Pollo:** FENAVI solicitó el desdoblamiento de las subpartidas arancelarias 0207140000 y 0207130000 para tener claridad respecto al tratamiento arancelario y tributario que deben tener estos productos en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Teniendo en cuenta que el producto trozos de pollo, clasificado por la subpartida arancelaria 0207140000, es el producto marcador de la franja de trozos de pollo y que la subpartida arancelaria 0207130000 es un producto vinculado a esta franja, el Ministerio de Agricultura emitió concepto favorable a esta solicitud.<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup>En virtud de las Decisiones No 679, 688, 693, 695, 717, 771, 801 y 805 y demás concordantes sobre política arancelaria de la CAN, actualmente los países miembros se encuentran facultados para adoptar modificaciones en materia arancelaria.

En la sesión 287 del 4 de septiembre de 2015, el Comité Triple A recomendó modificar las notas Complementarias nacionales del Capítulo 2 del Arancel de Aduanas y desdoblar las subpartidas arancelarias 0207.13.00.00 y 0207.14.00.00, medida que se estableció en el 10 del decreto No 459 del 16 de marzo del presente año.

#### **14. Sistemas de información y uso de TIC en el sector agropecuario**

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un elemento clave para afrontar las múltiples dimensiones de los retos que afronta la agricultura. En este sentido, la Oficina TIC del MADR, se encarga de la articulación y fortalecimiento de la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio y del sector.

De igual forma, desarrolla estrategias en la consolidación de un flujo eficiente de información sectorial e intersectorial que le permite al MADR contar con información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles, así como la promoción del Ministerio y del sector ante la ciudadanía, construyendo servicios de información y comunicación para las poblaciones rurales que mejoran su calidad de vida y su productividad.

Durante 2015, el proyecto “Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional” le permitió ofrecer un acompañamiento efectivo a las direcciones misionales. Es así como, se diseñó, planificó e implementó el modelo de privacidad y seguridad de la información para los procesos de Capacidad Productiva y Generación de Ingresos, Gestión de servicios de las TIC, Gestión de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura.

Los logros más destacados de la adopción formal del Modelo de Privacidad y Seguridad de la información incluyeron:

- Actualización de las metodologías y procesos del sistema integrado de gestión conforme a los requisitos de la ISO 27001:2013, mediante contrato de consultoría suscrito con expertos nacionales.
- Adopción de políticas formales de gestión de la seguridad de la información para prevenir el uso no autorizado o inapropiado de la información del MADR, por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Como parte integral de la adopción de prácticas de seguridad para la preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información del MADR, se impulsaron y ejecutaron procesos de sensibilización y capacitación en seguridad de la información.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup>Con campañas institucionales, conferencias y eventos de divulgación del alcance, beneficios y responsabilidades frente al modelo de privacidad y seguridad de la información.



Se formuló el nuevo plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones (PETI) 2015 – 2018, el cual enmarca la adopción y generación de herramientas tecnológicas que apalanquen y permitan dar cumplimiento a la estrategia planteada por el Ministro y sus Directores técnicos.

## Proyectos

**1. Inteligencia de Negocios:** se definieron dos iniciativas para la creación de conocimiento:

- Aplicativo de monitoreo y seguimiento a la adjudicación de subsidios de Vivienda de Interés Social Rural (VISR), el cual mediante reportes estadísticos permite visualizar el estado de los subsidios otorgados a través del Banco agrario, quien es el operador del programa.
- Sistema Avanzado para Vigilancia de Insumos Agropecuarios (SAVIA), a través de reportes dinámicos visualizan el precio promedio a nivel departamental y municipal, los precios de referencia internacional, tendencias, comparativos e históricos de los principales insumos agropecuarios, brindando transparencia y un libre seguimiento y control de los mismos. Adicionalmente, el sistema cuenta con la generación de alarmas a nivel interno, las cuales se activan al momento de evidenciar una variación demasiado elevada en el precio de los insumos.
- **Productores 360:** El proyecto ha venido trabajando en diferentes tareas como inventario de fuentes, arquitectura de datos, modelo de datos, información migrada de 3 fuentes, formularios de captura, EPSagros – VISR y RUAT – PGAT

Las cuales tienen como objetivo principal brindar información en tiempo real, permitiendo la toma de decisiones de política, orientando y evaluando el impacto de la oferta institucional en los programas diseñados para los productores.

**2. Oferta y demanda:** Se diseñaron mecanismos para proporcionar herramientas dinámicas (portal web, aplicaciones móviles) que permiten brindar nuevas alternativas de negociación de productos y servicios agropecuarios entre los actores de las cadenas. Así como, captación de información relevante para la autorregulación en la comercialización de los productos agropecuarios.

**4 Gestión del contenido:** Se diseñó una arquitectura que permite tener sitios que cumplen con los estándares de Gobierno en Línea y adicionalmente con herramientas que están posicionadas como líderes del mercado por el cuadrante de Gartner, de esta manera fueron diseñados la Intranet, la Página Web y la Ventanilla Única Forestal.

**5 Espacios de trabajo virtuales:** se creó de manera concertada la agenda interministerial con la cartera de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Grupos y/o Entidades Adscritas.



- 6 Redes Sociales Sectoriales:** la estrategia digital del Ministerio contribuyó de manera categórica a la consolidación de los diferentes canales de Social Media, como vía de acercamiento directo y transparente de la entidad con la ciudadanía.

La estrategia se desarrolló sistemáticamente en 4 aspectos:

- **Rendición de Cuentas:** A través de los canales de Facebook, Twitter, Youtube e Instagram se mantuvo de manera permanente información orientada a presentar la agenda del Ministerio, así como, los resultados obtenidos en sus diferentes políticas.
- **Divulgación de Oferta Pública:** Por medio de la generación de contenido se difundió información de la oferta pública sectorial.
- **Incentivo al Consumo de Productos:** A través de canales digitales se dio apoyo a campañas para incentivar el consumo de productos agrícolas.
- **Atención ciudadana:** En redes como Facebook y Twitter se consolidaron como canales de comunicación de los usuarios con el Ministerio. A través de estos se logró una mayor eficiencia en el proceso de diligencia a peticiones, sugerencias, quejas y reclamos.

#### **Proyectos que impactan la Oficina de TIC:**

- 1. Infraestructura de datos:** Permite establecer la estrategia, bases y planos para realizar la gestión de información de acuerdo a los requerimientos del Ministerio y del sector. Se culminó la fase de diseño y pruebas y este año se iniciara la puesta en marcha.
- 2. Ciclo de vida de las aplicaciones:** definición de la metodología a utilizar para el ciclo de vida las aplicaciones a desarrollar para el Ministerio, de acuerdo a las buenas prácticas de la industria y bajo estos parámetros se maneja el proceso de ALM con la metodología SCRUM.<sup>57</sup>
- 3. Gestión del Cambio:** se busca divulgar y direccionar la utilización de los servicios TI de manera eficaz, buscando la apropiación de la tecnología por los usuarios de dichos servicios.
- 4. En el desarrollo de este proyecto, se visualizará integralmente la entidad con seis dominios, a saber:** Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de información, Servicios tecnológicos y Uso y Apropiación. Para cada dominio se realiza el análisis del estado actual y se diseña el estado deseado o estado propuesto al 2018, generando un mapa de ruta, que muestre los proyectos que deben implementarse para cerrar las brechas entre el estado actual y el estado propuesto.
- 5. Estrategia GEL:** Cumplimiento de acuerdo a los compromisos por cada vigencia dados por MINTIC.
- 6. En cumplimiento de la estrategia de Gobierno en línea:** La cual busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC, prestando mejores servicios en línea al ciudadano,

---

<sup>57</sup>Metodología ágil y flexible para gestionar el desarrollo del software. Que maneja el modelo de entrega continua, fases del ciclo de vida y especificación del proceso de desarrollo.



mejorando la gestión administrativa, impulsando las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Oficina de TIC ha realizado el apoyo y seguimiento en la ejecución de la estrategia a través de cada uno de sus ejes temáticos: TIC para el Gobierno Abierto, TIC para servicios, TIC para la gestión y Seguridad y privacidad de la información.

## **Red de Información Comunicación del Sector Agropecuario (AGRONET)**

Agronet ofrece servicios de información oportunos y relevantes a los pequeños y medianos agricultores y suministra información resumida a los responsables de la toma de decisiones políticas del sector, así como a los diversos representantes e integrantes de las agrocadenas del país.

En 2015, se realizó un rediseño completo del portal Agronet a través de talleres participativos con diferentes usuarios de la red, los cuales contribuyeron en la definición de las temáticas y módulos del nuevo portal. El portal de Agronet se puede consultar en el siguiente enlace, [www.agronet.gov.co](http://www.agronet.gov.co). De igual forma, se realizó el rediseño de los aplicativos móviles de Agronet y se actualizó a siguientes versiones, los aplicativos son: Agroclima, Agronegocios, Agroteconecta y Agroinsumos, estos se pueden descargar en las principales tiendas.

En los resultados obtenidos en 2015, se logró un total de 777.945 accesos; 45% más que el año anterior, convirtiéndose en la principal fuente de consulta del sector agropecuario, que integra la información de diferentes fuentes y divulga herramientas y servicios disponibles en un solo lugar.

El módulo más consultado del portal continuó siendo el de estadísticas agropecuarias, que es la consolidación de datos e información generada por diversas fuentes, las cuales se organizan en 35 bases de datos y son representadas a través de reportes BI (Business Intelligence) y sistemas de consulta moderno y eficaz por medio de los cuales se accede a información de área, producción, precios, abastecimiento, inventarios, comercio exterior, costos e indicadores económicos del sector.

El módulo de Agronegocios continúa facilitando interacción, como bien público entre los productores, constituyéndose en un medio para que los usuarios oferten productos que tienen a su disposición y a su vez se enteren de la demanda dispuesta por parte de los productores agropecuarios inscritos. En 2015 se publicaron en Agronet un total de 205 anuncios entre ofertas y demandas de productos.

En cuanto al componente de divulgación y capacitación de la red Agronet, en 2015 se capacitaron aproximadamente 51.857 personas en 530 eventos en 200 municipios del país, a través del equipo de campo de Agronet y coordinados a nivel central. Se mantuvo el contacto con los usuarios a través de las redes sociales, Facebook, Twitter, YouTube, y se realizaron dos foros acerca del programa de

Educación de Jóvenes Rurales y se publicaron en el portal de Agronet 464 noticias y 1.135 documentos relacionados con el sector agropecuario.

En cuanto a divulgación por otros medios, Agronet continuó con la estrategia de Celuagronet, que permite enviar información del sector a través de mensajes de texto vía celular de forma gratuita para los usuarios registrados, en 2015 llegaron a más de 350.000 y se enviaron aproximadamente 15 millones de mensajes en este año.

El equipo de Agronet sigue liderando la Red de Información Documental de Colombia (RIDAC), la cual integra bases de datos de 21 instituciones y se consolida como un centro interactivo de consulta de documentación especializada del sector agropecuario. En 2015 se subieron a la biblioteca digital 469 nuevos documentos, se continuó apoyando a la red con la adquisición de bases de datos especializadas, y realizaron talleres y congresos que permitan el mejoramiento en temas documentales, así como la divulgación y fortalecimiento de la red.

Por otro lado, en 2015 el equipo de Agronet apoyó la construcción de una propuesta para el desarrollo de un Sistema de Información del Sector Agropecuario<sup>58</sup> bajo la coordinación de la Misión para la transformación del campo – Misión Rural, DNP, DANE y MINTIC.

## **Oferta agropecuaria**

**Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA's):** La fuente de información principal de la oferta agropecuaria, la constituyen las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), provenientes de las Secretarías de Agricultura de los 32 departamentos. El pilar de las EVA es el desarrollo de procesos participativos de gestión del conocimiento con los actores regionales del sector productivo agropecuario.

Los resultados de las EVA se convierten en insumo importante para el desarrollo de investigaciones sectoriales nacionales, como: Producto Interno Bruto Nacional y departamental sectorial anual, realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, universidades y centros de investigación, entre otros.

Los resultados de las EVA son plasmados en el ANUARIO ESTADÍSTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO, la última edición corresponde al año 2014. Además, durante el año 2015 se consolidaron las bases relacionadas a continuación:

---

<sup>58</sup><https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequarioforestal%20y%20pesca/Propuesta%20de%20un%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20para%20el%20Sector%20Agropecuario%20Colombiano%20ForRojo.pdf>



**Producción Agrícola:** Base de datos con la información de oferta productiva sobre área sembrada, renovada, perdida, erradicada, en desarrollo y cosechada; producción; rendimiento; calendarios de siembras y de cosechas y pronósticos de cosechas, consolidada para 262 cultivos en 1.101 municipios en los 32 departamentos del país, con desagregación temporal, semestral para los cultivos transitorios y anual para los cultivos permanentes (2014 y pronóstico 2015).

**Producción Pecuaria:** Base de datos con la información de oferta productiva relativa a las siguientes variables: inventario de ganado bovino por sexo y grupo etario; orientación del hato; peso y precio promedio del ganado bovino para sacrificio; área sembrada en pastos; producción de leche por tipo de explotación (especializada, tradicional y doble propósito); precio promedio mensual pagado al productor; inventario de ganado porcino por sexo y grupo etario; peso y precio promedio del ganado porcino para sacrificio; número de granjas productoras; producción estimada de carne de porcinos; variables para la producción avícola e inventarios de otras especies pecuarias; variables productivas para la actividad apícola y variables productivas para la actividad acuícola. Igualmente, consolidada para 1.101 municipios en los 32 departamentos del país, para el año 2014.

**PIB Agropecuario:** En el 2015 se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria sobre volumen de acopio y precio de leche en finca, área cosechada y producción de algodón, plátano, arracacha, ñame, yuca y frutales, para el cuarto trimestre de 2014 y los tres primeros trimestres de 2015.

**Fichas Departamentales y Municipales:** Con el propósito de apoyar al MADR en los eventos adelantados en 2015 relativos a la estrategia de articulación regional PARES (Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación), se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria para atender las solicitudes sobre indicadores agropecuarios y rurales.

**Boletines de empleo:** Se elaboró un boletín mensual sobre el empleo del sector agropecuario, silvícola y pesquero, con base en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del DANE para los meses de diciembre de 2014 a noviembre de 2015.

En el año 2016 se continuará fortaleciendo el Sistema de Información de la Oferta Agropecuaria y Acuícola, mediante la ejecución de las EVA, respaldadas en registros administrativos de algunos gremios como FEDERACAFE y ASOCAÑA y SIG municipales.

### **Consolidación de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario**

En 2015 se elaboraron documentos mensuales sobre precios minoristas de fertilizantes, precios mayoristas de alimentos y comportamiento del abastecimiento en centrales mayoristas con base en la información del Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA), uno sobre el comportamiento del precio

minorista de los insumos agrícolas que más rotan en el mercado y otro documento mensual del comportamiento del abastecimiento de los alimentos frescos. .

### **Aplicación de las normas sobre promoción de la competencia y protección al consumidor en el sector agropecuario**

Mediante el Convenio entre el MADR y la SIC, se realizaron 217 visitas para verificar el cumplimiento a la Resolución No 017 de 2012 y el control metrológico en pesas y medidas, en cuyo proceso el operador del convenio profirió 383 actos administrativos en investigaciones administrativas adelantadas en contra de agentes económicos compradores de leche cruda en el territorio nacional y 583 actos administrativos dentro de las investigaciones adelantadas en contra de productores e importadores de insumos agroquímicos por incumplimiento a las resoluciones en materia de reporte de precios al Ministerio.

También, se adelantaron siete estudios sectoriales de investigación por presunta competencia desleal en los productos de plátano, alimentos balanceados y harina de maíz, hortalizas (tomate, cebolla bulbo y zanahoria), maíz, cacao, papa y frutas (plátano, cítricos y piña).

## **15. Fondos Parafiscales**

### ***Fondos de fomento***

#### **Normativa**

Conforme a lo establecido en la **Ley 1753 de junio de 2015** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "todos por un nuevo país", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2015 y lo que va corrido del 2016, estableció para los Fondos Parafiscales la siguiente normativa:

- **Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".
- **Decreto 2537 del 29 de Diciembre de 2015:** "Por medio del cual se adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales".
- **Decreto 13 de Enero de 2016:** "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, reglamentando el parágrafo tercero del artículo 106 de la Ley 1753 de 2015".
- **Resolución 31 del 17 de febrero de 2016:** "Por lo cual se establecen términos, procedimientos y requisitos para la elección de miembros de órganos directivos de los fondos parafiscales."

De esta forma, se logró dar mayor transparencia en el manejo administrativo, jurídico y financiero de los Fondos, además de proteger a los sectores beneficiados, estableciendo reglas de elección democrática de los miembros de las entidades privadas asegurando la participación de los aportantes, y, que el MADR pueda asumir de manera temporal la administración de los Fondos cuando la entidad no cumpla las políticas de ejecución de la contribución parafiscal.

En desarrollo de los contratos de administración suscritos entre el MADR y las entidades administradoras de los fondos parafiscales agropecuarios y forestales, se presenta la gestión correspondiente de la vigencia fiscal 2015 y lo proyectado para 2016. El sector agrícolas cuenta con 12 fondos de fomento parafiscales: Algodón, Arroz, Cacao, Caucho, Cereales, Frijol-Soya, Hortofrutícola, Leguminosas, Palma, Panela, Papa y Tabaco.

**Cuadro No 59**  
**Ingresos, gastos de inversiones y gastos de funcionamiento 2015 - 2016**  
**(Millones de pesos)**

Fondo de Fomento	2015				2016 (1)			
	Total Ingresos	Gastos de Inversiones Proyectados	Gastos de Funcionamiento	Total Egresos	Total Ingresos	Gastos de Inversiones Proyectados	Gastos de Funcionamiento	Total Egresos
Algodonero	1.519	989	233	1.221	683	294	202	496
Arrocero	15.954	10.080	3.408	13.488	17.467	14.670	2.336	17.006
Cacaotero	14.723	8.468	872	9.340	14.471	9.022	2.001	11.022
Caucho	345	103	82	185	480	182	94	276
Cerealista	3.409	2.420	390	2.810	3.816	3.175	453	3.629
Frijol Soya	1.669	453	74	527	1.528	881	57	938
Hortifruticola	32.770	20.001	1.873	21.873	27.028	20.696	2.457	23.154
Leguminosas	1.351	558	162	720	1.346	891	143	1.034
Palmero	41.495	30.626	4.412	35.038	48.809	35.809	5.443	41.252
Panelero	2.894	2.443	381	2.825	3.030	2.594	420	3.014
Papero	2.448	1.015	65	1.080	4.536	1.868	446	2.315
Tabaquero	1.693	1.113	412	1.525	1.263	382	450	832
<b>Totales</b>	<b>120.270</b>	<b>78.268</b>	<b>12.363</b>	<b>90.631</b>	<b>124.459</b>	<b>90.464</b>	<b>14.504</b>	<b>104.968</b>

(1) Cifras proyectadas para 2016

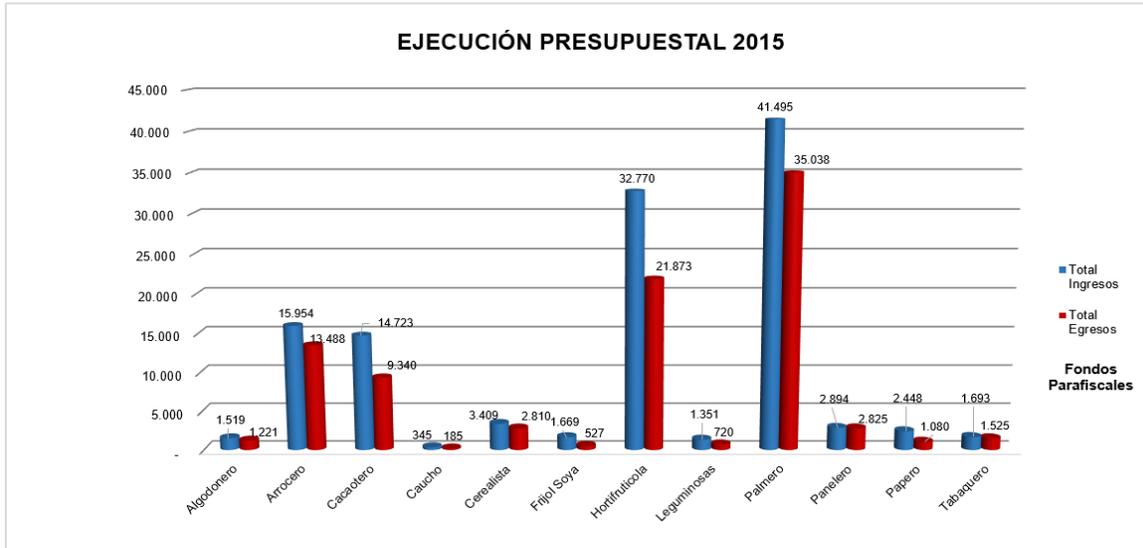
Fuente: Información Ejecución Presupuestal reportada por las entidades administradoras

Se observa en la información anterior que los ingresos totales se componen principalmente por el recaudo de las cuotas de fomento y el superávit de las vigencias anteriores. Este rubro ascendió a la suma de \$118.767 millones para 2015, y se proyecta ingresos por \$124.459 millones en 2016

El detalle de los ingresos y los egresos generados por cada uno de los fondos durante la vigencia mencionada es el siguiente:



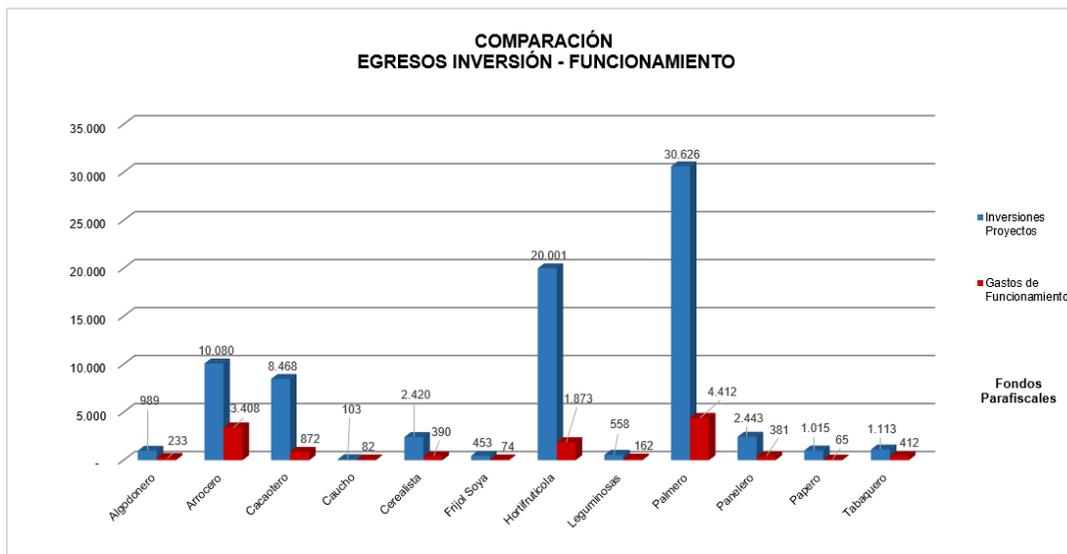
**Grafico No 6**  
**Ejecución Presupuestal 2015**  
**(Millones de pesos)**



Fuente: Información Ejecución Presupuestal reportada por las entidades administradoras

Dentro de la ejecución total de los egresos de los fondos, el 86% de los recursos fueron destinados para inversión y el 14% fue para gastos de funcionamiento, estos últimos incluyen contraprestación por administración, auditoría interna y demás gastos de funcionamiento como son los de personal y generales.

**Grafico No 7**  
**Comparación Egresos (Inversión-Funcionamiento)**  
**(Millones de pesos)**



Fuente: Información Ejecución Presupuestal reportada por las entidades administradoras

A continuación indicamos para cada uno de los fondos el comportamiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 y la proyección para 2016:

### **Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola**

En 2015 el total de los ingresos fue de \$32.769 millones, con un superávit de vigencias anteriores de \$17.479 millones. Los ingresos por recaudo de cuota de fomento, ascendieron a \$14.481 millones, de los cuales \$14.002 millones corresponden a la vigencia 2015 y \$ 478 millones restantes a vigencias anteriores.

En 2015 este fondo destino el 91% de la ejecución de los egresos en inversión (\$20.000 millones)<sup>59</sup> y el 9% restante se destinaron a gastos de funcionamiento, incluida la contraprestación por administración.

### **Fondo Nacional de Fomento Cacao**

El total de ingresos de la vigencia 2015 ascendió a \$ 14.723 millones, de los cuales \$11.482 millones corresponden al recaudo de la cuota de fomento y \$ 2.750 millones al superávit de vigencias anteriores. El fondo de fomento cacaotero en 2015 ejecutó \$8.468 millones en programas de inversión en investigación, transferencia de tecnología y comercialización.

Dentro de estos programas, los proyectos de inversión más representativos son los siguientes: 1. Apoyo al productor para el manejo sanitario y mejoramiento de la tecnología del cacao; 2. Centros de capacitación y producción de material de propagación y 3. Selección, conservación y evaluación de materiales de alto rendimiento en producción y calidad (Fases I y II) parcelas de agroforestería y jardines clonales.

### **Fondo Nacional de Fomento Palma**

En 2015 el total de ingresos fue de \$ 41.494 millones, de los cuales el rubro más representativo es el recaudo de la cuota de fomento palmero por valor de \$37.586 millones representando un 91% del total. El fondo palmero durante el año 2015, ejecutó \$ 30.626 millones en programas de inversión, de los cuales se concentraron en programas de transferencia tecnológica, investigación, comercialización y estudios.

### **Fondo Nacional de Fomento Tabacalero**

El fondo presentó un total de ingresos por valor de \$1.692 millones, de los cuales \$1.060 millones corresponden a la cuota de fomento tabacalero. Durante el 2015, el fondo ejecutó \$1.112 millones en programas de inversión, los cuales se concentraron en transferencia de tecnología (infraestructura física y social,

---

<sup>59</sup> Concentrados en el programa de desarrollo tecnológico, mercadeo, comercialización y recaudo.

modernización y diversificación, asistencia técnica, transferencia y tecnología, en investigación sobre recursos naturales y medio ambiente, económicos y de seguros).

### **Fondo Nacional del Arroz**

El Fondo presentó ingresos totales por \$15.953 millones durante 2015, el recaudo de la cuota de fomento arrocero representó el 90%. La ejecución de la inversión ascendió a \$10.080 millones, los cuales se destinaron en los siguientes programas de inversión en transferencia de tecnología, estudios económicos y comercialización. Con relación a los proyectos de inversión, se siguió masificando el proyecto AMTEC (Adopción Masiva de Tecnología) en las diferentes zonas arroceras, proyecto que se considera fundamental para la competitividad del sector. La auditoría efectúa seguimiento continuo a esta labor.

### **Fondo Nacional de la Soya – Fondo Nacional de Leguminosas – Fondo Nacional Cerealista**

FENALCE es la entidad que administra los fondos de la soya, leguminosas y cerealistas. Con los recursos se han ejecutado proyectos enfocados en actividades de investigación en el uso eficiente de nutrientes (suelos–fertilización); en capacitación y transferencia de tecnología, en asistencia técnica, información económica y estadística para programas de absorción y comercialización de las cosechas.

En 2015 el *Fondo Nacional del Frijol Soya* presentó ingresos totales por \$1.625 millones, por recaudo de la cuota \$546 millones (de la vigencia actual \$445 y \$101 millones del pago de cuotas de vigencias anteriores) y por concepto de superávit de vigencias anteriores \$1.079.

El *Fondo Nacional de Leguminosas* durante 2015 presentó ingresos totales por \$1.351 millones, de los cuales por concepto del recaudo de cuota fueron \$872 millones (\$740 millones son de actual y los \$132 millones restantes de vigencias anteriores). La ejecución de inversiones ascendió a \$557 millones, destinados a transferencia de tecnología e investigación, información económica y estadística y sistematización y control de la evasión de la cuota de Fomento.

En el presente año, el *Fondo Nacional Cerealista* presentó ingresos totales por \$3.408 millones, de los cuales por concepto del recaudo de la cuota de fomento fueron \$2.520 millones. La ejecución de inversiones fue de \$2.419 millones.

### **Fondo Nacional de Fomento Algodonero**

El Fondo presentó ingresos totales por \$1.519 millones, \$652 millones corresponden a la cuota de fomento (\$169 millones de semilla y \$482 millones de fibra). En 2015 la ejecución de inversión fue de \$988 millones, recursos destinados a estudios económicos, investigación desarrollo y adopción tecnológica.

## **Fondo Nacional del Caucho**

En 2015 el Fondo de Fomento Cauchero presentó un total de ingresos por \$344 millones, de los cuales \$130 millones corresponden a la vigencia actual y \$39 millones a vigencias anteriores. Se ejecutaron \$102 millones en programas de inversión, concentrados en el Programa de Transferencia de Tecnología, Programa Investigación, Programa de Recaudo y Programa de Acopio y Difusión de Información.

## **Fondo Nacional de la Panela**

El Fondo Nacional de la Panela presentó ingresos totales de \$2.894 millones durante la vigencia 2015, el recaudo de la cuota de fomento panelero ascendió a \$2.860 millones, es decir, un 98,8% del total del ingreso. La ejecución de la inversión fue de \$2.443 millones, destinados en inversión (promoción del consumo, transferencia de tecnología, comercialización y control a la adulteración y evasión).

## **Fondo Nacional de la Papa**

Durante 2015 el Fondo Nacional de la Papa presentó ingresos totales por \$2.448 millones, la cuota de fomento ascendió a \$2.445 millones. El año pasado la ejecución de la inversión ascendió a \$1.015 millones, los cuales se destinaron a programas de transferencia de tecnología y recaudo.

Es de anotar que cada uno de los fondos tiene un seguimiento y control sobre el recaudo de la cuota de fomento y la inversión y gastos de los recursos, por parte de la Auditoría Interna y el control de la Contraloría General de la República en cada una de las vigencias fiscales.

## ***Fondos de estabilización de precios***

Creados con la Ley 101 de 1993 y tienen como objetivo procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones. Operan recogiendo las cesiones de recursos por parte del productor, en coyunturas de precios favorables y pagando compensaciones por parte del Fondo al productor en tiempo de precios bajos.

En el 2015, los Fondos de Estabilización destinaron sus ingresos a cubrir las operaciones de compensación, admisibilidad, inteligencia de mercados, negociaciones internacionales y gastos propios de su administración. A continuación se relaciona el balance de los ingresos e inversión y funcionamiento de cada uno de los fondos y la proyección para el 2016.



**Cuadro No 60**  
**Ingresos, gastos de inversiones y gastos de funcionamiento 2015 - 2016**  
**(Valores millones de pesos)**

Fondo de Fomento	2015				2016 (1)			
	Total Ingresos	Gastos de Inversiones Projectados	Gastos de Funcionamiento	Total Egresos	Total Ingresos	Gastos de Inversiones Projectados	Gastos de Funcionamiento	Total Egresos
Azucar	95.121	92.461	2.337	94.797	125.108	121.697	3.076	124.774
Algodón	3.841	-	96	96	3.963	-	52	52
Cacao	10.033	-	125	125	10.929	418	232	649
Palmero	260.341	195.411	11.939	207.350	241.374	173.237	12.187	185.424
<b>Totales</b>	<b>369.336</b>	<b>287.872</b>	<b>14.497</b>	<b>302.369</b>	<b>381.375</b>	<b>295.352</b>	<b>15.547</b>	<b>310.899</b>

(1) Cifras proyectadas para 2016

Fuente: Información Ejecución Presupuestal reportada por las entidades administradoras

## Fondos de Estabilización de Precios Algodón

El Fondo es una cuenta parafiscal a la que contribuyen exclusivamente los algodoneiros de las regiones costa e interior. CONALGODON es su administrador. En la vigencia 2015, contó con recursos por \$3.841 millones, de los cuales \$3.660 millones son de vigencias anteriores e ingreso por rendimientos financieros de \$181 millones, durante la vigencia 2015 el fondo no registró operaciones que dieran lugar a cesiones de estabilización de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento. El total de los egresos ejecutados fueron \$96 millones, representado en gastos administrativos de personal y generales.

## Fondo de Estabilización de Precios Azúcar

En 2015 el Fondo presentó ingresos totales por \$95.121 millones, de los cuales el 99% corresponde a las cesiones. Se ejecutaron \$94.797 millones en egresos, donde un 97% equivale a operaciones en compensación de precios y el 3% restante a gastos de funcionamiento.

El año pasado, el Ministerio coordinó y participó en el grupo de trabajo conformado por representantes del sector público y privado para unificar la metodología de cálculo de las cesiones y compensaciones del FEPA, atendiendo los requerimientos de los productores de azúcar, generando dos cambios importantes.

El primero fue la modificación de las normas relacionadas con las definiciones de los indicadores de precios de mercado, buscando que los precios calculados sean cercanos al comportamiento de los precios reales en los mercados objeto de operaciones. Y la segunda, la revisión de todas las normas relacionadas con el cálculo de las operaciones de estabilización para recopilarse en dos normas (Resoluciones 4 y 5 del 2015)<sup>60</sup>.

<sup>60</sup>La primera resolución contiene todos los aspectos relacionados con la metodología mientras la segunda se refiere a los valores que pueden tomar algunas variables que por sus características se prevé que se modifiquen de manera frecuente.



Se hizo seguimiento permanente a la estructura de mercados propuesta, es especial al mercado nacional residual y a los controles establecidos. Y, se realizaron operaciones de estabilización al 99,1% de las operaciones, en razón a que uno de los productores (Ingenio del Occidente SAS) se ha reusado de manera recurrente a reportar su información.

### **Fondos de Estabilización de Precios Cacao**

El Fondo presentó ingresos por \$10.033 millones en 2015. No se presentaron cesiones de estabilización de acuerdo a los parámetros del reglamento, el cual está en revisión. Los ingresos percibidos el año pasado, corresponden a rendimientos financieros por \$440 millones y se contaba con un superávit de vigencias anteriores por \$9.592 millones. Se registraron unos egresos totales por \$125 millones los cuales fueron ejecutados en gastos administrativos.

### **Fondos de Estabilización de Precios Palma**

En la vigencia 2015 el Fondo presentó ingresos por \$260.341, el 90% por cesiones de estabilización. La ejecución de inversión y gastos ascendió a \$207.350 millones, de las cuales el 94% equivale a operaciones en compensación de precios y el 6% restante a gastos de funcionamiento.

## **16. Agendas intersectoriales para bienes públicos**

En 2015, se ejecutó el proyecto “*Apoyo a la Gestión de Bienes Públicos Rurales en el Municipio de San José de Uré (Córdoba)*” por valor de \$973 millones. En el tema relacionado con el transporte se destaca, el Plan de Fortalecimiento de la Capacidad Técnica del Municipio y de las Organizaciones Rurales para la Gestión Integral de Bienes Públicos Rurales No Sectoriales (educación, electrificación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, vías terciarias).

## **17. Cooperación Internacional**

En 2015 se trazó la Ruta de Cooperación 2015-2018, con los siguientes dos grandes ejes:

- Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial
- Desarrollo Agropecuario Competitivo y Sostenible.

De otro lado la ruta tiene tres ejes transversales:

- a) Adecuación y ordenamiento productivo del suelo
- b) Alianzas Público-Privadas para la paz
- c) Agua

- **Mecanismo de cooperación internacional como instrumento que orienta, articula y define directrices sectoriales:** El diseño e implementación de este mecanismo busca facilitar el diálogo del sector con los cooperantes internacionales y coordinar esfuerzos conjuntos para que la cooperación sea un



instrumento complementario de apoyo al desarrollo de la política pública, evitando la duplicidad de recursos y la dispersión de acciones y generando capacidades en la institucionalidad del sector. El mecanismo se formalizó con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y los cooperantes en el marco del programa *Colombia Siembra*, en diciembre de 2015.

- **Consultoría de la Unión Europea:** A través del apoyo de la UE se logró la recolección de información y la realización de una base de datos sobre los proyectos llevados a cabo por este Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas entre 2010-2015 en cooperación (aportes de la cooperación internacional, sectores que han tenido mayor contribución, resultados de mayor impacto y buenas prácticas de desarrollo rural participativo). Con los resultados de la consultoría se busca mejorar las prácticas de la cooperación internacional y la socialización de los aprendizajes obtenidos.
- **Proyectos con la Unión Europea:** Se logró apoyo en recursos para la Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET) en acceso a la propiedad de la tierra para comunidades campesinas, con fines de desarrollo productivo sostenible, beneficiando 10.600 familias entre 2014 y 2015. Y, en acceso a factores de producción promoviendo el desarrollo territorial y productivo sostenible, se han beneficiado aproximadamente 44.800 familias con proyectos productivos como PDRET, IPDR y PARES durante los años 2014 y 2015.
- **Memorandos de Entendimiento:** Con Brasil en materia de educación y formación, en el que ambos países reconocen la importancia de los sectores agrícola, alimentario y el papel clave de la agricultura en desarrollo económico sostenible. Con Indonesia, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de la agricultura. Con Turquía sobre cooperación agrícola. Con China se suscribió un “Plan de acción para la mejora del nivel de cooperación agrícola y aumento del comercio” entre el MADR y su homólogo chino. Con Perú para facilitar la ejecución conjunta de proyectos y programas en materia de pesca y acuicultura. Y con Francia, se elaboró un Plan de Acción, cuyo objetivo es desarrollar acciones conjuntas de cooperación.

## 18. Plan Colombia Siembra

En 2015 el MADR como rector de la política agropecuaria y de desarrollo rural, diseñó el “**Plan Colombia Siembra**” buscando fortalecer la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, generar empleo y un crecimiento sostenido del sector en todas las regiones para mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales.

Mediante este Plan se busca promover la siembra de un millón de hectáreas que conlleven un desarrollo sostenible, competitivo e incluyente del campo colombiano, a través del aumento del área sembrada y productividad para atender la creciente demanda interna y externa.

Para ello el MADR parte de la planificación del ordenamiento productivo que ha realizado la UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria) con el mapa nacional de aptitud agropecuaria, en el que se identifican 26,5 millones de hectáreas<sup>61</sup> Adicionalmente, esta entidad ha realizado los mapas de zonificación para las cadenas productivas con alto potencial tomando variables socio ecosistémicas, de restricción y variables de condicionamiento legal y socioeconómicas.

En los cultivos que no tienen aún zonificación definitiva, la UPRA y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del MADR diseñaron un modelo matemático que incorpora variables agroforestales, demográficas, sociales, de infraestructura productiva y factores antropogénicos adversos. Este ejercicio es dinámico y demandará actualizaciones periódicas.

Los cultivos priorizados en la estrategia de Colombia Siembra, se definieron además tomando en cuenta el potencial de desarrollo de los productos en la geografía nacional, la oferta y demanda del mercado local y mundial, las metas de los gremios y los programas e instrumentos del sector.

El análisis anterior permitirá reorientar la oferta institucional para mejorar el acceso a crédito; acompañamiento para crear alianzas comerciales entre productores y compradores<sup>62</sup>; promocionar instrumentos para fortalecer la comercialización; gestionar el acceso real a los mercados internacionales; ampliar la cobertura de riesgos; cofinanciación de proyectos de riego y drenaje; brindar asistencia técnica; y promover las alianzas productivas. Además, se realizó un trabajo conjunto con los gremios agrícolas y agroindustriales, sector académico y multilaterales como el Grupo Nutresa.

Para el escenario internacional, el MADR trabajará con la Corporación Colombia Internacional (CCI), Procolombia, el programa de Transformación Productiva y MINCIT para solucionar los cuellos de botella que han obstaculizado el desarrollo agroexportador. Para ello se partirá de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES).

Los productos para aumentar la oferta agropecuaria son: maíz, soya, algodón, azúcar y arroz. Además de forestarles para potencializar la vocación del suelo.

Los cultivos y productos destinados a aumentar y diversificar la oferta agroexportadora son: café, flores, banano, azúcar, cacao, aceite de palma, carne bovina, hortalizas, piña, uchuva, panela, mango, limón Tahití, gulupa, granadilla, aguacate Hass, trucha y tilapia.

La implementación del plan Colombia Siembra no significa que la oferta institucional

---

<sup>61</sup> 11 millones de aptitud agrícola, 6 millones para ganadería, 4 millones para plantaciones agroforestales, 3 millones para producción forestal y 2 millones de hectáreas de cuerpos de agua.

<sup>62</sup> industriales, comerciantes y consumidores.

seguirá disponible para las cultivos y productos no priorizados.

En 2015, el área sembrada en agrícolas y forestales se incrementó en 169.961 hectáreas, cumpliendo la meta pese al Fenómeno del Niño, principalmente en cultivos transitorios.

## **CAPITULO V. EQUIDAD EN EL DESARROLLO RURAL REGIONAL**

### **1. Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación - PARES**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como uno de sus objetivos la asignación de los recursos de forma eficiente y transparente para lo cual implementó un mecanismo de convocatoria hasta 2014. No obstante, se detecto que dicho mecanismo no llega a las zonas periféricas rurales, lo que trae como consecuencia una distribución inequitativa de recursos.

De acuerdo con lo anterior, se diseñó una estrategia de priorización integral y equitativa del presupuesto del Ministerio mediante PARES (Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación) cuyo objetivo es ofrecer una metodología que permita realizar una priorización equitativa, incluyente y participativa del presupuesto de inversión sectorial, de acuerdo a las necesidades municipales-departamentales dentro un proceso de concertación con los actores locales.

Para lograrlo se propuso un Indicador de Priorización de Inversión Rural (IPR) teniendo en cuenta las particularidades de cada región, en función de variables sociales, económicas, demográficas y geográficas, con el fin de garantizar una distribución integral y equitativa de los recursos.

El IPR se define como el promedio ponderado de los siguientes cuatro componentes: ISR (Indicador Social Rural), Indicador Económico Rural (IER), Indicador Demográfico Rural (IDR) e Indicador Productivo Rural (IPA) y su ecuación sería la siguiente  $IAIR = f (ISR; IER; IDR; IPA) = \lambda_1 * ISR + \lambda_2 * IER + \lambda_3 * IDR + \lambda_4 * IPA$ ;  $\sum_4 \lambda_i = 1$ , en donde  $\lambda_i$  se refiere a la ponderación dada a cada componente dentro del agregado total de la función.

La ponderación dada a cada uno de los cuatro indicadores que conforman el IPR es en principio la misma (25%), pero teniendo en cuenta que las necesidades y prioridades de cada departamento son diferentes, el responsable de la ejecución de la inversión pública rural, tiene la discrecionalidad de dar más prelación a un indicador que a otro.

La recomendación es que a la hora de priorizar los recursos no predomine un solo criterio, por ejemplo el económico, sino que se tengan en cuenta también otro tipo



de necesidades propias de la población rural, que está en condición de vulnerabilidad por su condición de género, etnia, déficit de vivienda o pobreza.

Para garantizar una equidad integral a los departamentos que en la actualidad son menos favorecidos con los recursos de inversión de la Nación, en adelante a estos se les asignará en función del IPR departamental ajustado por el Índice de Ruralidad-IR<sup>63</sup> de cada uno.

El Indicador de Priorización de Inversión Rural- IPR-IR se actualizará anualmente con el IPC o el IPP de acuerdo con las decisiones del Gobierno Nacional, pero manteniendo la priorización de inversión en los departamentos menos favorecidos y de otra parte consolidando el crecimiento del sector.

La efectiva asignación presupuestal de recursos dependerá del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos de los proyectos o líneas de trabajo priorizados, y, concordancia con las partidas presupuestales y proyectos de inversión del Ministerio en la respectiva vigencia fiscal.

La metodología propuesta para la priorización de recursos a través del IPR, se aplicará por programas, de acuerdo a la focalización que el MADR, de manera conjunta con las regiones, defina y para las vigencias fiscales específicas. Para los demás programas se mantendrán las metodologías actuales de asignación y ejecución de los recursos acorde a los convenios y los planes operativos particulares.

El impacto de modelo PARES a nivel nacional se puede evidenciar al comparar el modelo con convocatoria, que era la forma como se ejecutaba la política antes de este. Se presenta a continuación los principales resultados de la comparación:

### **Modelo por convocatorias**

Al revisar los indicadores sociales, se obtiene que en relación con la distribución de la población beneficiada, con el modelo por convocatoria solo siete departamentos, con una población rural de 4.896.912, concentran el 64,2% del presupuesto. Mientras que el resto del país, en el que habitan 6.354.931 de pobladores rurales, tan solo recibieron el 35 % de los recursos en 2013. Es así como los 10 departamentos con mayor participación en los recursos de inversión del MADR

---

<sup>63</sup>El Índice de Ruralidad – IR fue diseñado el Banco Mundial y permite realizar el análisis de la relación campo/ciudad en la perspectiva de la geografía económica al combinar densidad poblacional y distancia a centros urbanos mayores, en donde esta distancia se define como el recorrido en línea recta (distancia euclidiana) promedio (en kilómetros), desde un municipio a las ciudades consideradas grandes, que tienen una población superior a 100.000 habitantes. De acuerdo, con el Censo de 2005, en el país hay 56 municipios grandes, que el informe de Naciones Unidas “Colombia Rural, razones para la esperanza- Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2011, divide en cuatro categorías: (a) más de 1 millón de habitantes (cuatro municipios); (b) entre 400.000 y 1 millón (ocho); (c) entre 200.000 y 400.000 (catorce), y (d) entre 100.000 y 200.000 (treinta). Un municipio es más rural cuando está lejos de las ciudades grandes, y, además, cuando su densidad de población es baja.

tienen en promedio un índice de ruralidad de 46%, mientras que los restantes 56%<sup>64</sup>.

### **Modelo sin convocatorias**

Con el fin de realizar una intervención en la que se tenga en cuenta las particularidades de cada región, el MADR diseñó la estrategia PARES, que establece una ruta de priorización de recursos equitativa, incluyente y participativa del presupuesto de inversión del sector agropecuario, en la que se tiene en cuenta las necesidades sociales, económicas y demográficas de los departamentos con el fin de impulsar el desarrollo rural integral con enfoque territorial. Para tal intervención, el Ministerio escogió programas como asistencia técnica, capacidades productivas y generación de ingresos, los cuales ejecutaron sus recursos de inversión teniendo en cuenta las particularidades antes mencionadas con la participación de los 32 departamentos.

En 2015 el 96% de los municipios colombianos recibieron recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades. 1.233 proyectos cubrieron los 32 departamentos del territorio Colombiano.

## **2. Pacto Nacional por el Agro y Desarrollo Rural**

El Pacto Agrario es un proceso de construcción participativa impulsado por el Gobierno Nacional de la mano de las entidades territoriales, los actores del sector agropecuario y demás organizaciones campesinas y de productores, con el fin de reformular la política pública de desarrollo rural.

Este escenario se convirtió en el más amplio e incluyente ejercicio de participación que se haya puesto en marcha en la historia reciente de Colombia para la construcción de una política de Estado para el sector agropecuario y áreas rurales. Está llamado a permanecer en el tiempo como un mecanismo de discusión y consulta sobre los principales aspectos relacionados con el desarrollo rural.

Para ello se expidió el Decreto 1987 de 2013 con el fin de organizar el Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural, para organizar y coordinar las actividades que realizan las instancias públicas, privadas y de inclusión social relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, programas, planes y proyectos necesarios para el cumplimiento del Pacto. Así es como se determinan las funciones, instancias de articulación e integración de las mismas.

Así mismo se expidió el Decreto 1567 de 2014, en el cual se establecieron los lineamientos generales para la cofinanciación de los proyectos en el marco del Pacto Nacional por el Desarrollo Rural. A partir de la participación directa en los

---

<sup>64</sup>(2015) Documento Política Pública de PARES.



Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y en los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA), instancias que revivieron gracias a la construcción del Pacto Agrario. Se presentaron al Ministerio los proyectos para mejorar la competitividad de la producción agropecuaria y la calidad de vida de los habitantes rurales.

Los proyectos que cofinanciarán a nivel municipal son productivos, de empleo rural temporal y de vivienda rural. A nivel departamental, se apoyarán proyectos productivos, proyectos de acceso a tierras y formalización de la propiedad, y proyectos de riego y drenaje de pequeña y mediana escala.

De esta manera, a continuación se presentan dos de los principales logros obtenidos por el Pacto Nacional por el Agro y Desarrollo Rural, en el desarrollo de su misión, que merecen ser resaltado por su importancia:

- **Fortalecimiento de la Asociatividad en zonas rurales**

A través de la convocatoria realizada para este proceso, se señalaron diferentes entes que podrían participar de la misma en la presentación de los proyectos, como las organizaciones sociales y asociaciones de campesinos, cooperativas agropecuarias de primer y segundo grado, empresas comunitarias y formas asociativas, asociaciones gremiales agropecuarias, centros de formación, agropecuaria, grupos étnicos, Juntas de Acción Comunal, entidades territoriales, para mejorar la competitividad de los pequeños y medianos productores.

Dicha asociatividad, más allá de ser fruto del trabajo técnico realizado en conjunto por varios productores rurales, es un labor organizacional que se desarrolló al interior de cada asociación, pues internamente se demostró la capacidad que se tiene para la gerencia y administración en la ejecución de un proyecto, independientemente de la línea escogida (proyecto productivo, de empleo rural temporal, de vivienda rural, acceso a tierras y formalización de la propiedad, de riego y drenaje de pequeña y mediana escala).

Por ello, de los proyectos viabilizados en cada línea de cofinanciación, se destaca una activa participación de las asociaciones, en lo que respecta a las actividades donde los pequeños y medianos productores, cuentan con la materia prima, el conocimiento y experticia sobre el objeto de cada una.

**Cuadro No 61**  
**Participación de asociaciones en los proyectos viabilizados**

<b>Línea de Cofinanciación</b>	<b>Número de Proyectos Viabilizados</b>	<b>Porcentaje de Participación de Asociaciones</b>
Productivo Departamental	13	93%
Acceso a tierras y formalización de la propiedad	14	100%
Riego y drenaje de pequeña y mediana escala	8	0%
Productivo Municipal	405	86%
Empleo rural temporal	174	11%
Vivienda rural	92	5%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- **Reactivación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, CMDR, y en los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, CONSEA**

Los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), creados en la Ley 101 de 1993 y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA), que nacen con la Resolución 000164 de 2004, tienen como objetivo ser organismos de concertación para el desarrollo rural, en el que participan las asociaciones de campesinos y los gremios. Frente al Pacto Agrario, el Decreto 1987 de 2013 señaló que estas instancias serían la puerta de inicio para la recepción de los proyectos.

Por su parte el Decreto 1567 de 2014, en su artículo 8 dispuso que los proyectos que serán priorizados por los consejos deberían estar orientados al mejoramiento de los ingresos y de las condiciones de vida de los productores agropecuarios a través de proyectos productivos municipales, vivienda rural y empleo rural temporal. Y también priorizarán los proyectos que se orienten a proyectos productivos departamentales, el acceso a la tierra y formalización de la propiedad y al desarrollo de proyectos de riego y drenaje de pequeña y mediana escala.

En este sentido, dichos consejos que por diferentes circunstancias no habían tenido una participación activa dentro del sector agrario, reactivaron su intervención e inyectaron a la convocatoria de Pacto Agrario mayor eficacia en la presentación de los proyectos, pues por su conocimiento, experticia y su conformación, dentro de los proyectos que priorizaron se tenían en cuenta los factores sociales que apuntaron a mejorar la política pública de desarrollo rural.

- **Retos**

- Avanzar en el proceso de mejoramiento la política pública de desarrollo rural. Continuar con la supervisión de los convenios y/o contratos suscritos en las diferentes líneas de cofinanciación.

**Cuadro No 62**  
**Convenios pendientes de suscritos en las diferentes líneas**

<b>Línea de Cofinanciación</b>	<b>Número de Proyectos Viabilizados</b>
Productivo Departamental	13
Acceso a tierras y formalización de la propiedad	14
Riego y drenaje de pequeña y mediana escala	8
Productivo Municipal	397
Empleo rural temporal	174
Vivienda rural	0

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- Culminar con la suscripción de todos los contratos y/o convenios para la ejecución de todos los proyectos en sus diferentes líneas de cofinanciación.

**Cuadro No 63**  
**Convenios pendientes de suscritos en las diferentes líneas**

<b>Línea de Cofinanciación</b>	<b>Número de Proyectos Viabilizados</b>
Productivo Departamental	0
Acceso a tierras y formalización de la propiedad	0
Riego y drenaje de pequeña y mediana escala	0
Productivo Municipal	8
Empleo rural temporal	0
Vivienda rural	92

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



### 3. Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular

La Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (CACEP) ha sido definida por las organizaciones sociales que la componen como el punto de encuentro de los distintos sectores agrarios y populares para la concertación de políticas con el Gobierno Nacional en pro del campo y del sector rural.

Como resultado de los acuerdos del Gobierno Nacional con los Miembros de la Cumbre Agraria, se ha buscado cumplir los acuerdos descritos en el acta de mayo de 2014, donde se estipuló un compromiso para financiar proyectos productivos con enfoque social basados en iniciativas encaminadas a fomentar la economía campesina, indígena y afro hasta por un monto de \$250.000 millones a través de una línea del Fondo de Fomento Agropecuario.

Recibidos los proyectos presentados por las organizaciones sociales pertenecientes a la Cumbre Agraria se dio inicio al proceso de revisión previa de requisitos y lineamientos estipulados en los Decretos, Resoluciones y el Manual Operativo de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, para la financiación de proyectos productivos. Se creó un equipo de evaluación interdisciplinario, el cual realiza a su vez la evaluación y acompañamiento a los proyectos.

Durante 2015 con el fin de lograr avanzar en el proceso de subsanación, evaluación y ejecución de los proyectos presentados, como estrategia de regularización se establecen espacios de trabajo permanentes que permiten a las organizaciones y a los miembros del equipo evaluador sostener un contacto directo permitiendo que las propuestas presentadas lograrán cumplir los requisitos necesarios para dar viabilidad técnica, socioeconómica, financiera, jurídica y ambiental.

Este acompañamiento permitió a las organizaciones mejorar, y en algunos casos aprender acerca de la estructuración de proyectos; brindar asistencia a las organizaciones en la consecución de documentos de orden legal, teniendo en cuenta que las comunidades tienen dificultades logísticas, barreras de acceso o desconocimiento general de los requerimientos y de apoyo logístico para establecer propuestas coherentes con las necesidades, costumbres y usos del suelo en las regiones donde se realizarían los proyectos productivos.

Ante la necesidad de algunas organizaciones por obtener los predios, que les permitieran ejecutar los proyectos productivos presentados y la imposibilidad de atender esta demanda a través del Fondo de Fomento Agropecuario, se logró suscribir un convenio con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) con el fin de atender las solicitudes de 24 proyectos productivos, mediante el Convenio Interadministrativo No 20150803 por \$43.841.572.365. Que permitirá la compra de los predios propuestos y el desarrollo del proyecto productivo para las comunidades más necesitadas.

Durante el proceso de evaluación y suscripción de convenios para el desarrollo de los proyectos productivos, el MADR ha establecido requisitos que permitirán determinar la población que se verá beneficiada mediante la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de cada beneficiario y la consulta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para conocer si los mismos son sujetos de ser beneficiarios de los recursos del Fondo de Fomento Agropecuario, que se exige como requisito al ser pequeño productor, de acuerdo al artículo 2.1.4.1.4 del Decreto 1565 de 2015.

En 2015 se logró la suscripción de 83 convenios con las organizaciones de la Cumbre Agraria por \$206.157.570.063; que se discriminan en 73 convenios por un valor de \$80.972.947.465, y, 10 convenios principales por \$125.184.622.598, en los cuales se enmarcan la ejecución de 140 convenios restantes a suscribir durante 2016, para cumplir así con el compromiso establecido entre el Gobierno Nacional y los miembros de estas organizaciones por \$250 mil millones de pesos, representados en proyectos productivos con enfoque social.

**Cuadro No 64**  
**Compromisos Cumbre Agraria**  
**(Millones de pesos)**

Diez Convenios Principales				Suscritos 2015		INCODER	
Organización	Ejecutor	Proyectos	Valor Cofinanciación	Convenios Suscritos	Aporte MADR	Proyectos	Aporte MADR
ASOCAMPO	ASOPORVENIR	1	42.604.130	3	7.100.253.012		
Congreso de los Pueblos	FUNDESUMA	42	31.724.663.162	11	5.647.699.097	5	7.200.189.241
PCN- ANAFRO	HILEROS	20	16.217.917.819	21	32.370.534.607	3	6.838.996.074
ONIC	ONIC	27	20.170.185.811	31	29.829.814.189		
COMOSOC	CORAMBIENTE	12	3.942.000.000	0		3	3.200.000.000
	FENSUAGRO	3					26.062.387.050
Marcha Patriótica	ALTERPAZ	18	4.718.210.440	3	3.174.646.560	13	
	ANZORC	2					
MUA	ACC	7	4.292.857.000	4	2.850.000.000		
Asonalcamp - MCP	APRASEF	8	14.285.714.286	0			
<b>Total</b>		<b>140</b>	<b>125.184.622.598</b>	<b>73</b>	<b>80.972.947.465</b>	<b>24</b>	<b>43.841.572.365</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

#### **4. Sistema General de Regalías**

El Gobierno Nacional tiene un rol importante dentro del Sistema General de Regalías (SGR), establecido en la Ley 1530 de 2012, en este sentido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, participa como entidad rectora del sector para la emisión de pronunciamientos técnicos, además representa al Gobierno Nacional, como Ministerio líder en los OCAD departamentales de Huila, Vichada y Antioquia, en los cuales se brinda acompañamiento técnico, también se participa con voz y

voto en el OCAD Nacional, el cual está a cargo de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Además, el Ministerio tiene como uno de sus roles dentro del Sistema General de Regalías brindar orientación y respaldo técnico a las entidades líderes del Gobierno Nacional de cada OCAD, mediante la emisión de pronunciamientos técnicos que permitan establecer la viabilidad de los proyectos de inversión de los sectores de agricultura y vivienda rural presentados por las diferentes regiones y departamentos del País.

### Recursos de Regalías

Los recursos del Sistema General de Regalías están provistos por un presupuesto bianual de inversión estimado para los fondos y las asignaciones directas en \$14.7 billones para 2015-2016; durante este periodo se han aprobado recursos para proyectos de inversión por \$5.5 billones para un total de 2.996 proyectos.

En relación con el número de proyectos aprobados, la mayor participación la tiene los OCAD Municipales con 1.993 proyectos, que representa el 66.5% del total de los proyectos aprobados. Sin embargo, los OCAD regionales han aprobado un mayor número de recursos de regalías durante el bienio, como se observa en el Cuadro No 39

**Cuadro No 65**  
**Proyectos de inversión aprobados en el SGR 2015-2016**  
**(Millones de pesos)**

Tipo de OCAD	No. Proyectos	Total SGR 2015	Total SGR 2016	Total	%
Municipal	1.993	1.736.354	60.181	1.796.535	31%
Departamental	646	1.529.306	40.472	1.569.778	27%
Regional	286	1.951.492	95.005	2.046.497	35%
Ciencia y Tecnología	31	317.779	20.995	338.774	6%
Corporaciones	30	34.944	-	34.944	1%
Cormagdalena	10	40.024	-	40.024	1%
<b>Total</b>	<b>2.996</b>	<b>5.609.899</b>	<b>216.653</b>	<b>5.826.552</b>	<b>100%</b>

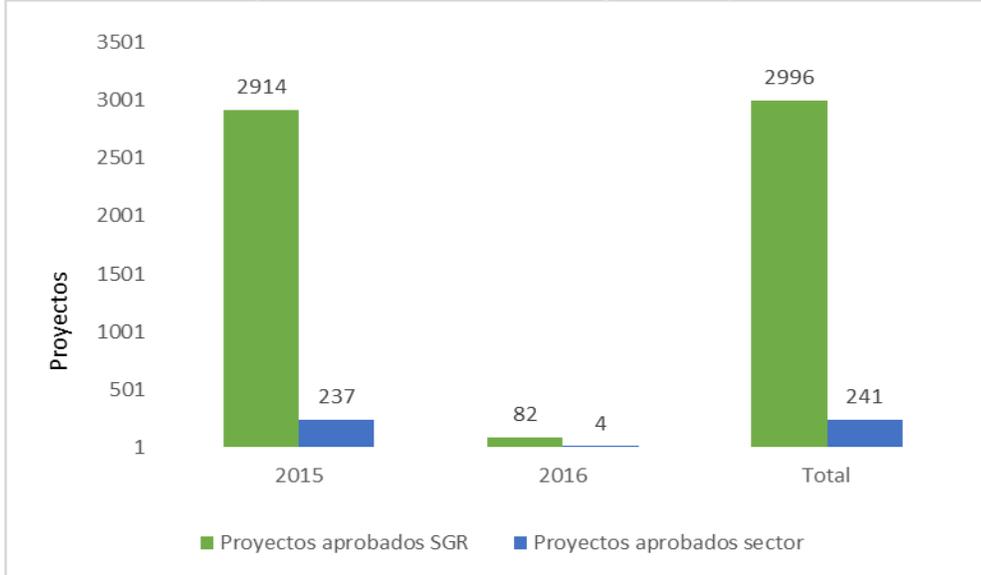
Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016. Cifra en millones de pesos

### ***Dinámica del sector en el Sistema General de Regalías***

En lo que va corrido del periodo 2015-2016, se han aprobado un total de 2.996 proyectos, de los cuales corresponde a los sectores de agricultura y vivienda rural 241 proyectos (Gráfico No 8), por un monto de \$307.708 millones y representa el 8.0%, del total de proyectos aprobados.



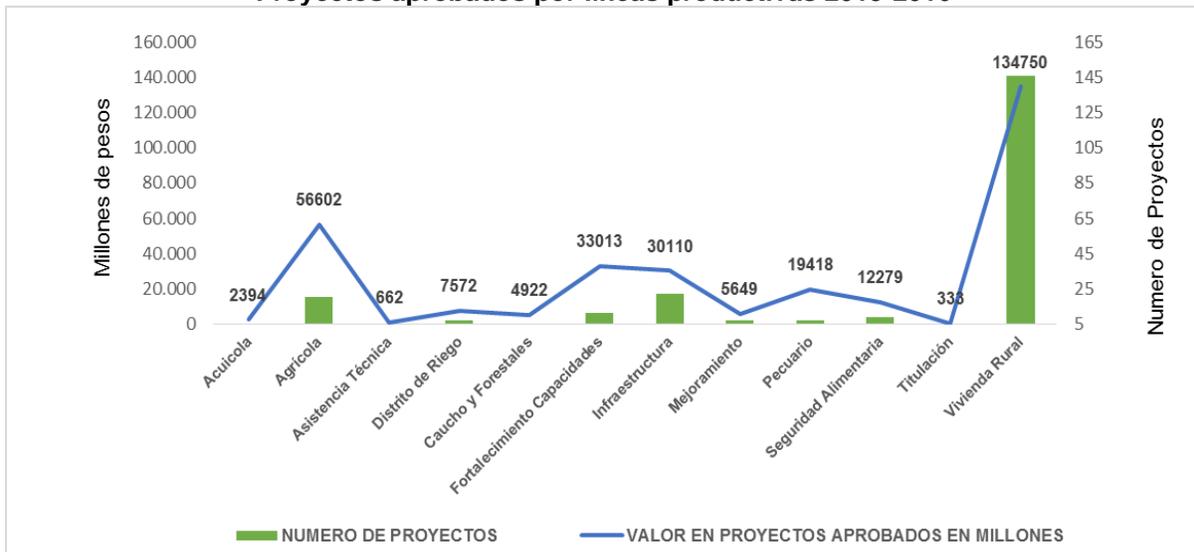
**Gráfico No 8**  
**Proyectos de inversión aprobados de los sectores agricultura y vivienda rural en el SGR**



Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016

Respecto a los proyectos del sector aprobados durante 2015 y lo corrido de 2016, cabe destacar que el sector de vivienda rural se muestra como el más representativo, con un valor de \$134.750 millones, correspondientes al 44% del total de los recursos de los proyectos aprobados del sector en el SGR. El 18% de los recursos se concentró en proyectos de inversión tendientes a fortalecer la cadena agrícola del País como se evidencia en el Gráfico No 9

**Gráfico No 9**  
**Proyectos aprobados por líneas productivas 2015-2016**

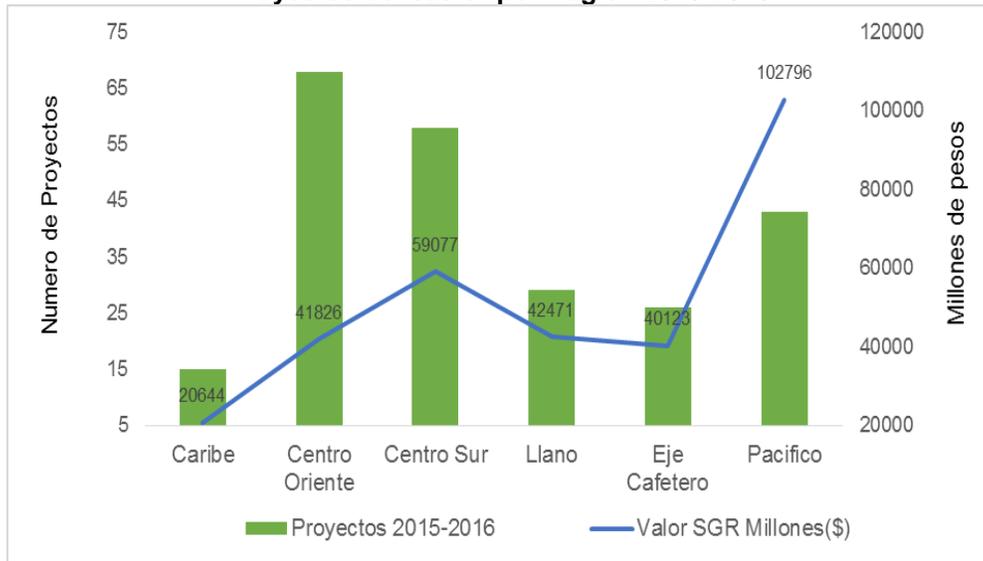


Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016



Las regiones con el comportamiento más dinámico en la aprobación de recursos para los sectores de agricultura y vivienda rural en lo que va corrido de este bienio, han sido Pacífico y Centro Sur, con un total de \$161.183 millones que representan el 52% y 101 proyectos, como se puede ver en el Gráfico No 10.

**Gráfico No. 10**  
**Proyectos del sector por Región 2015-2016**



Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016

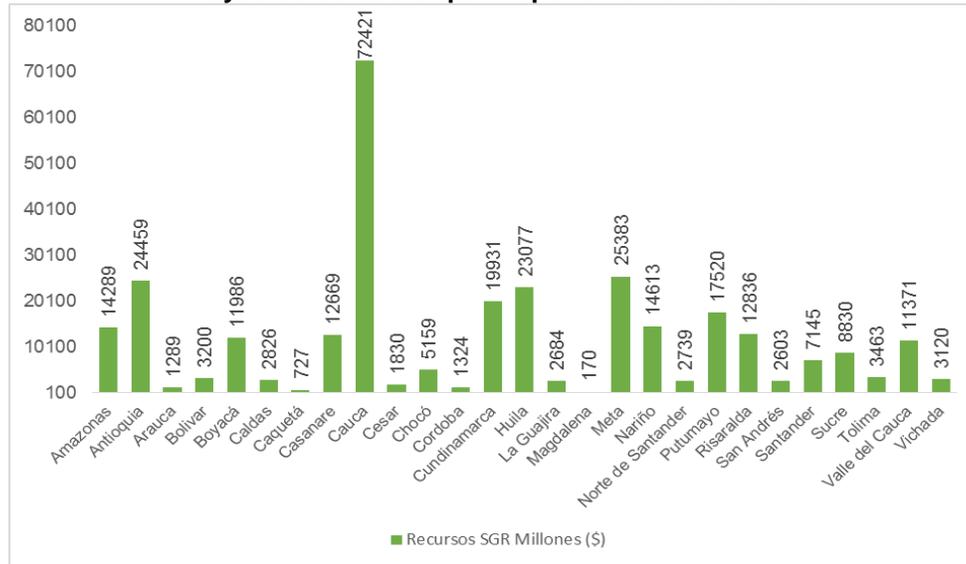
A nivel departamental Cauca ha tenido la mayor aprobación de recursos para el sector agropecuario provenientes del SGR, participando con 24%, seguido por Meta, Antioquia, Huila, Cundinamarca y Putumayo. En lo que va corrido de este bienio 2015-2016 se aprobaron 121 proyectos de inversión de Agricultura y Vivienda Rural.

Es importante resaltar la participación del sector agropecuario en el OCAD Nacional Ciencia y Tecnología, ya que a través de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación se han aprobado un total de \$48.235 millones correspondientes a 6 proyectos del sector durante lo que va corrido de este bienio, en temas como fortalecimiento del sector agrícola, mejoramiento del sector maderero, seguridad alimentaria, productividad del cacao e innovación ganadera.

Por último, es importante mencionar que durante el 2015 y 2016, el Equipo de Regalías del Ministerio ha emitido 330 pronunciamientos técnicos a proyectos de los sectores de Agricultura y vivienda rural, así como ha gestionado 209 pronunciamientos de proyectos de otros sectores en los OCAD del Huila y Vichada, donde funge como Ministerio líder.



Gráfico No 11  
Proyectos del sector por Departamento 2015-2016



Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016

## 5. CONPES

### Equidad de Género para las Mujeres (CONPES 16, Marzo 12 de 2013)

El objetivo central de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres es contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

#### Acciones realizadas en 2015-2016

- Acompañamiento técnico por parte del INCODER en la implementación productiva a Familias (mujer cabeza de hogar) de procesos misionales.
- Adecuación de los sistemas de información, servicios web, procesos de captura de información y bases de datos a través del INCODER, en donde se registren personas como beneficiarios de los programas de accesos a tierras.
- Atención a las mujeres víctimas dentro del programa IPDR, con el monto de cofinanciación máxima para sus proyectos. Diseñar y ejecutar un componente con enfoque diferencial para mujeres Víctimas dentro del proyecto IPDR de las vigencias 2012 y 2013. (INCODER).
- Formalización de propiedad de tierras baldías con vocación agropecuaria, en zonas de consolidación, zonas de riesgo de desplazamiento, o desplazamiento zonas de reserva campesina, áreas de desarrollo rural y en aquellas donde se concentre el mayor número de solicitudes de mujeres víctimas de despojo, a fin de garantizar seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra de la población en riesgo o en situación de desplazamiento forzado. (INCODER).



- Apoyo al acceso de las mujeres a convocatorias públicas para la estructuración del proyecto productivo y sus estudios de factibilidad e inversión productiva que requieran los pequeños productores.
- Apoyo al acceso de las mujeres rurales a recursos productivos por medio de instrumentos crediticios (Línea Especial de Crédito - LEC y los Incentivos a la Capitalización Rural – ICR) y de instrumentos no crediticios (Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural, el Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras y el Incentivo para la Elaboración de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras).
- Apoyo para la provisión de una solución de vivienda o mejoramiento de la misma a través de la asignación del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural.
- Formalización de propiedad de tierras baldías con vocación agropecuaria a través del INCODER, en zonas de consolidación, zonas de riesgo de desplazamiento, o desplazamiento zonas de reserva campesina, áreas de desarrollo rural y en aquellas donde se concentre el mayor número de solicitudes de mujeres víctimas de despojo, a fin de garantizar seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra de la población en riesgo o en situación de desplazamiento forzado.

### **Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166, Diciembre 9 de 2013)**

El objetivo principal es garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad - PcD, a través del fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

#### ***Acciones realizadas en 2015-2016***

- Ajuste del Decreto 1160 de 2010 de manera que se incluya la presencia de discapacidad en algún miembro del hogar como una variable con puntaje de calificación de postulaciones para el caso de los proyectos que se presenten por convocatoria. En el caso de los proyectos focalizados se recomienda utilizar el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) para la priorización de las familias a atender.
- Ajuste al Decreto 1160 de 2010 para que en las condiciones de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, contempladas en el artículo 15, incluya como una carencia o deficiencia la no adaptación de la vivienda hogar a la condición de incapacidad de alguno de sus miembros. En este sentido, a través del Subsidio de Vivienda Rural se pueda apoyar las adaptaciones de la vivienda como un mejoramiento.



## **Lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado (CONPES 3784, Diciembre 25 de 2013)**

El objetivo de este CONPES es contribuir a la garantía, protección y el ejercicio pleno de los derechos a la atención, asistencia y reparación integral de las mujeres víctimas.

### ***Acciones realizadas en 2015-2016***

Por parte del INCODER

- Inscripción de solicitudes con medida de protección en el aplicativo de Registro Único de Predios y Territorios abandonados por la violencia (RUPTA).
- Desarrollo de herramientas técnicas para la priorización de las mujeres víctimas beneficiarias de predios del Fondo Nacional Agrario y subsidios adjudicados en el marco del componente de seguimiento y acompañamiento que realiza la Subgerencia de Promoción Acompañamiento y Asuntos Étnicos.
- Diseño e implementación de estrategias para la promoción y divulgación de la oferta institucional para mujeres víctimas por parte del INCODER en los diferentes espacios interinstitucionales.
- Desarrollo de procesos de formalización de la propiedad de tierras baldías con vocación agropecuaria, en zonas de consolidación y/o en zonas de riesgo de desplazamiento, zonas de reserva campesina, áreas de desarrollo rural y en aquellas donde se concentre el mayor número de solicitudes de mujeres víctimas de despojo, con el fin de garantizarles seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra.
- Capacitación a organizaciones de mujeres campesinas, indígenas, afro y víctimas de desplazamiento forzado o despojo de tierras por el conflicto armado sobre el desarrollo de instrumentos normativos, herramientas de gestión y la oferta institucional del INCODER.
- Principio de intervención en los proyectos productivos con enfoque étnico, para que el 50% de los beneficiarios sean mujeres dentro de cada proyecto productivo y se asesore técnicamente, a través de capacitaciones con un enfoque diferencial en busca del fortalecimiento y su empoderamiento.
- Priorización de la condición de mujer víctima dentro de los criterios de focalización y selección de los beneficiarios del proyecto IPDR, con el acompañamiento integral o cofinanciación máxima para los proyectos.
- Adecuación de las herramientas de captura de información e indicadores institucionales con perspectiva de género, con el fin de que los sistemas de información evidencien la condición y el género de los beneficiarios.
- Por medio del MADR se asignaron subsidios de vivienda de interés social rural para mujeres y/o familias víctimas del conflicto armado de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.



### **Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca (CONPES 3799, enero 16 de 2014)**

El objetivo es contribuir a la construcción de condiciones de desarrollo y paz en el departamento del Cauca, a través de la implementación de una estrategia de desarrollo integral, que permita consolidar condiciones de desarrollo económico regional, que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, y el avance en las condiciones de convivencia pacífica y de fortalecimiento del capital social.

#### ***Acciones realizadas en 2014 - 2015***

- En 2014 y 2015 el Ministerio de Agricultura, a través del Banco Agrario, adjudicó subsidios familiares de vivienda de interés social rural a 9.012 familias del Cauca, todos destinados a la modalidad de vivienda nueva, con una inversión de \$182.920 millones, de los cuales en 2014 se destinaron \$99.227 millones por intermedio de convocatoria ordinaria, programa estratégico DNP (Conpes Cauca Macizo Colombiano - CIMA), Contrato Plan Norte del Cauca y Restitución de Tierras, así como la postulación permanente de desplazados. En 2015 se destinaron \$83.693 millones por intermedio de los programas estratégicos DNP (Conpes Cauca Macizo Colombiano - CIMA), Contrato Plan Norte del Cauca, Aunap, Incoder, Ministerio de Defensa, Restitución de Tierras y Unidad de Víctimas, así como la convocatoria de Pacto Agrario. La inversión benefició a un total de 35 municipios del departamento.
- En 2014 y 2015 específicamente para el macizo colombiano caucano el Ministerio a través del Banco Agrario, adjudicó a 4.723 familias subsidios familiares de vivienda de interés social rural, todos destinados a la modalidad de vivienda nueva, con una inversión de \$91.788 millones, beneficiando a 19 municipios. Adicionalmente, para el comité de integración del macizo colombiano – CIMA, se adjudicaron un total de 528 subsidios de vivienda nueva para igual cantidad de familias por valor de \$9.750 millones.

### **Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota (CONPES 380, Enero 31 de 2014)**

El objetivo central del documento es propiciar la gestión integral de los servicios eco-sistémicos y de las dinámicas socioeconómicas que se desarrollan en la cuenca del Lago de Tota, mediante escenarios de sostenibilidad, ordenamiento ambiental, social y productivo. Para ello, se busca desarrollar estrategias para mejorar la competitividad de la región y el bienestar de los habitantes, que promueva la ocupación y uso planificado del territorio, el conocimiento sobre la cuenca y la implementación de acciones sostenibles en el uso de bienes y servicios que esta provee.



Las estrategias planteadas en el presente documento de política, se plantean para un horizonte de diez años. Buscan generar eficiencia en los procesos de gestión en la cuenca desde la óptica territorial, ambiental, económica, y de gobernanza, que propenda por mejorar el uso de los bienes y servicios eco-sistémicos que provee la cuenca, para el desarrollo de las actividades y su sostenibilidad en el tiempo.

### ***Acciones realizadas en 2015 - 2016***

Durante el año 2015 y el primer trimestre del 2016, se adelantó un proceso de concertación con actores locales y regionales vinculados a las cadenas de papa y cebolla larga, tendiente a lograr consenso frente al diagnóstico de la cadena de valor de estos sistemas productivos. Así mismo, durante los nueve meses restantes del año 2016, se adelantarán los procesos de formulación y gestión de recursos para la implementación de proyectos productivos que se identifiquen como alternativas de solución en el diagnóstico inicial.

Como primera etapa del proceso de caracterización de las cadenas de papa y cebolla, se avanzó en la construcción de un diagnóstico participativo, mediante matriz DOFA concertada con 19 actores de la cuenca del Lago de Tota. En un primer taller, realizado el 4 de diciembre de 2015, se concertaron los factores internos de la matriz, es decir, las debilidades y fortalezas, quedando programado un segundo taller para completar el ejercicio.

Mediante el Convenio 490 de 2015 celebrado entre el MADR, el departamento de Boyacá y el Cooperante Funredagro; la autoridad regional priorizó la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural para los municipios de Cuitiva y Tota, los cuales hacen parte de la Cuenca del Lago de Tota.

Del municipio de Cuitiva fueron beneficiados 274 productores en las líneas productivas papa, cebolla, arveja, ganadería y ovinos. Por su parte, en el municipio de Tota fueron beneficiados 774 productores en las líneas productivas de arveja, papa, ganadería doble propósito y ovinos. Durante el periodo de ejecución, el Departamento solicitó la reducción del convenio donde uno de los Planes Generales de Asistencia Técnica que dejó de ejecutarse fue el del municipio de Tota. Por lo anterior, los recursos asignados se reducen de \$480.860.000 a \$104.805.000.

Con respecto a las acciones realizadas por el ICA en la cuenca del área de la laguna de Tota, relacionadas con fomentar el desarrollo de procesos productivos sostenibles, para fortalecer las actividades de inspección sanitaria y fitosanitaria en los sistemas productivos de cebolla, papa, haba y arveja, en la implementación y certificación en Buenas Prácticas Agrícolas según resolución ICA 4174, en acciones conjuntas con la asociación ASOPARCELA, las alcaldías de Tota, Aquitania y Cuitiva se logró certificar 18 predios y se tiene programado para la vigencia de 2015-2016, certificar 20 predios con la respectiva socialización de la normativa ICA vigente para el uso y manejo de adecuado de abonos orgánicos, fertilizantes y plaguicidas, realizando la inspección, vigilancia y control a expendios de insumos agrícolas.

Las visitas técnicas realizadas a los establecimientos acuícolas ubicados en la zona de influencia del Lago de Tota, es una actividad de carácter misional que se realiza permanentemente y depende de la permanencia de los productores en el tiempo. Incluye las siguientes tareas:

1. Visitas técnicas a establecimientos acuícolas ubicados en los municipios aledaños a la Laguna y a los cultivos en jaulas ubicados en la Laguna.
2. Actualización del censo de establecimientos acuícolas de la región.
3. Eventos de Educomunicación, principalmente en temas como normatividad, sanidad acuícola y promoción y asesoría en la implementación de las Buenas prácticas de producción en acuicultura.
4. Seguimiento a los establecimientos registrados ante el ICA como productores de peces para consumo humano con destino a exportación (cumplimiento Resolución 1414 de 2006).

Para la zona de influencia del lago de Tota se cuenta con un censo de 10 productores activos de trucha, los cuales han sido beneficiarios en un 100% del programa, ya que han sido sujetos a visitas técnicas de seguimiento por parte de los funcionarios del ICA a sus establecimientos.

En cuanto al tema de asistencia técnica, durante 2015 a través del convenio 490 del mismo año, suscrito entre el MADR, la Gobernación de Boyacá y la Fundación Red Colombia Agropecuaria, se cofinanció el Plan General de Asistencia Técnica PGAT, presentado y elaborado por los municipios de Cuitiva, Tota, Aquitania, beneficiando a 2720 pequeños y medianos productores, con un valor por parte del Ministerio de \$ 832.320.000.

La UPRA proyecta para el año 2016, la realización de los estudios de evaluación de tierras para los municipios del lago de Tota con sus respectivos mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas, por valor de 527 millones.

Por su parte la AUNAP, contempla con respecto al Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA), adelantar un proceso en ajuste de la fase de diagnóstico; parte de las acciones recomendadas se ejecutaron desde la dirección regional, en el cual se generarán espacios participativos hacia la ordenación pesquera y de acuicultura.

Para el 2016 se espera concretar y adoptar el plan de ordenación con un presupuesto asignado de \$80.000.000.



## **Política para el Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural (CONPES 3810, Julio 3 de 2014)**

El objetivo es promover el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, a través de soluciones acordes con las características de dichas áreas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Para lograr lo anterior, se adelantarán las siguientes acciones:

- Fortalecer el esquema institucional y de intervención del Estado en zonas rurales.
- Fomentar la estructuración de esquemas sostenibles para el suministro de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, que contemplen programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Realizar inversiones en infraestructura acorde con el contexto rural.
- Impulsar prácticas efectivas de gestión sanitaria y ambiental.

### ***Acciones realizadas en 2014-2015***

- Se adelantó conjuntamente con el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, el proyecto de Decreto “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales”. Con este Decreto se pretende contar con un marco normativo diferencial para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo en zonas con esquemas alternativos, así como garantizar la asistencia técnica a los prestadores y entes territoriales para su implementación.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural gestionó ante el DNP la aprobación de un proyecto de inversión vigencia 2016, denominado "CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BASICO DE LA PLOBLACION RURAL EN COLOMBIA - NACIONAL", el cual cuenta con una apropiación inicial de \$21.000 millones, el cual, se encuentra en proceso de ajuste según requerimiento del DNP para incluir la participación del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, para los lineamientos de política de su competencia. Las actividades incluyen inicialmente la realización de un diagnóstico del estado del arte en cuanto a agua potable, alcantarillado y aseo en las zonas rurales del país, y unos pilotos de intervención en municipios focalizados, así piloto de filtros de potabilización para viviendas rurales dispersas. La ejecución estará a cargo de la nueva Agencia de Desarrollo Rural.
- Se adelantan intervenciones en el tema de alcantarillado o saneamiento básico a través del programa de Vivienda de Interés Social Rural. Construyendo sistemas



de saneamiento básico en las viviendas de interés social rural nuevas que se están entregando con el subsidio familiar de vivienda de interés social rural.

- Durante 2014 y 2015 se lograron entregar y construir 23.396 sistemas de saneamiento básico (baño, cocina, sistema séptico y trampa de grasas) en igual cantidad de soluciones de vivienda nuevas.

### **Política y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño (CONPES 3811, julio 3 de 2014)**

Su propósito es impulsar el desarrollo del departamento a partir de sus potencialidades agroecológicas y de un enfoque territorial diferenciado, que beneficie los productores rurales y las comunidades indígenas de los pueblos Pastos y Quillasingas. Para ello, se plantean cuatro estrategias:

- Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, la conservación de los recursos naturales y su diversidad étnica y cultural.
- Gestionar los bienes públicos rurales para el desarrollo productivo de Nariño.
- Desarrollar capacidades productivas y generar ingresos para los productores agropecuarios de Nariño.
- Mejorar las condiciones de los pueblos indígenas de los Pastos y Quillasingas, y propiciar un enfoque diferencial y de derechos en la implementación de los programas de desarrollo rural en sus territorios.

### ***Acciones realizadas en 2015-2016***

- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Agricultura tradicional en las chagras del resguardo indígena Quillasinga Refugio del Sol, Municipio de Pasto, por valor de \$250.000.000, beneficiando a 166 productores rurales,
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto fortalecimiento del emprendimiento productivo y empresarial de las mujeres indígenas del cabildo indígena de pasta en el municipio de Aldana departamento de Nariño, por valor de \$105.000.000.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto fortalecimiento del modelo ancestral andino de chagras en el espacio natural, cultural del territorio de la Wuaka por valor de \$246.000.000, beneficiando a 240 productores rurales.



- Se articularon esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos para contribuir al mejoramiento de la producción del cuy en pueblos indígenas por \$5.000.000.000 beneficiando a 1140 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación de Cabildos y/o Autoridades tradicionales Indígenas del Nudo de los pastos- SHAQUIÑAN, para fortalecer las capacidades productivas y de Generación de Ingresos se los productores campesinos agrícolas y mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas Pastos, a través de la implementación del proyecto, IMPLEMENTACION DE CHAGRAS PANAMAZONICA, PARA GARANTIZAR LA SOBERANIA ALIMENTALIA, GENERACION DE INGRESOS, EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO DE LOS PASTOS DEL SUR DE NARIÑO, de 14 resguardos que componen 560 familias indígenas, por valor de \$3.052.288.388 beneficiando a 2240 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE 105 FAMILIAS DEL TERRITORIO DE LOS PASTOS, A TRAVES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA CONSOLIDACION DE UNA RED DE MUJERES INDIGENAS PRODUCTORAS AGROPECUARIAS en todo el Departamento de Nariño, por valor de \$744.894.992 beneficiando a 105 productores rurales.
- Se fortaleció el sistema productivo de la mora en el pueblo indígena de los pastos por \$5.452.494.531 beneficiando 836 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE ARVEJA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO INDIGENA DE LOS PASTOS en NARIÑO por valor \$5.891.991.800 beneficiando a 2110 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio y el Cabildo Mayor del Resguardo Indígena Territorio Ancestral del Pueblo Inga en Aponte, para el FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A 1.659 FAMILIAS EN LOS PUEBLOS INDIGENAS AWA, COFAN, EPERARA SIAPIDAARA, INGA Y NASA - UH DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$5.958.513.836.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, COMERCIAL, SOCIO-EMPRESARIAL, ALIMENTICIO Y AMBIENTAL A 300



FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PALMADE ACEITE HIDRIDA ALTO OLEICO en 1408 HECTARIAS EN EL MUNICIPIO DE TUMACO- NARIÑO por \$3.006.691.628.

- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el fortalecimiento de las capacidades productivas y de Generación de Ingresos de los productos campesinos agrícolas a través de la implementación del proyecto: MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE QUINUA Y OTROS ALIMENTOS PARA GENERACION DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PRODUCTORES RURALES EN SEIS MUNICIPIOS DE NARIÑO por \$3.176.551.969 beneficiando a 592 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los productores campesinos agrícolas a través de la implementación del proyecto; IMPLEMENTACION DEL MODELO DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA PANELERA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$3.011.659.522 beneficiando 2464 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto RECUPERACION DEL PATRIMONIO AGRICOLA EN PRODUCCION MANEJO Y COMERCIO DE PAPA EN FAMILIAS INDIGENAS DE PASTO NARIÑO por \$7.568.372.340 beneficiando a 2.000 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades productivas y de generación de Ingresos de los productores campesinos agrícolas a través de la implementación del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD EN SEIS MUNICIPIOS DE NARIÑO garantizando la sostenibilidad mediante el acompañamiento técnico en el ciclo de producción, cosecha, comercialización, ambiental, socio empresarial y asociatividad por \$3.000.000.000 beneficiando a 380 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE INGRESOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ DE LAS SUBREGIONES SANQUIANGA, TELEMBI Y PACIFICO SUR DEPARTAMENTO DE NARIÑO por \$2.949.023.197 beneficiando a 704 productores rurales.
- Se apoyó en el mejoramiento de la explotación pesquera para el incremento de los ingresos y activos de los pescadores artesanales en la subregión San Quianga por \$2.104.660.705 beneficiando a 300 productores rurales.



- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL LIMON TAHITI EN LA ZONA NORTE DE NARIÑO por \$1.500.000.000 beneficiando a 2200 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades e ingresos de los productores campesinos agrícolas a través de la implementación del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA SABANA DE TÚQUERRES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO” por \$1.812.442.000 beneficiando a 796 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE TOMATE DE MESA, MORA, MARACUYÁ, Y UCHUVA A TRAVÉS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A COMUNIDADES CAMPESINAS por \$1.900.000.000 beneficiando a 520 productores rurales.
- Se aunó esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que contribuyeron en el mejoramiento de la producción del cuy en los pueblos indígenas de Nariño por \$1.386.242.050 beneficiando a 940 pobladores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el MINISTERIO Y LA FUNDACIÓN DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO FUNDESUMA para contribuir al FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN DEL CUY DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE NARIÑO por \$2.737.202.000 beneficiando a 450 pobladores rurales.
- Se aunó esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre EL MINISTERIO Y LA FUNDACION, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA CADENA PISCÍCOLA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN NARIÑO por \$2.900.000.000.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN HORTOFRUTÍCOLA DE COLOMBIA- ASOHOFRUCOL para contribuir con el FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE AGUACATE HAS, GRANADILLA Y MARACUYÁ EN DOCE MUNICIPIOS DE NARIÑO, por \$3.000.000.000 beneficiando a 704 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto FORTALECIMIENTO PARA LAS 700 UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES MEDIANTE LA SIEMBRA,



REHABILITACIÓN Y SOSTENIMIENTO TECNIFICADO DE CACAO EN NARIÑO por \$4.014.000.000 beneficiando a 700 productores rurales.

- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE CACAO, INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN, CUMBITARA, EL PEÑOL, SAN LORENZO, LOS ANDES, EL ROSARIO, POLICARPA Y LEIVA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$1.400.830.074.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto FORTALECER LA ECONOMÍA FAMILIAR DEL PUEBLO AWA DE LA ORGANIZACIÓN UNIPA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BANANITO por valor de \$1.500.000.000.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto FORTALECER LA ECONOMÍA CAMPESINA A PARTIR DEL CULTIVO DE HORTALIZAS CON ENFOQUE DE PRODUCCIÓN LIMPIA EN UN PROCESO DE TRANSICIÓN A LA AGROECOLOGÍA EN 8 MUNICIPIOS DE NARIÑO, por \$3.076.723.213 beneficiando a 400 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento organizativo, productivo y socio empresarial para organizaciones de pescadores artesanales pertenecientes a la comunidad afrodescendiente en condición de vulnerabilidad de los municipios el Charco, la Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara y Tumaco de la costa pacífica de Nariño por \$5.000.000.000 beneficiando a 720 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ EN NARIÑO por \$1.012.135.000 beneficiando a 180 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO Y SOCIO EMPRESARIAL PARA 898 FAMILIAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS UNIÓN RIO CHAGUI, UNIÓN RIO CAUNAPI Y RECUERDO DE NUESTROS ANCESTROS RIO MEJICANO, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$2.461.700.000, beneficiando a 3592 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos para la implementación del proyecto FORTALECIMIENTO PARA LA



PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA DE 1297 FAMILIAS CAMPESINAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, IPIALES Y POTOSÍ, NARIÑO por valor de \$1.690.000.000.

### **Política Prosperidad para las Fronteras de Colombia (CONPES 3805, mayo 10 de 2014)**

El objetivo de este Documento CONPES, es sentar las bases de una Política Pública de Prosperidad para las Fronteras, fomentando su desarrollo sostenible con base en el pleno aprovechamiento de sus potencialidades endógenas.

#### **Acciones realizadas en el año 2015**

El MADR a través INCODER invirtió \$5.073.000.000 para generar ingresos de los pequeños y medianos productores del municipio de Tumaco (Contrato Plan Tumaco (Piangua y Camarón) y de los municipios de frontera de Chocó, Norte de Santander y Nariño. (Altillanura - Catatumbo - Gran Darién.)

El MADR a través del INCODER invirtió \$1.048.000.000 para legalizar tierras a comunidades indígenas (Chocó y Norte de Santander).

El MADR a través del ICA, invirtió \$2.175 millones para fortalecer las actividades de inspección, sistema de alerta temprana y vigilancia epidemiológica, sistema de vigilancia fitosanitaria y control en la movilización de animales, sus productos y comercialización de insumos veterinarios. En los puestos de control establecidos en los 77 municipios fronterizos.

El MADR a través de la Dirección de Bienes Públicos Rurales adjudicó 4.068 subsidios de vivienda con una inversión de \$4.167.287 millones, esto con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad rural de los campesinos de los municipios ubicados en zona de frontera.

### **Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia – Altillanura - Fase I (CONPES 3797, enero 12 de 2014)**

El propósito es crear las condiciones sociales y económicas para un desarrollo incluyente y sostenible de la Altillanura, basado en la construcción de un modelo de región a partir de: i) equipar a la región de infraestructura y servicios sociales para el desarrollo; ii) ordenar el territorio de una manera armónica y acorde a la vocación de la región; iii) generar condiciones que incentiven la inversión para aprovechar el potencial agropecuario y agroindustrial de la región; y, iv) ampliar las capacidades institucionales para la gestión del desarrollo

En este sentido, esta primera fase representa el punto de partida de la articulación de la inversión y la oferta institucional, dirigida especialmente para la Altillanura dada su importancia en términos de potencial agroindustrial y sus impactos para toda la región y el país.



### **Acciones realizadas en 2015-2016**

- Se adelantó la contratación con la Universidad de los Llanos para realizar la evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios en la Altillanura Plana de los municipios de Puerto Gaitán, Meta y Santa Rosalía, Vichada, con el fin de realizar un estudio semidetallado de suelos realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- En el Comité ICR, realizado el 17 de marzo de 2015, se aprobó la inclusión de una bolsa de recursos destinado para el CONPES Altillanura por un monto de \$19.500 millones.
- A través de CORPOICA, se están ejecutando bioproductos (biofertilizantes, bioplaguicidas, vacunas, kit de diagnóstico, metabolitos); estudios y caracterizaciones, metodologías o protocolos nuevos (métodos de investigación y de transferencia); nuevos materiales genéticos (variedades, clones, razas, híbridos); procesos nuevos (agroindustriales, biotecnológicos); recomendaciones técnicas y prácticas de manejo; y sistemas de información o cartografía, bases de datos, sistemas de expertos en 14 especies productivas diferentes.
- Se ha mejorado la infraestructura de Carimagua, mediante: mejoramiento de las vías internas (se transportaron 150 metros cúbicos de material de afirmado, con el fin de realizar reparcheos a los tramos más deteriorados para uso vehicular); mantenimiento general al corral de Yopare (cambio de varetas y madrinós); mantenimiento cercas de Carimagua (reparación de 5 kilómetros de cerca en la vía a Yopare para el mejoramiento del manejo animal del ensayo Agrosilvopastoril).

### **6. Espacios para promover la articulación y el diálogo entre el Gobierno Nacional y las regiones**

El Gobierno Nacional considera que la participación ciudadana es un factor importante para poder lograr la cohesión social. Además de ser una herramienta para gobernar de manera transparente, eficiente y eficaz.

Con base en los lineamientos del Gobierno Nacional y en concordancia con el MADR, se continuó con el fortalecimiento de los espacios regionales, buscando afianzar cada vez más el acercamiento y la consulta directa con las comunidades, que permitiera la elaboración de propuestas que incorporen las necesidades de cada región. En 2015 y lo corrido de 2016 se realizaron eventos, como Encuentros Regionales, Mesas Especiales, Mesas Temáticas, Planes Integrales (Buenaventura) y Eventos del Presidente en las Regiones.

### **Balance de cumplimiento de los compromisos adquiridos**



La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, realizó la coordinación y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en escenarios de participación ciudadana, liderados por la Presidencia de la República. De esa manera, durante 2015, se cumplió con los reportes de seguimiento y avances solicitados por la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República, de los siguientes espacios de participación:

- **Acuerdos para la Prosperidad – APP, Compromisos liderados por la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República:** Se reportaron 8 matrices con la actualización de los 25 compromisos adquiridos, de los cuales, a 31 de diciembre de 2015, 9 compromisos se encuentran en proceso, 2 cerrados por “No Viables” y 13 fueron realizados.
- **Compromisos liderados por la Subdirección General para el Gobierno y Áreas Estratégicas de Presidencia de la República:** Se reportaron 8 matrices con la actualización de 24 compromisos adquiridos, de los cuales, a 31 de diciembre de 2015, 16 compromisos se encuentran en curso; 6 realizados y 2 compromisos cerrados. Por otro lado, el Banco Agrario, cumplió con los 6 compromisos, y el Incoder realizó 3.
- **Encuentros Regionales, Compromisos liderados por la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República:** Se reportaron 8 matrices, con 73 compromisos adquiridos por parte del Ministerio, 21 se encuentran en proceso, 1 cerrado, 4 No Viables y 47 realizados.
- **Plan de Atención Especial de Buenaventura, Compromisos liderados por la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República:** Se reportaron 8 Matrices, del total de 13 compromisos, 11 se realizaron y dos se están proceso.
- **Presidente en las Regiones, Compromisos liderados por la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República:** En 2015 se adquirieron 80 compromisos, de los cuales, 48 se encuentran en proceso, 22 fueron trasladados a otras entidades, 5 No Viables, 3 realizados y 2 cerrados.

## CAPITULO VI. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el Objetivo No 5 del actual Plan Nacional de Desarrollo: “contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales”.

Con la firma del Presidente Juan Manuel Santos de los nueve decretos que le dan vía libre a la nueva institucionalidad del sector se impactará positivamente las áreas

rurales. Mediante estos nuevos decretos se busca cerrar las divergencias entre las regiones, la creación de un sector agrícola y pecuario más productivo y competitivo y llevar más bienestar y desarrollo al campo.

Los cambios fundamentales de la reforma, que el Gobierno Nacional estructuró en el marco de las facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso de la República, son la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) para dar paso a la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia Nacional de Desarrollo Rural y la Agencia para la Renovación del Territorio.

Además, se crearon el Consejo Nacional para el Uso del Suelo, el Consejo Superior de Restitución de Tierras, la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura. Y se amplió las fuentes para el Fondo de Microfinanzas y se fortaleció la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

En este marco, el Gobierno Nacional presentó la reforma de la institucionalidad del sector agropecuario, cuyos puntos claves son:

## **1. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER**

Existe desde 2003 y se encontraba a cargo de muchas funciones, todas de igual importancia, lo que en muchas ocasiones impidió la ejecución de la política sectorial. Por esa razón y porque se requiere fortalecer institucionalmente al sector, con el Decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015, se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones. Así, se dispone la liquidación del INCODER y la creación de tres agencias, con un alto perfil técnico, que se dedicarán a ejecutar las políticas que diseñe el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el sector agropecuario y de desarrollo rural.

## **2. Agencia Nacional de Desarrollo Rural**

Con el Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, se crea esta agencia encargada de ejecutar planes y proyectos de desarrollo agropecuario para focalizar mejor los recursos en las regiones, apoyar a los pequeños productores y asegurar que estos tengan servicios de asistencia técnica y de comercialización, así como infraestructura de riego y drenaje, entre otros. Esta agencia contará con presencia territorial y tendrá tres vicepresidencias:

*Vicepresidencia de Integración Productiva:* Elaborará los planes de acción y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de iniciativa territorial y nacional en temas como asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización.

*Vicepresidencia de proyectos:* Tendrá a su cargo el primer banco de proyectos para las áreas rurales, así como el diseño de los esquemas de cofinanciación de los



proyectos. Promoverá alianzas público-privadas y esfuerzos conjuntos con los entes territoriales y las asociaciones de los habitantes rurales. Tendrá una dirección enfocada en asegurar la participación y fomentar la asociatividad de los pobladores rurales, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, en el proceso de formulación, cofinanciación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos.

*Vicepresidencia de Gestión Contractual:* Busca la especialización en los mecanismos de contratación para una gestión contractual eficiente y transparente.

### **3. Agencia nacional de tierras**

Con el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, se crea esta agencia que ejecutará la política de ordenamiento social de la propiedad. Para lo cual, gestionará el acceso a la tierra como factor productivo, buscará seguridad jurídica en los derechos de propiedad y administrará las tierras de la Nación para garantizar su adecuado aprovechamiento. Esta agencia, le permitirá al Gobierno, bajo esquemas de priorización, intervenir de manera integral los territorios para aplicar la política de tierras.

Tendrá la oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, quien dependerá directamente del Presidente de la República y de manera permanente vigilará las actividades de la agencia. La oficina garantizará a la ciudadanía la transparencia y probidad en la ejecución de la política de tierras. Tendrá a su cargo el Fondo de Tierras y buscará la interoperabilidad de los sistemas de información relacionados con el tema, a través del Sistema Nacional de Gestión de Tierras. Tendrá presencia territorial y su estructura, en términos generales, quedó así:

*Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad:* diseña los planes de ordenamiento territorial, centraliza y coordinar todos los sistemas de información a través del Sistema Nacional de Gestión de Tierras.

*Dirección de Gestión Jurídica de Tierras:* adelantará los procesos agrarios y la formalización. *Dirección de Acceso a Tierras:* se encargará de los procesos de adjudicación de tierras y de administrar las tierras de la nación. *Dirección de Asuntos Étnicos:* se encargará de la ejecución de la política de tierras para estas comunidades.

### **4. Agencia para la renovación del territorio**

Con el Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015, se crea esta agencia que se encargará de atender a los municipios priorizados por el Gobierno y que por sus condiciones actuales en materia económica, social y de seguridad tienen un nivel de desarrollo inferior al promedio nacional.



Además, intervendrá el territorio de manera integral a través de Planes de Intervención Territorial que serán construidos con sus habitantes y los gobiernos locales. Contará con recursos de fondos como el de Colombia Sostenible y tendrá a su cargo no solo la planeación sino la estructuración y ejecución de los proyectos en territorio, coordinando las acciones de las diferentes entidades del Gobierno Nacional así como el trabajo articulado con los entes territoriales. Tendrá la posibilidad de ejecutar proyectos productivos, ambientales y forestales así como programas para la reactivación económica de sus habitantes.

## **5. Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural**

EL MADR se dedicará a formular la política del sector con una visión de corto, mediano y largo plazo. Y, se descargará de la ejecución de los programas, para dedicarse a pensar el campo de la mano de los actores territoriales y nacionales.

Con el Decreto 2369 del 7 de diciembre de 2015, se crea una nueva dirección, la Dirección de Mujer Rural, para que recoja y atienda las necesidades de las habitantes rurales. Más adelante y para fortalecer este Ministerio, se hará una reforma en la que se tiene contemplado crear la Dirección de Agricultura Familiar, para fomentar emprendimientos familiares, de la mayor importancia en el posconflicto.

## **6. Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural**

Con el Decreto 2367 del 7 de diciembre de 2015, se crea este Consejo que será presidido por el Presidente de la República. Se encargará de definir la política relacionada con el ordenamiento del suelo rural. Esto permitirá que los productores del campo tengan los mejores suelos para cultivar y los inversionistas mayor seguridad jurídica. Con este consejo se busca alinear las acciones del Gobierno en el uso del suelo y así dirimir los conflictos intersectoriales que hoy no tienen una instancia de decisión.

## **7. Fondo de Microfinanzas Rurales**

Con el Decreto 2370 del 7 de diciembre de 2015, se amplían las fuentes de financiación de este fondo, al fortalecer la Comisión de Crédito Agropecuario. Esto permitirá llegar a los pequeños productores y así sustituir los créditos gota a gota, con tasas muy altas, que pagan hoy en día los campesinos.

## **8. Comisión Nacional de Crédito Agropecuario**

Con el Decreto 2371 del 7 de diciembre de 2015, se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO). Además, se crea la secretaría técnica que será nombrada directamente



por el Presidente. Para mayor transparencia, de su junta directiva sale el Banco Agrario para ser reemplazado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Esto permitirá llegar a los pequeños productores y así sustituir los créditos gota a gota. Se amplían sus funciones, en adelante la Comisión podrá aprobar temas como riesgo y seguro agropecuario.

## **9. Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras**

Con el Decreto 2368 del 7 de diciembre de 2015 se crea este Consejo, organismo del Gobierno encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011. Coordinará las acciones interinstitucionales para garantizar una ejecución integral de la política. Y, definirá y coordinará los mecanismos para la consecución o recolección de la información relevante en la etapa administrativa.

## **CAPITULO VII. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

### **1. Gestión Administrativa y Financiera**

#### ***Gestión Administrativa***

El desarrollo de esta gestión realizada por la Subdirección Administrativa de la entidad y sus grupos de trabajo, que garantizan el correcto funcionamiento administrativo del Ministerio, prestando el apoyo requerido a las diferentes dependencias, coordinando y programando los recursos y actividades necesarias para el manejo de servicios administrativos y coordinar el manejo de personal, de acuerdo con las políticas de la entidad y normas legales vigentes establecidas sobre esta materia.

- **Gestión del Talento Humano**

El Grupo de Talento Humano garantiza la vinculación laboral de personal calificado, comprometido con el desarrollo continuo de la misión y visión del Ministerio, y el desarrollo integral de sus servidores, propiciando condiciones que generen bienestar social e integral.

A continuación, se muestra el consolidado de la planta de personal con que contaba la entidad al finalizar 2015, clasificada por niveles y de acuerdo con la naturaleza del empleo.

**Cuadro No 66**  
**MADR - Planta Consolidada por Niveles a 31 de Diciembre de 2015**

Nivel	Hombres	Mujeres	Total Vacantes	Total Planta Ocupada	Total Planta de Personal
Directivo	9	5	2	14	16
Asesor	6	10	2	16	18
Profesional	55	67	32	122	154
Técnico	15	20	4	35	39
Asistencial	30	35	6	65	71
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>136</b>	<b>47</b>	<b>250</b>	<b>298</b>

Fuente: Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano

Y en el cuadro siguiente se puede apreciar la plata de personal al primer semestre de 2016

**Cuadro No 67**  
**MADR - Planta Consolidada por Niveles I Semestre de 2016**

### Consolidada por Niveles

Total planta consolidada					
Nivel	Hombres	Mujeres	Total vacantes	Planta ocupada	Total planta de personal
<b>Directivo</b>	<b>8</b>	5	3	13	16
<b>Asesor</b>	<b>6</b>	10	2	16	18
<b>Profesional</b>	<b>54</b>	65	34	119	153
<b>Técnico</b>	<b>15</b>	19	5	34	39
<b>Asistencial</b>	<b>30</b>	34	7	64	71
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>133</b>	<b>51</b>	<b>246</b>	<b>297</b>

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

- **Capacitación 2015**

Las principales capacitaciones realizadas durante la vigencia de 2015 y el primer semestre de 2016, de conformidad con lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación fueron:



**Cuadro No 68**  
**MADR – Capacitación 2015**

<b>Tema</b>	<b>Servidores Capacitados</b>
Contratación Estatal	165
Gestión Financiera	10
Gestión del Talento Humano	8
Gestión Administrativa	14
Servicio al Ciudadano	11
Planeación	15
Control Interno de Gestión	1
Sistema de Calidad	37
Derecho Disciplinario	55
Seguridad y Salud en el trabajo	1
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

**Cuadro No 69**  
**MADR – Capacitación 2015**

<b>Tema</b>	<b>Servidores Capacitados</b>
Inducción Talento Humano	3
ISO 9001:2008 Auditoria Interna de Calidad	1
Gestión del Talento Humano	3
Congreso de Jefes de Talento Humano y Comisiones de Personal	1
Sensibilización para la prestación del Servicio a la Ciudadanía con Discapacidad Auditiva y Visual	1
Seminario Taller Marco Normativo Aplicable a las Entidades de Gobierno (Contaduría General de la Nación)	1
Curso Gestión de Copaso y Comités de Convivencia	1
Actualización Administrativa	340
Taller de Negociación Colectiva en el Sector Público	1
Manual de supervisión	121
<b>TOTAL</b>	<b>594</b>

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

- **Bienestar**

Con el propósito de mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios y el de su familia, en el año 2015 se llevaron a cabo las siguientes actividades de bienestar:



- Celebración día de la Secretaria
- Celebración día del Conductor
- Caminata Ecológica
- Celebración día del Niño
- Torneos Deportivos: fútbol; fútbol 5; voleibol; baloncesto, bolos; rana y tenis de mesa en las modalidades masculino y femenino.
- Vacaciones Recreativas en junio, octubre y diciembre.
- Taller para Pre-pensionados.
- Actividades de Integración Lúdico Cultural Familiar

**Cuadro No 70**  
**Estímulos Educativos**  
**(Millones de pesos)**

<b>No. de Funcionarios Beneficiados</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>
9	Primer Semestre	14.854.433
7	Segundo Semestre	13.994.612
<b>Total</b>		<b>28.849.045</b>

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

Durante el primer semestre de la vigencia 2016 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Celebración día de la Secretaria
- Celebración día del Conductor.
- Celebración día del Niño.
- Vacaciones Recreativas en el mes de Junio

- **Plan Institucional de Estímulos**

Fueron elegidos los mejores funcionarios de Carrera Administrativa y de Libre nombramiento y Remoción, asignándoles los incentivos establecidos en la Resolución No 00435 del 30 de noviembre de 2015, así:

**Cuadro No 71**  
**Estímulos por Nivel**

No. de Funcionarios con incentivo	Nivel
1	Asesor
2	Profesional
2	Técnico
2	Asistencial-Secretarias
2	Asistencial-Auxiliares Administrativos
2	Asistencial-Conductores
1	Mejor de Libre Nombramiento
1	Mejor de Carrera Administrativa

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

- **Seguridad y Salud en el Trabajo**

Con la asesoría de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, se viene adelantando la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y se ejecutó el programa previsto para la vigencia 2015, en el que se destacan las capacitaciones sobre sus funciones y responsabilidades, investigación de accidentes e incidentes laborales, inspecciones planeadas y no planeadas a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, y a los miembros de las Brigadas de Emergencia en primeros auxilios y en búsqueda y rescate.

Aunado a lo anterior se cuenta con el Programa de Vigilancia Epidemiológica y Riesgo Psicosocial, Plan de Emergencia, Programa de Gestión de Desórdenes Musculo Esqueléticos y el de Orden y Aseo.

***Gestión en Servicios Administrativos***

En 2015 se gestionaron y administraron de manera eficiente los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las actividades que permitieron la prestación de los servicios que soportan la operación diaria del Ministerio.

- **Mejoramiento y Operación Institucional**

Con el fin de solucionar la demanda de espacio físico, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural adquirió 5.664.45 m<sup>2</sup> (sótano, mezzanine, pisos 1 y 2) del edificio

Pedro A López, por un valor de \$:7.936.890.684, mediante el contrato de Compraventa No 20140517.

La Subdirección Administrativa efectuó una valoración técnica para determinar las necesidades de intervención de la edificación y el valor de la misma. Se realizaron estudios y diseños; reforzamiento estructural, reparación de cubierta y de redes sanitaria, telefónica, hidráulica, contra incendio, eléctrica, sistema fotovoltaico; mantenimiento sistemas inteligentes-domótica; obra civil y acabados arquitectónicos; reparación del sistema vertical, de aire acondicionado y ventilación; cambio del sistema de oficina abierta y mobiliario; seguridad industrial; sistema de señalización; ambientación y decoración y actividades de entrega.

Por lo anterior, en 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa el contrato de Gerencia Integral de Proyectos No. 20150407, cuyo objeto contractual es “Gerencia Integral de Proyectos que permita la intervención general del edificio Pedro A. López, sede principal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su fase inicial. Actualmente el contrato se encuentra en ejecución y el consultor de los estudios y diseños está en el ajuste de los mismos, considerando las observaciones realizadas al proyecto por el Ministerio de Cultura y la Curaduría Urbana No3.

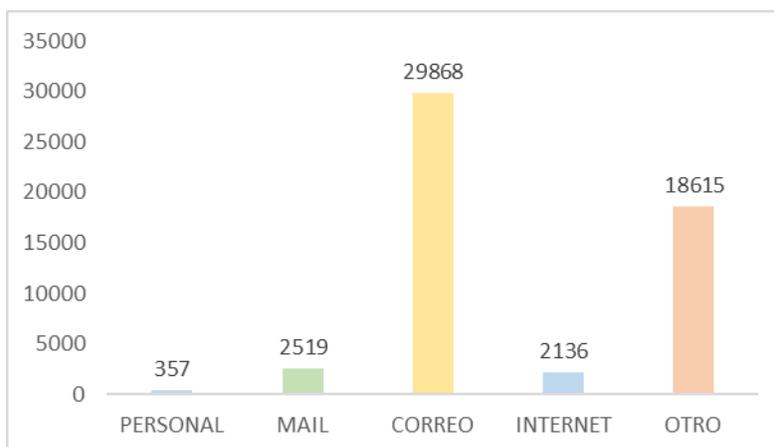
- **Gestión Ambiental**

Durante 2015 el MADR comprometido con la gestión ambiental y el desarrollo sostenible del país adoptó mediante la Resolución No 0230 de 2015, la política ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para generar mecanismos que permitan un mejoramiento continuo de los procesos que se adoptan al interior de la entidad con el fin de lograr un ambiente sano y sostenible.

- **Grupo Gestión Documental**

Durante 2015 se radicaron y digitalizaron un total 44.080 comunicaciones, recibidas por correspondencia mediante los diferentes canales de comunicación.

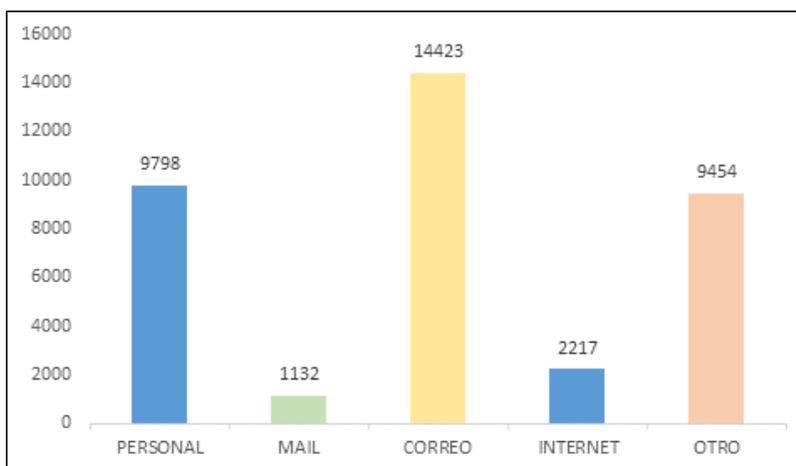
**Cuadro No 12**  
**Comunicaciones recibidas, radicadas y digitalizadas 2015**



Fuente: Grupo de Gestión Documental y Biblioteca.

De enero a junio de 2016 se han radicado y digitalizado un total 37.024 comunicaciones, recibidas por correspondencia mediante los diferentes canales de comunicación.

**Cuadro No 13**  
**Comunicaciones recibidas, radicadas y digitalizadas I semestre de 2016**



Fuente: Grupo de Gestión Documental y Biblioteca.

### ***Gestión Financiera***

La Subdirección Financiera desarrolló su gestión tendiente a garantizar un adecuado flujo de información contable y ejecución presupuestal, como ejes fundamentales de su función de apoyo a la gestión del Ministerio en 2015 y los primeros cinco meses del presente año.



Esta Subdirección es la responsable del registro de la gestión financiera del Ministerio y todas sus actividades las desarrollo, en observancia de lo dispuesto en las Leyes Orgánicas de Presupuesto, la Ley 1737 de 2014 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015; el Decreto No 2710 de 2014 “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”; el Decreto 2674 del 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación”; la Circular externa No 046 del 13 de noviembre del 2015 expedida por el Administrador del SIIF Nación y todas las demás disposiciones legales vigentes, que regulan y orientan la gestión presupuestal y financiera.

**Cuadro No 74**  
**Ejecución Presupuestal MADR 2015**  
**(Millones de Pesos)**

<b>Concepto de Gasto</b>	<b>Apropiación Vigente</b>	<b>Total Compromisos</b>	<b>% Compromisos</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>% Ejecución</b>
Funcionamiento	307.599,9	303.131,3	98,5	302.972,9	98,5
Inversión	2.425.372,8	2.335.947,3	96,3	2.123.607,9	87,6
<b>Total</b>	<b>2.732.972,7</b>	<b>2.639.078,6</b>	<b>96,6</b>	<b>2.426.580,8</b>	<b>88,8</b>

Fuente: Subdirección Financiera

La información reflejada, es el resultado de todas y cada una de las actividades que se ejecutan en el SIIF-Nación, Sistema que garantiza el acceso a la información relacionada con la ejecución presupuestal, en cumplimiento de las decisiones e instrucciones de la administración.

Así mismo, la Subdirección Financiera con el objeto de garantizar el control de los recursos que el Ministerio recibe de la cartera de Hacienda y Crédito Público y ejecución de las demás responsabilidades asignadas, ha focalizando sus esfuerzos adelantando las actividades que se detallan a continuación:

- a) El manejo, registro y control de los recursos depositados en las cuentas bancarias del Ministerio, para pago de nóminas e impuestos.
- b) El trámite, seguimiento y pago de las obligaciones del Ministerio con terceros.
- c) El envío constante y oportuno de la información.
- d) El cumplimiento de los requerimientos tributarios y reportes asociados.
- e) El manejo y control de los títulos valores entregados en custodia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Cuadro No 75**  
**Ejecución Presupuestal MADR 2016**

Concepto del Gasto	Apropiación		%		Obligaciones	%
	Vigente	Compromisos	Compromisos	Ejecución		
Funcionamiento	284.799,5	226.048,0	79,4		221.093,9	77,6
Inversión	1.315.337,8	834.604,1	63,5		209.911,7	16,0
<b>Total</b>	<b>1.600.137,3</b>	<b>1.060.652,1</b>	<b>66,3</b>		<b>431.005,6</b>	<b>26,9</b>

### **Supervisión Financiera de Contratos o Convenios**

Como parte de las funciones que permiten garantizar el adecuado manejo y reporte de las operaciones, se cuenta con la realización del control financiero a todos los convenios y contratos ejecutados con los recursos del presupuesto del Ministerio. Durante 2015 y lo corrido del 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió 305 convenios, que son objeto de supervisión financiera, siguiendo la normatividad que regula la materia, particularmente la Ley No 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el Manual de Supervisión adoptado por el Ministerio.

El compromiso de recursos por la firma de convenios en 2015 fue de \$1.005.689 millones, con un incremento en el volumen de los mismos de 1.170% de los registrados durante 2014 (24 convenios). La planta de supervisores fue reforzada al incrementarse en 13 funcionarios, con una carga de supervisión aproximada a 17 actos administrativos entre los que se incluyen los convenios.

### **Gestión de Contratación**

El Grupo de Contratación, en 2015 realizó mil 1.109 minutas correspondientes a Contratos y Convenios, de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias de la entidad, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro No 76  
Contratos y Convenios 2015**

Tipo de Contrato	Cantidad
Acuerdo Marco	15
Bolsa Mercantil	3
Concurso de Meritos	2
Licitación Pública	1
Mínima cuantía	17
Selección Abreviada	5
Contratos de Compra Venta	2
Contratos de Administración	1
Contratos de Arrendamiento	2
Contrato de Comodato	15
Contratos de Interes Público	5
Contratos de Suministro	7
Contratos Interadministrativos	15
Convenios Marco Interadministrativos	3
Convenios de Asociación	195
Convenios de Cooperación Internacional	3
Convenios Especiales de Cooperación Técnica y Científica	9
Convenios Interadministrativos	83
Contratos de Prestación de Servicios	16
Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	127
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	583
<b>Total</b>	<b>1.109</b>

Fuente: Grupo de Contratación

Y en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de mayo de 2016, ha elaborado quinientos cincuenta y ocho 558 minutas correspondientes a Contratos y Convenios, de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias de la entidad, de los cuales algunos han sido objeto de terminaciones anticipadas, atendiendo las solicitudes correspondientes, los cuales se detallan a continuación:

## **2. Gestión de atención al ciudadano**

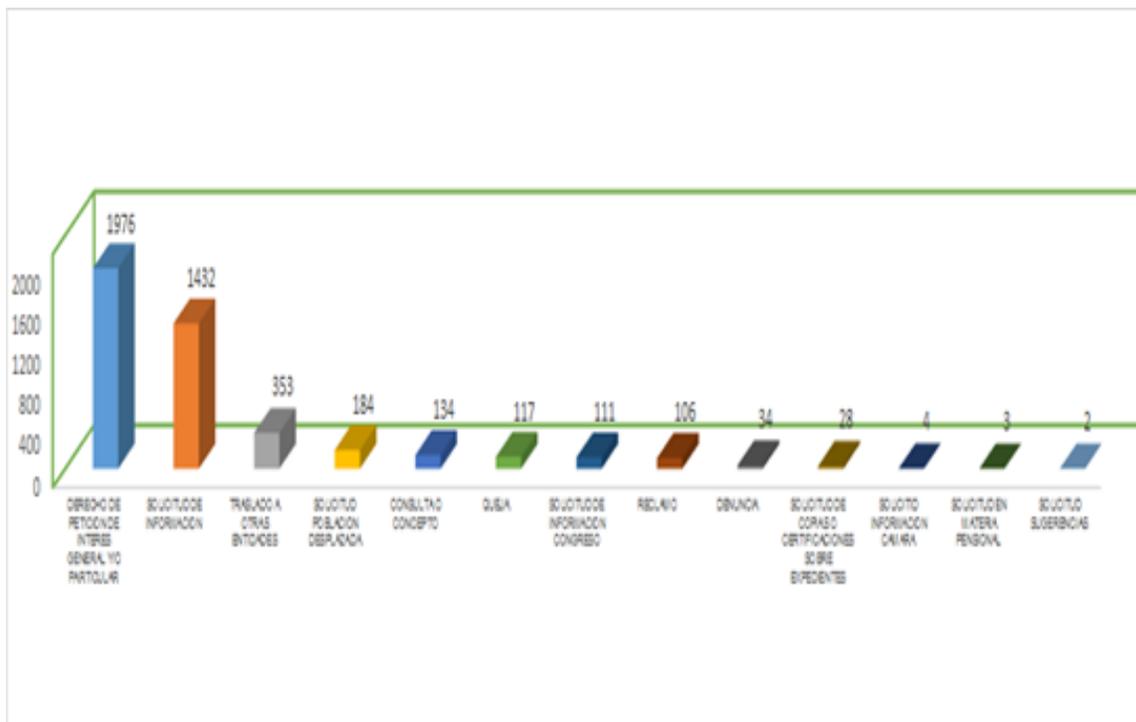
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos, ha dispuesto diversos canales, que les facilitan a los usuarios la comunicación directa e interactiva con la entidad, para lo cual dispone de una oficina para la atención y orientación presencial y un portal web: [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co), donde se pueden conocer los servicios que presta el Ministerio. Por otro lado, se cuenta con una línea gratuita nacional 018000510050 y el servicio de chat interactivo.

El objetivo de estos canales es proporcionar información completa y actualizada sobre la oferta institucional y en general sobre temas de interés del ciudadano, sin que tengan que desplazarse hasta las instalaciones del Ministerio.

En 2015 dentro de los 4.484 requerimientos realizados por los ciudadanos (derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información General, Denuncias, Consultas o Conceptos, Traslados a otras Entidades, Solicitud Población Desplazada, Solicitud Información Congreso, Solitud de Información

Cámara, Solicitud Copia de Expedientes y Solicitud de Sugerencias, como se observa a continuación:

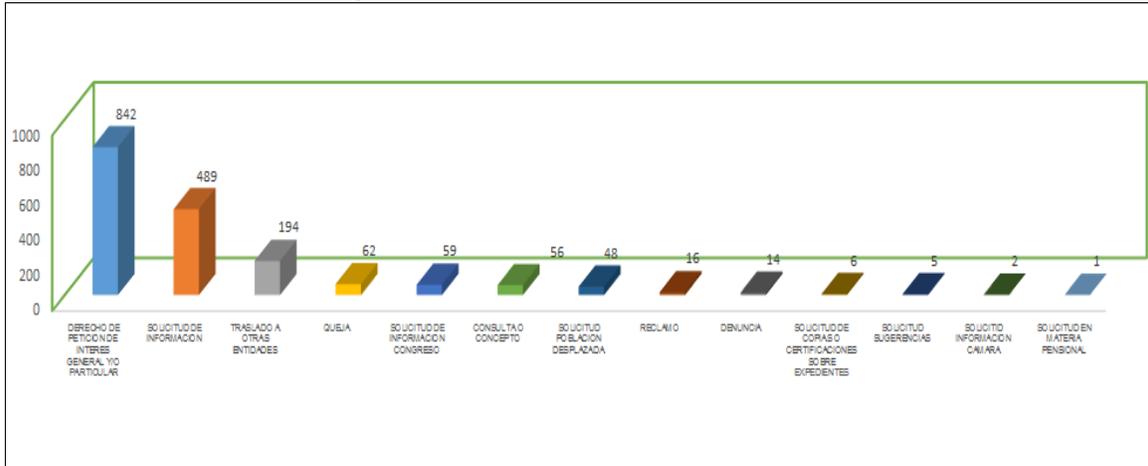
**Gráfico No 14**  
**Tipos de solicitudes 2015**



Fuente: Informes Trimestrales de Atención al Ciudadano

Dentro de las solicitudes, se destacan los Derechos de Petición y las Solicitudes de Información General con una participación del 44.1% y 31.9%, respectivamente. En el transcurso del primer semestre de 2016, se han registrado 1.794 requerimientos realizados por los ciudadanos, clasificados por tipo de solicitud tal como se evidencia a continuación:

**Gráfico No. 15**  
**Tipo de solicitudes I semestre año 2016**



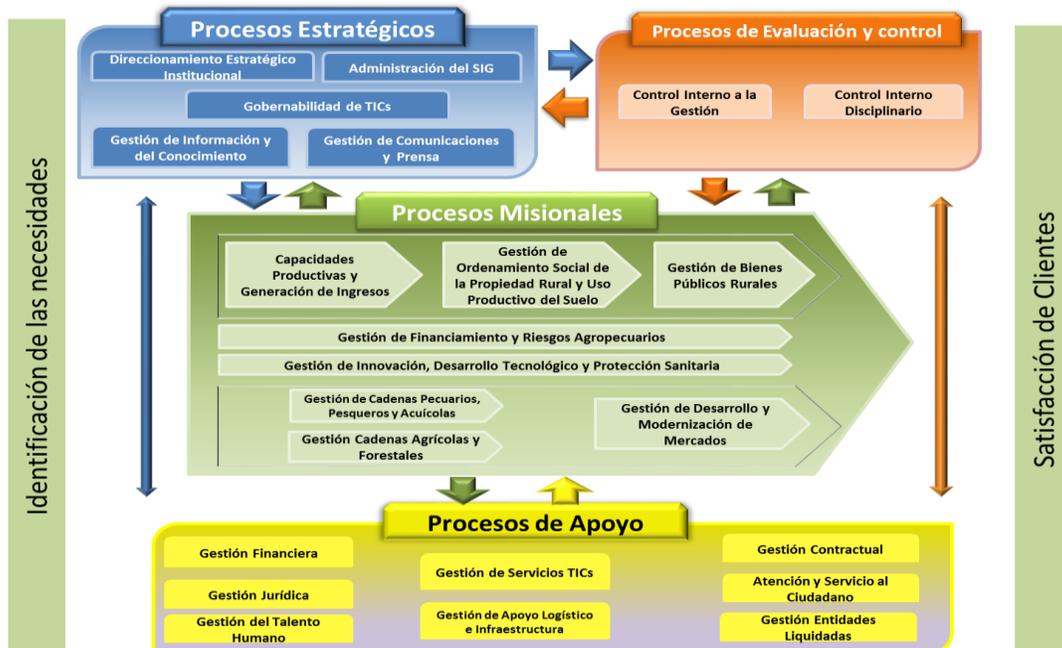
Fuente: Informes Trimestrales de Atención al Ciudadano

En los primeros seis meses de 2016, sobresalen los Derechos de Petición y las Solicitudes de Información General, con un 46.93 y 27.26% respectivamente.

### 3. Sistema Integrado de Gestión - SIG

El Sistema Integrado de Gestión está conformado por 23 procesos, así:

**Gráfico No 16**  
**Mapa de procesos MADR**



Fuente: Oficina de SIG

En resumen, la estructura del Sistema Integrado de Gestión, está conformado así:



**Cuadro No 77**  
**Procesos del Sistema Integrado de Gestión**

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Cantidad</b>
Estratégico	5
Misional	8
Apoyo	8
Evaluación y control	2
<b>Total</b>	<b>23</b>

### **Certificación del Sistema Integrado de Gestión - SIG**

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los requisitos del Sistema y a la coherencia del mismo, el SIG fue sometido a una auditoria interna, el cual fue realizado por la firma SGS Colombia S.A., la cual dio como resultado la revalidación del Certificado a nuestro Sistema.

De los riesgos identificados al clasificarlos por tipo de riesgo se distribuyen así: 78 operativos que equivalen al (42%), 50 estratégicos (27%), 34 legales o de cumplimiento (18%), 13 corrupción (7%), 5 financieros (3%), 4 imagen (2%) y 1 tecnológico (1%).

Al verificar las zonas en los que se ubican los riesgos una vez asignada la evaluación del riesgo inherente, de los 185 riesgos identificados, 81 que equivalen al (44%) se situaron en Moderada, 49 (27%) en Alta, 43 (23%) en baja y 12 (6%) en zona de riesgo Extrema.

Se identificó los riesgos en los 29 productos de la oferta institucional (ver cuadro 72):

**Cuadro No 78**  
**Productos a los que se les identificó riesgos**

<b>Nombre proceso</b>	<b>Nombre producto</b>
Gestión cadenas agrícolas y forestales	Precio mínimo de garantía - PMG Programa de protección del ingreso cafetero (AIC - PIC) Cadenas agrícolas y forestales en funcionamiento Certificado de incentivo forestal (CIF) Apoyo a la comercialización
Gestión de bienes públicos rurales	Programa de Acceso a la Educación Superior Rural Acceso a la política de Educación Rural Programa de Vivienda de Interés Social Rural Acceso a la política de VISR
Gestión de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cuotas Globales de Pesca Cadenas productivas pecuarias en funcionamiento Plan para incentivar el sector pesca y acuicultura
Gestión de capacidades productivas y generación de ingresos	Alianzas Productivas Construcción de Capacidades Empresariales Proyecto de Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas
Gestión de desarrollo y modernización de mercados	Administrar e implementar los instrumentos de comercio exterior del sector agropecuario
Gestión de financiamiento y riesgos agropecuarios	Fondo agropecuario de garantías (FAG) Oficinas red social banco agrario Normalización deudores PRAN FONSA Línea especial de crédito - DRE Incentivo a la capitalización rural Crédito agropecuario y rural en condiciones ordinarias Programa de coberturas Seguro agropecuario
Gestión de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria	Incentivo económico a la asistencia técnica directa rural  Financiación de programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las cadenas productivas. Cambio climático y sostenibilidad ambiental
Gestión de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo	Incentivo especial para el manejo del recurso hídrico Formalizar la propiedad rural a través del Programa de Formalización de la Propiedad Rural Política e instrumentos de adecuación de tierras

Fuente: SIG

Los riesgos identificados se publicaron en la página web y en Intranet, se implementaron los controles definidos, y la Oficina de Control Interno evaluó las diferentes actividades de seguimiento y control adelantadas por esta dependencia. Durante la vigencia no se materializó ninguno de los riesgos, se adelantó la identificación de los riesgos de corrupción de acuerdo a las orientaciones dada por la Oficina de la Transparencia de la Presidencia de la República en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y conforme a lo establecido en la guía para tal fin.

#### **4. Gestión Jurídica**

La Oficina Asesora Jurídica se ocupa de elaborar, analizar, conceptualizar, interpretar, aplicar y avalar las normas y actos administrativos que regulan el sector en todos los niveles y campos de acción. Su objetivo es apoyar las decisiones de carácter legal y reglamentario que adopta el Ministro, interpreta y orienta las normas



jurídicas relacionadas con el sector y representa judicial y extrajudicialmente al Ministerio.

Para el año 2015 la actividad jurídica arroja los siguientes resultados:

**Representación judicial, extrajudicial y cobro de obligaciones en jurisdicción coactiva del ministerio**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural actúa como parte procesal ante las jurisdicciones constitucional, administrativa, civil, laboral, penal y de familia como demandante en 607 procesos y como demandado en 828 procesos, se han fallado 24 procesos a favor y 26 fallos desfavorables.

**Cuadro No 73**  
**Representación judicial**

<b>Jurisdicción</b>	<b>Demandado</b>	<b>Demandante</b>	<b>Total general</b>
Administrativa	391	463	854
Civil	58	94	152
Constitucional	61	0	61
Laboral	316	12	328
Penal	2	38	40
<b>Total general</b>	<b>828</b>	<b>607</b>	<b>1.435</b>

Fuente: Bases de datos Litigando.com S.A.

**Análisis de solicitudes de conciliación, acciones de repetición y de cumplimiento**

El Ministerio ha analizado 66 solicitudes de conciliación prejudicial y 47 de conciliación judicial y ha participado en el mismo número de audiencias, hubo 42 casos evaluados sobre acciones de repetición y en ninguno de ellos se recomendó dar inicio a la acción, se tramitó una acción de cumplimiento.

• **Tutelas**

De un total de 637 acciones de tutelas notificadas al MADR en 2015, se encontraron que 280 casos guardan relación con atención a población desplazada en asuntos que no son de competencia del Ministerio, 91 corresponden a actuaciones de entidades adscritas o vinculadas al Ministerio, 135 se refirieron a cuestionamientos relacionados a las bases de datos e información laboral del Ministerio de entidades liquidadas antes adscritas o vinculadas (DEMA, INAT, INPA, DRI, INCORA y CAJA AGRARIA); 76 corresponden a asuntos ajenos al Ministerio vinculado por razón de tener transversalmente alguna actividad relacionada con el cuestionamiento; 37 acciones de tutela guardaron relación directa con aspectos misionales del Ministerio y otras 18 se relacionan con el cumplimiento de fallos de restitución de tierras de entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Adicionalmente, se dio respuesta a 45 incidentes de

desacato, que en lo que respecta a la responsabilidad del Ministerio, fueron archivados en su totalidad.

- **Gestión de Cobro Coactivo**

Durante 2015 se adelantaron gestiones de cobro de las acreencias a favor del MADR en 269 procesos administrativos de cobro coactivo. La discriminación que detalla el movimiento de los mencionados procesos en las respectivas actuaciones, es la siguiente:

**Cuadro No 74**  
**Gestión de cobro coactivo**

<b>Actuaciones</b>	<b>Total</b>
Mandamiento de pago librado	45
Autorizaciones para descuento como solución alterna de pago	3
Procesos archivados	23
Autos que ordenan seguir adelante con la ejecución	0
Auto resuelve excepciones	1
Auto que decreta pruebas	1
<b>Total</b>	<b>73</b>

Fuente: Bases de Datos Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva MADR

De la gestión anterior se logró un recaudo efectivo \$81.655.525.00<sup>65</sup>.

### **Seguimiento a Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, activos y en liquidación en los cuales el Ministerio posee participación accionaria**

- **Sociedades Activas**

Con el fin de evaluar las acciones a seguir por parte del MADR frente a estas sociedades, se elaboraron diagnósticos en los que se detalla la situación administrativa, jurídica y financiera de los Fondos Ganaderos, Centrales de Abastos y Empresas del Fondo Emprender, en las cuales el Ministerio posee participación accionaria. Para efectos de desarrollar lo previsto en el CONPES 3851 del 23 de noviembre de 2015, “*Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional*”, y articular la actividad de las distintas áreas del Ministerio involucradas en los temas de participación accionaria, se elaboró y expidió la

<sup>65</sup> Pendiente conciliación contable mes febrero de 2015 por grupo de contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Resolución No 041 del 4 de marzo de 2016, por medio del cual se crea el Comité de participación accionaria del Ministerio.

- **Sociedades en Liquidación**

Respecto de las liquidaciones judiciales y voluntarias que se adelantan sobre estas sociedades, se otorgaron poderes a los abogados para que ejerzan de manera permanente la representación del Ministerio en los procesos y se efectúe el seguimiento correspondiente, gestionando los requerimientos ante la Superintendencia de Sociedades y los liquidadores, a fin de garantizar que estos procesos se den en el menor tiempo posible y bajo cumplimiento de las normas que regulan la materia.

- **Personerías jurídicas y Asociaciones de Usuarios**

Bajo la función de coordinar, preparar y avalar los actos de reconocimiento o cancelación de personería jurídica de las empresas comunitarias y asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras, se adelantó el reconocimiento de 78 personerías, incluyendo asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras y empresas comunitarias; 11 cancelaciones de personería jurídica de empresas comunitarias y se expidieron 87 certificados de existencia y representación legal de las citadas empresas.

- **Procedimiento sancionatorio contractual**

En virtud de cumplir las actuaciones administrativas asignadas al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural referentes al procedimiento sancionatorio contractual de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; se realizó análisis y evaluación del estado de 32 expedientes de contratos CIF, remitidos por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales con informes de posible incumplimiento; se adelantaron 5 actuaciones administrativas de posible incumplimiento contractual, a las cuales se puso término con la respectiva resolución; se resolvieron 2 recursos de reposición instaurados contra algunas de dichas resoluciones; se llevaron a cabo 19 audiencias de conciliación como requisito de procedibilidad para iniciar la fase de control de controversias contractuales; se radicaron 8 demandas de controversias contractuales; se iniciaron 6 procesos ejecutivos con ocasión de los títulos contenidos en las resoluciones de incumplimiento. Adicionalmente, se realizó análisis y evaluación de 2 expedientes de contratos diferentes a CIF con informes de posible incumplimiento.

## CAPITULO VIII. NORMATIVIDAD

### 1. Regulación y Conceptos

A continuación se relacionan las leyes aprobadas por el Congreso de la República, y los Decretos y Resoluciones que regulan los Instrumentos de la Política Agropecuaria, dentro de la vigencia 2015 y primer trimestre de 2016, así:

#### ***Leyes del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural***

**Ley 1753 del 9 de junio de 2015.** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

**Ley 1758 del 6 de julio de 2015.** Por la cual se modifica la Ley 686 de 2001, “Por la cual se crea el Fondo de Fomento Cauchero, se establecen normas para su recaudo y administración y se crean otras disposiciones”

**Ley 1776 del 29 de enero de 2016.** Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES.

#### ***Decretos que regulan los Instrumentos de la Política Agropecuaria, Pesquera y de Desarrollo Rural***

**Decreto No. 1071 del 26 de mayo de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

**Decreto No. 1195 del 2 de junio de 2015.** Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Decreto 2141 de 1992.

**Decreto No. 1298 del 18 de junio de 2015.** Por el cual se adiciona un título a la Parte 7 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural.

**Decreto No. 1449 del 2 de julio de 2015.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con la reglamentación parcial de la Ley 1731 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto No. 1565 del 31 de julio de 2015.** Por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación del Fondo de Fomento Agropecuario.



**Decreto No. 1648 del 20 de agosto de 2015.** Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con el Fondo Nacional de la Porcicultura.

**Decreto No. 1780 del 9 de septiembre de 2015.** Por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la adopción de medidas para administrar, fomentar y controlar la actividad de la acuicultura.

**Decreto No. 1934 del 29 de septiembre de 2015.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación y valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – VISR-.

**Decreto No. 2020 del 16 de octubre de 2015.** Por el cual se adiciona un título a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural relacionado con el Fondo Nacional Agrario.

**Decreto No. 2179 del 11 de noviembre 2015.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la definición de Pequeño Productor para los fines de la Ley 16 de 1990.

**Decreto No. 2363 del 7 de diciembre de 2015.** Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura.

**Decreto No. 2364 del 7 de diciembre de 2015.** Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, se determinan su objeto y su estructura orgánica.

**Decreto No. 2365 del 7 de diciembre de 2015.** Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.

**Decreto No. 2366 del 7 de diciembre de 2015.** Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se determina su objeto y estructura.

**Decreto No. 2368 del 7 de diciembre de 2015.** Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras.

**Decreto No. 2369 del 7 de diciembre de 2015.** Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Decreto No. 2370 del 7 de diciembre de 2015.** Por el cual se amplían las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales creado en la Ley 1731 de 2014.



**Decreto No. 2371 del 7 de diciembre de 2015.** Por el cual se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

**Decreto No. 2537 del 29 de diciembre de 2015.** Por medio del cual se adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionadlo con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales.

**Decreto No. 13 del 6 de enero de 2016.** Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, reglamentando el parágrafo tercero del artículo 106 de la Ley 1753 de 2015.

**Decreto No. 182 del 5 de febrero de 2016.** Por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto 2365 de 2015.

**Decreto No. 267 del 18 de febrero de 2016.** Por el cual se corrige un yerro del Decreto Ley 2366 del 7 de diciembre de 2015 “Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se determina su objeto y estructura”.

**Decreto No. 440 del 11 de marzo de 2016.** Por el cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la Parte 15, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

***Resoluciones que regulan los Instrumentos de Política Agropecuaria, Pesquera y de Desarrollo Rural***

**Resolución No. 005 del 6 de enero de 2015.** Por la cual se incorporan los saldos de los recursos no ejecutados de funcionamiento y compromisos de pago del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que corresponderán a la disponibilidad inicial para el bienio 2015-2016.

**Resolución No. 015 del 16 de enero de 2015.** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 521 de 2014.

**Resolución No. 023 del 23 de enero de 2015.** Por medio de la cual se realiza una transferencia de recursos a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica – para la vigencia 2015.

**Resolución No. 024 del 27 de enero de 2015.** Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la cuota de fomento arrocerero para el primer semestre de 2015.



**Resolución No. 025 del 27 de enero de 2015.** Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento del Frijol Soya para el primer semestre de 2015.

**Resolución No. 026 del 27 de enero de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cerealista y la de leguminosas de grano diferentes al frijol soya para el primer semestre de 2015.

**Resolución No. 028 del 28 de enero de 2015.** Por la cual se determinan los valores del ganado bovino correspondientes a la vigencia fiscal del año 2014.

**Resolución No. 037 del 11 de febrero de 2015.** Por la cual se reglamentan los procedimientos y requisitos para la elección de los delegados de las organizaciones de productores de papa del nivel nacional y regional a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

**Resolución No. 044 del 17 de febrero de 2015.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2015 el contingente de importación para Algodón sin cardar ni peinar de la subpartida arancelaria 5201.00.30.00, establecida en el Decreto No. 2530 del 12 de diciembre de 2014.

**Resolución No. 072 del 24 de marzo de 2015.** Por la cual se establecen la cobertura y los cultivos del Seguro Agropecuario para la vigencia 2015, y se dictan otras disposiciones.

**Resolución No. 077 del 31 de marzo de 2015.** Por la cual se modifica la Resolución 17 de 2012.

**Resolución No. 086 del 10 de abril de 2015.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2015 los contingentes de importación de productos originarios de la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein establecidos en el Decreto 0029 de 2012.

**Resolución No. 087 del 10 de abril de 2015.** Por la cual se reglamentan para el año 2015 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2208.90.10.00, establecidos para sexto año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, y su Decreto reglamentario 4768 de 2009.

**Resolución No. 088 del 10 de abril de 2015.** Por la cual se reglamentan para el año 2015 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2309.10.90.00, establecidos para el sexto año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, y su Decreto reglamentario 4388 de 2009.

**Resolución No. 098 del 22 de abril de 2015.** Por la cual se declaran Zonas de Formalización Masiva y se dictan otras disposiciones.

**Resolución No. 101 del 24 de abril de 2015.** Por la cual se transfiere recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. para el Programa de Vivienda de Interés Social Rural y se realiza su distribución.

**Resolución No. 144 del 26 de mayo de 2015.** Por la cual se establece el Programa de Incentivo de Coberturas de Precios para los productores de maíz amarillo tecnificado en el año 2015.

**Resolución No. 145 del 28 de mayo de 2015.** Por la cual se fijan los lineamientos generales para la cofinanciación de la Asistencia Técnica Directa Rural 2015.

**Resolución No. 147 del 29 de mayo de 2015.** Por la cual se modifican las Resoluciones 452 de 2010 y 347 de 2013.

**Resolución No. 160 del 9 de junio de 2015.** Por la cual se incorporan los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la Vigencia Fiscal 2015 – 2016.

**Resolución No. 161 del 9 de junio de 2015.** Por la cual se ordena una transferencia de recursos al Fondo Nacional del Café.

**Resolución No. 162 del 9 de junio de 2015.** Por la cual se establece un precio mínimo por tonelada de fibra de algodón a los productores de la Cosecha Interior año 2015.

**Resolución No. 177 del 23 de junio de 2015.** Por la cual se formalizan los Nodos de Pesca y Acuicultura en el territorio colombiano.

**Resolución No. 180 del 25 de junio de 2015.** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 000162 del 9 de junio de 2015.

**Resolución No. 183 del 30 de junio de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento del Fríjol Soya para el segundo semestre de 2015.

**Resolución No. 184 del 30 de junio de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cerealista y la de leguminosas de grano diferentes al frijol soya para el segundo semestre de 2015.

**Resolución No. 185 del 30 de junio de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite para el segundo semestre de 2015.



**Resolución No. 186 del 30 de junio de 2015.** Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cacaotero para el segundo semestre de 2015.

**Resolución No. 187 del 30 de junio de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Panelero para el segundo semestre de 2015.

**Resolución No. 188 del 30 de junio de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cauchero para el segundo semestre de 2015.

**Resolución No. 189 del 30 de junio de 2015.** Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Arrocerero para el segundo semestre de 2015.

**Resolución No. 228 del 13 de julio de 2015.** Por la cual se otorga un apoyo a la comercialización de leche excedentaria en el 2015.

**Resolución No. 2690 del 24 de julio de 2015.** Por la cual se establecen las directrices para la formulación del Programa de Verificación Microbiológica del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles. Resolución Conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social.

**Resolución No. 247 del 3 de agosto de 2015.** Por la cual se modifican las Resoluciones 327 de 2014 y 098 de 2015 y se otorga un nuevo periodo para las zonas de formalización señaladas en la Resolución 0346 de 2013.

**Resolución No. 253 del 6 de agosto de 2015.** Por la cual se reglamenta el cupo de exportación para aceites de soya, girasol o cártamo, nabo o colza, correspondiente al quinto año, otorgado por México a bienes originarios de Colombia, establecidos en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto No. 2676 de 2011, modificado por el Decreto No. 0015 de 2012.

**Resolución No. 254 del 6 de agosto de 2015.** Por la cual se reglamentan los cupos de exportación de leche y productos lácteos, correspondientes al quinto año, otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, establecido en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto No. 2676 de 2011, modificado por el Decreto No. 0015 de 2012.

**Resolución No. 255 del 6 de agosto de 2015.** Por la cual se reglamentan los cupos de exportación para harina de trigo, grañones y sémola de trigo, correspondientes al quinto año, otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, establecido en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto No. 2676 de 2011, modificado por el Decreto No. 0015 de 2012.



**Resolución No. 267 del 21 de agosto de 2015.** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 419 de 2012.

**Resolución No. 296 del 4 de septiembre de 2015.** Por la cual se establece el Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz en el segundo semestre de 2015.

**Resolución No. 172 del 16 de septiembre de 2015.** Por la cual se aprueba el Acuerdo No. 361 de 2015 expedido por el Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER. Resolución del Gobierno Nacional.

**Resolución No. 307 del 17 de septiembre de 2015.** Por la cual se ordena la transferencia de recursos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.

**Resolución No. 352 del 30 de septiembre de 2015.** Por la cual se transfieren unos recursos al Banco Agrario de Colombia S.A.

**Resolución No. 355 del 30 de septiembre de 2015.** Por la cual se establecen mecanismos de información y seguimiento a las transferencias de recursos que efectuó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Resolución No. 370 del 5 de octubre de 2015.** Por la cual se crea el Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural.

**Resolución No. 393 del 20 de octubre de 2015.** Por la cual se establecen las cuotas globales de pesca de las diferentes especies bajo aprovechamiento para el año 2016.

**Resolución No. 395 del 20 de octubre de 2015.** Por la cual se redistribuyen recursos de la vigencia 2015 del Programa de Vivienda de Interés Social Rural para la atención del Programa Estratégico Salgar – Antioquia.

**Resolución No. 398 del 29 de octubre de 2015.** Por la cual se determina el valor promedio nacional de los costos totales netos de establecimiento y mantenimiento por hectárea de bosque plantado, se fija la cuantía máxima porcentual que se reconocerá por concepto de Certificado de Incentivo Forestal, el Incentivo por árbol y se fija el incentivo por mantenimiento de una hectárea de bosque natural incluida en un plan de establecimiento y manejo forestal, para el año 2016.

**Resolución No. 399 del 29 de octubre de 2015.** Por la cual se establece un apoyo a la comercialización de fique en el cuarto trimestre del 2015.

**Resolución No. 403 del 30 de octubre de 2015.** Por la cual se redistribuyen recursos de la vigencia 2015 del Programa de Vivienda de Interés Social Rural.



**Resolución No. 412 del 10 de noviembre de 2015.** Por la cual se transfieren unos recursos al Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe – INFOPECA.

**Resolución No. 413 del 10 de noviembre de 2015.** Por la cual se establece el procedimiento, metodología y sistemas de información automatizados y tecnológicos para el registro, reporte, pago y recibo de la información de la Cuota de Fomento Porcícola.

**Resolución No. 414 del 10 de noviembre de 2015.** Por la cual se ordena la transferencia de recursos a la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT.

**Resolución No. 419 del 18 de noviembre de 2015.** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000296 de 2015.

**Resolución No. 423 del 19 de noviembre de 2015.** Por la cual se establece un Programa de Apoyo a la Exportación de Panela Excedentaria en el Último Bimestre de 2015.

**Resolución No. 440 del 2 de diciembre de 2015.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 los contingentes de importación para carne de bovino establecidos para el sexto año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia, y su Decreto Reglamentario No. 185 de 2012.

**Resolución No. 441 del 2 de diciembre de 2015.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 el contingente de importación para fríjol establecido para el sexto año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia, y su Decreto Reglamentario No. 185 de 2012.

**Resolución No. 442 del 2 de diciembre de 2015.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 el contingente de importación para carne de porcino establecido para el sexto año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia, y su Decreto Reglamentario No. 185 de 2012.

**Resolución No. 448 del 10 de diciembre de 2015.** Por la cual se autoriza a una persona jurídica para operar en Colombia como organismo de certificación de productos ecológicos y para administrar el uso del Sello de Alimento Ecológico.

**Resolución No. 449 del 10 de diciembre de 2015.** Por la cual se autoriza a una persona jurídica para operar en Colombia como organismo de certificación de productos ecológicos y para administrar el uso del Sello de Alimento Ecológico.

**Resolución No. 460 del 14 diciembre de 2015.** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000399 de 2015.



**Resolución No. 462 del 16 de diciembre de 2015.** Por la cual se redistribuyen recursos de la vigencia 2015 del Programa de Vivienda de Interés Social Rural.

**Resolución No. 464 del 17 de diciembre de 2015.** Por la cual se reglamentan los procedimientos y requisitos para la elección del representante de las asociaciones u organizaciones campesinas de nivel nacional ante la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.

**Resolución No. 465 del 24 de diciembre de 2015.** Por la cual se ordena una transferencia de recursos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.

**Resolución No. 468 del 28 de diciembre de 2015.** Por la cual se modifica la Resolución 17 de 2012, modificada por la Resolución 77 de 2015.

**Resolución No. 469 del 28 de diciembre de 2015.** Por la cual se revoca la Resolución 412 de 2015 y se transfieren recursos al Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe – INFOPECSA.

**Resolución No. 471 del 29 de diciembre de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento del Fríjol soya para el primer semestre de 2016.

**Resolución No. 472 del 29 de diciembre de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cerealista y la de Leguminosas de grano diferente al fríjol soya para el primer semestre de 2016.

**Resolución No. 473 del 29 de diciembre de 2015.** Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Arrocero para el primer semestre de 2016.

**Resolución No. 474 del 29 de diciembre de 2015.** Por la cual se fija el precio de referencia para la liquidación de la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero para el año 2016.

**Resolución No. 475 del 29 de diciembre de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Panelero para el primer semestre de 2016.

**Resolución No. 476 del 29 de diciembre de 2015.** Por la cual se señalan los Precios de Referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite para el primer semestre del año 2016.

**Resolución No. 477 del 29 de diciembre de 2015.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cauchero para el primer semestre de 2016.

**Resolución No. 478 del 29 de diciembre de 2015.** Por la cual se fija el Precio de Referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cacaotero para el primer semestre de 2016.

**Resolución No. 009 del 27 de enero de 2016.** Por medio de la cual se realiza una transferencia de recursos a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica – para la vigencia 2016.

**Resolución No. 013 del 28 de enero de 2016.** Por la cual se establece un precio mínimo de garantía por tonelada de fibra de algodón a los productores de la Cosecha Costa – Llanos 2015/2016.

**Resolución No. 014 del 28 de enero de 2016.** Por la cual se determinan los valores del ganado bovino correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015.

**Resolución No. 031 del 17 de febrero de 2016.** Por la cual se establecen términos, procedimientos y requisitos para la elección de miembros de órganos directivos de los fondos parafiscales.

**Resolución No. 032 del 17 de febrero de 2016.** Por la cual se modifica el numeral 7 del artículo 1 de la Resolución 00003 del 4 de enero de 2000, modificada parcialmente por la Resolución No. 192 del 22 de junio de 2010.

**Resolución No. 040 del 4 de marzo de 2016.** Por la cual se designan de manera transitoria representantes de los productores y vendedores de cacao para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

**Resolución No. 041 del 4 de marzo de 2016.** Por la cual se crea el Comité de Participación Accionaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto, Empresas del Fondo Emprender – IDEMA, activos y en liquidación, y otras participaciones accionarias.

**Resolución No. 043 del 8 de marzo de 2016.** Por la cual se reglamentan para el año 2016 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2309.10.90.00, establecidos para el séptimo año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, y su Decreto reglamentario 4388 de 2009.

**Resolución No. 044 del 8 de marzo de 2016.** Por la cual se reglamentan para el año 2016 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2208.90.10.00, establecidos para el séptimo año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, y su Decreto reglamentario 4768 de 2009.



**Resolución No. 045 del 8 de marzo de 2016.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 los contingentes de importación de productos originarios de la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein establecidos en el Decreto 0029 de 2012.

**Resolución No. 046 del 8 de marzo de 2016.** Por la cual se establece un precio mínimo de garantía por tonelada de fibra de algodón a los productores de la Cosecha Interior 2016.

**Resolución No. 049 del 15 de marzo de 2016.** Por la cual se adopta el Manual Operativo del Proyecto Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Resolución No. 055 del 18 de marzo de 2016.** Por la cual se designan de manera transitoria representantes de los productores y exportadores de algodón para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón.

**Resolución No. 056 del 18 de marzo de 2016.** Por la cual se establece el mecanismo para realizar el traslado de los recursos provenientes de la recuperación de la cartera del Convenio Interadministrativo No. 2005041 al Fondo de Microfinanzas Rurales.

**Resolución No. 057 del 18 de marzo de 2016.** Por la cual se reglamenta el Decreto 2293 del 27 de noviembre de 2015 “Por el cual se dictan medidas relacionadas con el comercio del azúcar crudo y blanco”

**Resolución No. 065 del 4 de abril de 2016.** Por la cual se designan de manera transitoria los representantes de las entidades gremiales algodoneras para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Fomento Algodonero.

**Resolución No. 103 del 27 de abril de 2016.** Por la cual se corrige el inciso inicial del artículo 1 de la Resolución 101 de 2015.

### **Normas del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, declaradas inexecutable**

**Sentencia C-623 de 2015.** La Corte declaró la inconstitucionalidad de la suspensión automática de los efectos de los actos administrativos que culminan los procesos de clarificación de la propiedad, deslinde, recuperación de baldíos y extinción del dominio, cuando contra éstos se presenta la acción de revisión ante el Consejo de Estado. Se declaran inexecutable expresiones y palabras contenidas en los artículos 50 y 53 de la Ley 160 de 1994.



## 2. Conceptos

**Conceptos generales:** En el periodo indicado se emitieron 102 conceptos jurídicos.

**Consultas a Consejo de Estado:** Se elaboraron 6 consultas con destino a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

## 3. *Control al cumplimiento de Fallos de Restitución de Tierras*

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desarrolló a través de su Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el **Sistema de Información destinado a Población Víctima (SIPOV)**. En este Sistema se registran las sentencias dictadas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y cuya ejecución dependa de alguna dirección o área del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o de alguna de sus entidades adscritas o vinculadas. Posterior a ello, se reasigna la orden específica a la dependencia o entidad competente para su cumplimiento, y se realiza en tiempo real el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de cada orden registrada y reasignada. Actualmente se encuentran registrados más de 1833 fallos de restitución de tierras en el SIPOV.

Paralelo a la implementación del SIPOV, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural emitió la **Circular del 8 de julio de 2015** a través de la cual se establecen una serie de acciones que cada entidad adscrita y vinculada al Ministerio debe ejecutar con el objetivo de fortalecer la implementación de la política pública de restitución de tierras del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Asimismo, esta Circular dispone que las entidades adscritas y vinculadas a esta cartera presenten informes bimestrales que reflejen porcentajes de cumplimiento y eficiencia frente a la atención de las órdenes contenidas en sentencias de restitución de tierras, teniendo en cuenta una serie de indicadores allí contenidos.

Por otra parte, en atención a la dinámica del procedimiento administrativo de restitución de tierras, se identificaron puntos críticos y la necesidad de ajustarlos a los principios de la gestión administrativa, como los de celeridad, economía, coordinación y eficacia, dirigidos a facilitar a las víctimas y a terceros su intervención en los procesos administrativos de restitución de tierras despojadas, garantizando el ejercicio de sus derechos, motivo por el cual se promovió el **Decreto 440 del 11 de marzo de 2016** *“Por el cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la Parte 15, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”*.